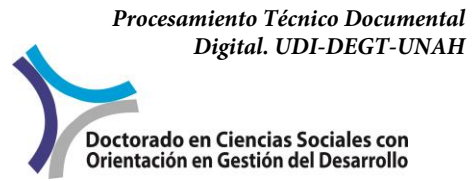




UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Procesamiento Técnico Documental
Digital. UDI-DEGT-UNAH

Doctorado en Ciencias Sociales con
Orientación en Gestión del Desarrollo

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADOS**

**DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES
CON ORIENTACIÓN EN GESTIÓN DEL DESARROLLO
“CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LAS NACIONES”**

TESIS DOCTORAL

**ÁREAS PROTEGIDAS Y FORMAS DE GESTION
DEL DESARROLLO HUMANO**

**PRESENTADA POR
CARLOS ALBERTO CERRATO BLANCO**

**PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES
CON ORIENTACIÓN EN GESTIÓN DEL DESARROLLO**

**ASESORAS DE TESIS
DRA MARGARITA OSEGUERA
DRA SONIA LAGOS WITTE**

TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS C. A.

SEPTIEMBRE 2020

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO

VICE-RECTORA ACEDÉMICA: BELINDA FLORES

SECRETARIA GENERAL: JESSICA PATRICIA SÁNCHEZ

**DECANA FACULTAD
DE CIENCIAS SOCIALES:** MARTHA LORENA SUAZO MATUTE

**DIRECTOR DE ESTUDIOS
DE POSGRADO:** ARMANDO EUCEDA

**COORDINADORA DEL
DOCTORADO EN CIENCIAS
SOCIALES CON ORIENTACIÓN
EN GESTIÓN DEL DESARROLLO:** MARGARITA OSEGUERA DE OCHOA

RECONOCIMIENTOS

A todas las organizaciones e instituciones Estatales y No Gubernamentales que brindaron su colaboración y apoyo, particularmente a la Fundación para la Protección de Lancetilla, Punta Sal y Texiguat (PROLANSATE), el Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), la Cámara de Comercio de Tela, el Jardín Botánico Lancetilla y los Patronatos y personas entrevistadas de las comunidades de La Ensenada, El Triunfo de la Cruz, Lancetilla, San Juan y Tornabé. A la Facultad de Ciencias, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, por facilitar en parte el proceso de investigación de campo y la revisión bibliográfica inicial. Muchas gracias a todos por el invaluable apoyo y la confianza brindados. Muy especial agradecimiento a las dos Asesoras de Tesis, Dra. Margarita Oseguera de Ochoa y Dra. Sonia Lagos Witte, por sus atinados consejos, sugerencias y orientaciones en el tema investigado, particularmente en los aspectos sociales y ambientales, respectivamente, extensivo a la Dra. Vilma Escoto por sus observaciones al documento.

Dedico esta investigación de Tesis en primer lugar a mi familia, de manera especial a mi esposa M. Cristina Barahona Montoya, a quien agradezco todo el apoyo brindado, y por la comprensión por el tiempo dedicado, así como a mi hija Aura Celeste E. Cerrato C.

Este trabajo es dedicado también a las personas que luchan por un mañana mejor para los habitantes de este planeta: ecólogos, ambientalistas y responsables de las organizaciones e instituciones dedicadas a trabajar por una sociedad mejor, más justa e incluyente, con menores niveles de pobreza, a través del uso sostenible de los recursos naturales que el Señor nos ha brindado para alcanzar la meta de un Desarrollo Humano Sostenible, traducido en la práctica a una mejor calidad de vida individual, familiar, comunitaria, regional y nacional.

RESUMEN EJECUTIVO

Si bien el sentido del establecimiento de las áreas protegidas es, en primera instancia, garantizar la existencia de los procesos ecológicos esenciales para la estabilidad y la sobrevivencia de las especies silvestres de una región, a la vez, deben contribuir facilitando procesos de mejora de la calidad de vida de la población humana existente en las comunidades localizadas alrededor de las reservas, a efecto de promover efectivamente Desarrollo Humano Sostenible al nivel local y regional. Esta investigación propone un modelo de desarrollo que involucra la participación activa de los cinco sectores que intervienen: Comunidades, Instituciones estatales y municipales, Organizaciones No Gubernamentales, Empresa Privada, y Cooperación Internacional.

Además del referente teórico se analizó como referente empírico la realidad objetiva existente en cuatro áreas protegidas de la Bahía de Tela, costa Norte de Honduras, con características rurales similares a los demás países latinoamericanos. Se encontró un bajo nivel de participación de las Comunidades en los procesos de conservación y de desarrollo, poco compromiso e involucramiento Institucional, adecuada pero a la vez insuficiente y esporádica participación de las ONG's, con iniciativas poco vinculadas con las necesidades y aspiraciones de las comunidades por parte de la Cooperación Internacional, y muy escasa participación de la Empresa Privada.

El modelo propuesto deberá ser capaz de revertir el actual círculo vicioso que se identifica en el área de estudio, por uno virtuoso de la relación desarrollo y conservación. Es integral, sostenible e incluyente desde el punto de vista social, económico y de la conservación del ambiente y los recursos culturales existentes alrededor de las reservas, especialmente en países subdesarrollados, con ligeras variantes en lo particular. Implica que las comunidades se empoderen de sus recursos naturales y participen activamente en el manejo de sus reservas, condición sin la cual el modelo no es viable. En esta forma, conservación y desarrollo dejan de ser incompatibles y antagónicos, y se vuelven no solamente compatibles, sino que complementarios, en procura de un desarrollo más justo, participativo, incluyente y dignificante, cumpliendo así con el objetivo de esta investigación.

CONTENIDO

	Página
Portada.....	i
Reconocimientos.....	ii
Resumen.....	iii
Contenido.....	iv
Lista de Cuadros.....	viii
Lista de Figuras.....	x
Lista de Anexos.....	xiv
SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	xv
INTRODUCCIÓN.....	1
Importancia del estudio.....	2
Aportes del estudio.....	3
Planteamiento del problema.....	5
Corrientes de pensamiento que orientaron la investigación.....	7
Justificación.....	12
Objetivo General.....	14
Límites del estudio.....	16
Construcción Metodológica.....	19
Caracterización del Contexto Investigado.....	37
El uso de los recursos naturales.....	38
Gestión de áreas protegidas.....	45
Las áreas protegidas en Honduras.....	51
El área de estudio: la Bahía de Tela.....	53
a) Los recursos naturales.....	55
b) Comunidades humanas.....	56
c) Organizaciones de Base Comunitaria (OBC).....	57
d) Actividades productivas.....	58
Las áreas protegidas de la Bahía de Tela.....	60
a) El Parque Nacional Punta Izopo (PNPI).....	60
b) El Parque Nacional Jeannette Kawas (PNJK).....	62

	Página
c) El Jardín Botánico Lancetilla (JBL).....	63
d) El Refugio de Vida Silvestre Texíguat (RVST).....	65
Aspectos institucionales.....	66
a) Sector Estatal.....	67
b) Sector Alcaldías Municipales.....	75
c) Sector Organizaciones No Gubernamentales (ONG`s).....	77
Contexto socioeconómico – ambiental.....	78
Contexto internacional.....	80
a) El Convenio Centroamericano de Ambiente y Desarrollo (CCAD).....	82
b) El Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y Protección de Áreas Silvestres Prioritarias en América Central.....	83
c) El Convenio Ramsar en Honduras.....	84
d) La Convención sobre el Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.....	89
Integración de la gestión de las áreas protegidas.....	91
• Los Corredores Biológicos.....	91
• Los Paisajes Productivos.....	93
• Las Áreas de Conservación.....	94
 CAPÍTULO I TEORÍA DEL DESARROLLO HUMANO Y TEORÍA DE LA CONSERVACIÓN	
1.1 Teoría del Desarrollo.....	95
1.1.1 Desarrollo Humano.....	98
1.1.2 Desarrollo Humano Sostenible.....	98
1.1.3 Economía y Desarrollo Sostenible.....	105
1.1.4 Economía y Turismo.....	108
1.2 Teoría de la Conservación.....	111
1.2.1 Conservación.....	113
1.2.2 Utilización sostenible de los recursos naturales.....	114
1.2.3 Turismo y áreas protegidas.....	116

CAPÍTULO II LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO: UNA VÍA POSIBLE

2.1 Condicionantes directos e indirectos que están incidiendo en la relación (positiva o negativa) entre Desarrollo Sostenible, las Áreas Protegidas y Turismo, en la Bahía de Tela, Honduras.....	125
2.1.1 Determinaciones Mediatas (Nivel Macro).....	127
2.1.2 Determinaciones Inmediatas.....	137
2.1.2.1 Esquema de Desarrollo de la Bahía de Tela (aspectos históricos, sociales y ambientales).....	145
2.1.2.2 Ecosistemas y biodiversidad, potencial turístico y ecoturístico.....	147
2.1.2.3 Marco legal de las áreas protegidas locales.....	155
2.1.2.4 Políticas de Estado y municipales.....	157
2.1.2.5 Participación de las comunidades locales cercanas a las áreas protegidas en el manejo de las Reservas.....	169
2.1.2.6 Estado del Manejo de las áreas protegidas.....	172
2.2 Bienes y servicios ambientales, directos e indirectos, que proporcionan las áreas protegidas locales a las comunidades.....	178
2.2.1 Bienes y servicios ambientales directos.....	180
2.2.2 Bienes y servicios ambientales indirectos.....	183
2.3 Impacto económico de las áreas protegidas en la economía local y regional, en la forma de Turismo Sostenible.....	184
2.4 Participación de las comunidades cercanas a las áreas protegidas de la Bahía de Tela en el manejo de las reservas locales.....	187
2.4.1 Proyectos del Estado.....	191
2.4.2 Alcaldías Municipales.....	193
2.4.3 Cooperación Internacional.....	195
2.4.4 ONG's para el Desarrollo.....	198
2.5 Potencial actual de participación de las comunidades para mejorar su calidad de vida a través del aprovechamiento sostenido de recursos naturales.....	199

CAPÍTULO III VIABILIDAD DE UN MODELO DE GESTIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	
3.1 Factores que podrían viabilizar procesos de desarrollo en torno a las áreas protegidas de Honduras.....	203
3.2 Participación de las comunidades y las alcaldías municipales en los procesos de desarrollo alrededor de las áreas protegidas.....	205
3.3 Papel del Estado y las alcaldías municipales en ofrecer oportunidades de participación de las comunidades en procesos de desarrollo alrededor de las áreas protegidas.....	207
3.4 Papel de la empresa privada y de la Cooperación Internacional en brindar espacios de participación a las comunidades alrededor de las áreas protegidas: El Reto!.....	212
CIERRE DE CATEGORÍAS.....	217
BIBLIOGRAFÍA CITADA.....	222
COMUNICACIONES PERSONALES.....	243
ANEXOS.....	244
TERMINOLOGÍA.....	265

LISTA DE CUADROS

	Página
Cuadro 1. Indicadores de Desarrollo del Municipio de Tela (PNUD, 2006).....	17
Cuadro 2. Áreas Protegidas y Comunidades de la Bahía de Tela.....	57
Cuadro 3. Oficinas Regionales y Locales del actual Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) en Honduras.....	70
Cuadro 4. Fortalezas y Debilidades (Desafíos) del Contexto Socioeconómico y Ambiental del Área de la Bahía de Tela.....	79
Cuadro 5. Comparación del Número y Extensión de las Áreas Protegidas de los Países de Centro América (PNUMA, 2003).....	82
Cuadro 6. Sitios Ramsar Establecidos en Honduras. Fuente DiBio/SERNA (2013).....	84
Cuadro 7. Bienes Culturales y Naturales Patrimonio Mundial Establecidos por la UNESCO en Honduras.....	88
Cuadro 8. Principales Convenios Internacionales Suscritos por Honduras en Materia de Ambiente y Desarrollo Social.....	128
Cuadro 9. Acuerdos y Convenios Suscritos por Honduras en el Marco del Sistema de la Integración Centroamericano (SICA, 2011).....	130
Cuadro 10. Índice de Riesgo Climático Global (IRC) a Largo Plazo: Los Diez Países Más Afectados (1994-2013). (Germanwatch, 2014).....	136
Cuadro 11. Instrumentos Jurídicos Nacionales Vinculados con Conservación, Ambiente y Desarrollo en Honduras, en Orden Cronológico.....	138
Cuadro 12. Ecosistemas Terrestres, Acuáticos y Costero – Marinos de la Bahía de Tela, Honduras (Cerrato, 1994).....	148
Cuadro 13. Áreas Protegidas del Cluster No. 1 Región del Litoral Atlántico, Paseo Delfín (Secretaría de Turismo, 2001a; 2001b).....	150
Cuadro 14. Principales Atractivos Turísticos y Ecoturísticos Vinculados con las Reservas de la Bahía de Tela.....	152
Cuadro 15. Percepción del Turismo por las Comunidades del Área de Influencia Inmediata de las Áreas Protegidas de la Bahía de Tela, Honduras.....	154

	Página
Cuadro 16. Situación Legal e Instituciones que Participan en el Comanejo de las Cuatro Reservas Presentes en la Bahía de Tela.....	156
Cuadro 17. Secretarías de Estado que Componen el Poder Ejecutivo de la República de Honduras.....	159
Cuadro 18. Políticas Públicas en los Sectores Ambiental y de la Gestión del Desarrollo en Honduras, e Instituciones Estatales Responsables.....	161
Cuadro 19. Programas y Acciones Institucionales Impulsados por la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social en Honduras.....	163
Cuadro 20. Proyectos y productos impulsados por la Secretaría de Desarrollo Inclusión Social (SEDIS) a través de las Direcciones Generales.....	166
Cuadro 21. Instituciones Estatales y No Gubernamentales con Presencia en las Comunidades Alrededor de las Áreas Protegidas de la Bahía de Tela.....	168
Cuadro 22. Información de las Encuestas sobre la Infraestructura, Personal y Otros Instrumentos para la Gestión de las Cuatro Áreas Protegidas de la Bahía de Tela.....	172
Cuadro 23. Áreas Protegidas del SINAPH vinculadas con las de Bahía de Tela a través de Corredores Biológicos.....	176
Cuadro 24. Beneficios y Limitaciones Percibidos por las Comunidades del área de Influencia de las Áreas Protegidas de la Bahía de Tela, Honduras.....	179
Cuadro 25. Opinión de las Comunidades Sobre el Establecimiento de las Áreas Protegidas de la Bahía de Tela, Honduras.....	189
Cuadro 26. Participación Actual y Cómo Debería de Ser la Participación de las Comunidades en el Manejo de las Reservas.....	192

LISTA DE FIGURAS

	Página
Figura 1. Esquema relacional de los tres componentes del sistema económico en función del crecimiento económico y el aprovechamiento de los recursos del país.....	17
Figura 2. Esquema metodológico de la secuencia lógica seguida en la presente investigación.....	22
Figura 3. Criterios de discernimiento sobre los procesos/proyectos, aplicado al modelo local de Desarrollo Humano en función de las Áreas Protegidas.....	24
Figura 4. Esquema con los tipos de datos para el análisis final.....	37
Figura 5. Mapa de las Área Protegidas del SINAPH (ICF, 2011).....	52
Figura 6. Mapa de Áreas Protegidas y corredores biológicos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH). SERNA-ICF-UE (2012).....	52
Figura 7. Imagen satelital de Honduras, indicando el departamento de Atlántida y el área del estudio (Google Earth, 2007).....	54
Figura 8. El municipio de Tela, en el contexto ambiental y sociocultural del Golfo de Honduras y el Mar Caribe (Google Earth, 2007).....	54
Figura 9. Áreas protegidas de la zona de Bahía de Tela (AFE-COHDEFOR, 2005).....	60
Figura 10. Mapa del Parque Nacional Punta Izopo, Honduras (Cerrato <i>et al.</i> , 2012).....	61
Figura 11. Mapa del Parque Nacional Blanca Jeannette Kawas Fernández – Punta Sal, Tela, Honduras (PROLANSATE, 2004).....	63
Figura 12. Mapa del Jardín Botánico Lancetilla, Tela, Atlántida, Honduras.....	64
Figura 13. Mapa del Refugio de Vida Silvestre Testiguante, Bahía de Tela, Honduras (PROLANSATE, 2007).....	66
Figura 14. Mapa del corredor Biológico del Caribe, Honduras (PROCORREDOR, sin año).....	90
Figura 15. Mapa de la ubicación de los Capítulos Regionales de Mesa de Organizaciones No Gubernamentales Comanejadores de Áreas Protegidas de Honduras (MOCAPH, 2013).....	91

	Página
Figura 16. Relacionalidad existente entre los tres componentes del Desarrollo Humano Sostenible, en el sistema económico y el aprovechamiento de los naturales en Honduras.....	95
Figura 17. Diagrama esquemático de la relación Conservación – Desarrollo Humano Sostenible en toda sociedad.....	112
Figura 18. Esquema con los tipos de datos para el análisis final.....	123
Figura 19. Relación de los tres componentes del análisis de esta Tesis.....	125
Figura 20. Esquema de las Determinantes Inmediatas y Mediatas del Objeto de la Tesis, el Marco Conceptual de la Tesis.....	126
Figura 21. Organigrama de las instituciones centralizadas y descentralizadas que componen el Poder Ejecutivo de Honduras.....	160
Figura 22. Participación de las Comunidades Cercanas a las Áreas Protegidas de la Bahía de Tela en los Procesos de Desarrollo y de la Gestión de las Reservas.....	171
Figura 23. Infraestructura física con que cuentan las cuatro áreas protegidas de la Bahía de Tela para su gestión. Fuente propia.....	174
Figura 24. Personal con que cuentan las cuatro áreas protegidas de la Bahía de Tela para su gestión.....	175
Figura 25. Respuestas a las preguntas No. 3, 4, 8, 9, 10 y 15, por el sector económico – empresarial de Tela, Honduras.....	177
Figura 26. Respuestas a las preguntas No. 11, 13, 19, 20 y 21, por el sector funcionarios públicos y ONG's.....	178
Figura 27. Beneficios derivados del aprovechamiento de los recursos del J.B. Lancetilla por las integrantes de AMALANCETILLA, y los productos elaborados y comercializados localmente en la forma de vinos, conservas y artesanías, fomentando el turismo y el desarrollo local.....	183
Figura 28. Porcentaje de hogares de Tela según fuentes de ingreso y su vinculación al turismo (n = 576 hogares; CIET, 2009).....	185
Figura 29. Porcentaje de personas entrevistadas en Tela sobre si conocen la existencia de las áreas protegidas de la Bahía de Tela.....	190

	Página
Figura 30. Respuestas a la pregunta sobre si los entrevistados han visitado las áreas protegidas de la Bahía de Tela.....	190
Figura 31. Respuestas a preguntas No. 16, 20, 21, 22 y 24, por las Corporaciones Municipales de la Bahía de Tela, Honduras.....	194
Figura 32. Rótulos de proyectos financiados por PROCORREDOR, P.N. Punta Izopo (izquierda) y J.B. Lancetilla (derecha). Fotos: C. Cerrato B.....	196
Figura 33. Esquema de relacionalidad entre los tres componentes básicos del modelo de Desarrollo Humano Sostenible propuesto en torno a las áreas protegidas en la Bahía de Tela y en Honduras.....	200
Figura 34. Proceso metodológico seguido para alcanzar el cierre de categorías de la presente investigación.....	201
Figura 35. Relacionalidad existente entre los diferentes componentes que integran la gestión exitosa de las áreas protegidas en Honduras.....	204
Figura 36. Esquema de la relación Conservación – Desarrollo Humano Sostenible, con los cuatro componentes del modelo propuesto.....	214
Figura 37. Relacionalidad existente entre las comunidades y los otros elementos del modelo de desarrollo en torno a las áreas protegidas y el uso sostenido de los recursos naturales y culturales en áreas rurales de Honduras, Centro América.....	216

LISTA DE ANEXOS

	Página
Anexo A. Compendio Fotográfico del Trabajo de Campo.....	244
Anexo B. Formularios Entrevistas.....	250
Anexo C. Secuencia de entrevistas en Bahía de Tela, enero – julio 20.....	263

DEGT-UNAH

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACODE	Asociación para la Cooperación y Desarrollo
ACORDE	Asociación Coordinadora para el Desarrollo
ADEICO	Asociación para el Desarrollo Integral Comunitario
AFE-COHDEFOR	Administración Forestal del Estado – Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal
AHDESA	Asociación Hondureña de Desarrollo Ecológico y Seguridad Alimenticia
ALCA	Acuerdo de Libre Comercio de EEUU para Centro América
ALIDES	Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (SIECA)
AMACUHBAT	Asociación de Maestros para la protección de las Cuencas Hidrográficas de Bahía de Tela
AMALANCETILLA	Asociación de Mujeres Artesanas de Lancetilla, hoy Empresa Asociativa Campesina de Producción AMALANCETILLA
AMAPROMAT	Asociación de Maestros Protectores del Medio Ambiente de Tela
ANAFAE	Asociación Nacional para el Fomento de la Agricultura Ecológica
BANADESA	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola
BCH	Banco Central de Honduras
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano para el Desarrollo
BM (WB)	Banco Mundial (The World Bank)
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, Turrialba, Costa Rica
CEPAL	Comisión Económica Para América Latina, de las Naciones Unidas
CBM	Corredor Biológico Mesoamericano
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CCD	Comisión Cristiana de Desarrollo
CESCCO	Centro de Estudios y Control de Contaminantes -SERNA
CIDICCO	Centro Internacional de Información sobre Cultivos de Cobertura
Com. pers.	Comunicación personal (abreviado)
CRIPCCA	Centro Regional de Investigación Pesquera del Caribe Centroamericano
CURLA	Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico/ UNAH
DAAD	Servicio Alemán de Cooperación Social y Técnica

DAPVS	Departamento de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal COHDEFOR
DH	Desarrollo Humano
DHS	Desarrollo Humano Sostenible
DIBIO	Dirección de Biodiversidad, Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente SERNA
DICTA	Dirección de Investigación, Ciencia y Tecnología Agrícola/ SAG
DIGEPESCA	Dirección General de Pesca y Acuicultura, Secretaría de Agricultura y Ganadería SAG
DR-CAFTA	Acuerdo de Libre Comercio con la República Dominicana y América Central
EAP	Escuela Agrícola Panamericana «El Zamorano»
EIA	Evaluación de Impacto Ambiental
ENA	Escuela Nacional de Agricultura
ENEE	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
ENCB	Estrategia Nacional de conservación De la Biodiversidad
ENTS	Estrategia Nacional de Turismo Sostenible
ERP	Estrategia para la reducción de la Pobreza
ESNACIFOR	Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ahora Universidad
FAO	Organización de las Naciones Unidas para Agricultura y la Alimentación
FHIA	Fundación Hondureña para la Investigación Agrícola
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social
FMI	Fondo Monetario Internacional
GEF	Global Environment Facility (Fondo del Medio Ambiente Mundial)
GTZ	Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (Cooperación Técnica Alemana)
ICF	Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida silvestre, antes Administración Forestal del Estado (AFE-COHDEFOR)
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IGN	Instituto Geográfico Nacional, Secretaría de Obras y Transporte
IHAH	Instituto Hondureño de Antropología e Historia
IHCAFE	Instituto Hondureño del Café
IHT	Instituto Hondureño de Turismo – Secretaría de Turismo

INA	Instituto Nacional Agrario
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
INFOP	Instituto Nacional de Formación Profesional
JBL	Jardín Botánico Lancetilla
LFAPVS	Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
LM	Ley de Municipalidades
NAFTA	Tratado de Libre Comercio de Norte América
NAWPA	North America Intergovernmental Committee on Cooperation of Wilderness and Protected Areas Conservation
OBC	Organización de Base Comunitaria
ODECO	Organización de Desarrollo Comunitario
ODEF	Organización para el Desarrollo Empresarial Femenino
OEA	Organización de los Estados Americanos
OFRANEH	Organización Fraternal Negra de Honduras
OG	Organización Gubernamental
OMT	Organización Mundial del Turismo
ONG	Organización No Gubernamental
OPD	Organización Privada de Desarrollo
PACTA	Programa de Acceso a la Tierra
PALSA	Palmas de San Alejo, S.A., Grupo JAREMAR, División Agroindustrial AGOTOR
PEA	Población Económicamente Activa
PIB	Producto Interno Bruto
PLATS	Programa Latinoamericano en Trabajo Social – UNAH
PMA/WFP	Programa Mundial de Alimentos / World Food Program
PMD	Plan de manejo y desarrollo (en áreas protegidas)
PMRTN	Plan Maestro de Reconstrucción y Transformación Nacional
PNJKPS	Parque Nacional Jeannette Kawas “Punta Sal”
PNPI	Parque Nacional Punta Izopo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PO	Población Ocupada
POA	Plan Operativo Anual
PPD	Programa de Pequeñas Donaciones al Desarrollo (NNUU)

PROCORREDOR	Proyecto de Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y Cuencas del Corredor Biológico Mesoamericano en el Atlántico Hondureño (Comunidad Europea)
PROPARQUE	Programa Regional de USAID para el Manejo de Recursos Naturales y Alternativas Económicas
PROLANSATE	Fundación para la Protección de Lancetilla, Punta Sal y Texíguat
RVST	Refugio de Vida Silvestre Texíguat
's	El apóstrofe con una "s" significa el plural del término donde es utilizado
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería
SAM	Sistema Arrecifal Mesoamericano (MBRS)
SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado
SE	Secretaría de Educación
SECPLAN	Secretaría de Planificación, Coordinación y Presupuesto
SEPLAN	Secretaría de Planificación
SERNA	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente SERNA, hoy Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MiAmbiente)
SESA	Secretaría de Salud
SETCO	Secretaría Técnica de Cooperación
SIC	Secretaría de Industria y Comercio
SICA	Sistema de Integración Centroamericano
SIECA	Sistema de Integración Económica Centroamericana
SINAPH	Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras – ICF
SITCA	Sistema de Integración Turística Centroamericana
ST - IHT	Secretaría de Turismo - Instituto Hondureño de Turismo
SNV	Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo
SOPTRAVI	Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
ST - IHT	Secretaría de Turismo - Instituto Hondureño de Turismo
TNC	The Nature Conservancy
TROCAIRE	Agencia Católica Irlandesa para el Desarrollo
UE	Unión Europea
UFCo	The United Fruit Company
UICN	Unión Mundial para la Naturaleza
UNAT	Unidad de Apoyo Técnico del Gobierno de Honduras

UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNITEC	Universidad Tecnológica Centroamericana
UPN	Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
USAID-MIRA	Programa de Manejo Integrado de Recursos Naturales USA-AID
WCPA/IUCN	World Commission on Protected Areas / The International Union for Nature
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza
ZIP	Zonas Industriales de Procesamiento

DEGT-UNAH

INTRODUCCIÓN

Esta investigación presenta un debate científico sobre la relación existente entre los procesos de Desarrollo Humano (DH), y los procesos de Conservación (de los recursos naturales), para la adecuada gestión de las áreas protegidas, en función de su contribución a los ingresos económicos familiares y mejora de la calidad de vida, en la búsqueda de un modelo de las relaciones Conservación – Desarrollo replicable en el resto del país, la región mesoamericana y otros países en vías de desarrollo con similares condiciones y características que las existentes en el Área de estudio: presencia de áreas protegidas con comunidades humanas cercanas en situación de exclusión de los procesos económico – productivos y por ende, en situación de pobreza y de pobreza extrema.

En ese sentido, con base en la experiencia de trabajo de tres décadas en Áreas Protegidas en Honduras y la región centroamericana, es posible afirmar que si las áreas protegidas han de jugar un papel preponderante en el desarrollo de las comunidades humanas, más allá de la preservación de la biodiversidad del planeta y del mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales, que facilitan el aporte de bienes y servicios ambientales (recursos) que de ello deriva, deberán también servir como fuentes de ingresos económicos alternativos, sobre la base de un turismo sostenible que derive beneficios directamente a las familias de esas comunidades próximas a las reservas. A la vez, implica también que deberá mantenerse y mejorarse las condiciones del entorno natural como forma de garantizar el usufructo sostenible de los bienes y servicios ambientales que de ello deriva, particularmente el abastecimiento de agua, la regulación del clima local y regional, el aprovechamiento de madera, la estabilidad del suelo y la resiliencia ante el efecto de eventos climáticos atmosféricos vinculados con el calentamiento global del planeta y el cambio climático regional, entre otros aspectos.

Si bien en principio el sentido del establecimiento de las áreas protegidas es garantizar la existencia de los procesos ecológicos esenciales para la estabilidad y sobrevivencia de las especies silvestres de una región, las reservas deben contribuir con facilitar los procesos de mejora de la calidad de vida de la población humana existente en las comunidades presentes alrededor de las reservas. De lo contrario, ¿qué sentido tiene conservar recursos? Por otra parte, si se acepta que la

conservación de las áreas protegidas es esencial para el equilibrio y la integridad del planeta, para la generación del oxígeno que necesitamos todos los seres vivos, garantizar la belleza escénica y preservar la biodiversidad, es también importante reconocer que la vida humana es el eje central en todo este contexto, y que las comunidades humanas organizadas tienen una cuota de responsabilidad en la gestión de las reservas y del entorno ambiental que les rodea como tales.

En ese contexto, es preciso establecer de qué manera contribuyen las áreas protegidas con el desarrollo social y económico de las comunidades del área de influencia inmediata de las reservas. La respuesta a esta pregunta implicó consultar a las comunidades de la Bahía de Tela sobre su percepción en cuanto a los posibles beneficios o perjuicios que en la actualidad reciben de las reservas adyacentes.

Importancia del estudio

El determinar en qué condiciones se encuentra la relación entre Ambiente y Desarrollo Humano Sostenible (DHS), en el contexto de las Áreas protegidas existentes en el Área de estudio y la región, permitió establecer si las acciones de conservación en aplicación son las indicadas, si están siendo bien aplicadas, y si en efecto están teniendo alguna incidencia desde el punto de vista de conservación y del desarrollo humano sostenible en las comunidades humanas próximas a las reservas. Es de esperar que si las condiciones existentes no son efectivas, continuarán ocurriendo, aumentando así la brecha de pobreza en la región.

Dicho de otra forma, si esta investigación no se hubiera realizado seguramente la posibilidad de plantear recomendaciones para la toma de decisiones acertadas, organizadas y mejor planificadas en materia de conservación y desarrollo, sobre aspectos trascendentales que impacten sobre la mejora de las condiciones de vida locales en esa región. Es fundamental investigar los fenómenos determinantes que inciden sobre el Desarrollo local y regional para planificar conforme a los elementos de la realidad concreta y objetiva existente, involucrando medidas equilibradas tanto en los aspectos que atañen al Desarrollo como en los de Conservación.

Como gestores del Desarrollo Humano se debe reconocer la necesidad de involucrar a las comunidades locales en la gestión de las reservas cercanas existentes, a efecto de mejorar sus condiciones de vida: es el caso planteado por un

campesino hondureño a la Dra. Oseguera (1999), cuando le preguntó “¿por qué soy tan pobre en un bosque tan rico?”. No se trata de sólo contemplarlo (conservarlo), sino de usarlo, pero en una forma sostenida, que proporcione beneficios tangibles en el corto, mediano y largo plazo. Es ése el sentido que conlleva la presente investigación.

Las políticas proteccionistas del Estado en materia de Desarrollo Humano Sostenible han tenido como consecuencia la apatía y desmotivación de las personas para ser partícipes activos del desarrollo, creando situaciones donde los recursos son vistos con indiferencia, en el mejor de los casos, aunque sean vitales para su sobrevivencia y por ende para el Desarrollo integral. Es menester por lo tanto, crear condiciones propicias para motivar al ciudadano en general a “empoderarse” de los procesos naturales, de los espacios sociales y de los recursos que le permitan salir de la pobreza en que se encuentra y volverse así parte integral del desarrollo. Esta situación ocurre únicamente cuando se trata de bienes o servicios ambientales que se vuelven un “bien común”, reconocido por todos como necesario e indispensable para el bienestar colectivo, como es el caso del abastecimiento de agua para consumo humano, para la irrigación, para los animales domésticos y el ganado, así como para actividades básicas para los seres humanos como la educación, la salud, el trabajo, la seguridad alimentaria y la seguridad ciudadana, entre otros.

Aportes del estudio

Esta investigación cobra relevancia al posicionar al ser humano como eje central de DHS, frente al manejo y conservación de las áreas protegidas, a diferencia de otras corrientes de pensamiento en el ámbito de la Conservación que posicionan a la naturaleza como el fin único de los esfuerzos de conservación, sin involucrar a las comunidades humanas en el proceso de gestión. Dicha práctica ha conducido a que las comunidades den la espalda e incluso rechacen y se opongan abiertamente a los procesos de gestión de las reservas y a las medidas de protección de las especies consideradas como amenazadas, como ha sucedido con varias reservas de Honduras y de países en desarrollo.

La trascendencia de la investigación está en el modelo propuesto, ya que podrá ser implementado en comunidades asentadas alrededor de áreas protegidas como

garante de la integración desarrollo humano sostenible – conservación. La validez del referente empírico de la investigación se basa en la consulta efectuada en la Bahía de Tela, con los 4 sectores sociales involucrados en el manejo de las reservas existentes: comunidades, funcionarios (públicos y ONG's), alcaldías municipales y sector económico-empresarial, en relación con las áreas protegidas y la participación de las comunidades y demás instituciones relacionadas.

El Modelo propuesto rompe con el paradigma vigente de que la responsabilidad de la gestión de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH), es únicamente del Estado o del Gobierno Central, que con frecuencia delega el manejo de algunas reservas en una Organización No Gubernamental (ONG), mediante un Convenio de Co-Manejo, convirtiéndose así en un Estado paternalista, inhabilitando de esa manera a las comunidades y demás actores y sectores vinculados en dicha función. La forma en que las comunidades deberían participar activamente en los procesos de gestión de las áreas protegidas y sus recursos naturales, para mejorar su nivel de vida es a través del “empoderamiento” de esos recursos, ya que solo considerándolos como “propios” podrían trabajar en procura de cuidarlos y mejorarlos porque entonces se vuelven “un bien común”, que resulta vital para todos y cada una de las personas de las comunidades asentadas en la zona por los beneficios que aporta.

El área geográfica de la consulta, la Bahía de Tela, con sus 4 reservas y 10 comunidades humanas, es representativa de la relación Desarrollo Humano - Conservación y Áreas Protegidas existente en Honduras, la región mesoamericana y demás países en desarrollo. Se analizó la relación comunidades - áreas protegidas y se identificó los condicionantes que se habría de superar para la aplicación del Modelo propuesto. Ya que la región en la que se realizó el estudio de campo (el referente empírico), es representativa de las condiciones en que se desenvuelven las relaciones seres humanos – ambiente, de cualquier región del planeta y de países como el nuestro, el Modelo de Desarrollo - Conservación en torno a áreas protegidas y comunidades propuesto es aplicable a otras zonas del país, de la región mesoamericana y demás países en desarrollo con condiciones similares.

El cierre de las categorías de análisis de esta investigación se realizó mediante el contraste de la relación Teoría – Práctica, que corresponden a la base teórica

existente en materia de Desarrollo Humano Sostenible y de Conservación ambiental, por una parte, y al entorno donde se realizó la investigación, respectivamente. La Teoría sirvió de base práctica como referente explicativo del fenómeno que se investigó, para llegar a los nuevos conceptos, la parte aplicada, que derivó en el Modelo propuesto.

El potencial de participación de las comunidades en los procesos de desarrollo humano y de gestión de las áreas protegidas es muy grande, pero requiere que exista una capacitación, organización, motivación, necesidades que satisfacer, y acompañamiento técnico por parte del Estado, de las Alcaldías Municipales y las ONG's con presencia en la región. Actualmente el mayor obstáculo es la falta de organización y de liderazgo en las Organizaciones de Base Comunitaria (OBC), de las comunidades vecinas a las áreas protegidas, con capacidad para generar propuestas de proyectos locales tanto de desarrollo social como de conservación ambiental.

Se identificó ocho factores condicionantes para que las comunidades en torno a Áreas Protegidas se inserten en el proceso conservación – desarrollo: nivel de organización, necesidades por satisfacer, involucramiento, empoderamiento, convencimiento, autoestima, apoyo externo, y sensibilidad humana y ambiental, según se explica adelante en la sección correspondiente.

Planteamiento del problema

Alrededor de las áreas protegidas de los países en desarrollo están radicadas una gran cantidad de comunidades humanas que ven restringido su acceso a los recursos naturales que el Estado deviene en obligación de proteger y salvaguardar. Tal situación impide el cambio de mentalidad y de actitud de las personas de esas comunidades con relación a su participación activa en procura de la gestión de las reservas y de aumentar así sus posibilidades de diversificación de ingresos económicos derivados de la visitación de turistas a las reservas. Como se indicó, en la zona de la Bahía de Tela se encuentran 10 comunidades vinculadas directamente con la presencia de las cuatro reservas analizadas en la presente investigación.

La legislación nacional vigente, de manera particular la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (LFAPVS) y su Reglamento, así como los Convenios

internacionales suscritos por el Estado de Honduras, llenaron los vacíos existentes para garantizar la acertada y racional gestión de las áreas protegidas del SINAPH. La nueva figura aportada por la LFAPVS (Congreso Nacional de la República, 2007a), en la conformación de los Consejos Consultivos Comunitarios Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, responde a la necesidad de integrar a las comunidades en la gestión de las reservas, como uno de los elementos indispensables para el éxito del SINAPH, a la vez que cumplir con el derecho de las comunidades y pueblos autóctonos, indígenas y culturas con arraigo, a la consulta previa e informada garantizada en aplicación del Convenio Internacional del Trabajo (CIT), así como con el acceso al reparto justo y equitativo de los recursos vivos, a través del empoderamiento claro, conciso y obligatorio derivado del Protocolo de Nagoya, ambos Convenios suscritos por el Estado de Honduras.

Por otra parte, para el acertado manejo de las áreas protegidas del SINAPH hace falta el concurso de al menos cuatro elementos clave, según se explica adelante en el Capítulo II: el respaldo legal y el Plan de Manejo de cada reserva, las instituciones estatales y no gubernamentales, las comunidades humanas, y la cooperación internacional. Es de señalar que si bien las reservas proporcionan a las comunidades la garantía en el abastecimiento de bienes y servicios vitales, como el agua y la regulación del clima por ejemplo, los beneficios económicos derivados de las visitas por turismo no llegan a las comunidades en forma extensiva, debido principalmente a la falta de preparación de las comunidades para volverse partícipes activos de la gestión de las reservas para poder participar en forma organizada e incluyente en los procesos de desarrollo humano sostenible que los demás elementos posibilitan.

El reto para armonizar la gestión de las áreas protegidas y el desarrollo de las comunidades alrededor de las reservas, implica por tanto romper los paradigmas del actual círculo vicioso y excluyente, que impide que las comunidades se beneficien en forma directa de la existencia de las reservas, en la forma de turismo rural sostenible, y revertirlo por un círculo incluyente, con la participación de las comunidades en ambos aspectos: manejo de áreas protegidas y desarrollo sostenible.

Corrientes de pensamiento que orientaron la investigación

Las relaciones de la teoría que sirvieron de referencia sobre los temas tratados en Conservación y DHS, con el referente encontrado, para llegar a la construcción de nuevos conceptos en la gestión de ambos aspectos fueron básicamente la Teoría del DHS y la Teoría de la Conservación de los Recursos Naturales. Ambas teorías son analizadas con mayor detalle y profundidad en el Capítulo I de este documento. A continuación se describe las diferentes escuelas de pensamiento en las que se basó la presente investigación, según los aspectos del DHS y de Conservación abordados.

En el tema de DHS se tomó los planteamientos que en la actualidad han cobrado vigencia porque parten de ser incluyentes, creadores de espacios públicos de participación, sustentables, de organizaciones como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (ONU, 1987; 1992; 2002; PNUD, 2002; 2003; 2013), particularmente lo establecido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (PNUD, 2015; 2020), el Banco Mundial (BM, 2014a; 2014b), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO (1995), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (1972; 2009), el Protocolo de Nagoya (Congreso Nacional de la República, 2016), así como lo planteado por Sen (1998; 2001; 2011), Banguero (2017), Serrano (1999; 2009; 2014) y Stein (2010), en lo que respecta al fomento de la inclusión en las sociedades a través del establecimiento de un nuevo formato de democracia, capaz de reconocer a los excluidos como ciudadanos, crear espacios públicos de participación, de control social y de reparación de la desigualdad, así como de aplicar de manera eficaz las políticas públicas redistributivas.

En materia de Conservación se tomó los principios en cuanto a las políticas de gestión de áreas protegidas, utilización sostenible de recursos naturales, participación ciudadana, responsabilidades del Estado y turismo sostenible e inclusivo, con base a lo establecido por la escuela de la Unión Mundial para la Naturaleza UICN (1980; 1994; 2008a; 2008b; 2010; 2016; 2018; WCPA, 2005), el Banco Mundial – UNDP - GEF –PROBAP (2002), el PNUD (2013, 2020), la UNESCO (2005), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO (1995), el Banco Mundial BM (2002), la Secretaría del Convenio

sobre Diversidad Biológica (2004), el Sistema de Integración Centroamericana SICA (1992b; 2012), la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre de Honduras LFAPVS (Congreso Nacional de la República, 2007a), la Secretaría de Turismo (2001a; 2001b), y el Instituto de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre ICF (2014). En cuanto a la participación de las comunidades en torno a la gestión de áreas protegidas y sus beneficios se tomó las experiencias de Fraga, Arias y Angulo (1997), de la Fundación AVINA de Costa Rica (Coope Solidar, 2003), las planteadas por Buckley y Pannell (1996), Ceballos (1996), Capece (1997), Eagles *et al* (2002), Coope Solidar (2003), Pérez (2004), Monterroso (2007), Castelo (2008), Dudley y Stolton (2010), Cerrato (1994; 1995; 2002), Lagos-Witte *et al.* (2011), y por el Centro Internacional de Estudios en Turismo (CIET, 2009).

Una corriente de pensamiento en Ecología, surgida en los países desarrollados, propone que las áreas protegidas deben ser mantenidas para la mera contemplación de los recursos allí cuidados, que el ser humano únicamente puede utilizarlos para conocerlos como bellezas escénicas, sin ninguna posibilidad de usos diferentes (Miller, 1998). Por el contrario, otra corriente de pensamiento plantea que los recursos naturales, ubicados tanto fuera como dentro de las reservas, deben ser puestos en función de la satisfacción de las necesidades inmediatas de la sociedad, lo cual significa que no existan barreras ni limitaciones para hacer uso de los recursos, sin importar si esta forma de explotación pone en riesgo el usufructo futuro de los mismos, lo que conlleva el riesgo de no satisfacer las necesidades de las comunidades en un futuro más bien inmediato que tardío (UICN, 2010; 2016; 2018). La historia de la humanidad es testigo de muchos ejemplos desafortunados de un mal manejo de los recursos por parte de sociedades cortoplacistas, que agotaron recursos claves y tuvieron que emigrar a otras regiones, o someterse al dominio de otros imperios más fuertes.

Más recientemente se ha planteado que al menos la mitad de la superficie del planeta y sus océanos debería ser apartada del uso comercial intensivo para preservar así la biodiversidad existente (Kopnina, 2016). Ello significa que no deben anteponerse los intereses antropocéntricos a aquellos que garantizan la estabilidad de los ecosistemas y la biodiversidad del planeta, indispensables para la sobrevivencia y el bienestar de las poblaciones humanas. En definitiva y en

concordancia con la Estrategia Mundial para la Conservación (UICN, 1980), es recomendable plantear límites tanto al Desarrollo Humano como a la Conservación, en el sentido de procurar un equilibrio tal que permita el aprovechamiento sostenible de aquellos recursos clave que la sociedad demanda para su sustento y sea capaz de generar Desarrollo Humano, pero que a la vez garantice mantener la base de los recursos vitales que permitan dicha sostenibilidad, lo cual se puede lograr mediante la gestión de las áreas protegidas y la educación ambiental de la sociedad en su conjunto.

Es momento de romper con los paradigmas que posicionan a las personas de las comunidades alrededor de las reservas al plantearles que no se trata de sólo contemplarlo (conservarlo), sino usarlo, pero en una forma sostenida, que proporcione beneficios tangibles de corto, mediano y largo plazo (Riemann *et al.* (2011). En tal sentido es que el estudio de Racionalización del Sistema Nacional de las Áreas Protegidas de Honduras SINAPH (Banco Mundial – UNDP – GEF-PROBAP, 2002), planteó como mecanismo de gestión de las áreas protegidas la participación tanto del Estado como de los diferentes actores vinculados, aunque con sesgo en la preservación de la biodiversidad y los ecosistemas de mayor fragilidad presentes en las reservas (Cerrato, 1994; 1995; 2002).

Es de destacar que el equilibrio entre Conservación y Desarrollo Sostenible en torno a las áreas protegidas tiene relación con lo planteado, desde una perspectiva moral pero a la vez como una garantía para que las opciones de Desarrollo Sostenible puedan ser efectivas en un plazo de mediano y largo alcance, según lo expresado por su Santidad el Papa Francisco, como máximo jerarca de la Iglesia Católica, en la Encíclica *Laudato Si'* (Iglesia Católica, 2015), constituyendo otra de las escuelas de pensamiento que orientaron esta investigación. Dicho documento señala las crisis y consecuencias del antropocentrismo moderno, y hace referencia al “cuidado de la casa común”, alegoría que compara al Planeta Tierra como la vivienda que nos alberga a toda la humanidad: si se la cuida nos permite una mejor calidad de vida, pero si se la descuida, más temprano que tarde la naturaleza nos pasa factura mermando así las opciones de un DHS. Propone una Ecología Integral, con base en el principio del bien común, a la vez que reconoce los derechos de los

pueblos autóctonos por decidir acerca del uso sostenible de los recursos naturales y culturales que poseen.

Este último aspecto, el derecho de los pueblos autóctonos a ser informados y consultados para la toma de decisiones acerca del usufructo de los recursos naturales que les rodean es uno de los aspectos torales del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2007), otra de las escuelas de pensamiento que sustentan esta investigación. Suscrito por el Estado de Honduras y publicado mediante el Decreto 26-94 (Congreso Nacional de la República, 1994), establece y pretende garantizar el proceso de consulta libre, previa e informada que debe primar en todas las decisiones de uso de los recursos naturales y culturales que incidan sobre la vida colectiva de los pueblos autóctonos. No obstante, en la práctica tales decisiones han sido tomadas y llevadas a la práctica sin el debido proceso de consulta, afectando en la mayoría de los casos a los pueblos indígenas sin acceso a la aplicación de la legislación nacional. Ejemplo de lo anterior han sido la construcción de represas hidroeléctricas, el aprovechamiento minero, la pesca, la producción agropecuaria y el aprovechamiento forestal privado.

Otro aspecto involucrado en la temática de análisis de esta investigación es el concerniente con la pregunta ¿Quién(es) debe(n) beneficiarse del uso racional y sostenible de los recursos naturales vinculados con las reservas?, ¿únicamente los grandes inversionistas o también las comunidades localizadas alrededor? Es aquí donde interviene el planteamiento del Protocolo de Nagoya sobre el acceso a los recursos genéticos y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica, firmado el 5 de junio de 1992 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (la “Cumbre de la Tierra”), que entró en vigor el 29 de diciembre de 1993, vigente en Honduras desde el 10 de junio de 1995. Honduras adoptó el Protocolo de Nagoya el 29 de octubre de 2010, entrando en vigor el 28 de mayo de 2013.

El Protocolo de Nagoya establece el principio de precautoriedad en el uso de la biodiversidad, a efecto de evitar la extinción de las especies más diezmadas por el uso irracional y la destrucción de los ecosistemas frágiles y únicos existentes en el

planeta. El Estado de Honduras, como signatario de ambos acuerdos internacionales deviene en la obligación ineludible de cumplir con sus disposiciones en la materia de competencia de cada uno (CCAD, 2016).

Díaz (2012), refiere que en aplicación del Protocolo de Nagoya, el desafío de hacerse cargo de la diversidad y respetar las identidades culturales no es sólo de algunos “estados multiétnicos”, pues casi ningún país es completamente homogéneo. El Informe sobre Desarrollo Humano (PNUD, 2004) consigna que los aproximadamente 200 países existentes en el planeta son el hogar de 5.000 grupos étnicos, dos tercios de los cuales cuentan con al menos una minoría significativa: un grupo étnico o religioso que constituye al menos el 10% de la población.

Paulatinamente se ha venido reconociendo el derecho que tienen los pueblos autóctonos, indígenas y las culturas con arraigo en los territorios reconocidos por la ley o con ocupación por varias generaciones, no solamente a ser propietarios de sus territorios sino también partícipes de las decisiones que les afectan como grupo social integrante de la sociedad nacional. Si bien el Protocolo garantiza a dichos grupos sociales el derecho a un reparto justo y equitativo de los recursos vivos, en la práctica la propia condición de marginamiento social obstaculiza que los Estados signatarios ejerzan sus compromisos en cuanto a los aspectos de tenencia y propiedad colectiva de la tierra, usufructo de los recursos vivos, seguridad jurídica y ciudadana, salud, seguridad alimentaria, educación y otros, debido a la generalizada falta de un empoderamiento claro, conciso y obligatorio para los países firmantes.

Dado que en Honduras y la región Mesoamericana muchas Áreas protegidas se localizan en territorios de grupos étnicos autóctonos y negros, y que el Estado ha aceptado la responsabilidad de conservar y preservar el patrimonio cultural e intelectual de dichas etnias, la gestión de las reservas localizadas en esos territorios debe incluir dichos aspectos en los Planes de Manejo de las reservas, promoviendo mecanismos de uso sostenible de los recursos naturales y culturales locales con beneficios directos e indirectos para las propias comunidades. Es claro que el nivel de desarrollo de toda sociedad pasa por un proceso de toma de conciencia sobre la construcción de capacidades que permitan alcanzar el empoderamiento de su propia situación, lo cual implica la preparación de líderes

emprendedores capacitados en diferentes técnicas productivas, ambientalmente sanas, propias de su cultura y entorno.

Justificación

Alrededor de las áreas protegidas de Honduras y la región Mesoamericana en general, así como de la Bahía de Tela en particular, están radicadas una gran cantidad de comunidades humanas que ven restringido su acceso a los recursos naturales que les pertenecen por derecho, y que el Estado deviene en obligación de proteger y de conservar, según el caso. Tal situación impide el cambio de mentalidad y de la percepción de las personas de esas comunidades con relación a su participación activa en procura de la gestión de las reservas, y de aumentar así sus posibilidades de diversificación de ingresos económicos derivados de la visitación de turistas.

La legislación nacional vigente, así como los Convenios Internacionales suscritos por el Estado de Honduras, llenaron los vacíos existentes para garantizar la acertada y racional gestión de las áreas protegidas del SINAPH, con la aplicación de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre LFAPVS (Congreso Nacional de la República, 2007a), el Reglamento General de la LFAPVS (Gobierno de la República, 2010), y el estudio de Racionalización del Sistema Nacional de las Áreas Protegidas de Honduras SINAPH (Banco Mundial–UNDP–GEF–PROBAP, 2002). La nueva figura aportada por la LFAPVS, la conformación de los Consejos Consultivos Comunitarios Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (CCC), responde a la necesidad de integrar a las comunidades en la gestión de las reservas, como uno de los elementos indispensables para el éxito del SINAPH (ICF, 2009).

Para el acertado manejo de las áreas protegidas del SINAPH hace falta el concurso e interacción de cuatro factores / actores clave, según se explica adelante en los Capítulos II y III: el respaldo legal y el Plan de Manejo de la reserva, las instituciones estatales y no gubernamentales, las comunidades humanas y la cooperación internacional. Por otra parte si bien las reservas proporcionan a las comunidades la garantía en el abastecimiento de bienes y servicios vitales, como el agua y la regulación del clima por ejemplo, los beneficios económicos derivados de las visitas por turismo no necesariamente llegan a las comunidades en forma

extensiva, debido principalmente a la falta de preparación de las comunidades para volverse partícipes activos de la gestión de las reservas y poder participar así, en forma organizada e incluyente, en los procesos de Desarrollo Humano Sostenible que los otros tres factores posibilitan.

Desde el punto de vista ambiental - social se partió de las siguientes premisas, que determinaron posteriormente los aspectos metodológicos utilizados en esta investigación:

- a) Los recursos naturales del planeta, incluyendo de manera especial a los de Honduras, son un bien común reconocido por toda sociedad moderna, independientemente de su modo económico de producción y su sistema de gobierno.
- b) La Biodiversidad del planeta aumenta de los polos hacia el ecuador, por lo que Mesoamérica y Honduras cuentan con una amplia biodiversidad y ecosistemas variados y singulares, aunque frágiles.
- c) No puede haber desarrollo sin haber transformación de la Naturaleza. La naturaleza debe satisfacer no solamente aspectos básicos del ser humano, sino también ser utilizada como la materia prima que mueve el aparato productivo de un país o región.
- d) Las transformaciones de la naturaleza generalmente no han considerado los impactos ambientales negativos sobre los recursos naturales, lo que explica el nivel actual de deterioro, a veces irreversible o altamente costoso de restaurar, y la falta de un compromiso de ciudadanos por cuidar el entorno del que dependemos.
- e) Si bien es cierto que no puede haber desarrollo sin haber transformación de la Naturaleza, esas transformaciones deben hacerse *sobre la base de la sostenibilidad*, es decir, sin poner en riesgo los procesos ambientales esenciales para que el sistema mismo se autorregule. La seguridad misma de las personas se ve comprometida por una relación negativa entre el aprovechamiento y los beneficios que provienen de la naturaleza.

- f) En el área de estudio los únicos bosques continuos con posibilidad de mantenerse a largo plazo son los que se localizan al interior de las reservas. La biodiversidad que albergan es grande, ya que los diferentes ecosistemas proveen hábitat para especies emblemáticas como manatí, jaguar, tres especies de monos y una variada avifauna.

El reto para armonizar la gestión de las áreas protegidas y el desarrollo de las comunidades alrededor de las reservas implica por tanto romper los paradigmas del actual círculo vicioso y excluyente, que impide que las comunidades se beneficien en forma directa de la existencia de las reservas, en la forma de turismo rural sostenible, y revertirlo por un círculo incluyente, con la participación de las comunidades en ambos aspectos: manejo de áreas protegidas y desarrollo sostenible. La relación entre las variables que influyen y son determinantes para el equilibrio entre el desarrollo sostenible y la conservación de los recursos naturales, es establecida mediante el planteamiento de las siguientes cinco interrogantes clave:

Proporcionan las Áreas Protegidas bienes y servicios ambientales a las comunidades vecinas? Cuáles son los bienes y servicios ambientales que proporcionan las Áreas Protegidas a las comunidades vecinas? Están conscientes las comunidades vecinas a las Áreas Protegidas de los bienes y servicios ambientales que éstas proporcionan? Existen otros bienes y servicios ambientales potenciales que pudieran ser de beneficio para las comunidades y las Áreas Protegidas? De qué manera podrían potenciarse más los bienes y servicios ambientales derivados de las Áreas Protegidas de la Bahía de Tela y del país?

Objetivo General

El propósito de esta investigación fue plantear y demostrar que el “*Desarrollo (social - humano)*” y la “*Conservación (de los recursos naturales)*” son la base idónea para promover y alcanzar la estabilidad social, económica y cultural en países en vías de desarrollo como Honduras, con base en la existencia de las áreas protegidas, los procesos de ampliación del sector turístico en los espacios adyacentes a las reservas, el involucramiento de las comunidades en la gestión de sus reservas y procesos de desarrollo, y el apoyo de los sectores gubernamental, organizaciones de desarrollo y la cooperación internacional. Generalmente ambos aspectos son considerados por la sociedad como aspectos antagónicos, no

complementarios, y a veces hasta opuestos al desarrollo económico y social, con la consiguiente oposición de los sectores de mayor influencia a todo desarrollo que involucre la variable ambiental.

De manera específica la investigación cubrió los siete aspectos siguientes:

- Identificó los condicionantes directos e indirectos que están incidiendo en la relación (positiva o negativa) entre Desarrollo Sostenible, las Áreas Protegidas y el Turismo, en la Bahía de Tela, Honduras.
- Identificó y evaluó los bienes y servicios ambientales, directos e indirectos, que proporcionan las áreas protegidas locales a las comunidades.
- Estableció el impacto económico de las áreas protegidas en la economía local y regional, en la forma de turismo sostenible.
- Identificó los factores que viabilizan procesos de Desarrollo en torno a áreas protegidas.
- Identificó la participación de las comunidades cercanas a las áreas protegidas de la Bahía de Tela en el manejo de las reservas locales.
- Evaluó el potencial actual de participación de las comunidades para mejorar su calidad de vida a través del aprovechamiento sostenido de recursos naturales.
- Identificó la viabilidad de un modelo de desarrollo que revierta el círculo vicioso que se identifica hoy día en el área de estudio, por uno virtuoso de la relación desarrollo y conservación.

Las grandes premisas de la investigación fueron:

- a) Las áreas protegidas contribuyen significativamente en el mejoramiento de la calidad de vida y en la economía de un país o región, siempre y cuando exista la articulación entre las acciones del Estado y de la Sociedad en la gestión de esas

áreas protegidas y los beneficios que generan. Sin embargo en Honduras, por la falta de una cultura de conservación en la Bahía de Tela, la mayor parte de las personas que viven alrededor de las áreas protegidas no se han percatado aun de tales beneficios, pero es posible mediante consulta establecer el grado de satisfacción o de incomodidad con relación al aporte de las reservas en la economía local, y lograr la valoración de tal papel. (Tesis de mi Tesis).

- b) Existe una relación entre el ser dueños de los medios de producción y usuarios del ambiente, y la necesidad de hacerlos conscientes de la necesidad de conservación, a pesar de vivir en esos entornos por la vía del usufructo.
- c) Existen iniciativas de modelos de proyectos de desarrollo y sostenibilidad que podrían ser replicados en otras áreas del país y la región.
- d) Existe un intento velado por desvincular la cuestión social de la económica, por sectores con intereses económicos, para oponer lo social y lo ambiental en la gestión de las Áreas protegidas (al declarar un área protegida en muchos casos se saca por la fuerza a las comunidades preexistentes, que bien pudieron haber apoyado la gestión del área protegida).

Límites del estudio

Si bien el contexto socioeconómico y ambiental de las comunidades humanas vecinas de las áreas protegidas en Honduras y demás países en vías de desarrollo son muy similares en términos generales, la región del área de estudio de esta investigación, como muestra geográfica representativa en particular, la Bahía de Tela, presenta las condiciones identificadas contenidas en el Cuadro 1 (PNUD, 2006). En forma *a priori* esas condiciones determinan la visión, participación y empoderamiento de las áreas protegidas locales por parte de las comunidades humanas vecinas. Las oportunidades son muy positivas, en tanto que las debilidades representan los desafíos que habrá de modificarse para lograr un mayor bienestar social y mayor participación en la gestión de las reservas locales. Como puede apreciarse en el Cuadro 1, los indicadores de desarrollo del municipio de Tela son muy similares a las del contexto nacional, aunque la tasa de analfabetismo es ligeramente superior al nivel municipal (5 puntos por arriba del nacional), con Índice

de Desarrollo Humano dos centésimas arriba del índice nacional, ocupando Tela el puesto número 50 con relación a los 298 municipios del país.

Cuadro 1. Indicadores de Desarrollo del Municipio de Tela (PNUD, 2006).

INDICADOR	MUNICIPIO DE TELA	NACIONAL
Índice de Desarrollo Humano	0.658	0.638
Tasa de Desnutrición	31.10	34.20
Logro en Salud	0.765	0.732
Tasa de Analfabetismo	76.0	71.4
Logro Educativo	0.706	0.682
Estimación del PIB real per cápita	2,285.8	2,278.3
Logro PIB	0.502	0.500
Ubicación a Nivel Nacional	50	

La Figura 1 ilustra en forma esquemática cómo toda sociedad, desde los inicios de la humanidad, utiliza sus recursos naturales como fuente de materia prima para ser transformada en bienes y servicios, tanto primarios como finales, que le permiten no solamente sobrevivir sino lograr estadios de desarrollo óptimos para toda la sociedad en su conjunto. Los países desarrollados se encuentran dentro de este tipo de sociedades, donde el Estado asume el papel de administrador de los recursos naturales que posibilitan el desarrollo social, manteniendo niveles de uso que permitan generar industrias, empleos y riqueza para mantener un ritmo de desarrollo sostenible.



Figura 1. Esquema relacional de los tres componentes del sistema económico en función del crecimiento económico y el aprovechamiento de los recursos del país.

Otro aspecto limitante encontrado fue lo referente al acceso a la Información. En ambos aspectos estudiados, desarrollo humano y conservación de recursos naturales, a nivel internacional se cuenta con información actualizada y hasta cierto punto profusa, no así en lo que corresponde a Honduras, donde la información es escasa, generada prácticamente en los últimos diez años, y con dificultades para ser accesada ya que no toda está puesta en forma electrónica (digital).

El documento está organizado en tres Capítulos. El Capítulo I presenta lo pertinente y relevante de la Teoría del Desarrollo Humano y la Teoría de la Conservación en relación con el tema de estudio, particularmente lo relacionado con la economía y el turismo, como potencial fuente alterna de ingresos económicos para las comunidades vecinas a las Áreas Protegidas de la Bahía de Tela, como una muestra de lo que ocurre en otras reservas con similares condiciones tanto al nivel nacional como internacional. El Capítulo II enuncia los aspectos vinculados con las Áreas Protegidas y la gestión del Desarrollo Humano Sostenible, en particular lo que atañe a la sustentabilidad en el uso de los recursos naturales en Honduras, el papel de las Áreas Protegidas y el potencial del ecoturismo en torno a las reservas de Honduras, en función de mejorar el nivel de vida de las personas de las comunidades vecinas a las reservas. Se plantea un análisis de los condicionantes directos e indirectos que intervienen en la relación Áreas Protegidas – Comunidades – Actividades Productivas, particularmente el turismo sostenible, así como los beneficios derivados, la actual participación de las comunidades en los procesos de desarrollo en torno a las reservas, y el potencial de participación de las mismas en ese contexto, así como los aspectos institucionales que los regulan.

Finalmente en el Capítulo III se establece el papel que corresponde a los cuatro actores y sectores que interactúan en la viabilización de los procesos de Desarrollo Humano Sostenible y conservación de los recursos naturales locales en torno a las reservas: las Comunidades vecinas, las instituciones gubernamentales, las Organizaciones No Gubernamentales con presencia local, y la Cooperación Internacional, integrados en un nuevo modelo teórico, participativo e incluyente, propuesto para alcanzar una gestión exitosa de dichos procesos y contribuir con la mejora de la calidad de vida de las personas de las comunidades vecinas a las reservas del área de estudio.

Este trabajo se ubica en el área temática de estudio de la *Sostenibilidad del Desarrollo* (Gobierno de Honduras, 2001; PNUD, 2003; Congreso Nacional de la República, 1982, 1993, 2007a, 2013, Secretaría de Turismo 2000, 2001a, 2001b, 2002). Se parte de la premisa de que, por regla general, a mayor calidad del ambiente se tiene una mejor calidad de vida humana. La experiencia indica que, por el contrario, las personas de lugares donde ha habido un deterioro significativo de los recursos naturales, viven en condiciones de precaria calidad de vida, y se vuelven especialmente vulnerables a los impactos negativos de los fenómenos climáticos extremos, tanto de sequía como de inundaciones y deslizamientos de tierra.

El concepto de Ciencia para el Desarrollo Sostenible es un nuevo orden propuesto para entender el Desarrollo Humano, partiendo de que hasta el momento los programas implementados en la región y el área de estudio han sido programas de simple supervivencia, mientras que el Desarrollo Humano no debería tratar de mínimos, sino de superación creciente de lo mínimo (Serrano, 2007). Debe entenderse que toda ciencia puede tener impactos positivos en la sociedad, pero también puede ocasionar impactos negativos (Serrano, 2007), de no contarse con los elementos requeridos para plantear respuesta a los retos del Desarrollo Humano en los países latinoamericanos, con pocas excepciones. Por ello es menester aplicar el saber, *con saber de ciencia* (Epistaszai), especialmente al diseñar los modelos de gestión del Desarrollo Humano Sostenible (Serrano, 2007, 2008, 2009, 2014). En ese sentido cabe preguntarse: Por qué investigar las Áreas protegidas como alternativas de desarrollo.

Construcción metodológica

Para establecer si las áreas protegidas de la Bahía de Tela contribuyen o no con el desarrollo social y económico de las comunidades de su área de influencia inmediata se partió por analizar la fundamentación teórica de los conceptos de Desarrollo y Conservación, las políticas de Estado vigentes en ambos aspectos, y a consultar a las comunidades del área de estudio sobre su percepción en cuanto a los posibles beneficios o limitaciones que en la actualidad reciben de las cuatro reservas adyacentes. Se inició con una revisión bibliográfica exhaustiva acerca de los temas de Conservación y DHS, tanto al nivel nacional como internacional. De

acuerdo con los Objetivos de la investigación se diseñó una serie de entrevistas dirigidas a los principales cuatro sectores o grupos de incidencia en ambos temas en el área de estudio: comunidades, funcionarios del Estado y municipalidades, ONG's relacionadas con el manejo de las reservas, y el sector económico empresarial local. Lo anterior proporcionó la percepción de esos sectores en cuanto a la participación en el manejo de las reservas, el nivel actual de contribución de las reservas al desarrollo de las comunidades, y de los vacíos que deberán ser llenados para lograr armonizar ambos procesos vinculantes, con el combate de la pobreza social. El Anexo A presenta un compendio fotográfico del trabajo de campo, el Anexo B contiene los formatos de las entrevistas realizadas, mientras que el Anexo C consigna el listado de los entrevistados.

Se seleccionó la Bahía de Tela por ser representativa del objeto de estudio, con las condiciones que involucra la relación comunidades - áreas protegidas de países en desarrollo: cuatro reservas vinculadas con una serie de comunidades con escasos medios de subsistencia y bajos niveles de empleo, lo cual fue establecido en investigaciones previas realizadas por el autor en el tema ambiental y de desarrollo comunitario en la Bahía de Tela: estudios de biodiversidad de la áreas protegidas de la zona costero marina (Cerrato, 1994), los planes de manejo para el P. N. Punta Sal (Cerrato, 1995), ahora P.N. Jeannette Kawas, y el P. N. Punta Izopo (Cerrato *et al.*, 2012), y otros estudios vinculados (Cerrato, 2002 y 2007). El Estado dispuso desarrollar el Proyecto Bahía de Tela como un modelo de turismo incluyente, con participación local de las comunidades cercanas, a la vez vecinas de las reservas (Secretaría de Turismo IHT, 2000; 2001b; 2002).

Se analizó las contribuciones de las cuatro reservas en el contexto tanto de la conservación de los recursos naturales como del DHS local, dado su proximidad a la Bahía de Tela, al número de comunidades existentes en su área de influencia directa, y por ser parte de los tres municipios que integran la Bahía de Tela: Arizona, Esparta y Tela. La proximidad de las cuatro reservas contribuye no solamente con la conservación de los recursos naturales, sino también con el DHS local, sirviendo a la vez de corredor biológico con las demás reservas de la región y facilitando los procesos de inserción ciudadana para el desarrollo regional. Se identificó varios sectores y actores principales en la gestión del desarrollo alrededor de las cuatro

reservas de la Bahía de Tela: administradores de las reservas, funcionarios estatales y municipales con presencia en la zona, organizaciones no gubernamentales vinculados con el tema, comunidades alrededor de las reservas y por tanto vecinos de éstas, organizaciones de base comunitaria de esas comunidades, empresarios del turismo y hotelería, y público en general de Tela (Anexo C). Las Fotografías 1, 2 y 3, del Anexo A, muestran parte de las entrevistas con personas de las instituciones y organizaciones consultadas.

La información generada fue procesada y seleccionada de acuerdo con los objetivos de la investigación. Los resultados numéricos se presentan en la forma de Cuadros y Gráficos, mientras que la información cualitativa se separó y se consignó como tal. Mucha de la información analizada se basa en la percepción de los entrevistados sobre los temas investigados.

La captura de la información de la práctica referente (lo encontrado en el área de la investigación), se realizó a través de una perspectiva Sistémica, donde los elementos de análisis no se miraron aislados sino en interacción permanente para crear la realidad objetiva local. Esto significa que se pudo apreciar las propiedades emergentes de la relación de los elementos que componen el sistema económico, social y ambiental: instituciones estatales y municipales, ONG`s, empresa privada y comunidades.

Como Biólogo he logrado así integrar las categorías del Desarrollo Humano (DH), con las condicionantes que se derivan de la Conservación ambiental en el área del estudio. Al analizar la actitud de los pobladores de las comunidades alrededor de las reservas encontré que si bien puede haber disposición de éstas para incorporarse a los procesos de gestión de las reservas y del buen uso de los recursos naturales, las comunidades justamente reclaman que se busque a la vez iniciativas de diversificación de sus ingresos económicos, y de mayor apoyo de las instituciones estatales y municipales en colaboración con ONG's y la cooperación internacional, como diversificación de cultivos, atención al turismo y otros, en procura de una mejora de la calidad de vida de la población local.

En mi ejercicio profesional y en la amplia búsqueda bibliográfica que he realizado identifiqué pocos estudios que den los resultados que estoy planteando en

esta investigación. Como se expuso anteriormente, a través de la investigación bibliográfica realizada acerca de las Teorías existentes sobre DHS y Conservación ambiental, junto con el referente empírico encontrado, en la forma de los seis condicionantes identificados que determinan las condiciones de DHS locales y regional del área de estudio, lo que existe en la práctica, los dos factores que sustentan los nuevos conceptos sobre los que se basa el modelo nuevo de desarrollo humano sostenible propuesto, como aporte científico y cierre de las categorías de esta investigación. La Figura 2 muestra en forma esquemática el proceso investigativo conducido.

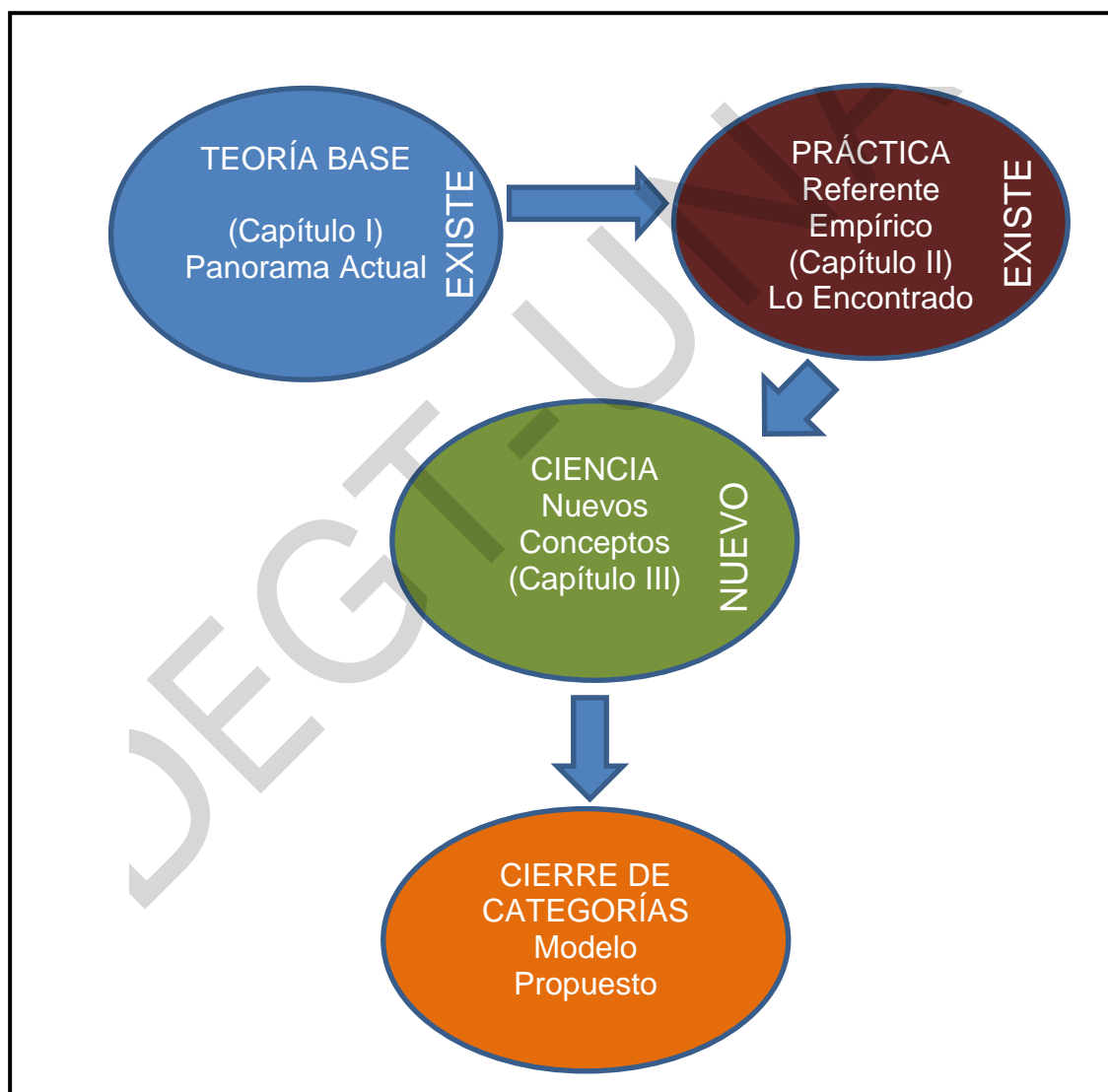


Figura 2. Esquema metodológico de la secuencia lógica seguida en la presente investigación.

La investigación comenzó en diciembre del 2009 y finalizó en octubre del 2013. El trabajo de campo se realizó de junio del 2010 a junio del 2011. Se incorpora en el planteamiento epistemológico de esta investigación de Tesis el concepto de *Relacionalidad* entre todos los elementos del sistema, a efecto de dinamizar y ampliar los aspectos metodológicos de la misma, sacando la riqueza del contexto, como concepto generador, según se esquematiza en la Figura 3. Se incorpora también el concepto del ser humano como un sujeto en la investigación, no como objeto, capital o recurso (humano), en el modelo de desarrollo sostenible propuesto en torno a las Áreas protegidas.

El esquema de la Figura muestra cómo en la vinculación sociedad – Áreas protegidas, Lo Pensable, un Desarrollo Humano Sostenible, pasa en primera instancia por el análisis de las categorías de ser No Posible, a ser Posible, desde la perspectiva de la relación Desarrollo – Conservación; que de ser Posible dicha relación, lo No Probable puede convertirse en algo Probable, a través de la relación incluyente Áreas protegidas –comunidades; que lo No Factible puede cambiarse por algo Factible a través de procesos de capacitación y entrenamiento de las comunidades y de los otros tres sectores involucrados en la relación; que lo No Sostenible puede ser convertido en Sostenible a través de las prácticas de un turismo incluyente y no degradador de los ecosistemas (turismo sostenible). A la vez, el esquema plantea que de poderse dar un turismo sostenible, la situación de la No Inclusión de los beneficios a las comunidades (ingresos económicos colectivos), puede ser cambiado hacia un proceso Incluyente, con derechos y deberes compartidos (comunidades – turismo sostenible); que de ser Incluibles pueden ser No Deseables (deterioro, excluyentes), o Deseables, como cuando se establecen microempresas comunitarias dedicadas a establecer en forma organizada la participación comunitaria en el proceso.

El esquema establece también que, de lograrse desarrollar las iniciativas Deseables, éstas puede ser No Composables o bien Composables, es decir, posibles junto con otros posibles, en la forma de regulaciones y el buen manejo de la relación DHS – turismo sostenible, y que finalmente, de ser Composable, la relación puede ser en la forma de un Posible Lógico (teórico) o un Posible Real, traducido en un esquema o modelo de relación reservas (conservación) – turismo sostenible – comunidades incluidas en los beneficios económicos (DHS), en la mejora de la calidad de vida de las personas en las comunidades vecinas a las reservas.

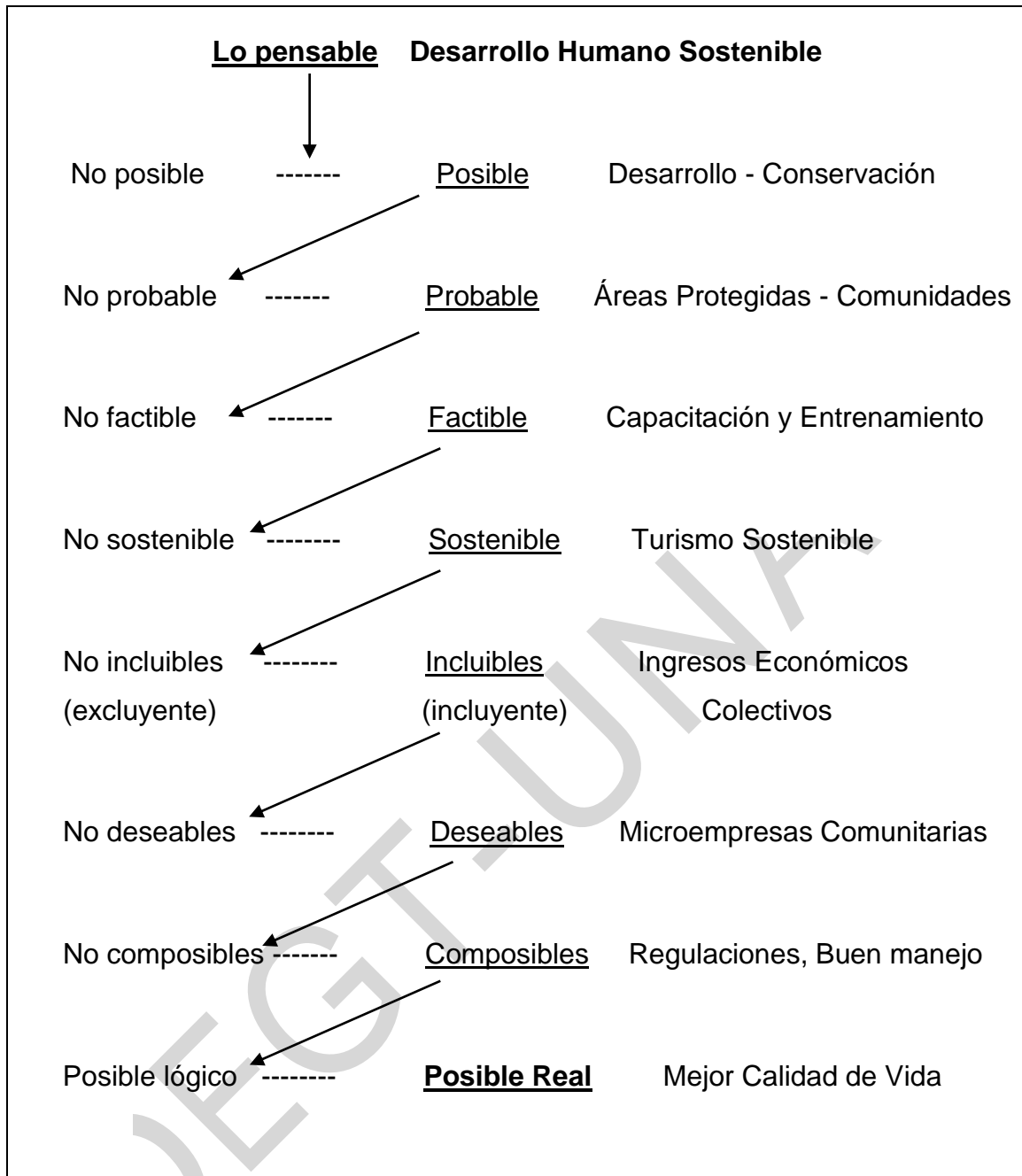


Figura 3. Criterios de discernimiento sobre los procesos/proyectos, aplicado al modelo local de Desarrollo Humano en función de las Áreas Protegidas (Serrano, 2008).

Desde la perspectiva epistemológica esta investigación se planteó con base al enfoque del Constructivismo (Lebedinsky, 1985; Serrano, 1984, 1988, 1992, 2006; D'ans, 2007; Ordóñez, 2007), como forma acertada para percibir la historia social del país y la sociedad. La ciencia trata de categorías (Serrano, 1999, 2006, 2008, 2009,

2014), por lo que se utilizó el método de Inducción Incompleta, permitiendo establecer, dentro del universo de fenómenos que inciden sobre las comunidades humanas alrededor de las cuatro Áreas Protegidas analizadas, aquellos que determinen establecer el grado de incidencia de las seis ideas transversales en ciencia, en todo modelo por analizar: Complejidad, Limitación, Relatividad, Determinación, Contingencia y Composibilidad. De esas 6 ideas transversales surgen 15 relaciones recíprocas. Al ser aplicada bajo esa perspectiva la ciencia para el desarrollo tiene que hacer suyas esas seis ideas transversales y sus 15 relaciones.

Desde la perspectiva del concepto de limitación surgió el concepto de *Límite del Crecimiento*, del que posteriormente evoluciona el concepto de Sostenibilidad, muy especialmente en materia de ambiente. El concepto de *Composibilidad* alude a que lo posible será posible sólo si es posible con otros posibles, y no en forma aislada del contexto. En ese sentido el Desarrollo Humano Sostenible derivado de las Áreas Protegidas será posible en el largo plazo, solamente si es composable y pasa por la convivencia con otros proyectos e iniciativas de Desarrollo.

Al debate crítico de la investigación, precedido del trabajo fenomenológico, se aplicó el concepto de *Crítica*, buscando las características básicas que orienten la fenomenología (Serrano, 2007). Al tener todos esos elementos reunidos (*el "reo"*), se lleva al límite para saber qué me puede dar el proceso metodológico y qué no, hasta qué punto me puedo fiar del proceso, para luego predecir qué puedo esperar sin intervención y qué con intervención o gestión.

La "red" (en sentido figurado), para capturar los elementos clave indispensables para un planteamiento epistemológico coherente con la realidad local actual, debió prepararse luego de establecer las premisas (hipótesis) metodológicas pertinentes y relevantes que permitieran inferir los alcances y los límites, tratando de ser creativo en el planteamiento (Serrano, 2007, 2014). En el aspecto histórico temporal se revisaron los antecedentes a partir de 1945, época que corresponde a la Posguerra de la Segunda Guerra Mundial (1940 – 1945), pasando por la década de 1970 en que se dio el proceso de Reforma Agraria del país y se afectó aún más los recursos naturales de Honduras.

De acuerdo con d'Ans (2007), al investigar la realidad socio ambiental de países pobres y subdesarrollados se debe estar consciente que existe en estos países una tácita disposición social para no buscar los mejores elementos que posibiliten un desarrollo social equilibrado e incluyente, sino que acomodarse a la situación existente: la mejor actitud posible es acomodarse a la situación de pobreza prevaleciente, el conformismo, sin buscar alternativas viables de solución. Esto corresponde al concepto de Desarrollo que se sigue perpetuando, como una retórica política adaptada a las circunstancias anteriores, ha dejado de ser una preocupación prioritaria, para ser el "capital social", algo inmaterial que consiste en el grado de confianza mutua y tendencias mancomunadas existentes en una sociedad, cuando el papel del Estado en el proceso debería de ser participar como un ente regulador, árbitro, garante de la promoción del Desarrollo Social.

Las premisas metodológicas del punto de partida para establecer la "red", como proceso idóneo para la captura de la información pertinente y relevante en esta investigación, fueron las siguientes:

- a) Las comunidades humanas aledañas a las Áreas Protegidas de Honduras y muchos países en vías de desarrollo no han sido involucradas debidamente en el proceso de creación y gestión (manejo) de las Áreas Protegidas.
- b) Como consecuencia, a pesar de que posiblemente conocen de la existencia de esas Áreas Protegidas las comunidades se sienten extrañas a ellas, y no conocen o no comprenden, su papel en el proceso de gestión de las mismas.
- c) Tal situación impide alcanzar el Desarrollo Humano Sostenible local, razón de ser del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH) y de cada Área Protegida, y por ende imposibilita alcanzar el equilibrio entre la conservación y el uso sustentable de recursos.
- d) Habrá que identificar los usos locales actuales y potenciales de los recursos naturales, para proponer alternativas congruentes que contribuyan a elevar el nivel de desarrollo humano local.

Según propone el fenomenalismo, la esencia de una realidad no puede llegar a conocerse, a explicarse, solamente su manifestación (el objeto). Congruente con lo

anteriormente planteado por el Dr. Serrano, en la presente investigación se buscó la integración y el equilibrio entre lo social, lo ambiental y lo económico, para contribuir así al logro de un Desarrollo Sostenido. Otros aspectos metodológicos incorporados a partir del II Módulo para el establecimiento de la “red”, con base a lo planteado por los Profesores del Doctorado en Gestión del Desarrollo son descritos a continuación.

Según Santos de Morais (2008), con relación al fenomenalismo aplicado a esta investigación: Buscar e ir a la esencia del fenómeno (social, ambiental, económico) objeto de la Tesis: seguir el “sendero de las piedrecitas” (que ayudan a “caminar sobre el agua”) (Lebedinsky, 1985). Coincide con Serrano (2007, 2014), en que se debe buscar la integración de ese equilibrio entre los aspectos social, ambiental y económico, para el logro de un desarrollo sostenido. Dado que sin transformación de la naturaleza no hay desarrollo, ese desarrollo debe ser de forma sostenible.

Castelo (2008), ratificó como Posición Ontológica de la investigación de Tesis, la Constructivista, en la que está basada la presente investigación. El Modelo económico de inclusión social o exclusión social, el concepto de organización comunitaria ante *un insumo indivisible local*, para ejemplo el abastecimiento de agua de la comunidad, el turismo incluyente, la producción, la salud, la educación. De manera particular, la disposición social comunitaria y personal para involucrarse en la gestión de las Áreas protegidas y los procesos de desarrollo que potencialmente pueden desarrollarse varía de comunidad a comunidad, desde las que logran integrarse en los compromisos para con las reservas (gestión, uso sostenible organizado, manejo de cuencas abastecedoras de agua, educación ambiental), hasta las que se muestran indiferentes, que son la gran mayoría, cuando no apáticas, para organizarse e involucrarse en los procesos de desarrollo en torno a las reservas, tanto en el contexto nacional como en el resto de la región mesoamericana. La resistencia étnica (cultural), como respuesta a modelos de desarrollo excluyente, aun cuando vive en un ambiente rico en biodiversidad al interior de las Áreas protegidas.

Enfatizó Castelo en la identificación de los problemas (limitantes) endógenos y exógenos del contexto, los cuales deben analizarse por separado y en sinergia. Señaló los dos principios para programas de desarrollo: ser claros y precisos, y responder a un insumo indivisible. En el caso particular de esta investigación, se

procedió a identificar los aspectos o parámetros (bienes y servicios), para ser evaluados en y con, las comunidades seleccionadas de las cuatro Áreas protegidas de la Bahía de Tela: entre otras, abastecimiento de agua, producción actual, turismo, nivel educativo, actividades productivas incluyentes y sustentables, entre otras.

Por su parte, Euraque (2008), propuso las siguientes premisas metodológicas para establecer la "red" de captura de los elementos pertinentes y relevantes de esta investigación, aplicadas a la *historiografía* del entorno de la misma:

- Toda Tesis *debe tener claro cuál es la pregunta que se quiere resolver*, si no la hay, hay una temática de tesis pero no hay una Tesis: ¿Contribuyen las áreas protegidas de la Bahía de Tela al desarrollo social y económico de las comunidades del área de influencia inmediata? ¿Cómo inciden y cómo podrían contribuir las Áreas Protegidas a mejorar la calidad de vida de las comunidades? ¿Se puede lograr que las personas de las comunidades vecinas a las AAPP de bahía de Tela lleguen a valorar los beneficios que de ellas derivan, y por ende, lograr su apoyo? ¿Cómo se puede vivir del bosque dejándolo vivir de manera sostenible?
- Hacer el estudio comparativo: entre las cuatro áreas protegidas locales, evaluando los mismos parámetros indicadores de desarrollo y de conservación.
- Emplear el concepto de Historiografía. Tomar en cuenta la perspectiva histórica del contexto donde se desarrolla la investigación: la historia del establecimiento y manejo de las áreas protegidas.
- Establecer las etapas en la historia de las comunidades locales.
- No necesariamente la historia explica el pasado, requiere que exista una Teoría interpretativa que vincule a ambas: p.ej. los primeros asentados en la zona del estudio en forma masiva llegaron como expulsados de sus lugares de origen por la economía agrícola deformada de la zona Sur, Occidental y de Olancho, por tanto, sin un arraigo que permita consideraciones ambientales, amistad con el entorno.
- Analizar la causalidad de la epistemología del tiempo, y su relación con el presente.

- Establecer la relación epistemológica de la temporalidad con un evento, con el presente en el caso de esta Tesis.
- Aplicar el concepto de *periodización*: división del tiempo en segmentos.
- Analizar el *Giro Cultural*: la incidencia de la lingüística estructural para explicar un pasado, concepciones subyacentes en el inconsciente de las sociedades, que eventualmente se manifiestan para reclamar transformaciones.

Dickxsens (2008), recomendó aplicar al análisis del modelo la conjugación de las dos crisis actuales: la económica y la ecológica. Cómo está la calidad de vida y cuál es el estado de los recursos naturales de las zonas de amortiguamiento que rodean a los núcleos de las reservas y sus comunidades humanas?.

Banguero (2007), mencionó entre otros los siguientes indicadores a ser empleados en la caracterización y evaluación de esta investigación:

- a) Ambientales: deforestación, calentamiento global (humo y emisión de combustibles fósiles, bosques extensos para actuar como trampas de CO₂), calidad del suelo, nivel de contaminación de las aguas
- b) Sector Institucional: marco normativo, corrupción y transparencia, sector judicial, eficiencia administrativa del sector público, sector privado, Organizaciones No Gubernamentales, Organizaciones comunitarias.

Mires (2008), planteó tener presente en la investigación que la Sostenibilidad está asegurada por lo que los actores de un proceso hagan por el futuro de su entorno social, tanto en lo económico como en lo ambiental. El concepto de *Teleologismo* implica un beneficio inmediato intangible, puesto que dicho beneficio es a futuro (Mires, 1993). El Estado no puede crear por si solo el desarrollo, pero puede *crear las condiciones* para que haya desarrollo (Arendt, 2000). En la práctica es necesario también contar con un Plan y un Programa de Desarrollo para cada actividad, que debe ser conocido y apropiado por los sujetos a quienes va destinado. Cerutti (2008) indicó tres preguntas que se debe establecer a cabalidad: ¿Cómo ha actuado el Estado ante mi problema/tema de Tesis?, ¿Hay otros estudios y bibliografía en Honduras?, ¿Qué papel han jugado las Áreas Protegidas en el Desarrollo social y económico en Honduras? Recomienda explicar con la mayor claridad y precisión qué se entiende con los conceptos que se van a tratar: Áreas

Protegidas, y Desarrollo Social-Económico, de entrada. Analizar las políticas de Estado en materia de Áreas Protegidas y Desarrollo. Desarrollo sustentable implica crecimiento económico, inclusión, equidad, reparto o distribución, con respecto al ecosistema y la ecología. ¿Es sostenible? ¿Es humano? El paradigma tiene que ver con un modelo ejemplar. Se debe explicar así mismo lo que se ha hecho en la región centroamericana alrededor del tema investigado.

Espina (2008) por su parte recomendó hacer énfasis en el concepto de *Gestión Social*: la intervención organizada, planificada, coordinada, sobre cambio social, con sentido estratégico, basada en la participación ciudadana. Esto implica la concertación entre los actores sociales que intervienen. Incluye el diseño de políticas, programas y acciones concretas de diferente escala y escenarios (Carrizo, Espina y Thompson, 2003). Destaca que en lo social raramente es conveniente utilizar un abordaje simplificador, excepto para operaciones posteriores. Recomienda emplear una forma de coordinación política, de ordenamiento del espacio público, mediante la participación de los actores sociales involucrados. Como Modelo de Gestión Social planteó utilizar el Centrado en Redes: con un valor central basado en la construcción de capacidades para el aprendizaje conjunto del uso sustentable de los recursos naturales alrededor de las áreas protegidas de Bahía de Tela. Llama a reflexionar en torno al rol del investigador y a la construcción de una actitud transdisciplinaria en la producción del conocimiento, con especial énfasis en el vínculo complejo entre observador y realidad observada. Desde allí se consideran las implicaciones en la formación y autoformación del investigador, así como su vinculación con dominios éticos y metodológicos, cuestiones que se abordan desde una perspectiva compleja en la consideración de tres componentes fundamentales del escenario: sujeto, realidad y conocimiento. La importancia de promover una reflexión abierta y la responsabilidad personal e institucional en este desafío son cuestiones centrales en la problemática que se investiga, considerando sus condiciones de posibilidad, sus límites y sus implicaciones.

Morazán (2008) planteó mantener una posición heterodoxa antiglobalización de la economía, más hacia el *Crecimiento Económico Pro-Pobre (CPP)*, desde el punto de vista de la Teoría del Desarrollo. Argumentó que el mayor valor de un doctorado para la sociedad hondureña no es sólo la reflexión teórica, sino la aplicabilidad

práctica de la investigación. Refirió que las tesis doctorales deben ser una contribución a solucionar un problema concreto del desarrollo humano, social, económico, estructural, del país. Recomendó usar el método participativo para hacer un *Análisis del Impacto de la Pobreza (PIA's)* en las comunidades del área de Bahía de Tela, y de ser posible combinarlo con otras tesis. El análisis podrá incluir comparaciones de indicadores como: a) empleo formal e informal (autoempleo y doméstico), b) acceso a bienes y servicios, y c) proyectos de cooperación estatal e internacional. Recomendó utilizar los datos del INE para el análisis de los aspectos económicos, por confiables y ser internacionalmente reconocidos, para la caracterización socioeconómica de las comunidades analizadas alrededor de las reservas locales. La dimensión del desarrollo de las etnias y grupos rurales a la luz de las teorías de Amartya Sen, del desarrollo económico en libertad. Dos componentes del crecimiento económico deben ser considerados: la pobreza y la desigualdad (Morazán, Gallardo y Negre, 2005). Procurar un crecimiento económico con equidad social teniendo en cuenta a los pobres en pobreza extrema, los más alejados de la línea de la pobreza (INE, CEPAL) (Morazán y Negre, 2008).

Scheulen (2008) refirió que se ha deshumanizado las perspectivas desarrollistas de los países desarrollados, más enfocados al desarrollismo estructural que a las perspectivas del sujeto. Planteó prestar atención a los cambios de los paradigmas de la cooperación internacional del desarrollo, en la década de 2010. Recomendó buscar mecanismos para potenciar posibilidades. El elemento cultural para buscar la integración regional mesoamericana, no en el sentido etnicista, sino de la persona.

Otros aspectos que se analizan en este estudio son los Convenios de Comanejo, y la conectividad entre las áreas protegidas de la región. Mediante los convenios de comanejo el Estado delega en instituciones no gubernamentales la administración de una reserva. En el área de estudio esta práctica va desde la gestión por parte de una ONG ambientalista, PROLANSATE, una institución académica (ESNACIFOR), y un grupo empresarial (Corporación Cressida). Este último modelo encaja con las iniciativas de Responsabilidad Social y Ambiental Empresarial, prácticamente único en el país.

Atendiendo las recomendaciones de los catedráticos de las cinco asignaturas del IV Módulo del Doctorado en Ciencias Sociales con Orientación en Gestión del Desarrollo UNAH (Figueroa, 2009; Huaylupo, 2009; Lagos, 2009; Serrano, 2008; 2009; Souza, 2009), se incorporó las siguientes premisas generales, tanto conceptuales como metodológicas, como directrices orientadoras que ampliaron la base epistemológica del planteamiento y la conducción del estudio, tanto en la fase de campo como la de redacción del documento de Tesis.

- a) Utilizar el concepto de Crítica como condición de la Ciencia.
- b) Ir de lo general a lo particular, de lo abstracto a lo concreto, y de lo simple a lo complejo, como categorías de la Dialéctica Materialista.
- c) Abrir el pensamiento a nuevas ideas para mantener una posición holística para el abordaje de la problemática.
- d) Mantenerse dúctil y maleable.
- e) Asociar innovación, conocimiento y renovación de todo sistema o modelo (social, económico, productivo, natural).
- f) Necesidad de un nuevo paradigma cognitivo, constructivista, sistémico, ecosistémico, complejo y con la necesidad de visión integradora, no excluyente.
- g) Las transformaciones de todo sistema o modelo (social, económico, productivo, natural), se hacen desde adentro, y siempre es un proceso.
- h) Enfocar la génesis del cambio actual de época asociada a cuatro revoluciones (Sociocultural, Económica, Tecnológica y Ambiental), que generan tres visiones del mundo en conflicto: Mecanicista, Económica y Holística.
- i) Dos maneras de acercarse al conocimiento de una situación real: (1) Académico, lo tradicional en ciencia, (2) Fundamentado en el conocimiento (saberes) social. Utilizar ambos, según la temática particular que se trate.

- j) La mirada sistemática exige tres elementos, la glocalización, es decir la acción local con visión global, como objeto, la multiescalaridad como enfoque, y la interdisciplinaridad como método.
- k) Desarrollar el concepto de Complejidad en todo el planteamiento epistemológico para establecer la esencia del fenómeno.
- l) Que el concepto o categoría de Relación sea el faro de la investigación, que no es un concepto, que sistema es relación. Ver al mundo bajo la idea de relacionalidad, que todo está constituido por un conjunto de relaciones.
- m) Identificar las interrelaciones del análisis, que posteriormente se pueden volver Capítulos de la Tesis.
- n) Plantear en cada Capítulo de la Tesis conceptos innovadores, propios, a la luz de la Teoría del Desarrollo, coherentes con lo que previamente se haya planteado.
- o) Redactar ensayos sobre interrelaciones del análisis, que posteriormente puedan volverse Capítulos de la misma.
- p) Pensar: ¿Qué es lo que voy a investigar que no se sepa (y que se necesite)?
- q) Revisar en cada Capítulo hasta qué punto hay relación con el todo y entre sí.
- r) Tener en cuenta en todo momento de la investigación la cantidad, la calidad y la relación de los elementos que integran la realidad objetiva del área de estudio.
- s) Sobre la Brecha Tecnológica: no imitar ni pretender ser como los países desarrollados, sino como los países en vías de desarrollo. Las recetas de otras experiencias pueden requerir de modificaciones para funcionar en países en vías de desarrollo.
- t) Al final de la Tesis señalar y explicar los aspectos que no se completó, con sus causas, con honestidad, ya que la realidad es inagotable, que no tiene límite.

Esta investigación atendió también lo recomendado por Souza (2009), en el sentido de que el estudio de Tesis debe ser prospectivo, atender a la construcción de los escenarios al futuro, lo que va a suceder dentro de 5 - 10 años. Indicó que hay que ir a la génesis de los procesos y contextos, para entender la realidad, considerando inclusive y primordialmente a las personas (actores). En el Marco Conceptual considerar el poder de la pregunta, bajo el precepto de que *no se puede educar ni transformar una realidad con respuestas, sino con preguntas*. El poder está en el porqué, y no en el cómo. El cómo va al final (después). Una Premisa, utilizada para cambiar una realidad, es algo que se da por cierto, y que por tanto no necesita ser probado. Buscar en el análisis la Existencia, la Construcción de coherencia y correspondencia, ver la Historia como algo que está en permanente construcción, y el Cambio como esfuerzo para construir eficiencia (en lo interno) y relevancia (externa).

Preguntas a responder en esta investigación son, entre otras: ¿Para qué, quiénes son los actores que deben participar en el cambio? ¿Hay razones relevantes para cambiar una situación? ¿Quiénes deberían beneficiarse? ¿Qué cantidad de actores se requiere para hacer ese cambio? ¿Con quiénes hacer ese cambio? Deberá distinguirse claramente entre datos, información, conocimiento y sabiduría, para contextualizar adecuadamente la realidad.

Con relación a la Teoría del Cambio de la Época distinguir como Marcos: conceptual, metodológico, histórico, filosófico, prospectivo, y propositivo. Considerar siempre que no se puede superar problemas complejos con los mismos modos de interpretación e intervención que los generaron. Para diseñar estrategias de desarrollo de cara al cambio de época hay que tomar un espacio para dimensionar las nuevas condiciones y no construir paradigmas aferrados al pasado.

Cada paradigma hubo que analizarlo en sus cuatro dimensiones, de manera que cada dimensión planteara una pregunta: ontológica, epistemológica, metodológica y axiológica. Se tuvo presente que un cuestionario social nunca capta toda la realidad de una situación, ya que le falta la percepción del investigador, la cual únicamente es posible de lograr mediante el trabajo de campo. Es decir, sin interacción investigador - actores no hay contextualización, con base en el Constructivismo.

Se consideró también que el enfoque conceptual implica innovar desde las historias, experiencias, saberes, aspiraciones y sueños locales. No hay problemas ni soluciones universales sino contextuales. Se tuvo cuidado con las extrapolaciones generales. Estudiar el problema en su contexto. Un problema complejo no tiene una sola solución. Los modelos universales (globales) ignoran, excluyen y violan historias, experiencias, saberes, aspiraciones y sueños locales. La realidad es socialmente construida y transformada. La innovación relevante emerge de procesos de interacción social, con participación de los que la necesitan. No habrá Desarrollo Social sin organizaciones de Desarrollo Social. Distinguir siempre que una cosa es una cosa, y otra cosa es otra cosa.

Por su parte Lagos (2009), recomendó un análisis multidisciplinario en esta investigación: plantear argumentos a favor y en contra al escribir sobre un modelo o teoría social, y luego profundizar en sus efectos en el país y la región. Utilizar la Teoría de la Integración como modelo económico, ya que es una de las pocas en que izquierda y derecha están de acuerdo, así como las concepciones del Crecimiento Económico Pro-Pobre. Señala además investigar la inequidad entre Desarrollo y Derechos Humanos: hace falta un nuevo orden internacional, el “Comercio Justo”, con productos orgánicos de mayor costo al consumidor, pero más saludable, ambiental y socialmente mejor (café orgánico, ecoturismo sostenible), y con relación a las Teorías del Desarrollo se requiere de normas para hacer constar esos derechos.

Figuroa (2009), indicó en esta investigación no pretender ser restrictivo a la Teoría, sino que articularla con la realidad objetiva del objeto de estudio dentro de todo el documento, como uno de los ejes transversales de la investigación. Esas premisas surgen como producto de las interrelaciones entre los actores principales del área de estudio, para establecer según Souza (2009), primero el Porqué, y posteriormente el Cómo, de las condiciones del área de estudio que se desea cambiar en procura de inducir el Desarrollo Humano Sostenible local y regional, con miras a caracterizar las actuales condiciones de la realidad existente: sectores de la economía, del Estado y de la Sociedad, interactuando en su conjunto. Serrano (2009), planteó utilizar como guía a lo largo de toda la investigación un concepto único de Desarrollo Humano Sostenible. Por su parte Huaylupo (2009), recomienda

tomar en cuenta los cambios y antagonismos entre los conceptos del Desarrollo a lo largo de la historia, y ver el Desarrollo como un producto de cada realidad, de cada país. No cuentan los modelos importados, pese a la alta interconexión entre las sociedades existentes. Debe ser en función de cada sociedad.

Figuroa (2009), recomendó investigar además la relación Desarrollo social, crecimiento económico, y su Resiliencia: la absorción de los cambios y el regreso del sistema a un estado de equilibrio (estabilidad). También recomienda aplicar al modelo el concepto de *Societal*: un desarrollo social con ética, ver el Desarrollo como el orgullo de lo que somos, que facilite la potenciación del ser humano para transformarse en persona humana. Considerar que el modelo de desarrollo que más nos conviene no existe aún, que hay que inventarlo, de acuerdo a nuestra realidad, a nuestro contexto en particular: la interacción o sinapsis de ICF – ONG – Comunidades - Municipalidades. Dentro de la percepción de la naturaleza, analizarla como fenómeno muy similar al comportamiento social, con la capacidad de transformación: los sistemas sociales, como los ecosistemas naturales, fluyen a través de ciclos irregulares de organización, crecimiento, colapso y renovación (Holling, 1986). El concepto de Panarquía: explica el carácter evolutivo de los sistemas complejos. Para lograr entender la naturaleza hay que fragmentar y luego integrar los conocimientos, en forma holística.

Huaylupo (2009), sugirió además enfocar el Desarrollo como un producto de cada realidad, de cada país, y que en ese sentido no cuentan los modelos importados, pese a la alta interconexión entre las sociedades existentes. En lo que al Desarrollo respecta, en esta investigación se enfocará que debe ser y hacerse en función de cada sociedad, de sus condiciones y condicionantes particulares. Indicó que para lograr Desarrollo en áreas rurales el grado de madurez de las organizaciones es determinante, ya que ambos, desarrollo y organización, persiguen un objetivo o fin común, y que sin Organización no habría Desarrollo. Otro aspecto que recomienda para esta investigación es articular a todas las organizaciones en función del cambio de modelo o estilo de Desarrollo que se persigue alcanzar, como resultado de esta investigación.

La tercera etapa de la investigación de esta Tesis fue nuevamente de gabinete, a través del análisis y procesamiento de los datos de campo, detección de cualquier

vacío de información que hubiera que llenar, y de redacción del primer borrador de la Tesis doctoral. Este borrador fue revisado por el Asesor y devuelto para incorporar los comentarios, observaciones y recomendaciones, y proceder a preparar el documento definitivo. Los tipos de datos procesados en el análisis son mostrados en el esquema de la Figura 4.

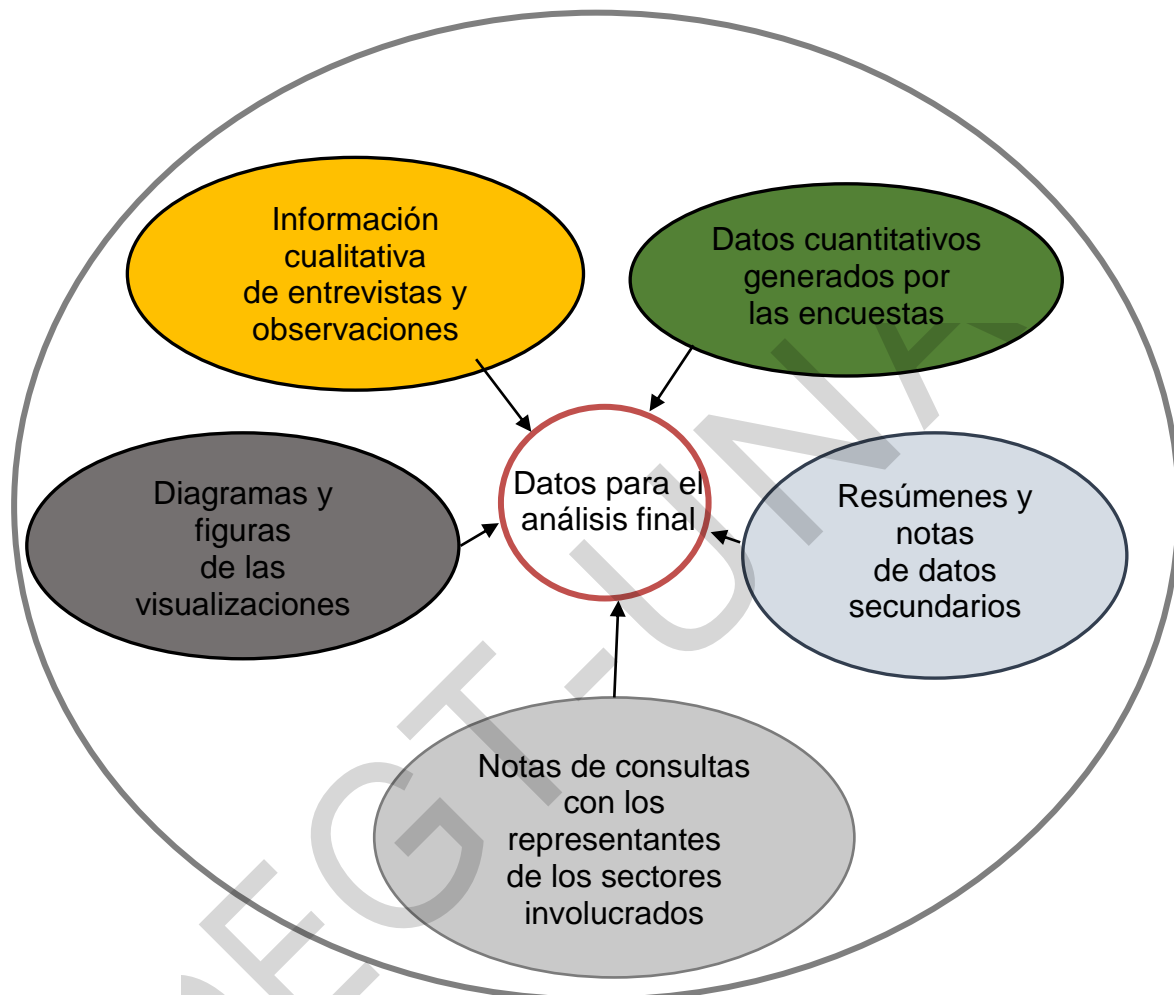


Figura 4. Esquema con los tipos de datos para el análisis final.

Caracterización del contexto investigado

¿Desde cuándo son aprovechados los recursos naturales de Honduras? ¿Ese aprovechamiento de los recursos naturales ha sido racional - sostenible, o es irracional - no sostenible? ¿Qué son las áreas protegidas? ¿Cuál es su papel o función (para los ecosistemas, para las personas)? Esas son las interrogantes que en esta sección de la investigación se plantea, como contexto, partiendo de la descripción de la historiografía de los eventos más destacados del uso de los

recursos naturales ocurridos en la Costa Norte de Honduras, donde se localiza la Bahía de Tela, el área de estudio. Es de señalar que las circunstancias que marcan el uso de los recursos naturales en el área de estudio concuerdan con lo acontecido en la mayor parte de los países en vías de desarrollo del Continente Americano.

El uso de los recursos naturales

Desde una perspectiva histórica la utilización no sostenible de los Recursos Naturales en Honduras y los demás países del continente americano inicia con el descubrimiento y la colonización en 1492. Previo a ese acontecimiento si bien el uso de la tierra fue intensivo en los alrededores de las principales ciudades, los recursos vivos – flora y fauna silvestre – puede afirmarse que no fueron utilizados por las poblaciones indígenas autóctonas a niveles que pusieran en riesgo la estabilidad de los recursos aprovechados. Lo anterior aplica tanto para los recursos vivos como para los no vivos del país y la región mesoamericana, de manera particular, que va desde el istmo de Tehuantepec en el Sur de México hasta el Darién en el Sur de Panamá, donde la flora y la fauna de Norte América y Sur América convergieron en sus diásporas por todo el continente americano, generando una biodiversidad excepcional al nivel del planeta.

Un aspecto que determinó el bajo uso de los recursos naturales renovables en ese momento del pasado histórico social fue precisamente el bajo nivel poblacional de entonces, comparado con el nivel del post-descubrimiento del continente. Lo anterior fue determinante para que el estado de la biodiversidad de la región mesoamericana estuviera prácticamente intacta para inicios del siglo XV, tanto la fauna silvestre como los bosques nativos. La minería previo al descubrimiento y la conquista, tanto la metálica como la de rocas semi-preciosas, no tenía más relevancia que la dedicación como ofrendas religiosas y como propiedad de la familia real. Si bien se fabricaron adornos de oro laminado, su uso no estaba extendido en la región, y se estima que no trabajaron otros metales existentes como la plata, zinc y plomo. La obsidiana fue la roca de mayor demanda para la elaboración primero de puntas de flecha, de lanzas y de herramientas cortantes de uso cotidiano, como cuchillos, raspadores y alijadores. La jadeíta tuvo más bien un uso ritual religioso, por lo que tampoco causó una presión de uso por el recurso.

Durante la Época Colonial con la repartición de tierras a los conquistadores que acompañaron a don Hernán Cortés y don Pedro de Alvarado en Honduras, México y Guatemala, y con la creciente llegada de nuevos colonos del continente europeo, el uso del suelo va paulatinamente cambiando para ser dedicado a la producción de bienes agropecuarios con demanda en el mercado de Europa: el tinte cochinilla, zarzaparrilla, cueros, textiles y azúcar. La minería fue otra de las actividades productivas del periodo de la Colonia en Honduras, aunque más focalizada en lugares del Centro, Sur y Occidente del país.

Es en este periodo que se introduce al continente Americano especies de plantas y animales domésticos exóticos, con sus efectos colaterales sobre las especies silvestres nativas, a la vez que se exportan plantas americanas hacia Europa y de allá al resto de los continentes. Destaca entre otras la llegada de ratas y ratones, caballos, perros, cerdos, gallinas, patos y palomas de castilla, naranjas, toronjas y limones. Entre las plantas exportadas desde América están la calabaza (hibueras), papa, ñame, tomate, chile, cacao, tabaco y papaya.

En Honduras el departamento de Cortés ya había sido intervenido desde el siglo XVII cuando se construyó la Fortaleza de San Fernando de Omoa en la Bahía de Omoa, utilizando recursos naturales locales para las obras, como rocas de los ríos Omoa y Cuyamel, rocas del arrecife coralino, y muy particularmente madera para la construcción de La Empalizada y la demanda de los hornos para construir los ladrillos de arcilla. El “despale”, como llamaron los españoles al descombro del bosque de manglar local y los bosques de la montaña de El Merendón, tuvo severas consecuencias primero ambientales y posteriormente económicas para Omoa ya que la bahía fue sedimentándose paulatinamente por la erosión de suelos, consecuencia directa de la tala de los bosques, al grado que una vez que perdió la profundidad natural los dueños de los barcos más grandes solicitaron al gobierno de Honduras cambiar el puerto a Cortés, en ese tiempo sede del inicio del proyectado ferrocarril interoceánico, que llegó únicamente a Potrerillos, departamento de Cortés, 80 kilómetros al Sur de Puerto Cortés.

En la Época Reciente la Revolución Industrial (siglos XVI – XIX), creó una demanda mayor de bienes y servicios ambientales al nivel mundial. Honduras y Centro América en ese entonces eran parte del Reino de España, la población

indígena había declinado a menos del 50% por las nuevas enfermedades y la esclavitud, y la población existente no requería de más recursos que las que demandaban las economías locales, casi de subsistencia. Honduras mantuvo su población concentrada en las ciudades principales hasta la mitad del siglo XIX: Comayagua, San Pedro Sula, Choluteca, Santa Rosa de Copán y Juticalpa. Como producto de lo anterior, la mayor parte del territorio se mantuvo en estado inalterado, prístino, especialmente en la Costa Norte en los departamentos de Gracias a Dios (región de La Moskitia), Colón y Atlántida.

En este periodo se introducen al continente americano más especies de plantas y animales domésticos, ahora provenientes de África, India, China y Australia: mangos, café, té, repollo, remolacha. El continente americano figura en el comercio mundial como proveedor de productos agrícolas, pieles y cueros curtidors, metales entre los que destacan el oro de alta pureza de los ríos Guayape y Guayambre en el departamento de Olancho, y los bananos, que vienen a comprarlos desde los Estados Unidos de Norte América en goletas a las Islas de la Bahía, para ser transportados y comercializados en Nueva Orleans y Miami.

Durante los siglos XX y XXI, desde las perspectivas económica y del uso de los recursos naturales Honduras y Centro América son marcadas históricamente por la entrada de las compañías bananeras, empresas que tuvieron su origen en la comercialización del banano. Basados en las ciudades de Nueva Orleans y Galveston esas empresas crearon verdaderos imperios en las décadas siguientes, al lograr producir y comercializar la fruta con costos menores que la competencia de ese entonces. En esa forma surgieron también verdaderos enclaves locales basados en el monocultivo del banano, cultivo que además de presentar una alta demanda de agua, proveniente de los ríos de los fértiles valles de la franja costera litoral del Norte de Honduras en los departamentos de Cortés, Atlántida, Yoro y Colón, presentó el agravante del uso excesivo de agroquímicos para contrarrestar el empobrecimiento paulatino del suelo y los ataques de la Sigatoka, enfermedad provocada por hongos capaz de dañar toda la cosecha si no se trata la planta con compuestos altamente tóxicos para el suelo por contener Cobre y otros metales, y por el uso masivo de insecticidas de gran toxicidad para el suelo y la salud huma como el DDT en la década de 1960.

Este tipo de explotación agrícola en Honduras comenzó en 1886 a través del establecimiento de los primeros productores de banano en pequeña escala, hondureños y norteamericanos, especialmente en las Islas de la Bahía (Barahona, 1988). En el año 1902 las familias Vaccaro y D'antoni se instalan en La Ceiba, mientras que en 1905 se instala en Cuyamel el norteamericano W. F. Streich. La empresa de los hermanos Vaccaro recibió en concesión de parte del Estado de Honduras 250 hectáreas de tierra por cada kilómetro de ferrocarril construido por la empresa, como parte de la "política de desarrollo y modernización de la economía" del país. Esa empresa se convirtió en 1924 en la Standard Fruit Company, que en 1926 se transforma en la Standard Fruit and Steamship Corporation. En 1911 se instala la Cuyamel Fruit Company en el Valle de Cuyamel, Omoa, en la frontera con la República de Guatemala por el Mar Caribe, fundada por Samuel Zemurray, antes comercializador de bananos con sede en Nueva Orleans. Después de financiar con US \$ 100,000 la revolución de 1911, que puso en el poder al General Manuel Bonilla, la empresa recibió en concesión 10,000 hectáreas de tierras fértiles para la siembra de banano con la tecnología de punta (Decreto No. 78 del 4 de marzo de 1912), así como los recursos naturales existentes en esas tierras: maderas preciosas y fauna silvestre, a cambio de la construcción de un ferrocarril que comunicara la frontera de Guatemala con Puerto Cortés, y de allí a San Pedro Sula a través del Ferrocarril Nacional. A dicha concesión se sumaron otras 5,000 hectáreas de tierra compradas por Zemurray a William Streich.

De acuerdo con Agudelo (1989), los inicios de la más grande y emblemática empresa bananera de la región del Caribe durante todo el siglo XX, la United Fruit Company (UFCo), datan de 1870, que en Honduras se consolidó en 1912 con la fundación de dos empresas, la Tela Railroad Company y la Trujillo Railroad Company, que para 1914 comprendían en conjunto 15,000 acres de tierra, equivalentes a más de 6,000 hectáreas. La Tela Railroad Company se comprometió a construir 12 kilómetros de línea ferroviaria por 6,000 hectáreas de tierras concedidas, mientras que la Trujillo Railroad Company se comprometió a construir 20 kilómetros por las 10,000 hectáreas concesionadas.

Soluri (2002), presenta una interpretación socioecológica de la producción bananera de exportación en Honduras entre 1870 y 1950, trayendo a un primer

plano a los actores humanos (productores de banano individuales) y no humanos (patógenos de las plantas), que en raras ocasiones son el punto central de la historiografía existente sobre la industria del banano y su impacto en lo social y lo ambiental. Argumenta que el surgimiento de las enfermedades epidémicas de las plantas, primero el mal del Panamá y posteriormente la Sigatoka, estaba relacionado con el cambio tanto medioambiental (vastos territorios transformados en fincas bananeras y demás infraestructura productiva), como social (comunidades nuevas surgidas como campos bananeros). Indica que los efectos de ambas enfermedades variaron a través del tiempo y del espacio, creando así oportunidades y a la vez restricciones, para los productores y trabajadores del banano a pequeña escala. Plantea que para 1950, el capital y la tecnología estadounidenses dominaban la producción bananera en el paisaje agrario modificado, dejándoles un espacio reducido a los productores a pequeña escala.

Refiere Soluri (2002) que la falta de una línea de base ecológica para la zona desde el siglo XIX presenta problemas importantes, pero que se puede tener una aproximación del paisaje utilizando evidencias indirectas. Por ejemplo, antes de 1870, los productos exportados de Omoa consistían en pieles de venado y cocodrilo, caoba y otras maderas preciosas, y zarzaparrilla. Es notable que todos sean recursos forestales o pantanales. Además señala que las referencias indican que los viajeros, cónsules estadounidenses y oficiales de Honduras que hicieron excursiones por los valles y planicies de la región notaron la abundancia de “montañas vírgenes” (suelos cubiertos con bosques maduros).

Las concesiones bananeras otorgadas a la Cuyamel Fruit Co., y posteriormente a la United Fruit Co., la Standard Fruit Co. y la Trujillo Fruit Co., crearon verdaderos enclaves sociales y económicos en las áreas del país que desarrollaron al establecerse: el Valle de Sula, el Valle de La Ceiba – Tocoa, y el Valle de Sico Paulaya, respectivamente. En ese sentido el área de estudio, la Bahía de Tela, fue parte del área desarrollada con tales propósitos por la United Fruit Co. a través de su subsidiaria nacional, la Tela Rail Road Co. (TRRCo), situación que explica en parte el actual estado de los recursos naturales de la zona. Con el auge del cultivo del banano se produjo la primera verdadera oleada de inmigrantes a la zona, mano de obra campesina no calificada que era entrenada para las labores de siembra,

mantenimiento y cosecha de la fruta del “oro verde”. Esos “bananeros” eran provenientes de otras regiones del país. La mano de obra calificada procedía de San Pedro Sula, Comayagua y Tegucigalpa, mientras que el personal de campo procedió de los departamentos de Yoro, Francisco Morazán, Olancho, Santa Bárbara, Choluteca y Cortés. Ambos eran dirigidos por un equipo de norteamericanos profesionales en agricultura y administración de empresas.

Es indiscutible que las empresas bananeras en Honduras propiciaron un desarrollo social y económico relevante, pero en la forma de enclave, es decir, focalizado en las comunidades del área de influencia inmediata de cada empresa. Es así que desde la primera mitad del siglo XX esas comunidades contaban con luz eléctrica, agua potable, saneamiento ambiental, educación, servicios médicos, teléfono, recreación y seguridad. Las fotografías 7 a 14 (Anexo A), muestran escenas de la actividad bananera de comienzos del siglo XX en la costa Norte de Honduras. En el caso de Lancetilla, ahora sede del Jardín Botánico Lancetilla (JBL), según entrevista con el Sr. Roberto Hernández, vecino de Lancetilla, en 1905 llegó un grupo de ingleses procedentes de Trujillo con barcasas y equipo para estudiar el Río Lancetilla en función de la exportación de bananos de finqueros independientes. Encontraron que era navegable hasta la llamada Sección 20, aproximadamente a 500 metros al Sur de las lagunas de entrada, en lo que es ahora el centro de Tela, con vegetación en estado prístino y sin pobladores aún. El estudio terminó en 1906. En 1908 se construyó la primera toma de agua y tubería que desde Lancetilla abastece de agua al puerto de Tela. En 1912 comienza a establecerse la bananera United Fruit Company (UFCo). En 1916 ya hay 1 poblador en Lancetilla, don Ricardo Puerto, de origen cubano, y en ese mismo año inician a cultivar banano y cocoteros, y ya funciona el ferrocarril. En 1920 entra la enfermedad de Sigatoka en las plantaciones de banano de la zona.

El Jardín Botánico Lancetilla (JBL) fue fundado en 1926 por el Dr. Wilson Popenoe, fundador también posteriormente de la Escuela Agrícola Panamericana “El Zamorano” (EAP), por encargo de la UFCo (Rosengarten, 1995). Comenzó como la “Estación Experimental Agrícola de Lancetilla”, 5 kilómetros al Sur de Tela, controlado por la TRCo. La estación y el pequeño valle son llamados así por una palma local con espinas muy largas en forma de lancetas. Desde sus inicios como

comunidad Lancetilla fue un sitio destinado a la investigación y experimentación con plantas tropicales en América por parte de la UFCo, que instaló un campamento permanente con casas de madera. Utilizando los barcos cargueros de la Gran Flota Blanca (Fotografía 6, Anexo A), la UFCo trajo lotes de plantas de todos los continentes con el propósito de analizar sus potencialidades útiles y comerciales con miras a su cultivo extensivo.

Es así como en el actual JBL son sembradas diversas plantaciones de árboles frutales, maderables y medicinales procedentes de Asia, como el mangostín, lichas, rambután, jaboticabas, nueces y bambú, de África como palmeras, la caoba africana, nueces y el árbol de la estricnina, de Australia como el mazapán, y de América como mangos, aguacates y palmeras, entre otras muchas variedades. Por esa razón Lancetilla se convirtió en el centro de dispersión de muchas de esas plantas por todo el continente americano, en una diáspora que continúa en la actualidad. Por otra parte, la llegada de las plantaciones bananeras de la UFCo en Honduras implicó también la llegada de técnicos agrícolas indúes a Lancetilla y otros campos bananeros, especialistas en el manejo de viveros y de reproducción de plantas por acodo e injerto de tejidos, lo cual contribuyó en la diáspora de las plantas y el mejoramiento de la investigación básica y aplicada en la mejora de las plantas de uso comercial, incluyendo las musáceas (banano y plátano), y palmas oleaginosas como la palma africana.

En el Siglo XXI Honduras y el área de estudio de esta investigación continúan su proceso de consolidación del sistema jurídico-administrativo de las áreas protegidas del SINAPH, en tanto que las comunidades maduran en cuanto al apropiamiento, empoderamiento y experiencia en procura de la sostenibilidad de las organizaciones de base comunitarias y del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales que giran en torno al turismo y el ecoturismo. En ese contexto el proceso de autogestión e involucramiento personal y colectivo entra la segunda generación de actores de las comunidades, en relevo de la primera generación que comenzó el proceso en las dos décadas anteriores (1980-2000).

Gestión de áreas protegidas

Las áreas protegidas son extensiones de tierra, de agua dulce, de aguas marinas, o de una combinación de todos estos ambientes, que los Estados establecen legalmente como reservas, mediante Decretos u otras formas jurídicas, para evitar su deterioro y brindar beneficios a las personas que viven alrededor de las mismas. Por definición un área protegida es “un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, a través de medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados” (UICN, 2008a).

El concepto de áreas protegidas evolucionó desde el proteccionismo casi total en sus inicios en Europa, Asia y Norte América, hasta la necesidad de asegurar el abastecimiento de bienes y servicios ambientales vitales para la subsistencia de toda sociedad, concepto que cobra particular validez en el caso de las reservas propias de los países del tercer mundo, pequeños y con economías deformadas. Al nivel mundial todas las naciones han establecido reservas, en diferentes categorías de manejo, bajo lineamientos emanados de la Comisión de Áreas Protegidas (WCPA, por sus siglas en inglés), de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), institución que ha tenido el liderazgo mundial en el tema de conservación y desarrollo basado en la utilización sostenible de los recursos naturales (UICN, 2010).

La implementación de reservas que protejan los ecosistemas y sus especies ha sido una práctica empleada por todas las naciones del planeta (Miller, 1998). Los cinco continentes y las principales islas oceánicas han implementado áreas protegidas a fin de preservar espacios únicos con rasgos geográficos especiales y destacados, ecosistemas únicos y frágiles, zonas arqueológicas y culturas vivas, entre otros, por lo general raros, frágiles y amenazados por desaparecer debido al deterioro ocasionado por las actividades humanas (Thelen y Dalfelt, 1979).

Desde una perspectiva histórica las primeras reservas surgen en diferentes partes del planeta y en diversas culturas (UICN, 2010). De acuerdo con Miller (1998), en Europa las primeras reservas inician indirectamente por parte de la nobleza, como “cotos de caza” privados, donde la caza y el usufructo de los recursos naturales era prohibido para todas las personas no pertenecientes a la nobleza, es

decir el pueblo en general, y de hecho son en la actualidad los pocos bosques naturales que perduran en ese continente, contrastando con los bosques cultivados sembrados en esos países, antes y después de las dos grandes guerras del siglo XX.

En el caso de la América tropical los Aztecas y los Mayas antes de la llegada de los europeos tenían reservas selváticas donde buscaban sus alimentos y medicinas, las cuales eran cuidadas de ningún otro tipo de explotación, y existía en general una identificación del ser humano con la naturaleza, situación que impedía ocasionar daños extensivos a la misma, y que persiste en la actualidad en los grupos indígenas de México y el Norte de Centro América, que piden permiso a la naturaleza para cortar el bosque y cultivar, o para cazar una presa. Culturalmente los indígenas de Norte América no separaban al ser humano de la naturaleza, por lo que no existía el concepto de propiedad de la tierra, lo cual unido al respeto por la “madre tierra”, y la baja densidad poblacional humana existente, permitieron que a la llegada de los europeos fuera toda Norte América una reserva. En el caso de Asia, en Indonesia las reservas surgen también hace miles de años bajo la figura de “bosques tabú”, que los creían protegidos celosamente por espíritus malignos que tácitamente impedían la sola idea de entrar en esos bosques, perdurando así en estado natural hasta el presente.

El Parque Nacional de Yellowstone es el primer Parque Nacional en el mundo, establecido en 1872 como resultado de la expedición presidencial enviada para explorar y tener una primera caracterización geográfica de esa entonces desconocida parte de los Estados Unidos de Norte América, el Cañón de Colorado (Miller, 1998). La expedición consideró que dicha área debería ser protegida de la influencia humana desmedida, permitiendo así mantener las especies y ecosistemas, a la vez que permitir el esparcimiento y la recreación de las generaciones de entonces, las presentes y las del futuro.

En la actualidad normalmente un área protegida comienza cuando ha permanecido casi inalterada por lo inaccesible y remota que resulta para cualquier desarrollo, luego viene una etapa peligrosísima en la que se quiere “desarrollar” la zona, lo cual generalmente significa la apertura de carreteras y caminos, el madereo y otras formas de extracción de recursos, paralelo a la aculturación de grupos

autóctonos (Thelen y Dalfelt, 1979). La región de La Mosquitia hondureña es un buen ejemplo de lo anterior, donde afortunadamente el Estado ha diseñado un sistema de reservas terrestres y marinas, con la ayuda de la Organización de las Naciones Unidas a través de la Organización para la Ciencia, la Educación y la Cultura (UNESCO), y la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ), como es el caso de la Reserva de Biosfera Río Plátano, actualmente muy amenazada por el avance de la frontera ganadera. En otros casos, grupos indígenas con agricultura migratoria cuidan el bosque alrededor de sus cultivos, ya que les sirve de reservorio para la fertilidad de los suelos en un futuro, practicando el barbecho o descanso de las tierras empleadas para agricultura (UICN, 2016). Ellos conocen que un bosque virgen rinde más proteína que si se lo corta y se le destina a ganadería.

Se recomienda que los casos exitosos en el manejo de reservas en los países deben resaltarse y replicarse los modelos que funcionan involucrando y beneficiando a las comunidades alrededor de las reservas, mientras que los casos de catástrofes y experiencias negativas pueden explotarse mejor, como lecciones aprendidas, para mejorar los modelos de gestión de las reservas (UICN, 2008a; 2008b; 2017).

La gestión, en relación con las Áreas Protegidas, consiste en establecer objetivos para administrar los recursos (naturales, humanos, financieros, ecosistémicos), identificar las técnicas o medios para lograrlo, la ejecución de las actividades propuestas, y la permanente evaluación y seguimiento del proceso (Miller, 1998). Lo anterior es plasmado en un documento guía para cada reserva, el Plan de Manejo y Desarrollo (o Plan de Gestión) (ICF, 2014), con una duración de 5 años. El manejo procura aliviar los conflictos que existen para la consecución de los objetivos que se persigue lograr con el establecimiento y operación de la reserva, en los aspectos antes mencionados: recursos naturales, recursos financieros, manejo de especies y ecosistemas, turismo, relación con las comunidades humanas, aplicación de la legislación vigente, y otros. Por tal razón el manejo de cada Área Protegida estará dictado por los “productos” (beneficios), que se quiere alcanzar en un área protegida (Thelen y Dalfelt, 1979), de acuerdo con la Categoría de Manejo designada.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Planes de Manejo en las Áreas Protegidas del SINAPH (ICF, 2014), la preparación del Plan de Manejo requiere de

la participación de un equipo multi disciplinario de personas e instituciones estatales y no gubernamentales vinculadas con la gestión de cada reserva, incluyendo a las comunidades humanas asentadas en el Área de influencia inmediata de la reserva. El documento parte de la descripción de los antecedentes históricos, el contexto geográfico y social, el marco legal, los recursos naturales y los ecosistemas existentes, los aspectos institucionales, la participación comunitaria, y la zonificación al interior de la reserva, para luego identificar los conflictos en el uso del suelo y de los recursos naturales existentes. Las acciones a tomar para la gestión de la reserva se plasman en los Programas de Manejo, los cuales están organizados en actividades, objetivos, resultados esperados, requisitos para su realización, responsables de la acción, y las formas de verificación del cumplimiento de cada actividad por desarrollar.

Cabe destacar que en Honduras son raras las reservas donde se ha logrado articular la participación de las comunidades humanas en la toma de decisiones y las actividades propias de la gestión, entre otras, colaborar en investigación, protección y vigilancia, prevención y combate de incendios, turismo comunitario, educación ambiental, capacitación en desarrollo, y otros (Banco Mundial, UNDP, GEF, PROBAP, 2002; Cerrato, 2002). Lo anterior se debe a la falta de continuidad de los procesos por circunstancias económicas, sociales o políticas, a lo que se agrega en muchos casos la inestabilidad de los funcionarios de las instituciones estatales y descentralizadas, de los gobiernos municipales e inclusive de las ONG's acompañantes.

Los beneficios que derivan de las áreas protegidas son múltiples y muy variados (Dudley & Stolton, 2010). No obstante, las comunidades humanas alrededor de las reservas deben involucrarse en la gestión de las mismas como requisito para elevar el nivel de beneficios generados. Entre los principales beneficios derivados de la creación de Áreas Protegidas que puede destacarse están los siguientes (Dudley & Stolton, 2010; UICN, 2010a).

- Turismo

Las áreas protegidas generan importantes ingresos económicos para los países y sus regiones (Pérez, 2004), especialmente en la forma de turismo

sostenible (Buckley y Pannell, 1990). Países como Kenya o Costa Rica basan sus economías en el turismo de naturaleza, el ecoturismo, especialmente con la visitación de las reservas (Mathieson y Wall, 1990; Capece, 1997; Eagles, McCool y Haynes, 2002; Boullón, 2006). En Honduras es significativo las divisas captadas por la visita a las Islas de la Bahía, Copán y la Bahía de Tela (Secretaría de Turismo IHT, 2000; 2001a; 2001b; 2002; 2014). También representan una importante fuente de generación de empleos en torno a las reservas, tanto directos como indirectos, pero puede llegar a constituir una amenaza a la estabilidad de las reservas (OMT y CMVT, 1992; Secretaría de Convenio sobre Diversidad Biológica, 2004; Dudley & Stolton, 2010), si se supera la capacidad de carga turística, el número de visitantes que un ambiente, lugar o ecosistema puede resistir sin que ocurra un deterioro en sus condiciones ambientales o sociales (Buckley y Pannell, 1990).

- Recursos Hídricos

La producción y distribución del agua es de vital importancia para toda sociedad, sin importar su estado de desarrollo social y económico. El abastecimiento sustentable de agua es uno de los servicios ambientales más importantes de las Áreas protegidas, especialmente en las Áreas y regiones en condiciones de sequía (North America Intergovernmental Committee on Cooperation of Wilderness and Protected Areas Conservation NAWPA, 2009). En la actualidad las Áreas protegidas son las que abastecen a las principales ciudades del país, aunque los habitantes no están conscientes de la necesidad de cuidar y proteger efectivamente dichas reservas.

La provisión de agua potable en cantidad, pero también en calidad, se ha convertido en una prioridad para los Estados, para el consumo humano, la producción de energía hidroeléctrica, el transporte, la prevención de inundaciones y para evitar las sequías prolongadas. La recarga de los acuíferos depende en primera instancia de la producción de agua, y de la precipitación de la misma a través del ciclo hidrológico, en el que los bosques juegan un papel singular. Virtualmente todos los proyectos hidroeléctricos se basan en el abastecimiento constante y adecuado de las cuencas y micro cuencas hidrográficas que los sustentan, razón por la cual deben ser parte de la solución, y no del problema, de la escases del agua superficial

de la que dependen (Ley General de Aguas Decreto 181-2009), y las Áreas protegidas promueven ese equilibrio entre producción y consumo.

- Regulación del clima

Existe una relación directa entre los bosques y el cambio climático, ya que por una parte, al absorber carbono, los bosques pueden mitigar el cambio climático, mientras que por otro lado, al sufrir degradación o destrucción, los bosques pueden contribuir mitigando los efectos del cambio climático (Mansourian, Belokuroz and Stephenson, 2009). Donde hay bosque hay generalmente un clima estable y menos propensión a la influencia de desastres causados por los fenómenos naturales como tormentas y huracanes tropicales. Los bosques nubosos aportan cantidades de agua por el efecto de intercepción de las nubes, sin que haya lluvia.

- Consideraciones Políticas

Las áreas protegidas pueden aportar a la soberanía nacional de los países, al establecer reservas en territorios que legitiman el derecho de un Estado sobre una determinada zona geográfica, como ocurre en la práctica en el caso de las reservas en Áreas fronterizas: la Isla Conejo en el Golfo de Fonseca, el Trifinio entre Honduras, El Salvador y Guatemala, los Cayos de La Moskitia en el Caribe, o los Cayos Zapotillo con Belice y Guatemala (Banco Mundial – UNDP – GEF - PROBAP, 2002). De hecho muchas reservas han sido establecidas en conmemoración con eventos político-históricos sucedidos en los siglos XIX y XX, así como anteriores.

- Valores Culturales y Espirituales

Internacionalmente se reconocen como patrimonio inmaterial, pudiendo ser de tipo histórico, lingüístico, artístico, estético, social (p.ej. sistemas de gobernanza, oficios, y conocimientos tradicionales), religioso – espiritual, entre otros (EUROPARC, 2012). Por lo general son escasamente considerados en los procesos de planificación de las Áreas Protegidas, pero paulatinamente van siendo incorporadas, en la medida que los equipos de planificación incluyen especialistas en esos aspectos del diseño de las estrategias de gestión (UICN, 2003).

Las áreas protegidas en Honduras

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH), está integrado por noventa y un (91) reservas organizadas en dieciséis (16) diferentes Categorías de Manejo (AFE, 2005; ICF, 2011), según se aprecia en los mapas de las Figuras 5 y 6. Dado que el Estado no cuenta con los medios para atender por sí solo el SINAPH ha delegado en Organizaciones No Gubernamentales la administración de algunas reservas, mediante Convenios de Co-manejo, con duración de 5 años, supervisados anualmente, prorrogables o rescindibles, según los resultados evidenciados.

Un hecho singular es que las comunidades alrededor de las áreas protegidas en los países de regiones pobres generalmente son ajenas al proceso de establecimiento y gestión de las áreas protegidas, y en muchos casos las prácticas de aprovechamiento de los recursos naturales y las actividades productivas existentes resultan ambientalmente incompatibles por el deterioro irreversible provocado los frágiles ecosistemas tropicales (Buckley y Pannell, 1990). Al no ser reconocidos esos bienes y servicios como tales por la mayor parte de las personas, especialmente en áreas de pobreza, y de manera particular en el área de la Bahía de Tela, es preciso establecer mecanismos claros de participación social, al nivel local, que permitan promover el cambio en las actitudes con relación al ambiente y las áreas protegidas, facilitando una mayor participación en los procesos de uso sustentable de los recursos naturales y culturales de la Bahía de Tela, especialmente ante la llegada del Proyecto de Desarrollo Turístico impulsado por el Estado, y en el marco del proceso de globalización de la economía y la implementación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norte América y la República Dominicana (DR-CAFTA) (Congreso Nacional de la República, 2007b).

Al nivel internacional se ha documentado diferentes prácticas ambientalmente sustentables, en varios países, con equilibrio entre el uso y conservación de los recursos naturales y culturales, que posibilitan iniciativas de ingresos alternativos que contribuyen al desarrollo local (Dudley & Stolton, 2010; UICN, 2018). Sin embargo en Honduras culturalmente no se cuenta aún con los principios que permitan a la sociedad como tal incorporar los principios ambientales que posibiliten

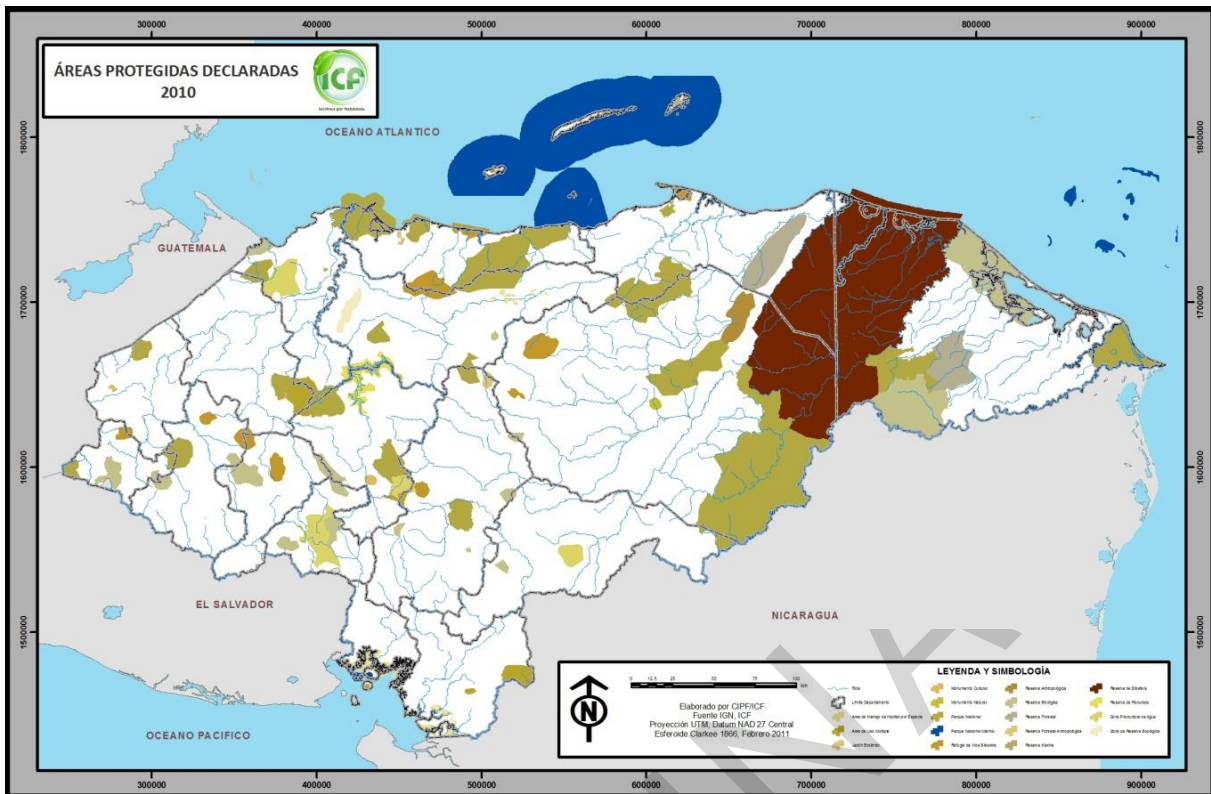


Figura 5. Mapa de las áreas protegidas del SINAPH (ICF, 2011).



Figura 6. Mapa de áreas protegidas y corredores biológicos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH). SERNA, ICF, UE (2012).

un desarrollo sostenible, con pocas pero honrosas excepciones, especialmente por parte de algunos grupos étnicos autóctonos y negros (Banco Mundial, UNDP, GEF, PROBAP, 2002). La experiencia reciente indica que, frente al embate cada vez mayor y más frecuente de las tormentas y huracanes tropicales, el impacto destructivo de sus consecuencias ha sido mayor en las regiones y zonas del país con mayor descuido ambiental por parte de las comunidades humanas, con los correspondientes impactos económicos y sociales negativos derivados del daño a la infraestructura vial y de los edificios del Estado con proyección social: carreteras, puentes, edificios escolares, hospitales y otros.

El área de estudio: la Bahía de Tela

En el contexto geográfico - social el área de estudio de la presente investigación comprende los municipios de Tela, Arizona y Esparta, departamento de Atlántida (Figura 7), en la costa Norte de Honduras, a orillas del Mar Caribe o de Las Antillas. El área de influencia es la Costa Norte de Honduras, desde La Ceiba al Este, las Islas de la Bahía al Norte y las principales comunidades del Valle de Sula al Oeste, incluyendo las ciudades de San Pedro Sula, La Lima y El Progreso (Figura 8).

En el Área de Estudio las reservas proporcionan una serie de bienes y servicios ambientales esenciales para las comunidades humanas como agua, recreación, turismo, regulación del clima local y regional, investigación, educación ambiental, inspiración y esparcimiento (WCP/IUCN and TNC, 2005). El sistema funciona de manera óptima cuando tanto el Estado como los Ciudadanos (las comunidades humanas) y la Empresa Privada, participan por una parte exigiendo el cumplimiento de sus derechos a un ambiente mejor, y por otra parte cumplen con sus responsabilidades (involucrándose organizadamente) en la gestión de las reservas.

De los tres municipios, Tela es el de mayor relevancia por su actividad económica y turística, y por concentrar el mayor número de habitantes. En municipio de Tela tiene una superficie de 1,163.3 Km² (Pineda, 1977), con una población de 77,033 habitantes (INE, 2001), para una densidad de 66.22 habitantes por Km². Es multiétnico, ya que cuenta con una población ladina (92%), y varias comunidades garífunas (8%) y del grupo Pech o Tolupán. Según el Informe sobre Desarrollo



Figura 7. Imagen satelital de Honduras, indicando el departamento de Atlántida y el área del estudio (Google Earth, 2007).



Figura 8. El municipio de Tela, en el contexto ambiental y sociocultural del Golfo de Honduras y el Mar Caribe (Google Earth, 2007).

Humano (PNUD, 2006), el municipio de Tela se ubica en el sitio 50 de la clasificación del IDH a nivel nacional. El Cuadro 1 presenta los indicadores de Desarrollo correspondientes al municipio de Tela.

a) Los Recursos Naturales

Si bien es cierto que no puede haber desarrollo sin haber transformación de la Naturaleza, esas transformaciones deben hacerse sobre la base de la sostenibilidad, es decir, sin poner en riesgo los procesos ambientales esenciales para que el sistema mismo se autorregule. La seguridad misma de las personas se ve comprometida por una relación negativa entre el aprovechamiento y los beneficios que provienen de la naturaleza.

En el área de estudio los recursos naturales son de tipo costero – marinos y de montaña, con bosques latifoliados compuestos por especies arbóreas de hoja ancha, y bosques de coníferas caracterizados por pino Caribe. Vinculados a estos ecosistemas se encuentra una gran serie de quebradas y ríos provenientes de las partes altas de las montañas locales, especialmente de la Cordillera de Mico Quemado y la Cordillera de Nombre de Dios, que corren desde el departamento de Yoro hasta el departamento de Colón al Oeste, formando vastos humedales en la llanura costero para dar lugar a ambientes estuarinos, donde al agua dulce se mezcla con el agua salada marina generando ambientes con aguas salobres. Los recursos naturales de la región han pasado por una serie de transformaciones a lo largo del periodo colonial y hasta la actualidad, sustentando una economía agrícola, ganadera y pesquera en sus inicios.

Una gran parte del suelo del área de estudio está dedicada en la actualidad a la ganadería para leche y carne, para agricultura extensiva, especialmente granos básicos, y para monocultivos como la palma africana y otros como cítricos, caña, cacao y frutales, en menor escala. La parte costero – marina en buena medida se encuentra protegida dentro de las cuatro reservas locales, objeto de este estudio, no obstante se encuentra sujeta a fuerte presión por malas prácticas de uso de recursos, como en el caso de la pesca artesanal, básicamente constituida por peces de escama, jaiba, cangrejo de pantano, en primera instancia, y por langosta y

caracol en menor escala. Los únicos bosques continuos con posibilidad de mantenerse a largo plazo son los que se localizan al interior de las reservas.

La biodiversidad que albergan las cuatro reservas de la Bahía de Tela es grande, comparada con otras regiones del país, ya que los diferentes ecosistemas presentes, tanto terrestres como marinos y de agua dulce, proveen hábitat para especies emblemáticas como manatí, jaguar, cocodrilo, tres especies de monos y una variada avifauna. Es de destacar la gran presión existente sobre la pérdida de los humedales costero-marinos del área de estudio, debido a la expansión del cultivo extensivo de palma africana para la elaboración de aceite de exportación y para consumo interno.

b) Comunidades Humanas

En la Bahía de Tela existen al menos 41 comunidades humanas asentadas, de las cuales se seleccionó 10 para ser incluidas en esta investigación bajo el criterio de ser las más cercanas a las 4 áreas reservas allí establecidas. Las tres ciudades principales del área son las cabeceras municipales: Tela, Arizona y Esparta, respectivamente, siendo Tela la de mayor población y extensión. Otras comunidades importantes en el municipio de Tela son Lancetilla, Tornabé, San Juan y El Triunfo de La Cruz – La Ensenada, así como Atenas de San Cristóbal en Arizona.

El resto de comunidades son pequeñas y con pocos habitantes, destacando las comunidades de Río Tinto, Leán, Izopo - Carbajales, San Isidro y San José de Texíguat. El Cuadro 2 presenta las comunidades de las cuatro reservas de la presente investigación.

Todas esas comunidades presentan similares problemas de desarrollo humano, según se explica adelante, siendo el común denominador lo relacionado con la falta de fuentes de empleo, el acceso a la educación en sus diferentes niveles, la inseguridad ciudadana, y la influencia de eventos atmosféricos extremos, como los huracanes y tormentas tropicales.

Cuadro 2. Áreas Protegidas y Comunidades de la Bahía de Tela.

No.	ÁREA PROTEGIDA	COMUNIDADES ALREDEDOR	
1	Parque Nacional Jeannette Kawas – Punta Sal	Tela San Juan Tornabé Miami Río Tinto Ramal del Tigre	Barra del Río Chamelecón Barra del Río Ulúa Los Cerritos San Alejo El Marión
2	Parque Nacional Punta Izopo	El Triunfo de La Cruz La Ensenada El Boquete Las Palmas San Martín Hicaques Kilómetro 17	Arizona Colorado Barra Esparta Kilómetro 7 Kilómetro 12 Colonia 3 de Mayo
3	Jardín Botánico Lancetilla	San Francisco Lancetilla San Isidro Las Quebradas	San Antonio Cabeza de Indio Miramar
4	Refugio de Vida Silvestre Texíguat	San José de Texíguat El Manchón Las Américas Los Guares La Fortuna	Cabeza de Vaca Buenos Aires Campo Nuevo Nueva Florida Mezapita

c) Organizaciones de Base Comunitarias (OBC)

Los modelos de organización existentes en las comunidades de la zona de influencia inmediata de las cuatro reservas del área de estudio son principalmente los Patronatos, las Juntas de Agua y las Cooperativas. El primero se dedica a responder diversas actividades en beneficio de la colectividad, como: Padres de Familia de las escuelas, Pro Mejoramiento de la comunidad, Pro construcción de algún proyecto de interés comunitario (carretera, centro comunal, centro de salud).

Las Juntas de Agua atienden lo relacionado con la captación, distribución y abastecimiento del agua para la comunidad. Las Cooperativas atienden lo relacionado con ahorro y crédito social productivo.

Existen diferentes niveles de trabajo de las mencionadas OBC, desde las de tipo eminentemente político hasta las de un auténtico compromiso de los dirigentes con las necesidades de las comunidades que representan, pasando por los de interés meramente personal, en busca de un provecho mezquino. Un nuevo elemento que cabe destacar en materia de ambiente y desarrollo rural en Honduras, vinculadas con la gestión de las áreas protegidas, es el surgimiento de los Consejos Consultivos Comunitarios Forestales, Áreas Protegidas y Vida silvestre (CCCFAPVS), con base en la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (Congreso Nacional de la República, 2007a). Esta figura legal de OBC permite a las comunidades en principio, participar al nivel de sitio en la toma de decisiones concernientes a la gestión del bosque, las reservas oficiales y la vida silvestre del país. Como se mencionó en las cuatro reservas existen Consejos Consultivos Comunitarios Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (CCC), pero durante la presente investigación únicamente estaban funcionando en el Parque Nacional Punta Izopo (PNPI), donde los cuatro CCC locales participaron en la actualización del Plan de Manejo de la reserva en el año 2012 (Cerrato *et al.*, 2012).

Es de señalar que es evidente la falta de compromiso de la mayor parte de dirigentes comunitarios para con los propósitos de las organizaciones, lo cual repercute en los logros sociales y comunitarios de las mismas, ya que prevalecen los intereses políticos, económicos y de otra índole. Con excepciones honrosas. Ello evidencia la necesidad de una mayor formación en temas gremiales, en técnicas parlamentarias procedimentales, y en los aspectos de ética y honradez.

d) Actividades Productivas

Históricamente las condiciones socioeconómicas existentes actualmente en el área de estudio obedecen al proceso de transformación de la naturaleza que ocurrió en la Costa Norte de Honduras en los últimos 200 años, inmerso en el sistema capitalista de producción, con economías deformadas y excluyentes, cuyos discernimientos condujeron a la transformación de la franja litoral en actividades

agrícolas, particularmente el cultivo extensivo del banano para exportación por empresas transnacionales, ganadería, cultivos, maderero, pesca, comercio (Soluri,2002), y más recientemente el turismo.

De acuerdo con Nikitin (1998), dos leyes intervienen en ese modelo, la Ley de la Economía Mercantil Capitalista, y la Ley del Capitalismo, exógeno y endógeno, como condicionantes del Desarrollo. La Ley de la Economía Mercantil Capitalista, que explica el desarrollo de la economía basado en la propiedad privada, regula espontáneamente la distribución de los medios de producción y de trabajo entre las distintas esferas de la economía, establece que la agroindustria subordina a los demás sectores de la economía (Vásquez-Barquero, 2000). En tal sentido en el caso de Honduras, a partir de 1967 los proyectos cooperativistas y asociativos agrícolas campesinos iniciados a través del proceso de la Reforma Agraria en 1962(Congreso Nacional de la República, 1962), son abandonados por el Estado para provocar su fracaso como modelo productivo, situación que afectó a la vez las relaciones productivas del área del presente estudio. La Ley del Capitalismo, planteada por K. Marx (Marx, 2000), trata de la producción y apropiación de la plusvalía, reflejando la relación principal del modo de producción Capitalista, es decir, la explotación del trabajo asalariado por parte del capital.

En la actualidad las principales actividades económicas del Área de la Bahía de Tela consisten en el comercio, el turismo, agricultura, ganadería, pesca y silvicultura, principalmente de pequeña y mediana escala. Originalmente la franja costera litoral fue “desarrollada” en la década de 1920 para el monocultivo del banano para exportación al mercado norteamericano por la Tela Rail Road Co., subsidiaria de la United Fruit Co., que aprovechó la madera preciosa de los bosques donde construyó el ferrocarril para conducir la fruta de las fincas al muelle y al barco en el puerto de Tela. Por diferentes motivos relacionados con enfermedades de la planta, caída de precios en el mercado internacional, demandas por mejores condiciones laborales y salariales, y los daños por fenómenos atmosféricos extremos, la empresa transnacional abandonó el cultivo y cambió a comprar a productores independientes para exportar la marca Chiquita Brand. Los principales cultivos son palma africana, cacao, coco, caña de azúcar, banano, cítricos, ornamentales, piña, café y frutales introducidos como rambután y lichas.

Las áreas protegidas de la Bahía de Tela

En la zona de la Bahía de Tela se localizan cuatro áreas protegidas reconocidas oficialmente como parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH): La Reserva Biológica del Jardín Botánico Lancetilla, el Parque Nacional Jeannette Kawas “Punta Sal”, el Parque Nacional Punta Izopo, y el Refugio de Vida Silvestre Texíguat, según se muestra en la Figura 9. Para la presente investigación se analizará en mayor detalle las tres primeras reservas, dado que el RVS Texíguat está más retirado y su influencia sobre la Bahía de Tela es menor. A continuación se presenta una breve descripción de cada una de ellas (Stoll, 1999; AFE, 2005; PROBAP, 2005, Cerrato, 1994, 1995, 2002, 2007; Cerrato et al., 2012).

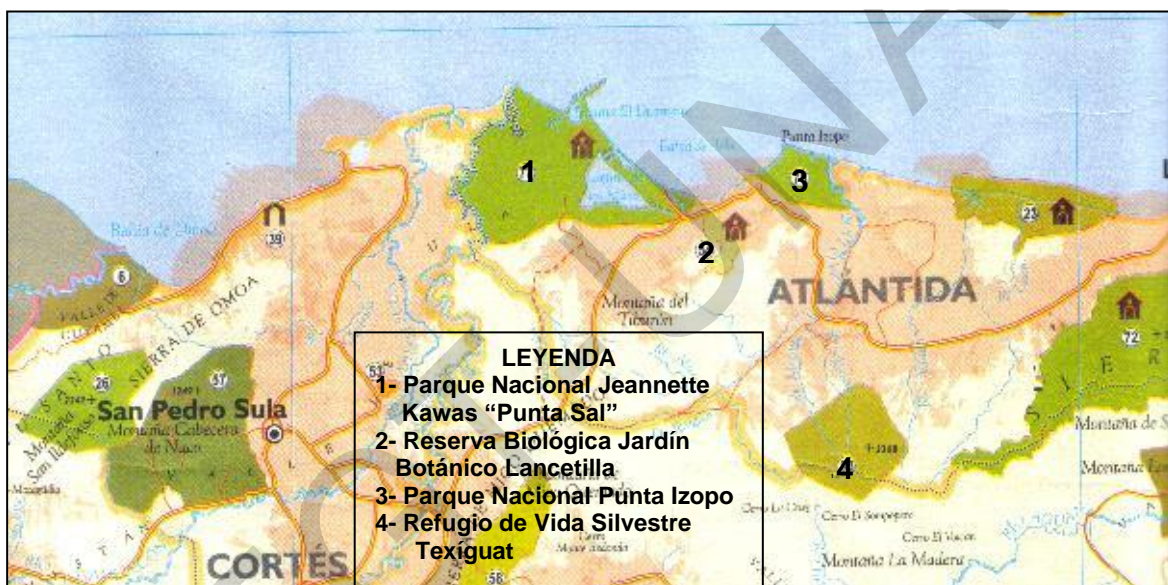


Figura 9. Áreas protegidas de la zona de Bahía de Tela (AFE-COHDEFOR, 2005).

El Parque Nacional Punta Izopo (PNPI)

Esta área natural protegida es de las más recientes en ser declaradas e incluidas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH) mediante el Decreto Legislativo 261-2000. Su declaratoria legal modificó tanto los límites como la categoría de manejo originalmente propuesta e inscrita como humedal de importancia internacional en la Convención para la Protección de Humedales RAMSAR (1999), debido a los conflictos en el uso del suelo en sus zonas de amortiguamiento e influencia (PROLANSATE, 2001).

El PNPI cuenta con una extensión de 188.2 Km², 29.5 Km² de zona núcleo y 158.5 Km² de zona de amortiguamiento, según se aprecia en el mapa de la Figura 10. Contiene especies de fauna y flora silvestre significativa, como el jaguar, cocodrilo, manatí y aves acuáticas residentes y migratorias, y es parte del corredor biológico del Caribe mesoamericano.

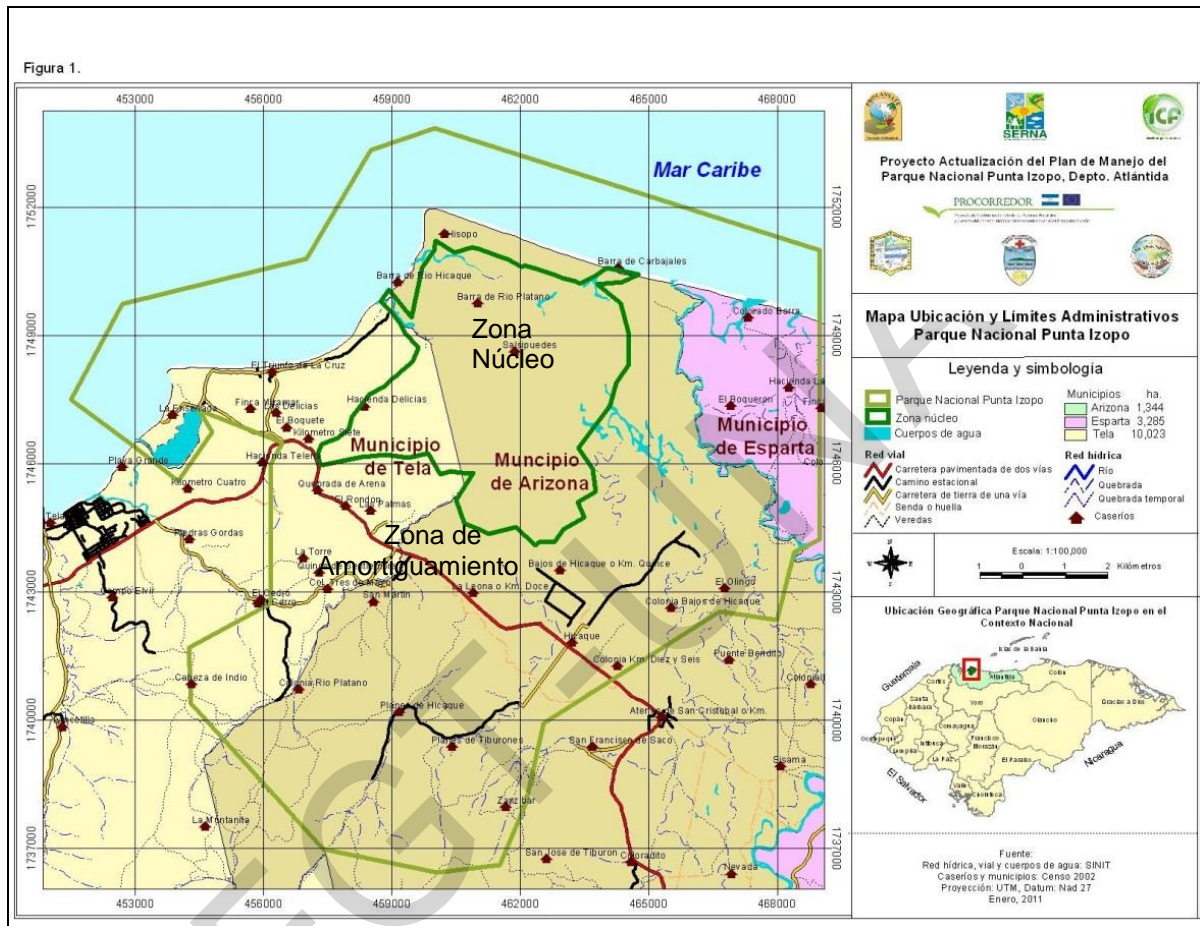


Figura 10. Mapa del Parque Nacional Punta Izopo, Honduras (Cerrato *et al.*, 2012).

Se localiza en el extremo Este de la Bahía de Tela, a 8 Km de la ciudad de Tela, en los municipios de Tela, Arizona y Esparta, del departamento de Atlántida. Se accede al mismo por medio del camino de tierra que se desprenden de la CA 13 hacia la comunidad garífuna del Triunfo de la Cruz. El área cuenta con un Plan de Manejo aprobado en diciembre del 2012 (Cerrato *et al.*, 2012). El manejo del área se encuentra bajo la modalidad de Co-manejo entre la Administración Forestal del Estado y la Fundación para la Protección de Lancetilla, Punta Sal y Texíguat (PROLANSATE).

El Parque Nacional Jeannette Kawas (PNJK)

Es una de las primeras áreas naturales protegidas declaradas en 1994, que aunque integra el SINAPH no está sujeta a la estructura administrativa del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), sino que cuenta con una Autoridad creada mediante el decreto 154-94 de su declaratoria (Figura 11). Tiene una extensión de 781.5 Km², 500 Km² de zona núcleo y un área de amortiguamiento de 281.5 Km² (Cerrato, 1995), siendo el segundo humedal que el Gobierno de Honduras inscribió en la lista de humedales de importancia internacional de la Convención para la Protección de Humedales RAMSAR (RAMSAR, 2015).

EL PNJK dispone de un Plan de Manejo elaborado por la Fundación para la Protección de Lancetilla, Punta Sal y Texíguat (PROLANSATE). Contiene especies de fauna y flora silvestre significativas, como el jaguar, cocodrilo, manatí y aves acuáticas residentes y migratorias, y es parte del corredor biológico del Caribe mesoamericano. El parque se encuentra en el extremo Oeste de la Bahía de Tela estando en su mayoría dentro de la jurisdicción del municipio de Tela, aunque una parte de la zona de amortiguamiento No. 1 está en los límites municipales de Puerto Cortés. Aunque existen varios caminos que dan acceso a los asentamientos humanos dentro de los límites de las zonas de amortiguamiento del Parque Nacional, el acceso a la península de Punta Sal, que es el emblema del parque, es normalmente por lancha desde la ciudad de Tela, mientras que el acceso a la Laguna de Los Micos es desde la barra de la comunidad Garífuna de Miami, cuyo único acceso es por un camino arenoso paralelo a la costa desde la comunidad de Tornabé.

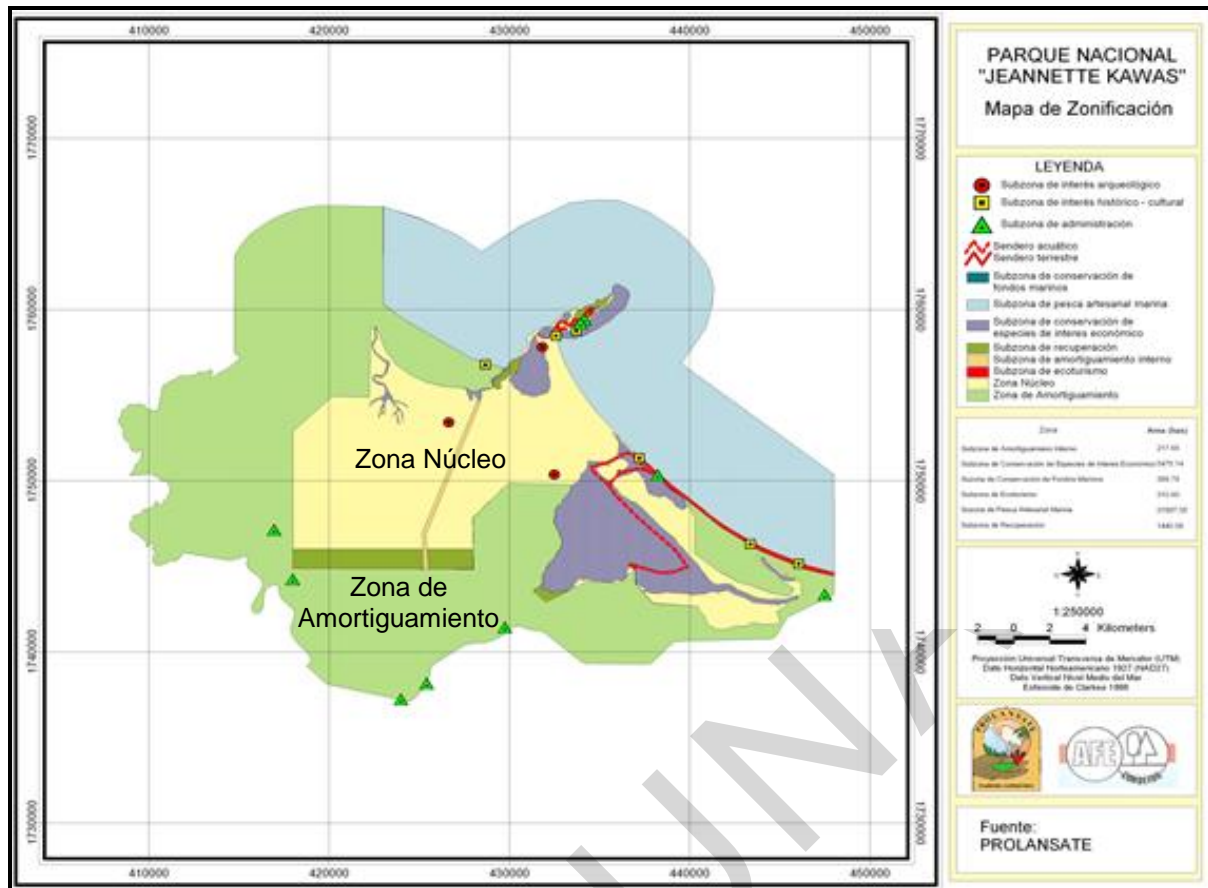


Figura 11. Mapa del Parque Nacional Blanca Jeannette Kawas Fernández – Punta Sal, Tela, Honduras (PROLANSTATE, 2004).

El Jardín Botánico Lancetilla (JBL)

Es el único jardín botánico en Honduras y además es una de las áreas protegidas más visitadas del país al estar incluida dentro de los viajes escolares, siendo declarado mediante el Decreto 96-90 (antes de la creación del SINAPH). EL JBL se encuentra a orillas de la CA 13, 5 Km antes de la ciudad de Tela, según se pueda apreciar en el mapa de la Figura 12. Tiene una extensión de 16.8 Km² y se subdivide en tres zonas según su decreto de creación: una reserva biótica para usos científicos y de conservación exclusivamente; una zona de fincas experimentales que también pueden utilizarse con fines de educación ambiental, y finalmente la zona del arborétum que es la de visitación ecoturística.

El Jardín Botánico y Centro de Investigación de Lancetilla, cuenta con su respectivo Plan de Manejo elaborado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR), según los lineamientos de su declaratoria. En la actualidad

ESNACIFOR ha estado trabajando en la planificación estratégica del jardín con el apoyo de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Otras agencias internacionales apoyan el desarrollo de infraestructura y el desarrollo comunitario sustentable.

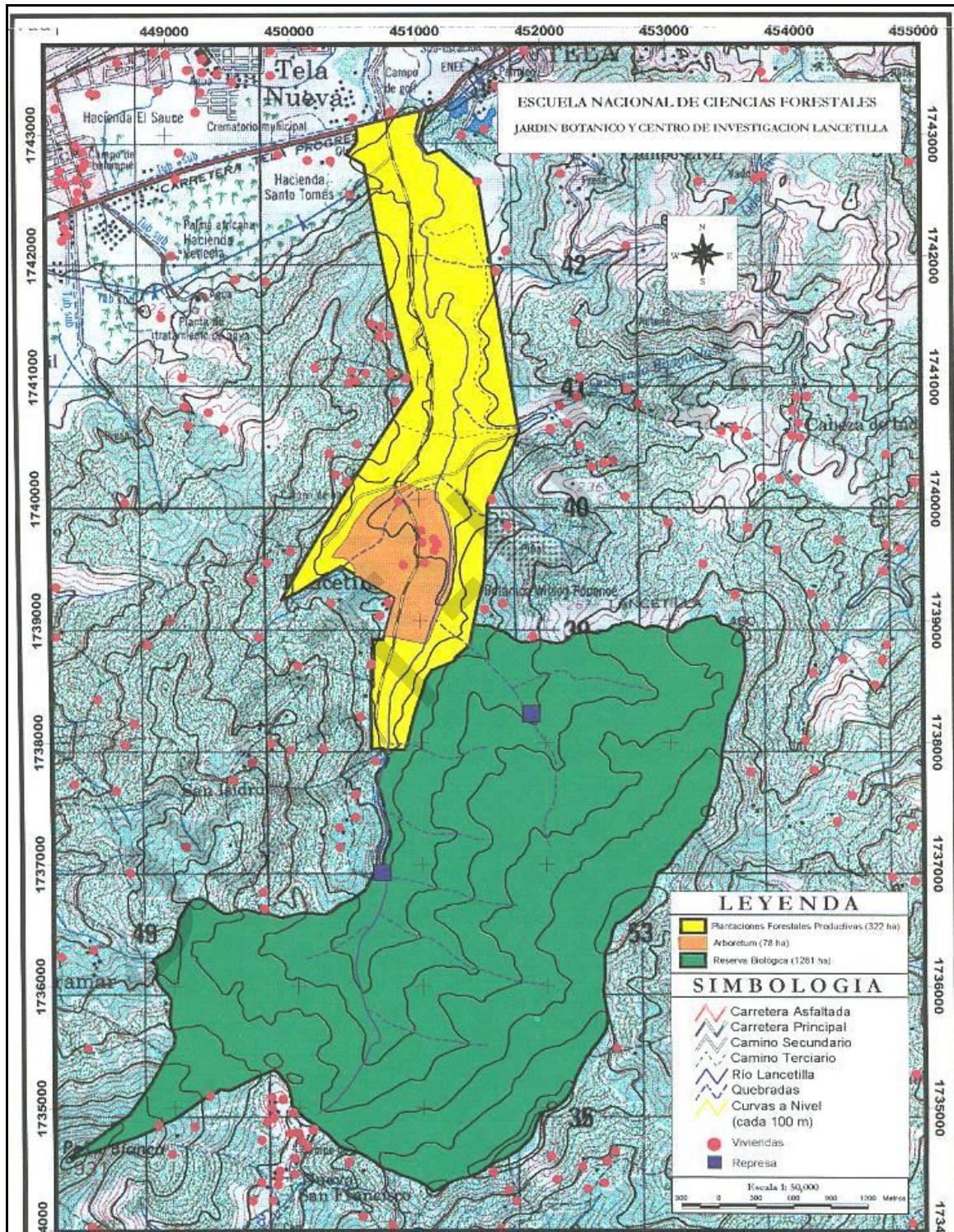


Figura 12. Mapa del Jardín Botánico Lancetilla, Tela, Atlántida, Honduras.

El J.B. Lancetilla desarrolla una singular y relevante labor en conservación de biodiversidad tanto *in situ* como *ex situ*, a través del Arboetum y las colecciones de recursos genéticos vegetales. Es miembro de varias organizaciones de jardines botánicos y es el segundo en importancia al nivel continental americano, y alberga plantas de todas partes del planeta introducidas por la United Fruit Co. En las décadas de 1930 – 1960.

Cuenta con siete comunidades humanas alrededor, y contiene 2 reservas de agua que abastecen a no menos de 60,000 personas. Todas las comunidades tienen un Patronato de Desarrollo local, que junto con otras comunidades de las cuatro reservas locales están organizados en un Consejo de Comunidades, con estatutos y Personalidad Jurídica (Cerrato, 1994; 1995; 2007). Ha logrado integrar la participación comunitaria en procesos productivos sostenibles con el apoyo de la Cooperación Internacional y varias instituciones estatales y No Gubernamentales.

El Refugio de Vida Silvestre Texíguat (RVST)

Esta reserva se localiza entre los municipios de Arizona y Esparta, en el departamento de Atlántida, y en el municipio de Yoro, departamento de Yoro. Tiene una superficie de 15.736 Km², con su punto más alto a 2,208 msnm (Figura 13). Fue creado mediante el Decreto 87-98, y cuenta con varias especies endémicas de anfibios y reptiles, algunas en serio peligro de extinción.

Por otra parte no se ha documentado el contexto histórico del proceso de establecimiento de las cuatro reservas de Bahía de Tela, en el contexto del origen de las comunidades relacionadas directamente con las reservas, usuarios directos de los bienes y servicios producidos por éstas. Su cronología, origen de emigración, causas del traslado, estado entonces y actual de los recursos naturales, tipos de aprovechamiento, cambios en el entorno y otros aspectos, deberán ser documentados mediante entrevistas focalizadas a informantes locales.



Figura 13. Mapa del Refugio de Vida Silvestre Texíguat, Bahía de Tela, Honduras (PROLANSATE, 2007).

Aspectos institucionales

El Estado de Honduras basa su institucionalidad en tres Poderes administrativos: Poder Ejecutivo / Presidencia de la República, Poder Legislativo / Congreso Nacional de la República, y Poder Judicial / Corte Suprema de Justicia. Para lograr alcanzar las metas de Estado en materia de gestión de los recursos naturales y del desarrollo social, debe existir una adecuada coordinación entre esas tres instancias. De no contarse con esa coordinación el sistema falla por cuanto las infracciones y delitos ambientales pueden quedar en impunidad.

Tanto en materia de conservación y uso sustentable de recursos naturales, como en la búsqueda del desarrollo sustentable en Honduras, se involucran diversas instituciones estatales y no gubernamentales, así como organismos de la Cooperación Internacional comprometidos con un mejor futuro ambiental y social

para el país y la región centroamericana. Por otra parte las sinergias intergubernamentales son las que posibilitan acciones que impactan positivamente la aplicación de las políticas del Estado en todos los ámbitos, de manera particular en lo que a ambiente y desarrollo social se refiere, sin embargo es marcada la falta de interacción entre las agencias estatales, centralizadas y no centralizadas, en los dos ámbitos mencionados, tanto al nivel nacional como regional y local.

El Poder Ejecutivo está conformado por instituciones del sector centralizado y del sector descentralizado. En la región de la Bahía de Tela las instituciones públicas y privadas con influencia en la conservación y el desarrollo humano sostenible pueden organizarse en tres categorías, según su carácter o función con relación a las áreas protegidas y las comunidades de alrededor: estatal, municipal y no gubernamental. Es evidente la falta de personal, de coordinación y colaboración interinstitucional e intrainstitucional, para atender las responsabilidades y funciones que requiere la gestión administrativa y operativa de los recursos naturales de la región.

a) Sector Estatal

1- Secretaría de Estado en el Despacho de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas – Mi Ambiente

La Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (Mi Ambiente), tiene relación con las áreas protegidas del SINAPH y con las comunidades humanas alrededor de éstas a través de tres Direcciones Generales y un Centro, a escala nacional. A continuación una breve descripción del papel de esas agencias estatales en el contexto de la gestión de las áreas protegidas y su relación con las comunidades humanas.

- Dirección General de Biodiversidad (DIBIO)

La Dirección General de Biodiversidad tiene a su cargo velar por la salud de las especies que constituyen la diversidad biológica y los demás componentes ambientales del país. Particularmente interviene en todas las acciones tendentes a garantizar el buen estado de las especies de vida silvestre de Honduras, las especies endémicas, amenazadas o en peligro de extinción, ya sea por los efectos

de eventos naturales como huracanes y tormentas tropicales, que pueden provocar inundaciones y deslizamientos de tierra, la sequía prolongada por efecto del calentamiento global del planeta, o por efecto de las actividades humanas sobre el entorno, como deforestación, cambios en el uso del suelo, drenado de pantanos, cacería ilegal, contaminación por agroquímicos, pesticidas y desechos, industriales y domésticos.

En las áreas protegidas interviene intercambiando información sobre el estado de la biodiversidad, especialmente distribución geográfica, con los administradores y el personal técnico de las reservas. Interviene también participando en los SINEIAS de proyectos de desarrollo derivados de los recursos de las reservas, pero cercanas a las mismas, como en el caso de micro proyectos generadores de energía hidroeléctrica, que requieren el uso del agua de quebradas o ríos originados en la reserva, de proyectos de generación de energía eólica mediante torres con aerogeneradores, o el desarrollo de turismo de montaña con albergues y otras infraestructuras de servicio y acceso.

- Dirección General de Evaluación y Control Ambiental (DECA)

A la Dirección General de Evaluación y Control Ambiental (DECA) le compete, con relación a las áreas protegidas del SINAPH, organizar y dirigir los SINEIAS de proyectos de desarrollo que pretendan localizarse en la Zona de Amortiguamiento de cualquier reserva y requiera una Licencia o Autorización ambiental de parte del Estado, y en última instancia, recomendar si proceden o no el otorgamiento de cualquiera de esos permisos, y plantear las medidas ambientales a plasmar en el Contrato Ambiental a cumplir por el proponente del proyecto.

También es la llamada a intervenir en el caso de denuncias sobre los impactos que causen o pudieran causar los proyectos o empresas que utilizan recursos originados en las reservas, como contaminación u otro deterioro de las especies silvestres o las condiciones ambientales de los ecosistemas de las áreas protegidas. Personal de la DECA acompaña a las comisiones técnicas interinstitucionales participando en las visitas de inspección a proyectos de esa naturaleza.

- Centro para el Estudio y Control de Contaminantes (CESCCO)

El CESCCO es una unidad del Estado especializada en el análisis de las características físico químicas de las condiciones ambientales del país, para lo cual cuenta con el laboratorio de análisis más completo certificado en el país. Cuenta con el personal preparado en los métodos para el análisis de muestras de suelos, agua y aire, y para la toma de muestras en el sitio, cuando es así requerido por el interesado.

Los análisis que realiza CESCCO a muestras tomadas en las áreas protegidas en relación con proyectos de desarrollo, especialmente agroindustriales, permiten garantizar la estabilidad de los recursos naturales alrededor de las reservas y sus comunidades humanas cercanas, y proveen evidencia de daños ocasionados al entorno por una operación incorrecta de esas empresas.

2- Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre - ICF

En materia forestal el Estado de Honduras pasó de ser la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR), a ser la Administración Forestal del Estado (AFE-COHDEFOR), y posteriormente a ser el actual Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF). Éste último pasó de ser un ente autónomo dependiente de la Presidencia de la República, a formar parte de MiAmbiente. Desde sus inicios el ICF ha tenido a su cargo la protección y aprovechamiento de los recursos vinculados con los bosques del país. Por la afinidad con el sector forestal se le incluyó los aspectos vinculados con las áreas protegidas del SINAPH y la vida silvestre de la nación.

Una de las grandes ventajas del ICF es que tiene presencia operativa prácticamente en toda la geografía del país, lo que permite en principio la mejor gestión de los recursos naturales que la ley le delega. La Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (Congreso Nacional de la República, Decreto No. 98-2007), constan de 2 Sub Direcciones: la de Desarrollo Forestal y la de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, éstos dos últimos a nivel de Departamentos. Cuenta con 12 Oficinas Regionales, según se muestra en el Cuadro 3. El ICF cuenta también con una unidad denominada Fondo para el Manejo de Áreas Protegidas y Vida

Silvestre, la cual fue establecida para incentivar políticas y acciones tendentes a las buenas prácticas y las necesidades de apoyo de las áreas protegidas del SINAPH. Esta unidad depende en forma directa de la Dirección Ejecutiva del ICF.

Cuadro 3. Oficinas Regionales y Locales del actual Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) en Honduras.

	OFICINAS REGIONALES Y SEDES ICF	OFICINAS LOCALES
1	Comayagua – La Paz	La Esperanza Siguatepeque La Libertad
2	Francisco Morazán – Tegucigalpa, M.D.C.	Guaimaca
3	El Paraíso	Teupasenti Danlí
4	Atlántida – La Ceiba	Tocoa Tela
5	Olancho – Juticalpa	La Unión
6	Río Plátano	Palacios Marañones Sico Paulaya
7	Gualaco	
8	Yoro	
9	La Mosquitia – Puerto Lempira	
10	Nor Occidente – San Pedro Sula	Santa Bárbara
11	Occidente – Copán	Gracias
12	Pacífico – Choluteca	San Marcos

3- Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería - SAG

La Secretaría de Estado en los despachos de Agricultura y Ganadería – (SAG) dirige las políticas del sector productivo agropecuario del país, a través de nueve dependencias: Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria de Honduras (SENASA), Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), Dirección General de Pesca y Acuicultura (DIGEPESCA), Dirección General de Riego y Drenaje (DGRD), Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO), Unidad de Agronegocios, Servicio de Educación Agrícola, Capacitación y Desarrollo Agro empresarial (SEDUCA), Unidad de Riesgo Agropecuario (URA) y Programa Rural de Desarrollo Sostenible (PRONADERS). De ellas la que está más vinculada con las reservas del SINAPH y las comunidades es la siguiente.

- Dirección General de Pesca y Acuicultura (DIGEPESCA)

La DIGEPESCA tiene bajo su responsabilidad la aplicación de las políticas del Estado en materia de pesca artesanal y semi industrial, así como en materia de acuicultura, particularmente la camaronicultura Cuenta con oficinas regionales en ambas costas del país. Con las áreas protegidas marino DIGEPESCA regula el aprovechamiento pesquero, tanto artesanal como semi industrial, de manera particular en el caso de las reservas marino - costeras. Interviene también en la protección de otras especies acuáticas amenazadas como el manatí, delfines, tortugas marinas y crocodilios. Otro aspecto es que colabora en los patrullajes de protección y vigilancia de las reservas marino – costeras, en coordinación con la administración de cada una de ellas.

4- Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo - Instituto Hondureño de Turismo (IHT-SECTUR)

Coordina las actividades de las diferentes modalidades del turismo en el país, implementando los proyectos emanados de la Estrategia Nacional de Turismo Sostenible, la Estrategia de Turismo Costero Sustentable, y el Proyecto Turístico Bahía de Tela (IHT, 2000; 2008a y 2008b). Existe también un Estudio de factibilidad de las Áreas Protegidas de Tela (IHT, 2002).

5- Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social (SD)

Esta Secretaría es la cabeza del Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social que comprende las secretarías de Educación, Salud, Desarrollo e Inclusión Social, así como las seis Universidades estatales y la Dirección Nacional de Pueblos Indígenas y Afrohondureños (DINAFROH). Coordina las políticas nacionales en materia social y reducción de la pobreza, incluyendo formulación, coordinación, ejecución y evaluación de los planes, programas, proyectos y estrategias en materia social, orientadas a la reducción de la pobreza y pobreza extrema.

6- Secretaría de Estado en el Despacho de Educación (SE)

Esta Secretaría de Estado rige la política educativa nacional en los niveles prebásico, básico y especializado, por lo que resulta de importancia especial para impulsar temas de ambiente y desarrollo sobre la base de conocimientos y prácticas para mejorar el entorno de la comunidad y apoyar la gestión de las reservas cercanas.

7- Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SS).

Además de la atención médico hospitalaria esta Secretaría atiende lo concerniente al mejoramiento del entorno urbano y rural, normativa de calidad de agua y de la atmósfera, saneamiento e higiene ambiental, seguridad epidemiológica y otros.

8- Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad

Tiene a su cargo la formulación e implementación de la Política nacional de seguridad interior y de los programas, planes, proyectos y estrategias de seguridad, lo relacionado con el mantenimiento y restablecimiento del orden público y la seguridad ciudadana, la prevención, investigación y combate de los delitos, faltas e infracciones, la seguridad de las personas, el auxilio en la preservación del medio ambiente, la moralidad pública y de los bienes estatales, el control migratorio, el auxilio a los poderes públicos y la dirección y administración de la Policía Nacional, entre otros. En materia de ambiente debe intervenir ante denuncias sobre delitos ambientales o en casos de flagrancia del delito o falta cometida. Acompaña a los

Fiscales del Ministerio Público en allanamientos ordenados por los juzgados competentes, y ejecutan las órdenes de captura.

9- Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional

Esta Secretaría es la encargada de lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la defensa nacional y la conducción de los asuntos que corresponden a las Fuerzas Armadas de Honduras. Colabora activamente en la protección de recursos naturales, a través del Batallón Verde. Está integrada por tres cuerpos armados: Fuerza Aérea, Fuerza Ejército y Fuerza Naval. Es de destacar el significativo apoyo a la labor de protección y vigilancia de muchas áreas protegidas del SINAPH, tanto terrestres como costero - marinas.

10- Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización

Atiende lo referente a las políticas de Estado en materia de derechos humanos, justicia, gobernación y descentralización, Es de destacar el papel en el tema de ambiente y desarrollo de los Gobiernos Municipales, donde se desarrolla la acción en los niveles local y regional. La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) aglutina a todos los municipios del país, mientras que cinco municipios integran la Mancomunidad (Asociación de municipios) del Centro de Atlántida, MAMUCA: Esparta, Arizona, La Masica, San Francisco y El Porvenir (AMHON, 2012).

11- Secretaría de Estado en el Desarrollo e Inclusión Social

Encargada de los programas con mayor proyección social a través de las Direcciones Generales de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (DINAFROH), Adulto Mayor (DIGAM), Cooperación Externa, y de la Juventud (DIJUVE). Los principales programas sociales son en materia de empleo, vida mejor y diferentes bonos sociales para personas en riesgo y pobreza extrema.

12- Ministerio Público (MP)

Es el órgano del Estado que promueve la persecución penal, tiene la función acusatoria en los tribunales penales y dirige la investigación de los delitos de acción

pública, actuando con objetividad, imparcialidad legal en los términos que la ley establece. Es presidido por el Fiscal General del Estado, con un Fiscal Adjunto. Consiste de las siguientes entidades:

- Dirección de Fiscales
- Medicina Forense
- Coordinadores de Fiscalías Regionales
- Fiscalías (6): F. especial del Ambiente, F. especial contra la corrupción, F. especial contra el crimen organizado, F. especial contra la privación de dominio, F. especial de la mujer y F. especial de la niñez.

13- Banco Nacional de Desarrollo Agrícola - BANADESA

El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola destina préstamos a agricultores y ganaderos para la producción, a intereses parecidos a la banca privada y con igual requisito de disponer de los documentos de propiedad para el mismo. Atiende el crédito agrícola primordialmente para la siembra de granos básicos, pero también otorga préstamos destinados de manera particular a las pequeñas y medianas empresas, apicultura, avicultura y otros rubros. Adicionalmente existen otros entes del Estado de Honduras que de manera indirecta se relacionan con la temática de conservación y del uso de recursos en Honduras. Las principales se enumeran a continuación.

- Instituto Hondureño del Café – IHCAFE

Constituye el ente técnico del sector caficultura en Honduras, siendo responsable de brindar asesoría técnica, capacitación y en los diferentes eslabones de la cadena agroindustrial del café a los productores del rubro en el país. Con el objetivo de contribuir al desarrollo socioeconómico de los productores de café del país ha desarrollado una estrategia de entrega de servicios acorde con las características de los productores. Los productores pequeños son capacitados y orientados a través de medios masivos de comunicación como la radio y utilizando estrategias de extensión grupal como reuniones, talleres, días de campo y charlas.

El IHCAFE cuenta con diversas estrategias de trabajo para transmitir conocimientos a sus clientes, tratando de generar capacidad de gestión a nivel local para que los productores se conviertan en actores importantes de su desarrollo. Una

de las estrategias más exitosas es la Escuela Superior del Café (ESCAFE), donde los participantes tienen la oportunidad de recibir una formación integral y continua en diversos temas de importancia en el desarrollo de la caficultura de Honduras. Entre los temas abordados en la ESCAFE está la Promoción y el Desarrollo Local, Administración de Cooperativas Cafetaleras, Catación de Café, Beneficiado Húmedo y Seco, entre otros. Los productores son capacitados en el establecimiento de semilleros y viveros, manejo del cultivo, manejo integrado de plagas, nutrición y fertilización, manejo de tejidos, beneficiado húmedo y seco, almacenamiento, café especiales, comercialización, e identificación y desarrollo de mercados.

- Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)

Tiene por misión la información, acreditación y certificación profesional, por medio de la administración y ejecución de procesos científicos y tecnológicos, para satisfacer las necesidades del talento humano y contribuir con el desarrollo y económico de Honduras. Ofrece cursos de capacitación en Carreras Técnicas como Electricidad, Mecánica, Pintura Automotriz, Robótica, Electrónica, Aire Acondicionado, Carpintería, Cursos Administrativos, Informática, Reparación de Computadoras, Diseño Gráfico y otras.

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) es una institución estatal autónoma y laica de la república de Honduras, con personalidad jurídica, que goza de la potestad de organizar, gestionar y desarrollar la educación superior del país, en los niveles de licenciatura, de segunda especialidad y en los grados de bachillerato universitario, maestría y doctoral. Por mandato constitucional contribuye en la investigación científica, humanística y tecnológica, a la difusión general de la cultura y al estudio y análisis de los problemas nacionales con el fin de participar en la transformación de la sociedad hondureña.

b) Sector Alcaldías Municipales

Tres Alcaldías Municipales tienen jurisdicción geográfica en el área de estudio, la Bahía de Tela: Tela, Arizona y Esparta. Las tres forman parte de la Asociación de Municipios de Honduras (AHMON), que aglutina a los 298 municipios que integran los 18 departamentos del país.

- Tela

El municipio de Tela tiene una superficie de 1,163.3 kilómetros cuadrados, una población de 87,643 habitantes (INE, 2010), densidad de 34% habitantes por kilómetro cuadrado en el casco urbano y 66% en el área rural, multiétnico ya que tiene ladinos y negros caribes, y una elevación media de 8 metros sobre el nivel del mar. Limita por el Norte con el mar Caribe, al Sur con el municipio de Yoro, al Este con el Municipio de Arizona y al Oeste con los departamentos de Cortés y Yoro. La cabecera municipal es la ciudad puerto de Tela, y sus principales actividades económicas son el turismo, agricultura, ganadería y comercio.

La población de Tela en 1901 era de 1101 hombres 975 mujeres total 2076 (Dirección General de Estadística y Censos, 1901). Para el 2010 de acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas de Honduras (INE, 2011), el municipio de Tela contaba con 45,533 habitantes en el casco urbano y de 42,110 habitantes en el área rural, totalizando un total de 87,643. El 36.4% de la población se encuentra entre 0-14 años, 7.2% entre 50-60 años y 7% de la población informante se ubica en un rango de 61 años o más, de los cuales el 45.1% son hombres y el 54.8% son mujeres. La mayor concentración de la población se encuentra entre las edades de 15-49 años, con un 49.4% de la población encuestada (ODM Honduras, 2011).

El 32.5% de la población se dedica a actividades de comercio, hoteles y restaurantes, 29.2% a la agricultura, 16.5% a servicios gubernamentales, comunales y personales y 10.8% a la construcción. La mayor categoría ocupacional la tienen los empleados u obreros privados (50.2%) y trabajador cuenta propia sin contratación (17.9%) seguido del productor agrícola sin contratación (8.8%) y empleado u obrero público (7.3%). La emigración para Estados Unidos, Canadá, Gran Caimán y España es frecuente en Tela, emigrando también hacia las principales ciudades de Honduras como Tegucigalpa y San Pedro Sula.

- Arizona

El municipio de Arizona tiene una superficie de 553.1 kilómetros cuadrados, una población de 20,794 habitantes (INE, 2001), densidad de 29.84% habitantes por kilómetro cuadrado en el casco urbano y 70.16% en el área rural. Limita por el Norte con el mar Caribe, al Sur con el municipio de Yoro, al Este con el Municipio de Esparta y al Oeste con el municipio de Tela. Tiene 25 aldeas y 64 caseríos, y la cabecera municipal es la comunidad de Arizona.

- Esparta

De acuerdo con el Censo oficial de 2001 el municipio de Esparta tiene una población de 15,468 habitantes (INE, 2001). Su extensión territorial es de 940.2 km² y limita al Norte con el Mar Caribe, al Sur con el municipio de Yoro, al Este con el municipio de La Masica y al Oeste con el municipio de Tela. Tiene 45 aldeas y 132 caseríos, la cabecera municipal en la comunidad de Esparta. Contiene los ríos Leán, Mezapa y Mezapita.

c) Sector Organizaciones No Gubernamentales (ONG's)

Una serie de organizaciones no gubernamentales intervienen en aspectos de ambiente y desarrollo en Honduras. En el tema de conservación de áreas protegidas y biodiversidad, así como en el de desarrollo humano sostenible, las principales instituciones que tienen injerencia en el área de estudio, y los aspectos que éstas cubren, son las anotadas a continuación.

- Fundación para la Protección de Punta Sal, Lancetilla y Texíguat, Tela (PROLANSATE): participa en la gestión del P.N. Jeannette Kawas – Punta Sal, del P.N. Punta Izopo y del R.V.V. Montaña de Texíguat, en aspectos de educación ambiental y acompañamiento a las comunidades en proyectos de ambiente y desarrollo humano sostenible con fondos nacionales o provenientes de la cooperación externa.
- Proyecto Corredor Biológico Mesoamericano (PROCORREDOR): apoyo a la gestión de Alcaldías Municipales, construcción de infraestructura de caminos, salud y escolar, y en la capacitación y fortalecimiento de organizaciones de base comunitarias.

- Programa de Pequeñas Donaciones al Desarrollo (PPD – Banco Mundial): fortalecimiento de organizaciones de base comunitarias con proyectos locales amigables con el ambiente, no reembolsables, con el componente socioeconómico y ambiental.
- Proyecto Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM): México, Belice, Guatemala y Honduras (CCAD-GEF-Banco Mundial): ordenamiento ambiental y gestión de recursos marino-costeros del arrecife de México, Belice, Guatemala y Honduras, y sus áreas protegidas.
- Organización de los Estados Americanos (OEA), Proyecto Trinacional Golfo de Honduras (Honduras, Guatemala, Belice): fortalecimiento de organizaciones de base comunitarias, ordenamiento en la navegación y puertos, en pesca y turismo.
- Unión Mundial para la Naturaleza (UICN): iniciativa de protección del Golfo de Honduras.
- The Nature Conservancy (TNC): manejo de recursos del Golfo de Honduras sobre una base trinacional (Guatemala, Honduras y Belice).
- Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR): manejo del Jardín Botánico Lancetilla, Tela.
- Fundación Corporación Cressida: co-manejo del Parque Nacional Punta Izopo.

Contexto socioeconómico - ambiental

El contexto socioeconómico y ambiental del área de la Bahía de Tela presenta las condiciones identificadas contenidas en el Cuadro 4. Esas condiciones determinan la visión, participación y apoderamiento de las áreas protegidas locales por las comunidades humanas. Las oportunidades son muy positivas, en tanto que las debilidades representan los desafíos que habrá de modificarse para lograr un mayor bienestar social y mayor participación en la gestión de las áreas protegidas locales.

Cuadro 4. Fortalezas y Debilidades (Desafíos) del Contexto Socioeconómico y Ambiental del Área de la Bahía de Tela.

OPORTUNIDADES	DEBILIDADES (DESAFÍOS)
<p>Naturaleza (Biodiversidad, mar, playa, manglar, laguna costera, montaña), y existencia de las Áreas Protegidas de la Bahía de Tela (4).</p> <p>Cultura Garífuna y Pech (Tolupán), expresiones artístico - culturales, cocina, arquitectura, pesca, ganadería y agricultura.</p> <p>Plan Estratégico del Sector Turismo 2001, con enfoque al Turismo Sostenible, formula Políticas Nacionales de Turismo, con participación estatal, privada y étnica.</p> <p>Proyecto Bahía de Tela, complejo para el turismo local, inserto en la Ruta Caribe, parte del Corredor Biológico Mesoamericano y del Proyecto Sistema Arrecifal Mesoamericano - SAM (México, Belice, Guatemala, Honduras), en el marco de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).</p> <p>Tratado de Libre Comercio entre Centro América y los Estados Unidos de Norte América, amplía la actividad turística y la coinversión en el rubro.</p> <p>Existencia de mecanismos de cooperación inter-institucional, y participación social (patronatos).</p>	<p>Sistema actual de Turismo de Tela poco organizado y deficiente, y sistema del Proyecto Bahía de Tela exclusivo por alto costo para visitantes.</p> <p>Deterioro ambiental en partes altas y medias de las micro cuencas hidrográficas de la montaña de Bañaderos, principal abastecedora del agua.</p> <p>Mal uso de recursos naturales en la zona: pesca, agricultura, ganadería, turismo</p> <p>Pobreza en comunidades periféricas al puerto de Tela.</p> <p>Falta de oportunidades de empleo no especializado y técnico.</p> <p>Emigración garífuna a EEUU.</p> <p>Violencia social (delincuencia, pandillas juveniles), y falta de vigilancia policial.</p> <p>Poca distribución local de los beneficios del turismo de Bahía de Tela.</p>

OPORTUNIDADES	DEBILIDADES (DESAFÍOS)
<p>El gobierno priorizó la ERP mejorando educación, energía eléctrica y telecomunicaciones, con impacto limitado en pobreza, salud, agua y saneamiento.</p> <p>En 2005 Honduras alcanzó el punto de culminación en la Iniciativa de Países Pobres Muy Endeudados (HIPC II), con la condonación de la deuda externa.</p>	<p>Tratado de Libre Comercio entre Centro América y los Estados Unidos de Norte América, plantea retos en competitividad de precios y oferta en el rubro a escala regional.</p> <p>Impacto de Huracanes y Tormentas Tropicales del Caribe, daños a la inversión estatal y municipal, a comunidades en áreas propensas, a los ecosistemas y los servicios ambientales que éstos proveen.</p>

Contexto internacional

Durante la postguerra que siguió a la II Guerra Mundial (1940 – 1945), se crea la Organización de las Naciones Unidas (ONU), integrada por todas las naciones del planeta para servir de garante del futuro de la humanidad en los aspectos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. En este último aspecto, científicos de diferentes disciplinas y universidades de prestigio preocupados por los daños ambientales al planeta, producto de la II Guerra Mundial así como por el avance de los sistemas de producción y consumo de los países desarrollados, crearon la Unión Mundial para la Naturaleza (The International Union for Conservation of Nature, UICN), primera de las organizaciones ambientalistas de escala mundial, que asesora a la ONU en materia de estrategias de conservación y usos sustentables de los recursos naturales del planeta (UICN, 2010).

El concepto de incorporar las Áreas protegidas con el desarrollo humano surge en 1948 con la fundación de la organización insigne a nivel internacional en el tema, la Unión Internacional para la Protección de la Naturaleza (UIPN), que aglutinó a 18 países, 7 organizaciones internacionales y 107 nacionales (Christoffersen, 1997). La política y estrategia principal planteada fue el explorar y promover acuerdos de beneficio mutuo para la conservación con las personas e instituciones que

promueven iniciativas de desarrollo, así como ayudar a las personas y naciones a preservar mejor su flora y fauna silvestre. En tal sentido ha destacado permanentemente la importancia de atender y satisfacer las necesidades locales de los países, comunidades y pueblos, como medida para que en el mediano y largo plazo éstos puedan hacerse responsables por si mismos de las metas de conservación, como base de su propio desarrollo socioeconómico.

De acuerdo con Christoffersen (1997), en su evolución histórica la UIPN cambió de nombre en 1956 para convertirse en la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos Naturales (UICN), el cual es cambiado nuevamente en 1990 por el de Unión Mundial para la Conservación, que posteriormente vuelve a ser cambiado por el de Unión Mundial para la Naturaleza en el año 2008, manteniendo siempre las siglas de UICN. Esa evolución histórica institucional evidencia a la vez la evolución del enfoque conservación - desarrollo humano y participación comunitaria con el paso del tiempo, afirmando que: “Las Áreas protegidas y las especies amenazadas podrían protegerse más eficazmente si la población local considera que hacerlo va en su propio beneficio. Trabajar con, y no contra la población local, se convirtió en un importante principio de funcionamiento de la UICN”.

Institucionalmente la UICN cuenta con seis Comisiones operativas:

- Comisión Mundial de Áreas Protegidas (WCPA, por sus siglas en inglés)
- Comisión para la Supervivencia de Especies (SSC, por sus siglas en inglés)
- Comisión para la Gestión de Ecosistemas (CEM, por sus siglas en inglés)
- Comisión de Educación y Comunicación (CEC, por sus siglas en inglés)
- Comisión de Medio Ambiente, Política Económica y Social (CEESP, por sus siglas en inglés)
- Comisión de Derecho Ambiental (CEL, por sus siglas en inglés).

La Comisión de Áreas Protegidas (WCPA), tiene por propósito uniformizar la gestión de las áreas protegidas al nivel mundial en lo que respecta a las Categorías de Manejo, el tamaño y diseño de reservas, las estrategias de financiamiento, la integridad, el turismo, los usos sostenibles, y la relación con las Comunidades cercanas a las reservas (UICN, 1994; 2010). A solicitud de los Estados interesados

la WCPA proporciona asesoría gratuita para la declaración de reservas con reconocimiento mundial, como la declaratoria de las Reservas de Biosfera, de los Lugares de Patrimonio Mundial de la Humanidad, y de los sitios de Humedales de Importancia Internacional según la Convención RAMSAR (2012), ambos del Programa del Hombre y la Biosfera (MAB) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Por otra parte, existen al menos cuatro Convenios internacionales suscritos por Honduras en el ámbito de las áreas protegidas y biodiversidad. El Convenio Centroamericano de Ambiente y Desarrollo (CCAD, 1992a), y el Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y Protección de Áreas Silvestres Prioritarias en América Central (CCAD, 1992b), ambos con aplicación a escala regional. El tercero es la Convención Sobre Humedales de Importancia para Aves Acuáticas Migratorias (Convención RAMSAR, 2012), con seis sitios de humedales declarados en el país, cuyo depositario al nivel nacional es la Dirección de Biodiversidad de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (DIBIO/SERNA). El cuarto es la Convención sobre el Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, aprobada por la UNESCO en 1972.

a) El Convenio Centroamericano de Ambiente y Desarrollo (CCAD)

En el marco del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), establecido en 1989 (SICA, 1991; 1993), el Convenio Centroamericano de Ambiente y Desarrollo (CCAD), fue suscrito en 2012 por los presidentes de Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Honduras (SICA, 2012). En 1991 se incorporaron Belice y Panamá, México pasó a ser país miembro extra regional en 1996, participando como observador, mientras que República Dominicana se incorporó en 2005.

La misión de la CCAD es fortalecer la integración regional en materia de política ambiental para impulsar el desarrollo regional por la senda de la sostenibilidad económica, social y ecológica, mediante la armonización de políticas y sistemas de gestión ambiental (SICA, 2012). Con base en esa misión CCA estableció concentrarse en áreas estratégicas a través del Plan Ambiental de la Región Centroamericana (PARCA), en cuatro áreas estratégicas: Agua, Producción Limpia, Desarrollo Institucional para la Gestión Ambiental, y Bosques y Biodiversidad.

b) El Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y Protección de Áreas Silvestres Prioritarias en América Central

Otro componente dentro del marco de la CCAD en la región es el Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y Protección de Áreas Silvestres Prioritarias en América Central (SICA, 1992; SICA, 2011), suscrito por los presidentes de Centroamérica en 1992, que entró en vigencia al año siguiente, fue creado con el objetivo de conservar al máximo posible la diversidad biológica terrestre y costero-marina de la región, para el beneficio de las presentes y futuras generaciones (artículo i). El Cuadro 5 presenta las características de las áreas protegidas existentes en los países centroamericanos (PNUMA, 2003).

Cuadro 5. Comparación del Número y Extensión de las Áreas Protegidas de los Países de Centro América (PNUMA, 2003).

PAÍS	No. DE ÁREAS PROTEGIDAS	% DEL No. DE ÁREAS SICAP	EXTENSIÓN (Ha)	% DE SUPERFICIE SICAP	% DEL TERRITORIO NACIONAL
Belice	74	13.3	1,071,664.2	8.3	47.2
Guatemala	123	21.7	3,197,579.0	24.6	29.4
Honduras	76	13.6	2,220,111.0	17.1	19.7
El Salvador	3	0.5	7,110.7	0.05	0.33
Nicaragua	76	13.6	*2,242,193.0	17.3	17.0
Costa Rica	155	27.8	**1,288,834.0	9.9	25.2
Panamá	50	9.0	2,941,286.0	22.7	26.0
Total	557	100%	12,968,608.9	100%	

Fuente: Informes Nacionales de los países para el PCMAP, 2003. Cuestionarios entregados por los países a UICN. 2003 y actualizado por los países.

* El SINAP de Nicaragua se encuentra en un proceso de redefinición de la superficie de sus áreas.

** El SINAC de Costa Rica cuenta con varias áreas protegidas que incluyen categorías de manejo de áreas marino-costeras, las porciones marinas se encuentran en revisión y no se incluyen en este cuadro.

Este Convenio compromete a los Estados a tomar las medidas posibles para asegurar la conservación de la biodiversidad, elaborar políticas y planes de acción y cooperar con los demás países para el cumplimiento de las obligaciones contraídas (CCAD, 1992). En el artículo 16 compromete a la elaboración de una Ley Nacional de Biodiversidad.

Hace especial énfasis en la conservación in situ a través del establecimiento y consolidación de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas, declarando (artículo 18) como prioridad regional 11 áreas fronterizas terrestres y costero-marinas. Incluso se afirma que su interpretación e implementación ha estado enfocada más hacia las áreas protegidas que a la biodiversidad.

Por otra parte el Convenio crea el Consejo Centroamericano de Áreas Protegidas (CCAP) en el artículo 21, constituyéndose así uno de los dos Consejos o Comités Técnicos de la CCAD creados a través de un instrumento jurídico. Resulta interesante que la instancia técnica creada es para áreas protegidas y no se trata de un Comité de Biodiversidad (CCAD, 1992). El Comité de Biodiversidad cobra vida dentro de la CCAD más adelante cuando los países inician los procesos de formulación de las Estrategias Nacionales de Biodiversidad. El Convenio ha cumplido ya diez años de vigencia y es recomendable un análisis de su cumplimiento y recomendaciones de implementación para una segunda década.

c) El Convenio Ramsar en Honduras

La Convención sobre Humedales de Importancia para Descanso de Aves Acuáticas Migratorias, denominada Convenio Ramsar por la ciudad en Irán donde fue aprobado en 1971, protege los sitios que cada país estima de singular importancia para mantener los procesos migratorios de aves acuáticas. Honduras cuenta con nueve sitios Ramsar, según se indica en el Cuadro 6. Honduras se adhirió al Convenio el 10 de octubre de 1993, siendo ratificado mediante el Acuerdo Ejecutivo 12-DT-2007 el 18 de junio del mismo año, siendo el Punto Focal en el país la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente a través de la Dirección General de Biodiversidad (DiBio/SERNA).

Cuadro 6. Sitios Ramsar Establecidos en Honduras. Fuente SERNA (2013).

	No. RAMSAR	NOMBRE DEL SITIO	FECHA DE CREACIÓN	SUPERFICIE (Ha)	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA
1	619	Refugio de Vida Silvestre Barras de Cuero y Salado	23 junio 1993	13,225	30 km al Oeste de La Ceiba, Atlántida 15°45'N 087°02'W
2	722	Parque Nacional Blanca Jeannette Kawas	28 marzo 1995	78,150	10 km al Oeste de Tela, Atlántida 15°51'N 087°40'W
3	812	Parque Nacional Punta Izopo	20 marzo 1996	4,000	8 km al Este de Tela, Atlántida 15°44'N 087°21'W
4	1,000	Sistema de Humedales de la Zona Sur de Honduras	10 julio 1999	69,711	Lagunas de temporada en Golfo de Fonseca 13°20'N 087°25'W
5	1,254	Laguna de Bacalar	3 febrero 2003	311	Palacios, La Moskitia, Gracias a Dios 15°08'N 085°10'W
6	1,467	Cuenca del Lago de Yojoa	5 junio 2005	43,460	Entre los departamentos de Cortés, Comayagua y Santa Bárbara 14°51'N 88°00'W

	No. RAMSAR	NOMBRE DEL SITIO	FECHA DE CREACIÓN	SUPERFICIE (Ha)	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA
7	2,133	Sistema de Humedales Cuyamel - Omoa	2 febrero 2013	30,029	Omoa y Cuyamel, Cortés 15°39'18"N 088°11'49"W
8	2,134	Sistema de Humedales de la Isla de Utila	2 febrero 2013	16,226	Utila y sus Cayos, Islas de la Bahía 16°06'00"N 085°56'14"W
9	2,189	Sistema de Humedales de la Laguna de Zambuco	2 febrero 2013	649	Entre el P.N. Punta Izopo y el R.V.S. Cuero y Salado, Atlántida 15°47'54"N 087°13'23"W
			Total ...	270,224	

El Estado de Honduras evidenció su compromiso con los principios de la Convención Ramsar al designar simultáneamente tres nuevos sitios Ramsar en el país en el año 2013, en el área geográfica del Corredor Biológico Mesoamericano del Caribe de Honduras, mediante esfuerzos conjuntos de la DiBio/SERNA, los gobiernos locales y las comunidades del área de influencia inmediata de los tres nuevos sitios designados. Desde la perspectiva de la conservación de la diversidad biológica de la región litoral Caribe del país es de singular importancia por su efecto de corredores biológicos ya que permiten establecer conectividad entre las reservas existentes, garantizando la protección in situ de las especies silvestres locales asociadas a los humedales como el manatí, jabirú, cocodrilo, jaguar y tortugas marinas, entre otras.

Según DiBio / SERNA (2013), entre las principales funciones y la importancia de los humedales tanto del litoral Caribe como del Golfo de Fonseca se pueden mencionar las siguientes siete:

- Almacenamiento de agua (únicos reservorios naturales que pueden contener agua limpia y potable).
- Protección contra tormentas y huracanes tropicales (los embates huracanados y de Tsunamis o marejadas pueden desacelerar la fuerza en ciudades y comunidades).
- Mitigación de crecidas (pueden contener inundaciones y restablecer el entorno debido a su capacidad de filtración y absorción hídrica y de sedimentos).
- Estabilización de costas (es una barrera viva para los efectos e erosión y cambio climático).
- Control de erosión (permite absorber altas tasas de sedimentación y de azolvamiento).
- Depuración de aguas (capacidad de retener y de concentrar agua limpia para su consumo).
- Retención de nutrientes, sedimentos y contaminantes (absorbe, retiene y descompone materia para obtener mejores nutrientes para los suelos).

Entre los Beneficios que como ecosistemas proporcionan los humedales cabe destacar los siguientes:

- Abastecimiento de agua
- Pesca, más de dos tercios de las capturas mundiales están vinculadas a los humedales por ser sitios de fresa (reproducción) de una gran parte de las especies comerciales de moluscos, crustáceos, peces y otros
- Agricultura, gracias al mantenimiento de las capas freáticas y a la retención de nutrientes
- Transporte marítimo y posibilidades de recreación y turismo
- Fuentes de producción de energía limpia (recursos energéticos)
- Hábitats de especies indicadoras de calidad de agua

- Es un hábitat de muchas especies migratorias y residentes de invertebrados y vertebrados, como aves acuáticas, y su importancia por ser consideradas como sitios de descanso, alimentación, escondite, de retorno o de residencia de aves.

Por otra parte la Dirección General de Biodiversidad (DiBio/SERNA), ha implementado acciones que la Convención demanda de obligatoria aplicación como ser la activación y conformación del Comité Técnico Nacional de Humedales. Ha iniciado también la elaboración de mecanismos de proyección en cuanto a la valoración económica dentro de los humedales, en temas específicos como es la Iniciativa de Manglar, en el Parque Nacional Jeanette Kawas, en la costa Caribe de Honduras, parte del área de estudio de esta Tesis. Se cuenta también con un Inventario Nacional de Humedales y la Política Nacional de Humedales.

DiBio/SERNA (2013) refiere que los datos completos presentados por las Partes para cada uno de sus Sitios Ramsar se incluyen en la Base de Datos sobre los Sitios Ramsar, cuyo mantenimiento está a cargo de Wetlands International en virtud de un contrato con la Convención, y se pueden buscar desde el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar (<http://ramsar.wetlands.org>). En el sitio web de la Convención (www.ramsar.org/anno-list) también se puede consultar la Lista básica de Ramsar, que contiene una descripción de un párrafo de cada sitio, y que figura como la Lista Anotada de Ramsar.

En el caso de Honduras las tres primeras áreas protegidas fueron creadas en 1952 con la declaración de las reservas forestales de La Tigra en Francisco Morazán, los bosques de pinos Caribe de Guanaja en las Islas de la Bahía, y el bosque de manglar en el Golfo de Fonseca, en los departamentos de Choluteca y Valle. Sin embargo esas reservas prácticamente no tuvieron ninguna protección ni presencia institucional gubernamental, mucho menos municipal. No obstante esa iniciativa primaria sirvió posteriormente para la declaratoria formal de esas áreas por el Estado, ya con una categoría acorde con las establecidas en el sistema internacional de categorías de áreas protegidas de la Unión Mundial para la Naturaleza (Thelen y Dalfelt, 1979; UICN, 1994).

d) La Convención Sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural

Fue aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1972, teniendo por objetivo promover la identificación, la protección y la preservación de los sitios de interés mundial en los tres ámbitos de su aplicación (UNESCO, 1972; 2006; 2009). El Valor Universal Excepcional del “bien o sitio” significa que éste tiene una importancia cultural y/o natural tan extraordinaria que trasciende las fronteras nacionales y cobra importancia para las generaciones presentes y venideras de toda la humanidad.

La Convención considera como “Patrimonio Natural”, los “bienes o sitios” que ostentan alguna de las condiciones siguientes (UNESCO, 2005):

- Monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista estético y científico
- Formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies, animal y vegetal, amenazadas, que tengan un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista estético o científico
- Lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

De acuerdo con la UNESCO (2005), la Convención define como “Patrimonio Cultural” los bienes o sitios siguientes:

- Los Monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia

- Los Conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas. Cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia
- Los Lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

En la actualidad Honduras cuenta con dos sitios establecidos como parte de la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO (2019), según se presenta el Cuadro 7. La Reserva de Biosfera de Río Plátano es considerada como En Peligro por las amenazas y presiones por la deforestación y los incendios ocasionados por el avance de la frontera agrícola y ganadera en la zona (AFE-COHDEFOR, 2005).

Cuadro 7. Bienes Culturales y Naturales Patrimonio Mundial Establecidos por la UNESCO en Honduras (UNESCO, 2019).

	BIEN PATRIMONIO MUNDIAL	No. REGISTRO	SUPERFICIE (Ha)	ESTABLECIMIENTO
1	Sitio Maya de Copán	129	15,095.0	1980
2	Reserva de Biosfera de Río Plátano	196	500,000.0	1981
		Total	515,095.0	

Integración de la gestión de las áreas protegidas

A efecto de incrementar la función y alcances de las Áreas protegidas individuales es preciso vincular las reservas con otras figuras de gestión, propiciando sinergias que promuevan la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales en una forma holística. Se parte del principio de complejidad que evidencias los procesos ecológicos esenciales, la sobrevivencia de especies amenazadas y el impacto de las actividades humanas de aprovechamiento de recursos en torno a las reservas. A continuación se analiza tres de las formas recomendadas por las instituciones conservacionistas al respecto.

- **Los Corredores Biológicos**

Es una modalidad de gestión de áreas protegidas que permite conectar geográfica y virtualmente las reservas de una zona o región a través de franjas de tierra y/o agua que enlazan los ecosistemas, facilitando de esta manera el desplazamiento de las especies silvestres en procura de recursos vitales como alimento, agua, sitios de escondite y acecho, y parejas para reproducirse. Por tal razón son una herramienta muy valiosa a fin de garantizar las preservaciones *in situ* de especies de flora y fauna silvestres amenazadas, inclusive felinos grandes como el jaguar o tigre y el puma o león americano.

Una de las primeras iniciativas en el continente americano fue el llamado Paseo Pantera, que pretende enlazar los bosques remanentes que constituyen el área de dispersión del puma o león americano (*Felis concolor*), que evolucionó y dio paso al actual Corredor Biológico Mesoamericano, que enlaza ambientalmente los bosques a lo largo de la región mesoamericana, que comprende desde el Darién, Panamá, hasta los estados de Chiapas, Quintana Roo y Yucatán, en el Sur de México, adoptada por la CCAD como iniciativa de conservación fundamental para la región.

En Honduras el Corredor Biológico Mesoamericano comprende la parte litoral del Mar Caribe, desde La Mosquitia hasta Guatemala, según se muestra en el mapa de la Figura 14. Comienza con tres grandes reservas, la Reserva de Biosfera de Río Plátano, el Parque Nacional Patuca y la Reserva indígena Tawahka – Asagni. Se continúa por el Refugio de Vida Silvestre Laguna de Guaimoreto y el Parque

Nacional Capiro – Calentura en Trujillo, luego por el Parque Nacional Nombre de Dios, el Parque Nacional Pico Bonito, el Refugio de Vida Silvestre Cuero y Salado, el Refugio de Vida Silvestre Montaña de Texíguat, el Parque Nacional Punta Izopo, el Jardín Botánico Lancetilla, el Parque Nacional Jeannette Kawas, los cuatro últimos en el área de estudio de la presente investigación, y posteriormente con el Parque Nacional Cusuco – Merendón y el Parque Nacional Sierra de Omoa. Cabe destacar que dicho corredor biológico enlaza también los ecosistemas costero-marinos del Caribe de Honduras, junto con las especies que allí ocurren, lo cual garantiza en mayor medida el éxito de los esfuerzos de conservación en la región.



Figura 14. Mapa del corredor Biológico del Caribe, Honduras (PROCORREDOR, sin año).

Otra iniciativa es la del Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM), que tiene como propósito fundamental apoyar iniciativas de conservación y uso sustentable de los recursos marino costeros de esa importante ecoregión, enlazando esfuerzos multinacionales de México, Guatemala, Belice y Honduras. En Honduras cubre la zona litoral costero-marina desde la frontera con Guatemala hasta la Isla de Utila en el departamento de Islas de la Bahía.

Por otra parte en Honduras se constituyó la Mesa de Organizaciones No Gubernamentales Comanejadores de Áreas Protegidas de Honduras (MOCAPH),

instancia privada integrada por 22 instituciones apoyadas por el Estado a través de la DiBio/MiAmbiente y el ICF (Figura 15), para implementar iniciativas de corredores biológicos inicialmente en el oriente del país.

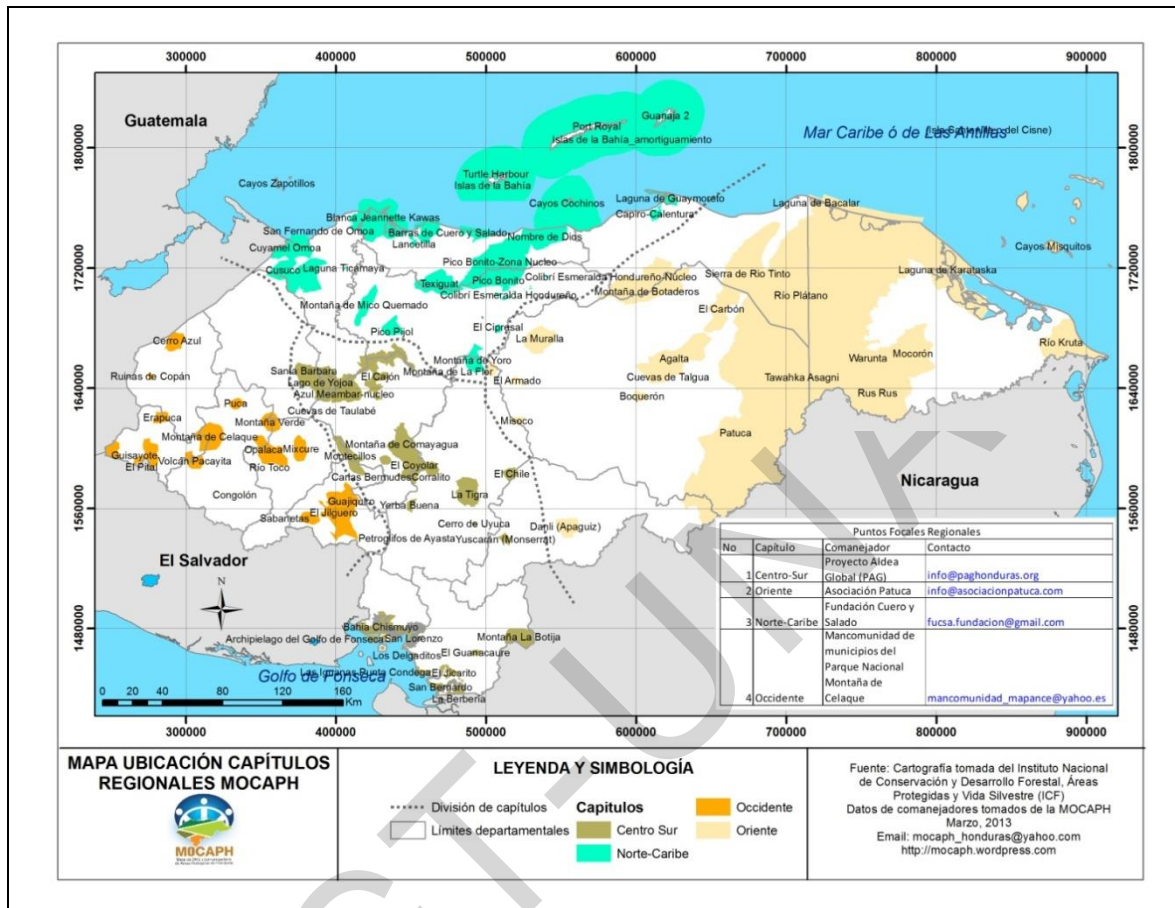


Figura 15. Mapa de la ubicación de los Capítulos Regionales de Mesa de Organizaciones No Gubernamentales Comanejadores de Áreas Protegidas de Honduras (MOCAPH, 2013).

• Los Paisajes Productivos

Consisten en una combinación geográfica de áreas protegidas (públicas y privadas), terrestres y costero – marinas, con actividades productivas que no desentonan con el entorno por tratarse de prácticas de uso del suelo amigables con el ambiente en cuanto a forma e intensidad del mismo, con fuertes ingredientes culturales y ambientales que resultan atractivas y aptas para el desarrollo de modalidades de turismo no tradicional (Rojas, 2007; Gómez, 2010; Banco Mundial, 2014a). Esta modalidad de sistemas de conservación son una gran herramienta

desde el punto de vista de la conservación de la biodiversidad amenazada por destrucción de hábitat y sobre explotación ya que permiten mantener condiciones naturales que favorecen a las especies silvestres locales, especialmente en el caso de especies endémicas, que existen solamente en lugares específicos, experiencias que se desarrollan en México (Banco Mundial, 2014b), y varios otros países.

El concepto y modalidad de conservación de los Paisajes Productivos no ha sido aún establecido en Honduras. Buenos ejemplos de este esquema son las fincas de café, cacao y otros frutales y verduras, caminos a las comunidades costero – marinas, y áreas de usufructo de productos silvícolas en forma sostenible, amigables con el ambiente. Pueden manejarse desde el punto de vista tanto municipal como de mancomunidades e incluso por las propias comunidades, especialmente cuando existen intereses en común.

- **Las Áreas de Conservación**

Consisten en conjuntos de áreas protegidas, corredores biológicos y sus paisajes productivos vinculados geográficamente en las distintas regiones del país, por tanto con comunidades humanas vinculadas en función de recursos clave como el abastecimiento de agua en cantidad y calidad, regulación del clima local y regional, y la seguridad alimentaria, social y ambiental, entre otros. Es utilizada en el sistema de áreas protegidas de Costa Rica y de otros países.

La zona de la Bahía de Tela es un buen ejemplo de un Área de Conservación, ya que contiene las cuatro reservas mencionadas más una serie de comunidades multiétnicas que inciden en el éxito, en la indiferencia o en el fracaso de las medidas de conservación vigentes alrededor de las reservas.

CAPÍTULO I

TEORÍA DEL DESARROLLO HUMANO Y TEORÍA DE LA CONSERVACIÓN

1.1 Teoría del Desarrollo Humano (DH)

La Teoría del Desarrollo, surgida como una rama de la Economía, intenta explicar las bases por las cuales ciertas economías han sido exitosas y otras no, lo cual es a la vez un reflejo del nivel de prosperidad del ser humano (Itarralde, 2019). Ello involucra comprender las bases que sustentan el funcionamiento e interacción de aspectos como riqueza, desigualdad, pobreza, desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de una población, que en última instancia determinan el Desarrollo Humano en toda sociedad.

Históricamente el concepto de la Teoría del Desarrollo tomó elementos de la macroeconomía, la microeconomía y la Economía Política, estableciendo por ende un sesgo hacia la dimensión económica, excluyendo prácticamente al sujeto como parte y beneficiario a la vez, del sistema productivo social. Como tal, dicha Teoría se encuentra en constante evolución y se ha visto influenciada por otras ciencias que a partir de la segunda mitad del siglo XX han orientado cambios en su aplicabilidad práctica.

Es así que el concepto de Desarrollo Humano ha pasado por cuatro etapas bien definidas. Como se anotó, en un primer momento el concepto fue visto desde una perspectiva meramente económica, entendida como el crecimiento económico que orientaba las políticas sociales al incremento del Producto Interno Bruto (PIB) de las naciones. Tal concepción dejaba por fuera la dimensión social desde la perspectiva económica, siendo entonces agregada la redistribución de la renta como factor de cambio de oportunidades sociales. Dicha concepción fue superada al incluir los aportes de otras ciencias como la Sociología, el Derecho y la Política, mediante enfoques multidisciplinarios. Posteriormente se agregó a ese enfoque el componente ambiental, generando así el concepto vigente de un Desarrollo Humano Sostenible, propuesto por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que incorpora el enfoque de capacidades de Sen (1998; 2001; 2011) y los

principios de sostenibilidad en el uso de los recursos, enunciado en la llamada Agenda 2030, basada en diecisiete objetivos compuestos por ciento sesenta y nueve metas de cumplimiento en los ámbitos económicos, sociales y ambientales, promoviendo a la vez una cultura ambiental que plantea nuevos valores y la puesta en práctica de los valores ambientales ancestrales amigables al ambiente.

De manera formal se empieza a hablar de Desarrollo Humano en la segunda mitad de la década de 1940, posterior a la Segunda Guerra Mundial (1939 – 1945), cuando se intenta dar paso a un nuevo ordenamiento de los países a través de la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1987; Valcárcel, 2006). El concepto de Desarrollo Humano ha ido cambiando paulatinamente desde la concepción primaria, un tanto idealista, romántica, industrialista, dado que surge desde los países desarrollados de Europa y Norte América, con economías en crecimiento por efecto de la demanda de bienes y servicios generada por la Segunda Guerra Mundial, por un concepto más realista, incluyente hacia los países subdesarrollados, proveedores de buena parte de los recursos productivos que el sistema económico requiere, y también más centrado hacia las personas, el ser humano, como eje y sentido de un bienestar no sólo colectivo (Sen, 1998; 2000).

El concepto inicial de un Desarrollo Económico de las naciones, basado en la industrialización y el consumismo de bienes prevaleciente en las décadas de 1950 – 1960, en la era de la posguerra, por ser diseñada desde los países desarrollados del primer mundo estaba concebida y era aplicable solamente en esas sociedades, y no tomaba en cuenta a las sociedades de los países subdesarrollados del tercer mundo (Valcárcel, 2006). En estos otros países más bien se incrementó el deterioro ambiental en forma casi desapercibida para las sociedades y las administraciones estatales, situación de la cual los países de la región mesoamericana reaccionaron hasta en la década de 1990.

Con base en lo anterior es preciso distinguir que Crecimiento Económico no siempre significa que exista un Desarrollo, contradicción que tiende a confundir a las personas en la aplicación de ambos conceptos (Sen, 2001). La mejora de la calidad de vida, el Progreso de una sociedad, generalmente va ligado a las condiciones ecológicas y sociales que permiten y determinan en última instancia, la sostenibilidad del Desarrollo (Valcárcel, 2006).

Por esa razón la consecuencia, los costos humanos, naturales y ambientales del desarrollo y el progreso, han venido paulatinamente modificando el pensamiento y la actitud de las personas con relación a esas variables, que anteriormente se basaron en la idea de un crecimiento económico sin límites, en procura del cual podía sacrificarse todos los factores del proceso productivo. Ahora vemos que sí hay límites, más allá de los cuales el sistema comienza a deteriorarse en detrimento de la calidad de vida humana, según se aprecia a continuación en la representación esquemática de la Figura 16.

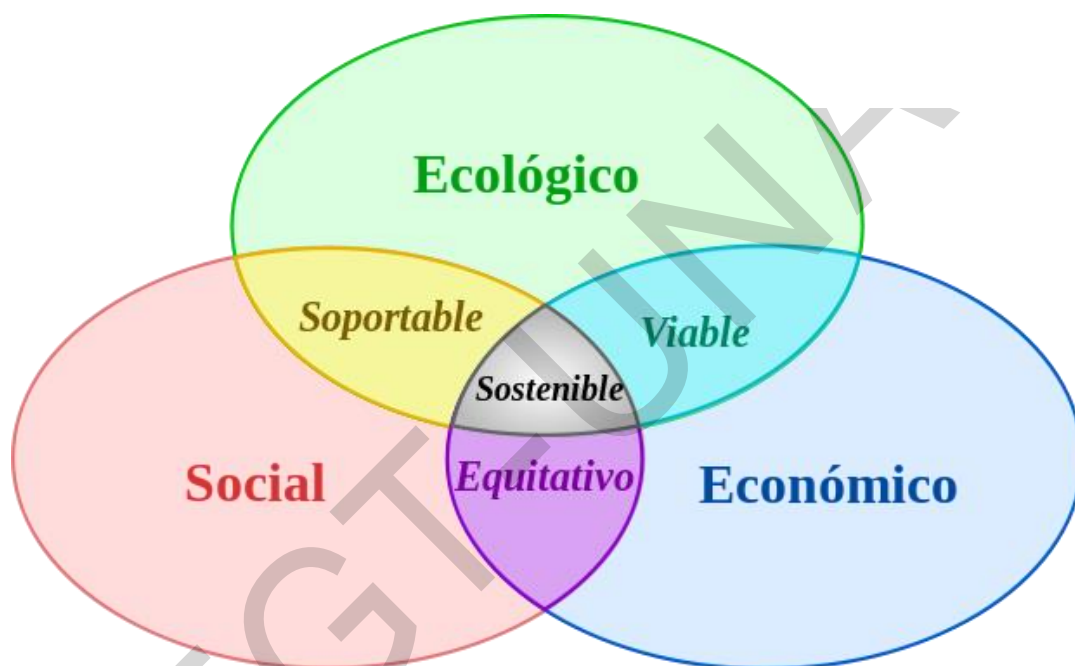


Figura 16. Relacionalidad existente entre los tres componentes del Desarrollo Humano Sostenible, en el aprovechamiento de los recursos naturales en Honduras.

El esquema de la Figura 16 muestra la relacionalidad de los tres componentes básicos del Desarrollo Humano Sostenible, en cuanto al aprovechamiento de los recursos naturales en Honduras: una interacción entre los sistemas social, económico y ecológico. La relación entre lo económico y lo social debe ser equitativa, entre lo social y lo ecológico debe ser soportable, y entre lo económico y lo ecológico debe ser viable, de manera que la relación entre lo equitativo, lo soportable y lo viable conlleva a lo sostenible del sistema en su conjunto.

1.1.1 Desarrollo Humano

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2004), define al desarrollo humano como "el proceso de expansión de las capacidades de las personas que amplían sus opciones y oportunidades", y plantea como concepto que *"el Desarrollo Humano es un paradigma de desarrollo que va mucho más allá del aumento o la disminución de los ingresos de un país. Comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses"*. Es así como para esta institución el desarrollo Humano integra los tres aspectos del desarrollo: el social, el económico y el desarrollo sostenible.

1.1.2 Desarrollo Humano Sostenible (DHS)

El término Desarrollo Humano Sostenible (DHS), es aplicado al desarrollo socioeconómico, y su definición se formalizó por primera vez en el documento conocido como Informe Brundtland (ONU, 1987), fruto de los trabajos de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo, de la Organización de las Naciones Unidas, creada en la Asamblea de las Naciones Unidas en 1983. Dicha definición se asumió en el Principio 3º de la Declaración de Río (ONU, 1992). Naredo (1983) refiere que es a partir de este informe cuando se acotó el término inglés *sustainable development*, y de ahí mismo nació la confusión entre si existe o no diferencia alguna entre los términos desarrollo sostenible y desarrollo sustentable.

Por definición, un proceso es sustentable cuando funciona por sí mismo y no requiere de energía externa, mientras que un proceso es sostenible cuando necesita de energía externa para funcionar. Sin la energía externa (insumos), un proceso sostenible no puede tener continuidad en el tiempo. En ese sentido, el Desarrollo Sostenible es aquel que se puede lograr gracias a una buena gestión de las políticas económicas, ambientales y sociales, los insumos requeridos.

Boullón (2006), refiere que durante la década de 1970 los científicos empezaron a darse cuenta de que muchas de sus acciones producían un gran impacto sobre la naturaleza, por lo que algunos especialistas señalaron su preocupación por la evidente pérdida de la biodiversidad y elaboraron teorías para explicar la vulnerabilidad de los sistemas naturales. Es así como el establecimiento

de reservas silvestres cobra un nuevo impulso, especialmente en los países tercermundistas, como Honduras y la región mesoamericana, ámbito de esta investigación.

Durante la década de 1980 ocurre un cambio de paradigma cuando se introduce en los organismos internacionales la idea de integrar al concepto de Desarrollo los aspectos de ambiente y cultura, el enfoque ambientalista. Si bien el desarrollo implica el uso de los recursos naturales disponibles, no necesariamente debe implicar el deterioro irreversible de las condiciones del entorno, ya que una vez que dicho deterioro ocurre el costo de restauración, y las consecuencias sociales y ambientales, resultan usualmente sumamente elevados, y en muchos casos la irreversibilidad del daño ocasionado es puesta de manifiesto.

Es así como surge el debate en los foros de los organismos internacionales, que alcanza su mayor nivel en la Cumbre de Río en 1992, donde se introduce principios en procura de un Desarrollo más equilibrado para con la naturaleza, diferenciado entre los países desarrollados y los países subdesarrollados, teniendo al ser humano como eje central, como sujeto y no como objeto del desarrollo. En forma paralela ocurren simultáneamente reuniones de las organizaciones de la sociedad civil mundial que pasan a convertirse en instrumentos reales de presión para los gobiernos, para que se ejecuten las medidas de protección ambiental y cumplan con lo acordado en los foros mundiales (Valcárcel, 2006).

En la década 1990 a inicios del siglo XXI, las posturas neoliberales y un cierto pragmatismo parecen marcar las reflexiones y orientaciones sobre el desarrollo en el entorno de las agencias financieras internacionales y de los gobiernos de los países ricos occidentales. El Consenso de Washington y su columna vertebral, el Ajuste Estructural de la Economía, son colocados como las palancas de desarrollo de los países pobres y endeudados del Sur del planeta y del Este europeo (Valcárcel, 2006). Ello constituye un regreso a los paradigmas de las décadas anteriores, considerando al crecimiento económico como finalidad fundamental o única del Desarrollo, soslayando nuevamente la heterogeneidad cultural de los países.

Surgen las ideas del economista y filósofo Amartya Sen, Premio Nobel de Economía 1998, en medio de las concepciones Neoliberalistas del modelo

económico vigente en el orden económico internacional, con una posición más “propobre”, que procura mayores oportunidades de participación de los sectores sociales más afectados por el modelo de crecimiento económico vigente (Sen, 1993; 1998; 2001; 2011). Esas teorías son aceptadas por los sectores académicos, los organismos no gubernamentales y algunos gobiernos, dando paso así a un modelo considerado como Postdesarrollo (Valcárcel, 2006).

Posteriormente se incorporan nuevos aspectos como la equidad de género, la satisfacción de las necesidades básicas de las personas, la democracia participativa, la sustentabilidad ambiental, la valoración de la cultura y la dimensión ética (Mires, 2008; Sen, 2011). Por ello cambian también los indicadores para saber si un país ha avanzado o no al desarrollo, incluyendo la individualización y el capital social (Lechner, 1999).

El Documento Final de la Cumbre Mundial de Jefes de Estado en el año 2005 (ONU, 2005), refieren los tres componentes del desarrollo sostenible, que son el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente, como "*pilares interdependientes que se refuerzan mutuamente*", en una serie de relaciones mostradas en la Figura 16. En el informe Brundtland (ONU, 1987), quedó plasmada la finalidad del Desarrollo Sostenible: Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones del futuro para atender sus propias necesidades.

Originalmente el Desarrollo Sostenible se aplicó únicamente en el tema ambiental, para denotar que muchas especies, ecosistemas y procesos ecológicos esenciales y sistemas vitales del planeta y de los países, estaban llegando al punto del agotamiento por el uso incorrecto por parte de los seres humanos. Ahora y gracias a los informes sobre el Estado de los Recursos del planeta difundidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1987; 1992; 2002; 2005) y otras organizaciones como la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN, 1980), es ampliamente reconocido que las políticas del Desarrollo Sostenible nos afectan en los tres ámbitos: lo ambiental, lo económico y lo social (Figura 16).

La ONU (2005), ha venido desarrollando medidas tendentes a elevar la calidad de vida de las personas, entre ellas la promoción de reuniones de trabajo conjuntas

para suscribir Tratados o Convenios internacionales, así como foros que concluyen con Declaratorias de principios de aplicación por todos los países que componen el Sistema de las Naciones Unidas. Ejemplo de ello son la Carta de la Tierra, iniciativa de la ONU, que presenta una articulación comprensiva e integral de los valores y principios relacionados con la sostenibilidad. Es una declaración de la ética global para un mundo sostenible.

Según Oñate *et al.* (2002), el objetivo del desarrollo sostenible es definir proyectos viables y reconciliar los aspectos económico, social, y ambiental de las actividades humanas; "tres pilares" que deben tenerse en cuenta por parte de las comunidades, las entidades de los gobiernos centrales, los gobiernos locales, las empresas y las personas:

- Sostenibilidad Económica: se da cuando la actividad que se mueve hacia la sostenibilidad ambiental y social es financieramente posible y rentable.
- Sostenibilidad Social: basada en el mantenimiento de la cohesión social y de su habilidad para trabajar en la persecución de objetivos comunes. Supondría, tomando el ejemplo de una empresa, tener en cuenta las consecuencias sociales de la actividad de la misma en todos los niveles: los trabajadores (condiciones de trabajo, nivel salarial, etc.), los proveedores, los clientes, las comunidades locales y la sociedad en general.
- Sostenibilidad Ambiental: compatibilidad entre la actividad considerada y la preservación de la biodiversidad y de los ecosistemas, evitando a la vez la degradación de las funciones fuente y sumidero. Incluye un análisis de los impactos derivados de la actividad considerada en términos de flujos, consumo de recursos difícil o lentamente renovables, así como en términos de generación de residuos y emisiones. Este último pilar es necesario para que los otros dos sean estables.

Desde un punto de vista pragmático, en la realidad hacer Desarrollo implica la puesta en práctica de la capacidad humana para utilizar los recursos naturales en función de lograr la implementación de modelos económicos que aseguren la provisión de bienes y servicios en una forma sostenida, generando un equilibrio precautorio entre la extracción de los recursos naturales, la transformación de éstos

mediante técnicas no deteriorantes al ambiente, de manera que los desechos producidos no ocasionen problemas de contaminación, el acceso a un sistema de mercado que tienda a estabilizar los precios satisfaciendo la demanda de manera racional, y el estar conscientes de que los excedentes y los desechos tampoco pasen a ocasionar problemas de contaminación y mala disposición de los mismos (Sen, 2001; Banguero, 2004; 2007; 2017).

El concepto de Desarrollo Humano Sostenible (DHS) aquí considerado, es el planteado por Serrano (2008): *“El despliegue complejo (multirelacional) y determinado (material, política y éticamente), del potencial social generador de capacidades determinadas (de acuerdo a fines sociales), y de satisfactores adecuados para la satisfacción de las necesidades auténticas (las que temporal y espacialmente se definen como tales en cada momento histórico), que se realiza con conocimiento de su alcance y límites (gestionado científicamente de forma multidisciplinar), prudente e inteligentemente (con reconocimiento efectivo de los límites), con participación libre y consensuada de los afectados (por tanto: con previa educación, capacitación y acceso a medios de las personas involucradas), y con sentido de futuro, esto es, pensando en las generaciones actuales y futuras (teniendo en cuenta la relación sostenible de los seres humanos entre sí y de ellos con la naturaleza)”*. Recomienda para esta investigación pensar inteligentemente en formas de Desarrollo compositibles, como se explicó en el esquema de la Figura 3, con los vecinos, con las grandes potencias, y no en forma aislada del contexto.

Cabe señalar, como plantea Serrano (2014), que dada la complejidad del tema de Desarrollo Humano Sostenible, en el concepto de Desarrollo Humano Sostenible debe integrarse lo económico, lo político, lo ético, el tema de género, y lo de ecología, que es parte del tema de la presente investigación. De allí surge el concepto de racionalidad social en el tema del Desarrollo Humano Sostenible, en el ánimo de no repetir lo ya conocido sino intentar crear formas nuevas de gestión del Desarrollo Humano Sostenible, con propuestas innovadoras que permitan encontrar soluciones a temas y problemas de importancia social, como es el caso de la gestión de las reservas y el desarrollo de las comunidades humanas vecinas. La realidad es tanto compleja como inagotable, por lo que únicamente tratando de desenmarañar la red o trama social, económica, jurídico legal e institucional, es como se lograría

entender cómo y por qué suceden las cosas así, con la intención de cambiarlos por procesos incluyentes, participativos, equitativos, organizados, de beneficio individual y colectivo.

En la práctica el Desarrollo Humano Sostenible implica la capacidad humana para crear paulatinamente condiciones de vida mejores para las personas, lo cual implica que el desarrollo humano sostenible pasa por la implementación de aspectos muchas veces no tangibles, que generan beneficios en el corto, mediano y largo plazo (Sen, 1995; 2011). El Desarrollo Humano Sostenible pasa también por una serie de condicionantes que posibilitan su implementación: disponibilidad de los recursos elementales para la subsistencia, utilización sostenida de esos recursos, un Estado con ordenamiento jurídico e institucional adecuado, y algo que resulta subjetivo y que es difícil de entender y más de aplicar, en países pobres y con economías deformadas como Honduras, que es el pensamiento y actitud colectiva (Sen, 2011).

En el caso del ordenamiento de los recursos naturales para lograr alcanzar un Desarrollo Humano Sostenible de alto impacto para toda la sociedad hondureña, los condicionantes mencionados han ejercido una alta presión y muchas veces han impedido lograr la aplicación del ordenamiento jurídico e institucional. Ello ha provocado un grave deterioro de recursos naturales vitales para la sociedad en su conjunto, por una parte, y por otra parte han mermado e incluso obstaculizado e impedido, el logro de las metas del Estado orientadas a alcanzar mejores niveles de vida (educación, salud, empleo, seguridad ciudadana), especialmente en el caso de los sectores sociales más pobres y en pobreza extrema.

En ese sentido, es de suma importancia la gestión del Desarrollo Humano Sostenible. Para Serrano (2014), gestionar es intervenir en los procesos de la vida social, no meramente mandar o dirigir a una comunidad o grupo de comunidades en pro de un objetivo común. La gestión del Desarrollo Humano Sostenible tiene que ver entonces con un tipo de cooperación promotor de conocimiento y conciencia, propiciador de discusión, que conlleva a un consenso, donde se trata de ser incluir, incorporar a quienes serán los verdaderos actores de su propio destino.

En lo que atañe a la gestión del Desarrollo Humano Sostenible, con base en la realidad del país en torno a la gestión de las áreas protegidas y el desarrollo de las comunidades vecinas, es conveniente entonces inducir los procesos de forma tal que cobre razón el ver como procesos paralelos y vinculantes el Desarrollo Humano Sostenible con el desarrollo mismo del propio individuo, entendido éste como la suma de las potencialidades del ser humano producto del sistema social que le proveyó de la educación formal, formación ocupacional, salud y seguridad ciudadana (Sen, 1995; 2000; 2001), es decir, le formó para ser parte integral del sistema productivo nacional, que a la vez le prepara para “empoderarse” de su propio futuro a través de las decisiones con trascendencia que debe tomar para considerarse parte integral de la sociedad, así como con el derecho a la toma de decisiones en los planos comunitarios y hasta ambientales, como es el caso de la gestión de las reservas del SINAPH con las que convive por ser vecino geográfico y por ende, afectado positiva o negativamente por las decisiones que para la gestión de las mismas son tomadas por el Estado y los Co-manejadores de las reservas.

A este respecto Banguero (2017) indica que uno de los requisitos fundamentales para lograr resultados en un modelo de desarrollo humano sostenible es la participación activa de las comunidades en los procesos, a tal punto que se podría afirmar que es prácticamente imposible alcanzar los niveles de bienestar esperados si no se cuenta con la participación de las comunidades, el mayor recurso a disposición de programas y proyectos de desarrollo rural.

Plantea Banguero (2017) que la organización comunitaria debe concebirse como un tejido dinámico a través del cual se desarrollan los múltiples programas y proyectos de interés común para localidades específicas. Refiere que su éxito depende críticamente de la capacidad de los líderes para hacer una gestión eficiente y eficaz de los programas y proyectos con los recursos propios y los transferidos por las administraciones locales, regionales y nacionales. Refiere Banguero (2004), refirió además que la labor fundamental de las administraciones locales en esta materia consiste en apoyarlos para que se organicen como verdaderas empresas comunitarias, y capacitarlos en temas relacionados con la planeación, gestión y la evaluación de proyectos sociales, en el entendido de que se trata de crear

potencialidades en los líderes comunitarios para que hagan la gestión de su propio proceso de desarrollo.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2004 2006), introdujo como medida el Índice de Desarrollo Humano (IDH), para indicar el estado de una sociedad, considerando factores como la expectativa de vida saludable desde el momento del nacimiento, el nivel de alfabetización de la población adulta, la matrícula en el sistema escolar, y la riqueza económica que se refleja en el Producto Interno Bruto (PIB) del país.

Como se afirmó al inicio de este Capítulo, Honduras y la región mesoamericana por su privilegiada posición geográfica son poseedoras de una importante diversidad biológica y ecológica, situación que resulta ventajosa para proveer oportunidades para un Desarrollo Humano Sostenible de calidad y de largo plazo. No obstante, los condicionantes mencionados han mermado las oportunidades de lograr un Desarrollo Humano Sostenible colectivo verdadero, propiciando más bien beneficios en el corto plazo para unos pocos, y un ambiente social de sobrevivencia, del día a día, para el resto de la sociedad hondureña. Ante tal situación surgen interrogantes como: ¿Dónde está la clave para lograr superar esa situación de falta de un Desarrollo Humano Sostenible que posibilite mejorar las condiciones de vida de todos los hondureños? ¿Cómo debemos actuar los hondureños para alcanzar un verdadero Desarrollo Humano Sostenible, partiendo de los recursos con que contamos? ¿Es el Estado el único responsable de procurar el Desarrollo Humano Sostenible de los ciudadanos? ¿Intervienen en este ajedrez aspectos como la educación, la ciencia, la cultura, las leyes, la motivación ciudadana? ¿Cuál debería ser la participación de la Empresa Privada y de las ONG's en este proceso? Las respuestas a esas interrogantes, serán planteadas en el desarrollo de esta investigación.

1.1.3 Economía y Desarrollo Humano

La economía se define como la ciencia que estudia la relación entre recursos de producción, medios de producción y mercado de productos, relacionados con la moneda, el trabajo y la comercialización (Nikitin, 1998). De acuerdo con Murray (1999), el término proviene del griego y se define como "la administración de una casa o familia" (οἶκος, oikos, "casa", en el sentido de patrimonio, y νέμω, nemo,

"administrar"), es la ciencia social que estudia cada uno y los tres aspectos siguientes:

- La extracción, producción, intercambio, distribución y consumo de bienes y servicios (Figura 1);
- La forma o medios de satisfacer las necesidades humanas mediante los recursos (que se consideran escasos);
- Con base en los puntos anteriores, la forma en que individuos y colectividades sobreviven, prosperan y funcionan.

La economía emplea a la psicología y la filosofía para explicar cómo se determinan los objetivos, mientras que la historia registra el cambio de objetivos en el tiempo, la sociología interpreta el comportamiento humano en un contexto social y la política explica las relaciones que intervienen en los procesos económicos sociales (Murray, 1999). Según el enfoque que se adopte la economía es tratada desde diferentes puntos de vista, destacando el enfoque objetivo y el enfoque subjetivo, de allí que se reconozca una definición objetiva y una definición subjetiva, que refieren a dos teorías del valor: objetivo y subjetivo, respectivamente.

La economía marginalista o neoclásica postula que el mercado tiende a un equilibrio general en el que nadie puede mejorar su posición sin perjudicar a otros. En ese sentido Keynes (1973) lo niega y supone que un desequilibrio puede ser duradero sin tendencia a desaparecer. Su remedio se puede explicar utilizando nociones de la teoría clásica, aunque Keynes no vio el paralelismo: gastos que producen productos y servicios que no entran al próximo ciclo reproductivo de la economía, considerado como "trabajo improductivo", que perjudican el crecimiento económico. Pero estos gastos son muy importantes en una depresión cuando el fondo productivo es subempleado. En esta situación, "excavar hoyos con un pago mediante ahorros no solo aumenta el empleo, sino también el beneficio real y nacional de bienes y servicios útiles (Keynes, 1973)".

Se reconoce también dos ámbitos de acción de la economía, la macroeconomía y la microeconomía. De acuerdo con Murray (1999), la microeconomía estudia el comportamiento individual de los agentes económicos, principalmente los tres componentes básicos: empresas, empleados y

consumidores. La microeconomía explica la forma cómo se determinan variables como los precios de bienes y servicios, el nivel de los salarios, el margen de beneficios y las variaciones de las rentas. La macroeconomía trata del análisis de las variables agregadas, como la producción nacional total, la producción, el desempleo, la balanza de pagos, la tasa de inflación y los salarios, incluyendo los problemas relativos al nivel de empleo y al índice de producción o renta de un país.

Una de las escuelas de pensamiento en economía es la Escuela de Chicago, partidaria del libre mercado, aunque dentro de un régimen monetario estricto, definido por el gobierno, originada a mediados del siglo XX. Sus dos figuras principales fueron George Stigler, Premio Nobel de Economía en 1982, y Milton Friedman, Premio Nobel de Economía en 1976. Dentro de la economía de mercado el pensamiento económico de esta escuela entra en contradicción con las teorías de la síntesis clásico-keynesiana. Desde el punto de vista metodológico sus estudios suelen estar más basados en el uso de estadística que en la teoría.

La teoría macroeconómica de Chicago rechazó el Keynesianismo en favor del monetarismo hasta mediados de la década de 1970, cuando se convirtió en nueva macroeconomía clásica en gran medida basada en la Teoría de las expectativas racionales. Economistas de Chicago aplicaron ese precepto a otras áreas de la economía, tales como finanzas, lo que produjo la Hipótesis de eficiencia de los mercados. Sus teorías están detrás de las políticas del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, caracterizados por su apoyo al llamado consenso de Washington a partir de la década de 1980.

Por otra parte surge el Neoliberalismo, término introducido en Europa en 1930, a fin de remediar la crisis económica de 1929. Sus propulsores plantean la liberación económica, el libre comercio, los mercados abiertos, la privatización, la desregularización y la disminución del tamaño del sector público con una mayor participación del sector privado en la sociedad (Friedman, 1992; Stiglitz, 2002; Ghersi, 2003). El término de Neoliberalismo se usa con el fin de agrupar el conjunto de ideologías y teorías económicas que promueven el fortalecimiento de la economía nacional (macroeconomía), a través de la división del trabajo a gran escala entrando en el proceso globalizador y a través de incentivos empresariales

tanto como a través de su completa eliminación por considerarse dañinos y contrarios al liberalismo.

1.1.4 Turismo y Desarrollo Humano

De acuerdo con la Organización Mundial del Turismo (OMT, 1992), el turismo es definido como las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y otros motivos. Partiendo de esa definición para realizar turismo se requiere de tres factores: dinero, tiempo y ganas, y cualquiera de esos tres componentes que falle complica esta actividad personal.

El turismo es una actividad que realizan las personas con propósito de esparcimiento y de conocer otros lugares y culturas, aunque en tiempos recientes han surgido nuevos propósitos, como el turismo de naturaleza, de salud, cultural y hasta religioso. Se define el turismo como la actividad que realiza una persona cuando viaja y pernocta en un lugar diferente al de su casa habitual, durante un periodo consecutivo inferior a un año (Mathieson y Wall, 1990). De acuerdo con la Organización Internacional del Turismo (OMT, 1994), "El turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo consecutivo inferior a un año y mayor a un día, con fines de ocio, por negocios o por otros motivos".

Todas las civilizaciones y culturas han hecho turismo a lo largo de la historia de la humanidad, por motivos muy disímiles como la caza, religión, guerra, ocio y otros, como los Griegos cuando viajaban cada cuatro años a las Olimpiadas, pasando por los Romanos, posteriormente los países europeos y luego toda persona, en todas las sociedades, con acceso a viajar. No obstante se atribuye al inglés Thomas Cook como el que organiza el primer viaje turístico en 1831, y una década después funda la primera agencia de viajes de la historia, Thomas Cook and Son.

En la actualidad el turismo es una de las industrias de mayor relevancia a nivel mundial, y su impacto en la economía de los países es bastante significativo, a condición de que se reúnan las condiciones que garanticen la seguridad y el disfrute por parte del turista. En el tema de turismo influyen también la ley de la oferta y la

demanda, orientado tanto a los costos como a los destinos y los servicios ofrecidos. Los propósitos son primordialmente descanso, aventura, negocios o simplemente ocio. En el tema económico el turismo engloba una gran gama de sectores, incluyendo transporte, alimentación, hospedaje, seguridad y atracciones de diversa índole. El beneficio económico se extiende indirectamente a otros servicios más generales, especialmente en la forma de guías, ayudantes, artesanos y orfebres, y muchos más. Durante la última década se ha dado una nueva modalidad de turismo socialmente más incluyente (Buckley y Pannell, 1996; Ceballos, 1996; Capece, 1997; Eagles *et al*, 2002; Coope Solidar, 2003; Pérez, 2004; Monterroso, 2007; Castelo, 2008; Dudley y Stolton, 2010; Cerrato, 1994; 1995; 2002; CIET, 2009), el turismo rural donde familias campesinas reciben turistas interesados en conocer de primera mano el entorno de una comunidad, con sus costumbres y demás formas de vida, especialmente en países subdesarrollados de todo el planeta.

Como región Mesoamérica, que incluye el área del istmo centroamericano comprendida entre el istmo de Tehuantepec, en México, y la zona del Darién, entre Panamá y Colombia, históricamente comienza a registrar turismo a partir del descubrimiento y colonización por España en 1492. Hernán Cortés, el principal representante del Rey en el nuevo mundo, viaja en 1526 desde Tenochtitlán hasta Trujillo, en pos del oro que le refirieron existía en La Moskitia.

Los siglos XVI al XVII son marcados por los relatos de los frailes evangelizadores que exploraron vastas extensiones del territorio de Honduras en pos de convertir a las tribus indígenas al cristianismo, siendo así como comienza a conocerse las bellezas paisajísticas y culturales, así como el potencial minero y la aptitud agropecuaria de las tierras hondureñas. Entre otros connotados viajeros de la época de la colonización se registra que don Pedro de Alvarado, lugarteniente de Hernán Cortés recorrió la costa Caribe de Honduras, mientras que fray Cristóbal de Pedraza, obispo de Comayagua, cruzó la selva de La Moskitia en 1544. La ciudad maya de Copán fue descubierta por el oidor del Rey don Diego García Palacios informándolo al Rey en 1576. En 1593 llegó de España a Guatemala fray Esteban Verdalet, quien fue asesinado por indígenas Xicaques rebelados en enero de 1612, dejando una relación de sus extensos viajes denominada “Noticias de la Provincia de Teguzigalpa, o Teguzgalpa” (sic) (Directorio Franciscano, 2015).

Destacados viajeros que en el siglo XIX escribieron sobre el paisaje Honduras fueron, entre otros, John L. Stephens, inglés que en 1841 publica “Incidentes de viajes en Centroamérica, Chiapas y Yucatán” (Stephens, 1982), una fina descripción de varias ruinas mayas, los caminos, comunidades y la idiosincrasia propia de la época en esos parajes, con grabados muy detallados elaborados por su compañero de jornadas Frederick Catherwood. En 1857 el norteamericano Williams Wells publicó en Nueva York “Exploraciones y aventuras en Honduras” (Wells, 1857), producto de sus viajes prospectivos mineros por Olancho, entrando por Puerto Cortés y salido por Amapala, en el Golfo de Fonseca. Indudablemente que las publicaciones mencionadas despertaron no solo el interés por hacer fortuna en una región con recursos naturales prácticamente vírgenes, lo cual se tradujo posteriormente en varias iniciativas de inversión en diferentes rubros productivos, sino también la curiosidad y el interés de las sociedades europeas y norteamericana por viajar y conocer la exuberante y variada gama de paisajes con que Honduras cuenta.

A finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX se instalan las empresas bananeras en la costa Norte de Honduras, con la participación de ciudadanos tanto norteamericanos como europeos, asiáticos y negros de habla inglesa, generando una nueva oleada de viajeros que se adentraron tierra adentro para conocer otros atractivos además de los de la propia Costa Norte del país. Es así como se funda la Escuela Agrícola de El Zamorano y varias otras escuelas técnicas y de oficios en lugares del interior del país como Minas de Oro, Peña Blanca, Danlí y otras ciudades. Conforme se desarrolla la red vial del país se van incorporando paulatinamente otras regiones a los visitantes extranjeros y nacionales, en la medida que el transporte terrestre va ampliándose y mejorando, generando así ingresos económicos no tradicionales a las comunidades por donde las rutas se van ampliando.

En este nuevo escenario cabe preguntarse: ¿Ha sido positivo el crecimiento económico que ha experimentado la humanidad en su conjunto, con el crecimiento económico y la prosperidad de los países del llamado “Tercer Mundo”, como Honduras? ¿Cómo han cambiado las condiciones de vida de las personas de los países pobres en esas ocho décadas? ¿Cuáles han sido los obstáculos que han

impedido cumplir con las metas, objetivos y propósitos de las iniciativas de Desarrollo Humano en los países pobres? ¿En los países pobres, qué cambios se requiere para alcanzar las metas y objetivos de las políticas actuales para Desarrollo Humano? Esa es la temática conceptual que se analiza en los dos Capítulos siguientes, como base teórica sobre la que se inserte el planteamiento del tipo de desarrollo humano, sostenible, incluyente, equilibrado, equitativo y más justo, que responda a la realidad particular de Honduras y de la región mesoamericana en su conjunto, en procura de elevar el nivel y la calidad de vida de las personas que viven en las comunidades del entorno de las áreas protegidas existentes en Honduras y la región Mesoamericana.

1.2 Teoría de la Conservación

La conservación no es un lujo sino una verdadera necesidad en todos los países, a efecto de asegurar la continuidad de los procesos naturales que permiten el uso sustentable casi a perpetuidad de los mismos: regulación del clima, estabilidad de los ecosistemas que proveen bienes y servicios ambientales, esparcimiento y otros factores de bienestar (UICN, WWF, PNUMA, 1980).

De esa forma, surge el concepto del uso sostenible de los recursos naturales, especialmente cuando la conservación de esos recursos implica sacrificios de parte de las comunidades humanas alrededor o en medio de tales recursos, en función de garantizar el acceso y abastecimiento de los que son clave para la subsistencia y el usufructo que asegure una mejor calidad de vida, es decir, de Desarrollo Humano (Sen, 2000).

La Economía como factor de desarrollo determina en gran medida el nivel de Desarrollo Humano que un país alcanza, pero para que ese Desarrollo Humano sea Sostenible (DHS), se requiere de un modelo diferente de utilizar los recursos naturales que un país o región poseen (Comisión Brundtland, 1987). El siglo XXI ha encontrado a la humanidad con un desmedido consumo de recursos, producto de lo cual la atmósfera se ha recargado de Carbono, ocasionando no solamente la contaminación del entorno sino el llamado Calentamiento Global, una de cuyas consecuencias es el llamado Cambio Climático del planeta (Boullón, 2006).

Tal consumo desmedido de recursos, si bien se ha traducido en un crecimiento económico de muchas sociedades, ello no necesariamente significa que un aumento en el Producto Interno Bruto (PIB) del modelo económico vigente se traduzca en un aumento automático de la calidad de vida de las personas. Esto pone en duda. Como se aprecia en la Figura 17, a simple vista la conservación y el Desarrollo Humano Sostenible parecen procesos antagónicos desde una perspectiva de los intereses mercantiles por una parte, y de naturaleza humana por el otro.



Figura 17. Diagrama esquemático de la relación Conservación – Desarrollo Humano Sostenible en toda sociedad.

En tal sentido, la Carta de la Tierra presenta una articulación integral de los valores y principios relacionados con la necesaria sostenibilidad que el sistema socioeconómico requiere para alcanzar el tan anhelado DHS (ONU, 2005). El aparente antagonismo entre conservación y DHS partió de la concepción que prevaleció en el siglo XX acerca de la relación capital – utilización de los recursos naturales, basado en el uso ilimitado de los recursos, sin considerar los aspectos de agotamiento de los mismos, calidad de vida humana y pérdida de biodiversidad, elementos que hoy nos damos cuenta marcan el bienestar de una sociedad, tanto en países desarrollados como en los subdesarrollados. Cuando prevalece el criterio económico sobre los otros dos es cuando ocurren situaciones de uso no sostenible, ocasionando desequilibrios a veces imposibles de superar a menos que se invierta mucho en dicha recuperación.

1.2.1 Conservación

Desde el punto de vista del manejo de los recursos naturales la Estrategia Mundial para la Conservación (UICN, WWF, PNUMA, 1980), define el Desarrollo como *“la modificación de la biosfera y la aplicación de los recursos humanos, financieros, vivos e inanimados, en aras de la satisfacción de las necesidades humanas y para mejorar la calidad de vida del hombre”*. Agrega que *“para que un desarrollo pueda ser sostenido deberá tener en cuenta además de los factores económicos, los de índole social y ecológica”*, integrando de esa forma la conservación con el desarrollo de toda sociedad: el uso sostenible de los recursos naturales.

La Estrategia Mundial para la Conservación (UICN, WWF, PNUMA, 1980), define el uso sostenible de los recursos naturales como *“la gestión de la utilización de la biosfera por el ser humano, de tal suerte que produzca el mayor beneficio para las generaciones actuales, pero que mantenga su potencialidad para satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las generaciones futuras”*. Añade que *“Los recursos vivos poseen dos propiedades importantes, cuya combinación los distingue de los recursos inanimados: son renovables si se los conserva, y son destructibles si no se los conserva”*.

Esta concepción de finales de la década de 1970 tenía mucho de romanticismo ambientalista pero muy poco de acción efectiva en los países tercermundistas, como Honduras y Mesoamérica, por lo que no tuvo muchos logros en materia de preservación *in situ*, (a través de la preservación de los ecosistemas con la biodiversidad que éstos albergan), ya que muy pocas áreas protegidas fueron establecidas, y muchas de ellas fueron más bien *“áreas protegidas de papel”*, debido a que las medidas de conservación no fueron efectivas y en la práctica crearon una imagen ficticia haciendo parecer que estaba todo en orden (Miller, 1998), cuando era lo contrario puesto que el avance de la agricultura migratoria y el desplazamiento de la frontera activa de desmonte avanzaba hacia el núcleo de las reservas por efecto de la explotación forestal, la ganadería y la agricultura migratoria, especialmente en el caso de las reservas localizadas en los bosques nubosos, por arriba de los 1,800 msnm en Honduras, y en la región de La Moskitia, por su condición de aislamiento geográfico relativo.

1.2.2 Utilización sostenible de los recursos naturales

Los recursos naturales son aquellos componentes del planeta, vivos (bióticos) y no vivos (abióticos), muchos de ellos capaces de brindar utilidad al ser humano bienestar y desarrollo, ya sea por su carácter vital de alimento, o por constituir materia prima para la elaboración de herramientas, maquinaria, infraestructura o bienes de uso cotidiano. Se les llama así ya que se les encuentra en forma natural en el suelo, los sistemas acuáticos en la atmósfera, es decir que no han sido creados por el ser humano. Se clasifican en recursos naturales renovables y no renovables. Son renovables los recursos naturales que forman ciclos de regeneración como es el caso del agua, el suelo, el aire y los seres vivos, mientras que son no renovables aquellos recursos cuya fuente es limitada y no son susceptibles de ser repuestos por la naturaleza una vez que son sacados de ésta, como es el caso de los minerales metálicos y no metálicos, como es el caso del petróleo.

Los recursos naturales han determinado el desarrollo de la humanidad desde los propios inicios de ésta. A lo largo de la historia humana el uso de los recursos naturales ha permitido al ser humano pasar de estadios muy sencillos de convivencia social a los actuales y complejos estadios. Avances como han sido posible gracias al desarrollo de técnicas e instrumentos cada vez más complejos para el intelecto y la destreza humanas, desde canoas para transportarse de manera persona, hasta verdaderas naves y flotas capaces de transportar ejércitos de miles de guerreros en procura de ampliar su imperio en función de asegurar recursos naturales clave como metales, minerales (sal), rocas preciosas, madera, acceso al mar, y otros. Desde carreteras para caballos y carretas hasta las actuales supercarreteras donde se transportan millones de personas diariamente.

Pese a la gran utilidad que ha representado para la humanidad y cada una de las sociedades actuales el uso de los recursos naturales en función de su desarrollo económico y social, muchas sociedades han abusado del uso de sus recursos naturales al grado de agotarlos, provocando situaciones de mayor pobreza y postergación social, volviéndose más vulnerables a situaciones de desastres naturales producto del mal uso de sus recursos y las consecuencias del calentamiento global y el cambio climático que se experimenta ya.

En materia de recursos naturales Honduras se localiza geográficamente en el centro del continente Americano, entre América del Norte y América del Sur. Tal situación, junto con la presencia de dos mares (Atlántico y Pacífico), el contraste de su relieve formando valles secos, montañas de 1870 msnm, ríos, lagunas, manglares e islas, permitió que se desarrollara una muy rica y variada flora y fauna silvestre, con una muy amplia gama de ecosistemas terrestres y acuáticos. Es así como en Honduras converge la vegetación de pinos provenientes de Norte América, formando bosques de coníferas en las montañas del interior, en las sabanas de La Mosquitia, y en la Isla de Guanaja, en el Mar Caribe de Honduras, donde vive el puma o león americano, con la vegetación de las selvas tropicales de hoja ancha (latifoliados), formados por caoba, ceibo, laurel y muchas especies de helechos, orquídeas, bromelias y bejucos, donde ocurre el jaguar o tigre americano, el tapir, monos y muchas otras especies de fauna silvestre. No obstante esa bendición de haber contado con extensos bosques y caudalosos ríos en la actualidad Honduras experimenta un vertiginoso impacto negativo sobre sus recursos naturales, desde que comenzó la explotación a gran escala iniciada en la época de la conquista y subsiguiente colonización española a partir del siglo XV. Ese impacto negativo ha repercutido alterando los ciclos naturales como el del agua, el clima y la regeneración de bosques y suelos, poniendo en peligro la sobrevivencia de las especies silvestres especialistas en sus requerimientos de hábitat, como los felinos, águilas, tapir, cocodrilos y otros.

Como anteriormente se explicó, el término desarrollo sostenible es un concepto introducido a finales del siglo XX, para manifestar el creciente interés público para que se permita alcanzar el crecimiento económico y el uso de los recursos naturales a nivel mundial, teniendo especial consideración de los aspectos tanto ambientales como sociales globales, en forma tal que en el largo plazo no se comprometa ni se degrade sustantivamente ni la vida en el planeta, ni la calidad de vida de la especie humana (UICN, WWF, PNUMA, 1980). Lo anterior refiere e implica valores y principios éticos que desarrollan las sociedades, ya sea por circunstancias culturales, al alcanzar niveles óptimos, o porque la presión sobre los recursos y el deterioro de la calidad de vida llegaron a puntos críticos que conducirían, de no tomar medidas remediales, al colapso del sistema en su conjunto (Sen, 2011).

En materia de Desarrollo Humano Sostenible Honduras garantiza el uso racional de los recursos del país desde la Constitución de la República, y cuenta con la Ley General del Ambiente y sus Reglamentos (Congreso Nacional de la República, 1982; 1993), como instrumentos jurídicos que propugnan el respeto a los principios ambientales de sostenibilidad en el uso y aprovechamiento por sus ciudadanos. Sin embargo la aplicación de esa legislación se vuelve compleja debido a problemas en el desconocimiento de sus alcances por los operadores de justicia y funcionarios del gobierno central y de los gobiernos municipales, así como a la falta de compromiso de los ciudadanos por la carencia de criterios de uso sustentable debidamente demostrados.

1.2.3 Turismo y área protegidas

La organización Turismo Sostenible (2009), define el turismo sostenible como aquellas actividades turísticas respetuosas con el medio natural, cultural y social, y con los valores de una comunidad, que permite disfrutar de un positivo intercambio de experiencias entre residentes y visitantes, donde la relación entre el turista y la comunidad es justa y los beneficios de la actividad es repartida de forma equitativa, y donde los visitantes tienen una actitud verdaderamente participativa en su experiencia de viaje.

Capece (1997) define el turismo sostenible como “la actividad económica productora de bienes y servicios que, respetando los límites físicos del espacio en que se desarrolla y los psíquicos de los habitantes y demás sectores, son destinados a quienes deciden desplazarse temporal y voluntariamente fuera del lugar de residencia habitual sin incorporarse al mercado de trabajo del lugar de destino, con motivo o no de recreación”.

La Carta de Lanzarote, elaborada por los asistentes a la Conferencia Mundial de Turismo Sostenible realizada en Islas Canarias en 1995 indica que siendo el turismo un potente instrumento de desarrollo, puede y debe participar activamente en la estrategia del desarrollo sostenible. También plantea que una buena gestión del turismo exige garantizar la sostenibilidad de los recursos de los que depende.

No siempre el turismo es benéfico para las áreas donde se desarrolla, puede haber daños a los sitios (ecosistemas) o a las costumbres locales donde se realiza,

o bien, puede ocurrir una mala experiencia en las personas turistas cuando la seguridad individual es precaria (Pérez, 2004; Monterroso, 2007; Fraga y Angulo, 2007). Los aspectos de respeto, equilibrio, distribución y equidad de género son condiciones que deben estar presentes en todo modelo que procure alcanzar el equilibrio entre Desarrollo - Conservación. Respeto se extiende a los valores naturales y culturales de las comunidades locales, equilibrio entre los impactos que se generan y los beneficios que se obtienen, igualdad entre hombres y mujeres en todas las etapas, y distribución equitativa de los beneficios entre las empresas organizadoras e intermediarias, los gestores de los recursos y por supuesto las comunidades locales.

La UICN define como Ecoturismo a la modalidad turística ambientalmente responsable consistente en viajar o visitar áreas naturales relativamente sin perturbaciones con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales de dichas áreas, como el paisaje, la flora y la fauna silvestres, así como cualquier manifestación cultural del presente y del pasado, que puedan encontrarse ahí, a través de un proceso que promueve la conservación, tiene un bajo impacto ambiental y cultural, y propicia un involucramiento activo y socioeconómicamente benéfico de las poblaciones locales (Ceballos-Lascuráin, 1993).

Ello implica a la vez que la definición del ecoturismo comprende un componente eminentemente normativo (Eagles, McCool y Haynes, 2002). Sólo a través del establecimiento de lineamientos estrictos y de su cumplimiento se podrá garantizar que el ecoturismo no se convierta en un agente dañino para el patrimonio natural o cultural de un país o región. Desde esa perspectiva el ecoturismo es una modalidad del turismo sostenible que se inserta dentro del marco general del desarrollo sostenible, como se explicó anteriormente, como un patrón de transformaciones estructurales de índole socioeconómica que optimiza los beneficios sociales y económicos del presente, sin poner en riesgo el potencial para obtener beneficios similares en el futuro.

Por tanto el turismo sostenible viene a ser todo aquel turismo, basado en recursos naturales o no, que contribuye al desarrollo sostenible. Resulta entonces evidente que toda actividad turística debería integrarse al gran rubro de turismo sostenible. Lo anterior sin embargo no significa que todo el turismo deba convertirse

en ecoturismo. Habrá personas que quiera seguir viajando para visitar las grandes ciudades y los parques de atracciones, los centros de playa, los casinos y centros nocturnos, o bien ir de compras a los grandes centros comerciales. Pero todas estas modalidades turísticas deberán convertirse en procesos de desarrollo sostenible.

El concepto de ecoturismo recientemente ha surgido como una opción viable tanto para conservar el patrimonio natural y cultural, como para promover un desarrollo sostenible (Eagles, McCool & Haynes, 2002; Asley, Roe & Goodwin, 2001; Buckley & Pannell, 1990). Por tal motivo, las organizaciones interesadas en la conservación de la naturaleza, incluyendo la UICN, se encuentran activamente involucradas en la difusión y promoción de este tipo de turismo ambientalmente responsable vinculado con áreas naturales, el cual requiere de un enfoque multidisciplinario, una cuidadosa planeación física y administrativa, así como pautas y reglamentos que garanticen una operación sostenible.

Para que el ecoturismo pueda ser orientado como un componente lógico del ecodesarrollo, el desarrollo que busca el equilibrio entre comunidades y recursos naturales, deberá lograr el involucramiento intersectorial. Ello implica los Gobiernos (estatal y municipales), la empresa privada, las comunidades locales y las organizaciones no gubernamentales (ONG's). Honduras cuenta con un Plan Nacional de Turismo y una Estrategia de Turismo Sostenible (Secretaría de Turismo - IHT, 2000; 2001a; 2001b; 2002), así como un Consejo Nacional de Turismo. Esas instancias están integradas por representantes de todos los sectores involucrados en el sector ecoturístico.

En el caso del turismo sostenible en las áreas protegidas del SINAPH es preciso que participen todos los sectores involucrados: las autoridades públicas (estatales y municipales), las comunidades locales, los administradores de las reservas, las ONG's y la empresa privada, especialmente el sector hotelero y el tour-operador. Se requiere asimismo conducir investigaciones y estudios al detalle, sobre los impactos ambientales y socioeconómicos del ecoturismo, el desarrollo de estrategias a nivel nacional y regional, el establecimiento de la normativa requerida, y la definición de itinerarios y circuitos turísticos, así como el establecimiento, monitoreo y evaluación de proyectos piloto seleccionados. Especial esfuerzo deberá hacerse para identificar y prevenir las actividades que resulten dañinas al entorno

natural y/o cultural (Pérez, 2004; Gómez, 2010). Las autoridades gubernamentales (estatales y municipales), así como las comunidades y las ONG's son las llamadas a velar por el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales y socioculturales al nivel de sitios de desarrollo de la actividad turística vinculada con las áreas protegidas.

Los beneficios que pueden derivar para las comunidades por el ecoturismo son, entre otras, suministro de servicios como hospedaje familiar, aseo de ropa, alimentación, servicios de guía y transporte local. Las comunidades que reciban beneficios en la forma de ingresos alternativos por esos servicios en principio se comprometerían más en la gestión y cuidado de sus recursos naturales que representarían “un bien común”, del cual se empoderarían cada vez más.

El Programa Nacional de Turismo Sostenible (PNTS) de Honduras consiste de dos componentes: Inversiones Públicas de Apoyo al Desarrollo del Turismo Sostenible y Fomento de la Inversión Privada en el sector. Cada componente contempla dos subcomponentes o proyectos con los objetivos específicos que se describen a continuación.

- 1) Proyecto de Turismo Sostenible Mundo Maya: Incrementar el turismo sostenible en las zonas de Copán y Omoa, que son los dos principales polos de turismo cultural/histórico en el país, mediante el mejoramiento de la infraestructura de acceso y de servicios básicos, y la protección y desarrollo de sus atractivos históricos.
- 2) Inversiones prioritarias identificadas en la ENTS: Impulsar nuevos conceptos de turismo con base en el uso sostenible de recursos naturales, los cuales han sido identificados como de alta prioridad en la ENTS. Los programas prioritarios incluyen la puesta en valor de las áreas protegidas en Bahía de Tela, la construcción de un centro para el turismo SAVE y la protección de las áreas públicas de playas en la costa norte.
- 3) Infraestructura de servicios públicos para el proyecto Los Micos: Catalizar la inversión privada en el proyecto hotelero Los Micos, el cual tiene el potencial de convertirse en un núcleo de atracción internacional para el turismo de sol y playa del país, potenciando simultáneamente otros circuitos turísticos.

- 4) Fondo de Fomento al Turismo (FFT): Fomento de la inversión privada en micro, pequeñas y medianas empresas, necesaria para asegurar mejoras en la calidad de la oferta de productos y servicios turísticos en el país.

Como se indicó las Estrategias de Conservación, que prevén un uso sustentable de los recursos del planeta, se basan en que la utilización de dichos recursos debería hacerse en forma sostenible por las personas, para que pueda ser sustentable por la naturaleza, comparándolo en términos económico-monetarios con el uso de los intereses de un fondo, sin necesidad de utilizar el capital de la inversión (UICN-PNUMA-WWF, 1980; PNUD, 2002). Según la Secretaría de Turismo de Honduras (2000, 2001a, 2001b, 2003), la Bahía de Tela reúne las condiciones ambientales, culturales y sociales idóneas para llevar a efecto esas prácticas de uso racional del entorno, especialmente cuando cuenta con cuatro reservas legalmente establecidas, capaces de brindar los elementos requeridos para una excelente calidad de vida humana. Falta documentar sistemáticamente las actuales prácticas ambientalmente sostenibles, identificar las inadecuadas, y proponer aquellas que mejoren la situación social y ambiental local.

En el caso concreto del manejo de áreas protegidas los indicadores de éxito en ese sentido pueden ser, entre otros, el abastecimiento de agua potable en cantidad y calidad adecuados, prácticas de uso del suelo ambientalmente sanas (agricultura, ganadería, maderero, pesca), satisfacción de los visitantes turistas a las áreas protegidas y las playas locales, reducción de la cobertura de vegetación y de los incendios forestales, mejora en el nivel de ingresos económicos, mejora en la situación de la salud, la educación y la seguridad ciudadana, y una mejora en la estabilidad de las especies amenazadas (SAM, 2003a, 2003b, 2005). Como se ha planteado, en el caso del manejo exitoso de las áreas protegidas del SINAPH es condición esencial la participación ciudadana en los procesos de gestión de las reservas, en forma organizada, espacio que proporciona el Estado a través de los Consejos Consultivos Comunitarios Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (CCCFAPVS), según lo establecido en la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (Congreso Nacional, 2007).

Las veintiséis iniciativas de Turismo Sostenible Nacionales, impulsadas por la Secretaría de Turismo (2001a), son enumeradas a continuación.

- Honduras - Sustainable Coastal Tourism Project
- Project Summary - Project Bay Islands Honduras
- Community-Based Ecotourism Development and Management in the Rio Plátano Man and the Biosphere Reserve, Honduras
- Anexo_IX_Fondos de Inversión
- Anexo_VII_Propuesta_Reglamentación_para_Actividades de Turismo
- Cluster_1_Rio Plátano
- Cluster_8_Yojoa
- Tourism Guidelines
- Principios del Ecoturismo
- Turismo Comunitario El Pino OBIOs
- Turismo Sostenible Memoria_2000-2004
- Caminando_en_la_Noche_OBIOs_2005
- Construir_una_Micro-aldea_Turistica_OBIOs
- Rio_Platano_Ecotourism_TNC_finaldraft
- Honduras_Estrategia_Nacional_de_Ecoturismo
- 10_Reflexiones_para_visitas_y_viajes_responsables_OBIOs
- Programa_de_valoración_para_el_Ecoturismo_Rural
- Los_parques_y_la_participación_WWF
- Ecotourism_Biodiv_GTZ
- RA_Certificación_memoriadereunionidos
- Green_Deal_Red_CA
- Desarrollo_Naturalmente
- Pro-Arca_Commercialization_Ecotourism_Honduras
- Portada_Caminando_en_la_Noche_2005-OBIOs
- Ayuda Memoria Turismo Sostenible Conservatorio
- Portada_de_Micro-Aldea

Tales iniciativas influyen tanto sobre el sector de la economía nacional que gira en torno al turismo, como en el desarrollo de la infraestructura general y en el uso de los recursos naturales del país, particularmente en cuanto a las áreas protegidas y las comunidades humanas alrededor de éstas, según se explica en los dos Capítulos siguientes.

CAPÍTULO II

LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE: UNA VÍA POSIBLE

El referente empírico, lo encontrado acerca de la relación existente entre las áreas protegidas, el turismo y el desarrollo sostenible, es explicado en este Capítulo, a través de la respuesta a las cinco preguntas orientadoras siguientes, basadas en función de los seis aspectos considerados en los Objetivos de esta investigación, de acuerdo con lo expresado por las personas entrevistadas y los documentos analizados: ¿Generan ingresos económicos las Áreas Protegidas en la economía local y regional? ¿Se benefician las comunidades vecinas del turismo generado por las Áreas Protegidas? ¿Es sostenible el turismo que generan las Áreas Protegidas? ¿Cómo podría ampliarse los beneficios del turismo sostenible en las comunidades alrededor de las Áreas Protegidas? ¿Se puede lograr que las personas de las comunidades vecinas a las Áreas Protegidas, así como las del resto del país y de la región mesoamericana en general, lleguen a valorar los beneficios que de ellas derivan, y por ende, lograr su apoyo en la gestión de las reservas y de su propio desarrollo? Los tipos de datos procesados en el presente análisis, en función de los objetivos planteados, son mostrados de manera esquemática en la Figura 18.

En primera instancia se plantea un análisis de los condicionantes directos e indirectos que intervienen en la relación Áreas Protegidas – Comunidades – Actividades Productivas, particularmente el turismo sostenible, así como los beneficios derivados, la actual participación de las comunidades en los procesos de desarrollo en torno a las reservas, y el potencial de participación de las mismas en ese contexto, así como los aspectos institucionales que los regulan.

Como se explicó en el Capítulo 1, el concepto de Desarrollo Humano Sostenible (DHS), va más allá de la mera retórica para convertirse prácticamente en un reto casi insuperable en las sociedades de los países pobres y con economías deformadas por un sistema económico mundial globalizado, con deudas externas impagables, pero a la vez con valiosos recursos naturales, tanto renovables como no renovables. El turismo ha surgido local y regionalmente como una alternativa en sustitución de las divisas en remesas de familiares en el exterior, que ha decaído

ostensiblemente por la difícil situación social y económica de las fuentes de empleo en los Estados Unidos de Norte América y Europa. El esquema actual es prácticamente el mismo en torno a las áreas protegidas de países en desarrollo.

En el caso de Honduras el sistema social y económico imperante presenta además una serie de achaques estructurales en torno a la corrupción y la impunidad en todos los niveles públicos y privados, que actúa como barrera adicional mermando las capacidades del Estado en procura de alcanzar estados de Desarrollo Humano Sostenible que permitan superar los niveles de extrema pobreza e inequidad social existentes. Es precisamente desde la perspectiva del uso y conservación de los recursos naturales que otros países vecinos han logrado alcanzar un mayor nivel de Desarrollo Humano Sostenible, traducido en beneficios sociales en materia de salud, educación, empleo, seguridad pública y jurídica, vivienda digna y régimen de pensiones, entre otros aspectos.

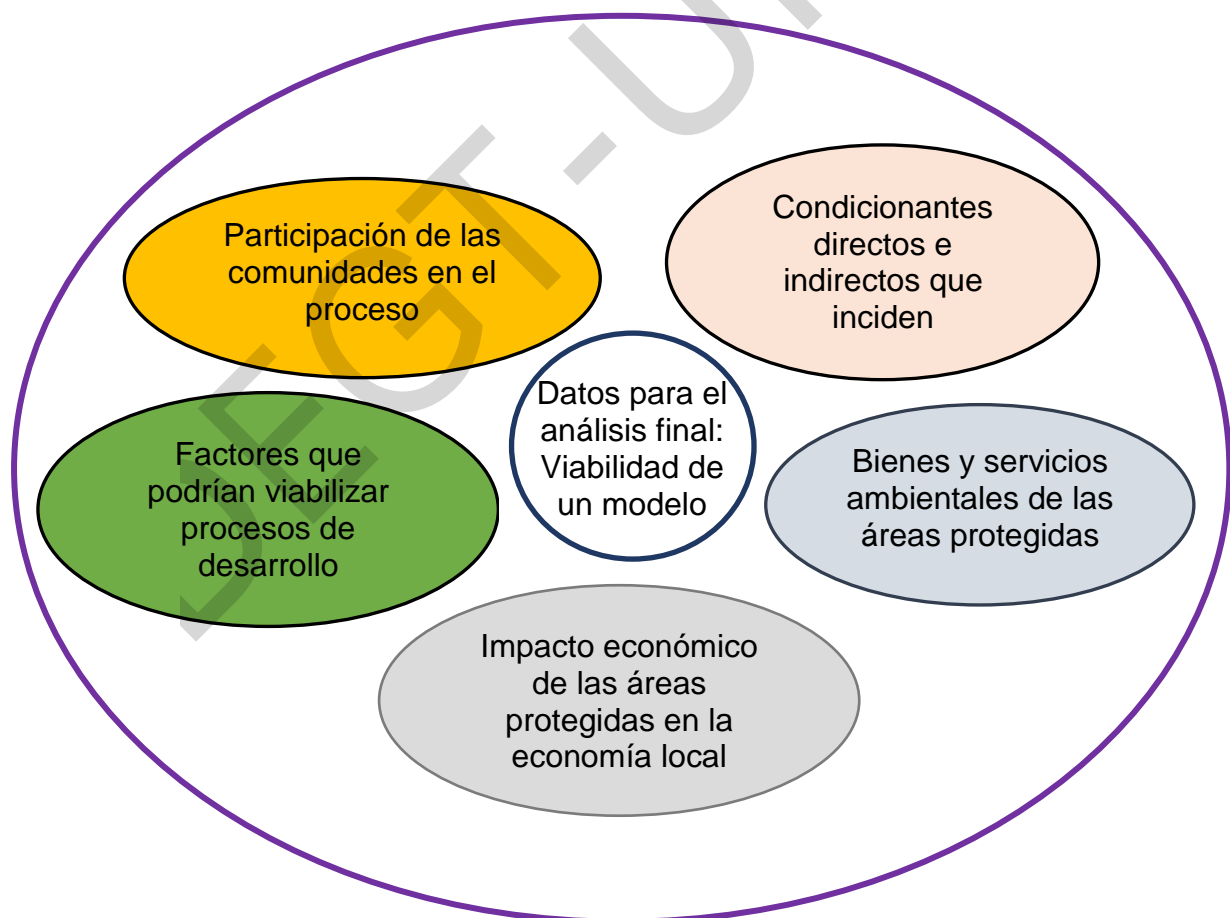


Figura 18. Esquema con los tipos de datos para el análisis final.

De acuerdo con la Estrategia Mundial para la Conservación (UICN, PNUMA, WWF, 1980), la gran diferencia entre el Desarrollo Sostenible y el Desarrollo Sustentable consiste en que el desarrollo sustentable es el proceso por el cual se preserva, conserva y protege los Recursos Naturales para el beneficio de las generaciones presentes y futuras, pero sin tomar en cuenta las necesidades sociales, políticas ni culturales del ser humano, al cual trata de llegar el desarrollo sostenible, que es el proceso mediante el cual se satisfacen las necesidades económicas, sociales, de diversidad cultural y de un medio ambiente sano de la actual generación, sin poner en riesgo la satisfacción de las mismas a las generaciones futuras.

En tal sentido, y según lo planteado en los Capítulos precedentes, las áreas protegidas en general, y de Honduras en particular, establecidas formalmente bajo los esquemas nacionales de ordenamiento territorial, constituyen un potencial para el suministro a la sociedad y las comunidades vecinas de una amplia gama de bienes y servicios ambientales vitales para la estabilidad y el bienestar colectivo, como agua, alimentos, medicinas, regulación del clima, energía y vías de transporte (Capece, 1997; Secretaría del Convenio sobre Diversidad Biológica, 2004; Boullón, 2006; Mohamed-Katerere y Smith, 2013; Banco Mundial, 2014a y 2014b). Un aspecto singular es la actividad turística en torno a las reservas, capaz de generar ingresos económicos no tradicionales en la economía de las áreas rurales, estableciendo empleos directos e indirectos muchas veces de tipo familiar o de manera organizada por varios miembros de la comunidad. Tales temas son también tratados en este Capítulo.

Honduras como Estado posee un Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAPH), que a la larga y de ser eficientemente administrado, es capaz de mantener la biodiversidad de los ecosistemas naturales del país y las especies silvestres asociadas. Alrededor de esas reservas se ha generado una serie de procesos de desarrollo de las comunidades humanas, inicialmente en la forma de explotación de recursos pero posteriormente en la forma de iniciativas productivas y económicas mediante técnicas compatibles con el entorno, no deteriorantes. Es así que, de acuerdo con lo encontrado en las comunidades del presente estudio, el proceso de participación de las comunidades, en los propios procesos de desarrollo

generados, está en relación proporcional al nivel de participación organizada en la gestión de las reservas, vistas éstas como aportantes de bienes y servicios ambientales y económico - productivos clave para la diversificación de los medios de vida, las actividades generadoras de ingresos económicos para las comunidades mismas. La Figura 19 esquematiza la relación entre los tres componentes mencionados, base de la propuesta de desarrollo de las comunidades cercanas a las reservas que esta investigación de Tesis propone como alternativa de desarrollo humano sostenible.



Figura 19. Relación de los tres componentes del análisis de esta Tesis.

A continuación se expone los hallazgos de esta investigación en la búsqueda de las respuestas a las interrogantes planteadas anteriormente, en forma coincidente con los Objetivos planteados, en la misma secuencia lógica.

2.1 Condicionantes Directos e Indirectos que están Incidiendo en la Relación (Positiva o Negativa) entre Desarrollo Sostenible, las Áreas Protegidas y Turismo, en la Bahía de Tela, Honduras

Existen al menos seis aspectos que constituyen los condicionantes inmediatos, directos e indirectos, los cuales determinan el esquema de desarrollo prevaleciente en el área de la Bahía de Tela, mismas que con ligeras variantes aplican para el resto del país, según se esquematiza en la Figura 20. Esos condicionantes son los que inciden sobre la realidad socioeconómica y ambiental prevaleciente en el área

de estudio en torno a las áreas protegidas y los medios de vida, y representan los elementos que determinan el éxito o fracaso de un modelo de desarrollo en lo social y en la gestión de las áreas protegidas al nivel local.

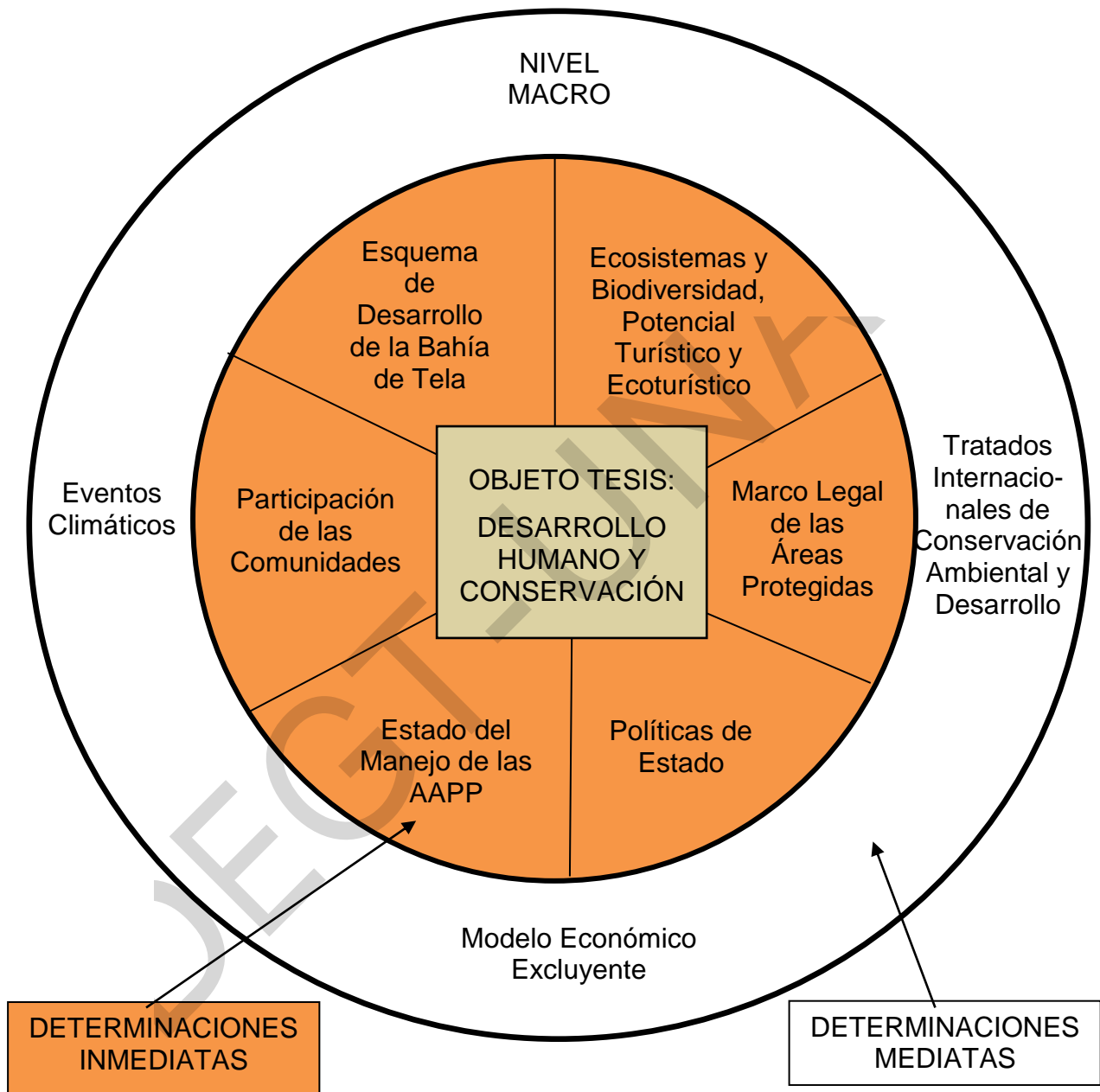


Figura 20. Esquema de las Determinantes Inmediatas y Mediatas del Objeto de la Tesis, el Marco Conceptual de la Tesis.

La Figura 20 muestra las determinaciones Mediatas, al nivel Macro, y las determinaciones Inmediatas, del entorno sociocultural y económico del objeto de la tesis, las cuales inciden sobre la realidad socioeconómica y ambiental que ocurre en el área de estudio en torno a las áreas protegidas. De este entretrejo surgieron los elementos que conformaron la “Red” para atrapar al “reo” de la investigación. A continuación se hace una relación de esas determinaciones en función de los procesos referidos.

Determinaciones Mediatas: Nivel Macro

Comprende las determinaciones sobre las que, por su nivel fuera del ámbito inmediato de acción, no son posibles de ser transformadas desde la perspectiva del evento o fenómeno social que está en estudio. En el caso particular del entorno de la Bahía de Tela, se trata de tres determinaciones, según se explica a continuación.

- **Tratados internacionales de conservación ambiental y de desarrollo**

De las tres determinaciones mediatas identificadas como más relevantes al nivel Macro ésta es la más importante como asidero para propiciar un desarrollo humano sostenible en las comunidades cercanas a las áreas protegidas en Honduras. Como Estado Honduras es signatario de por lo menos 26 Convenios Internacionales cuyo propósito es garantizar la conservación y el acceso sostenible a determinados recursos amenazados, particularmente bosques, aguas continentales, mares, especies silvestres en peligro, y de manera particular las áreas protegidas. Los Cuadros 8 y 9 enlistan los principales tratados internacionales suscritos por el Estado de Honduras, vinculados con Conservación ambiental y con Desarrollo social.

Es de destacar el hecho de que los Acuerdos, Convenios y Tratados Internacionales representan para el Estado una figura legal con especial peso ya que jerárquicamente se encuentran inclusive por arriba de la propia Constitución de la República y de las demás leyes del país. En tal sentido constituyen un fuerte asidero jurídico para las Políticas de Estado en todas las materias del derecho, y por lo tanto, representan un gran punto de referencia para impulsar las medidas

ambientales y sociales que garanticen un desarrollo sostenible en el uso de los recursos naturales y en las medidas que garanticen un Desarrollo Humano incluyente, justo y equitativo.

Cuadro 8. Principales Convenios Internacionales Suscritos por Honduras en Materia de Ambiente y Desarrollo Social.

	NOMBRE DEL CONVENIO	No. DECRETO	FECHA PUBLICACIÓN DIARIO LA GACETA
1	Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, exportación y transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales	582-1978	23 febrero 1978
2	Convenio para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural	673-1978	17 octubre 1978
3	Convención Internacional para el Comercio de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES)	771-1979	24 septiembre 1979
4	Convenio sobre Vertimiento de Desechos en el Mar	884-1980	6 febrero 1980
5	Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA)	209-2011	13 diciembre 1991
6	Convención sobre la defensa del patrimonio histórico y artístico de naciones americanas		4 abril 1983
7	Convenio Constitutivo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)	14-1990	3 abril 1990
8	Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Convención Ramsar)	89-1993	24, 25, y 27 septiembre 1993
9	Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Mar	88-1993	27 septiembre 1993
10	Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes	26-1994	30 julio 1994

	NOMBRE DEL CONVENIO	No. DECRETO	FECHA PUBLICACIÓN DIARIO LA GACETA
11	Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)	30-1995	10 junio 1995
12	Convenio Constitutivo de la Asociación de Estados del Caribe	35-1995	10 junio 1995
13	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD)	26-1995	29 julio 1995
14	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	26-1995	29 julio 1995
15	Convenio de Basilea sobre el Control de Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación	31-1995	28 octubre 1995
16	Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil por Daños causados por la Contaminación de las Aguas del Mar por Hidrocarburos	26-1997	21 junio 1997
17	Convenio de Lucha contra la Desertificación en los Países afectados por la Sequía Grave o Desertificación especialmente en África	35-1997	24 junio 1997
18	Convención para prevenir la contaminación por los buques (1973) MARPOL	173-1999	6 mayo 1999
19	Programa Internacional para la Protección de los Delfines	53-1999	19 julio 1999
20	Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC, Protocolo de Kyoto)	37-2000	16 de junio 2000
21	Convención Interamericana para la Protección y Conservación de Tortugas Marinas	141-2000	30 noviembre 2000
22	Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología		Suscrito, pendiente aprobación
23	Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos genéticos y a la Distribución Justa y Equitativa de la utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica	41-2013	28 mayo 2013
24	Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centro América y Estados Unidos de América (DR CAFTA)	10-2005	1 abril 2006

	NOMBRE DEL CONVENIO	No. DECRETO	FECHA PUBLICACIÓN DIARIO LA GACETA
25	Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA), en el contexto del DR-CAFTA	136-2011	18 febrero 2005
26	Convenio Internacional de las Maderas Tropicales	54-2011	3 de agosto 2011

Cuadro 9. Acuerdos y Convenios Suscritos por Honduras en el Marco del Sistema de la Integración Centroamericano (SICA, 2011).

	ACUERDO / CONVENIO	AÑO
1	Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica (ALIDES)	1994
2	Constitución del Consejo Centroamericano de Turismo (CCT)	1965
3	Tratado de la Integración Social Centroamericana	1995
4	Convenio Centroamericano para la Protección del Ambiente	2004
5	Convenio Constitutivo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)	1992
6	Reglamento Interno de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)	1989
7	Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y Protección de Áreas Silvestres Prioritarias en América Central	1994
8	Convenio Regional para el Manejo y Conservación de los Ecosistemas Naturales Forestales y el Desarrollo de Plantaciones Forestales en Centro América	1993
9	Acuerdo Regional sobre Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos	1992
10	Convenio Regional sobre Cambios Climáticos	1993
11	Declaración de Tegucigalpa sobre la Paz y Desarrollo en Centroamérica	1994
12	Conferencia Internacional sobre Paz y Desarrollo de Centroamérica	1994
13	Compromisos en Materia de Medio Ambiente y Recursos Naturales Volcán Masaya, Nicaragua	1994
14	Tratado de la Integración Social Centroamericana	1995
15	Convención Centroamericana para la Protección del Patrimonio Cultural	1995
16	Formalización de la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano	1995
17	Convenio de la Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Pesquero	1989

	ACUERDO / CONVENIO	AÑO
	(ALDOPESCA)	
18	Convenio relativo al Proyecto de Modernización de la Pesca Artesanal en la Costa Norte	
19	Nuevo Convenio Constitutivo del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC)	2010
20	Tratado entre las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras para la Ejecución del Plan Trifinio	1997
21	Convenio constitutivo de la Comisión Interparlamentaria Centroamericana de Ambiente y Desarrollo	1991
22	Resolución de Panamá – Corredor Biológico Mesoamericano (CBM)	1977
23	Convenio de Constitución del Consejo para la mujer rural, Programa de fortalecimiento para la integración de la mujer rural a las cadenas productivo-empresariales y democratización económico-social	1998
24	Estrategia Forestal Centroamericana (EFCA)	2002
25	V Congreso Iberoamericano de derecho forestal ambiental 2005 “El marco jurídico del desarrollo forestal sustentable”	1996
26	Creación de la Agencia de Promoción Turística de Centroamérica	2002
27	Foro Centroamericano y República Dominicana de Agua Potable y Saneamiento	2004
28	Reglamento OSP-01-09 del Sistema Integrado de Registro Pesquero y Acuícola Centroamericano	2005
29	Reglamento para el Ordenamiento Regional de la Pesquería de la Langosta del Caribe (<i>Panulirus argus</i>)	2014
30	Reglamento OSP-03-10 para la creación gradual de un Sistema Regional de Seguimiento y Control Satelital de Embarcaciones Pesqueras de los Estados del Istmo Centroamericano	2010

Al nivel regional mesoamericano, en el marco del Sistema de la Integración Centroamericano (SICA), Honduras es Parte de los treinta Convenios y Acuerdos vinculados con conservación y desarrollo, enlistados en el Cuadro 9 (SICA, 2011). Cabe mencionar que la instancia del SICA va más allá de la región centroamericana ya que se han sumado otros países tanto del continente americano como de otros continentes, propiciando así el apoyo técnico y económico extra regional. Tales acuerdos y convenios tienen la virtud de ser planteados sobre la base regional, intentando aunar esfuerzos sobre una base multinacional, lo cual es propicio dado

que los recursos naturales, de manera particular los ecosistemas y el hambre, no reconocen fronteras.

El evento más destacado del final del siglo XX en la temática ambiental y de desarrollo sostenible fue la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD), conocida también como la Cumbre de Río o Cumbre de la Tierra, realizada en 1992 en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, que marcó un hito en dichos aspectos ya que reunió a los jefes de Estado de todo el planeta para abordar la problemática suscitada en torno a los dos aspectos fundamentales del Desarrollo Humano. En esa reunión se redefinió el concepto de desarrollo sostenible como un objetivo factible para todo el planeta, tanto a escala local, nacional, regional e internacional.

Por vez primera se reconoció internacionalmente el hecho de que la protección del medio ambiente y la administración de los recursos naturales deben integrarse en las cuestiones socioeconómicas de pobreza y subdesarrollo. Como se explicó anteriormente, dicho concepto fue recogido en 1987 en la definición del término “Desarrollo Sostenible” hecha por la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo, la Comisión Brundtland (1987), como *“El desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”*. El concepto fue diseñado para satisfacer los requisitos tanto de los partidarios del desarrollo económico como los interesados principalmente en la conservación medio ambiental (ONU, 2002). Los cuatro principales resultados de la Cumbre de la Tierra (ONU, 2005), se enuncian a continuación.

- La Declaración de Río: Conjunto de 27 principios universalmente aplicables para ayudar a guiar la acción internacional basándose en la responsabilidad medio ambiental y económica.

- La Convención Marco sobre el Cambio Climático: Acuerdo legalmente vinculante, firmado por 154 gobiernos en la Cumbre en Río, cuyo objetivo principal es la “Estabilización de las concentraciones de gases invernadero en la atmósfera a un nivel que prevendría la peligrosa interferencia antropogénica (causada por el hombre) con el sistema climático”.

- El Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB): Acuerdo legalmente vinculante, suscrito por 168 países. Representa un paso de singular importancia para la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes y el reparto justo y equitativo de los beneficios derivados por el uso de los recursos genéticos de todas las sociedades.

- La Declaración de Principios Forestales: Conjunto de 15 principios no vinculantes, que rigen la política nacional e internacional para la protección, la administración y el uso sostenible de los recursos forestales mundiales. Estos principios son muy importantes ya que representan el primer y principal consenso internacional sobre un mejor uso y conservación de todo tipo de bosques.

- **Modelo económico excluyente**

En un mundo con la economía globalizada a través de la implementación de Tratados de Libre Comercio entre los países de las regiones productoras y los países consumidores, con los Acuerdos suscritos para puesta en marcha de la Unión Europea, y con una economía dependiente del petróleo para la movilización del transporte, el planeta y las diferentes sociedades han experimentados profundos cambios en las relaciones de producción y los modelos de consumo (CEPAL, 2013). La entrada de la economía de China ha ocasionado también profundos cambios en los sistemas productivos y de consumo de bienes, tanto alimenticios como de servicio.

Todo ello ha provocado a la vez cambios en los medios de producción, que requieren de mano de obra cada vez más especializada para abastecer el mercado laboral, aún en los países pobres y con economías deformadas, cambios que provocan también modificaciones en las sociedades para abastecer las demandas de bienes y servicios (Stiglitz, 2002). Este modelo es excluyente por cuanto se traduce en la falta de empleo no especializado, y por ende, fomenta condiciones de pobreza e inaccessión al desarrollo en los sectores más amplios de la población rural y urbana de Honduras. Los bajos niveles de escolaridad prevaletentes en las áreas rurales limitan por otra parte el acceso a fuentes de trabajo que no sean las de tipo agrícola, lo que junto al subempleo generan un marco social y económico que deja

sin acceso a los servicios públicos y a un empleo digno a una gran parte de la población del país.

En el área de la Bahía de Tela, tema del presente análisis, la situación es agravada por la inseguridad ciudadana, que se ha vuelto determinante para que en ciertas zonas las personas no puedan desempeñarse en actividades económicas nocturnas o en ambientes rurales, causando por tanto impactos negativos en la economía local y regional. De manera particular, el Tratado de Libre Comercio entre Centro América, República Dominicana y los Estados Unidos de Norte América (DR-CAFTA), que abre una gran posibilidad de intercambio comercial en ambas vías, asimétricamente ya que Honduras importa mucho más de lo que exporta, generando así un gran déficit económico en la balanza de pagos (Congreso Nacional, 2007b). A la vez ese tratado implica una serie de compromisos en lo competitivo, especialmente en el sector de servicios y precios al turismo, que en muchos casos el sector hotelero local no está preparado para asumir, compitiendo en desventaja con otros destinos turísticos más competitivos como México, Belice y el Caribe cercano.

Por otra parte es de destacar que la implementación del DR-CAFTA involucra también, de manera positiva, compromisos ambientales por parte de los Estados suscriptores (USAID/MIRA, 2006; 2008), para el cumplimiento de la legislación ambiental nacional, lo cual constituye a la vez un asidero que permite logros que de otra manera los países no estaban cumpliendo, especialmente en las áreas de financiamiento de los proyectos de desarrollo tanto de inversión estatal como privada.

En este panorama económico la clave para el productor nacional está en poder colocar en el mercado internacional productos agrícolas con alta demanda, por temporadas, como frutas y alimentos básicos, que una vez certificados tienen prácticamente asegurada su comercialización (Morazán y Negre, 2008).

- **Eventos climáticos adversos**

La posición geográfica de Honduras, en el centro del istmo centroamericano, junto con los efectos de la deforestación, incendios forestales y producción de gases de efecto de invernadero hacen de Honduras un país propenso a lluvias capaces de provocar inundaciones en lugares propensos, y en contraste, a prolongados

períodos de sequías en los valles costeros y del interior del país. Ambas situaciones suponen un aumento en el riesgo de la seguridad alimentaria y de los medios de vida de las comunidades tanto rurales como urbanas, y son el efecto del Cambio Climático producto del calentamiento global del planeta.

Los eventos climáticos adversos son fenómenos atmosféricos extremos, en la forma de Huracanes y Tormentas Tropicales, que inciden en el istmo centroamericano en los meses de septiembre a diciembre. Estos eventos pueden causar severos daños a la economía de la región en general, y de Honduras en particular, provocando graves daños a la infraestructura productiva y de servicios del Estado al ser destruidos puentes, carreteras, edificaciones, cultivos, ganado, bosques y otras obras indispensables para la operación del sector productivo.

De acuerdo con el informe sobre el Índice de Riesgo Climático Global (Germanwatch, 2015), Honduras es el país del planeta más afectado por eventos climáticos extremos en el periodo 1994 - 2013, con un IRC de 10.33, superando a Haití y Myanmar (antes Birmania), con IRC de 14.0 16.17, respectivamente (Cuadro 10). El informe basa sus resultados en el análisis de cuatro indicadores: Número de muertos, Número de muertos por 100,000 habitantes, Suma de las pérdidas en dólares en paridad del poder adquisitivo (PPA), y Pérdidas por unidad del Producto Interno Bruto (PIB). El informe refiere que los países menos desarrollados son los más vulnerables a los riesgos climáticos, representando una innumerable pérdida de vidas humanas y cuantiosas pérdidas económicas. Indica que en esos 10 primeros lugares tampoco se encuentra ningún país industrializado, tampoco ninguno de los países del Anexo I de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Revela además que si bien los países más pobres son los más vulnerables, las pérdidas económicas son sustancialmente más elevadas en los países más ricos, y que los 10 primeros países.

Por otra parte el Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, 2014), en comparación con los informes anteriores, señala que ahora se hace más hincapié en la evaluación de los aspectos socioeconómicos del cambio climático y sus consecuencias para el desarrollo sostenible, en los aspectos regionales, la gestión de riesgos y la elaboración de una respuesta mediante la adaptación y la mitigación. Enfatiza que el

riesgo de que ocurran eventos meteorológicos extremos aumentará aún más con la subida de las temperaturas globales, y que esos riesgos están distribuidos de forma desigual, tendencia que probablemente continuará. La Conferencia de las Partes de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, desarrollada en París en diciembre de 2015, se espera que genere tres líneas de acción: un régimen climático universal que entrará en vigor en 2020, el Acuerdo marco post-2015 de la preparación en la previsión de desastres, que diseñará medidas de preparación ante las catástrofes en la próxima década, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se espera traerán una normativa globalmente nueva para el desarrollo.

Cuadro 10. Índice de Riesgo Climático Global (IRC) a Largo Plazo: Los Diez Países Más Afectados (1994-2013). (Germanwatch, 2014).

(1994-2013) Ranking 1994-2013 (1993- 2012)	País	Valor del IRC	Muertos	Muertos por 100.000 habitantes	Pérdidas en millones de dólares (PPA2)	Pérdidas por unidad PBI en %	Número de eventos (1994- 2013, en total)
1 (1)	Honduras	10,33	309,70	4,60	813,56	3,30	69
2 (2)	Myanmar	14,00	7 137,40	14,80	1256,20	0,87	41
3 (3)	Haití	16,17	307,80	3,41	261,41	1,86	61
4 (4)	Nicaragua	16,67	160,15	2,98	301,75	1,71	49
5 (7)	Filipinas	19,50	933,85	1,13	2786,28	0,74	328
6 (5)	Bangladesh	20,83	749,10	0,54	3128,80	1,20	228
7 (6)	Vietnam	23,50	391,70	0,48	2918,12	1,01	216
8 (8)	República Dominicana	31,00	210,45	2,38	274,06	0,37	54
9 (10)	Guatemala	31,17	83,20	0,68	477,79	0,62	80
10 (12)	Pakistán	31,50	456,95	0,31	3988,92	0,77	141

En el ámbito de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, Honduras cuenta con una Estrategia Nacional de Cambio Climático (SERNA, 2010), que aborda las interacciones entre los diferentes aspectos del cambio climático: causas, manifestaciones, impactos y medidas de respuesta, así como las dimensiones social, económica y ambiental de la sociedad hondureña. De no preparar a todos los

sectores, productores y consumidores, en materia de adaptación al cambio climático Honduras enfrentará mayores dificultades para lograr alcanzar niveles de desarrollo incluyentes, socialmente justos y ambientalmente sostenibles.

2.1.2 Determinaciones Inmediatas

Consiste de las determinaciones sobre las que, por estar en el ámbito inmediato de acción, si son posibles de ser transformadas desde la perspectiva del evento o fenómeno social que está en estudio. En el caso particular del entorno de la Bahía de Tela, se trata de ocho determinaciones, según se expone a continuación.

- **Falta de aplicación de la legislación nacional**

La legislación ambiental nacional es amplia y muy clara en materia de delitos e infracciones ambientales (Cuadro 11). Destaca lo contenido en la propia Constitución de la República (Congreso Nacional, 1981), lo preceptuado en la Ley General del Ambiente y sus reglamentos (Congreso Nacional, 1993), y la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (Congreso Nacional, 2007). A estas leyes se suman los Convenios Internacionales suscritos por Honduras, particularmente la Convención para el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (CITES), el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), y la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Convención Ramsar). El problema es que dicha legislación no se aplica por falta de conocimiento en materia de procedimientos por parte del Ministerio Público, del Sistema Judicial, de las municipalidades y de la propia Policía Nacional. Eso crea un ambiente de impunidad, especialmente cuando son ocasionados por sectores políticos y económicos que escapan a la aplicación de esa legislación.

Por su parte la legislación nacional que concierne al desarrollo social pretende ser incluyente, pero no tiene la cobertura ni la equidad que supone. Todos los gobiernos de las tres últimas décadas han propiciado una apertura a incorporar las tendencias mundiales en materia de desarrollo social, sobre la base de un desarrollo económico nacional, sin que se aprecien logros tangibles tanto de tipo económico como social, a pesar de la existencia de los cuarenta y cuatro instrumentos jurídicos anotados en el Cuadro 11. La situación de las comunidades alrededor de las áreas

Cuadro 11. Instrumentos Jurídicos Nacionales Vinculados con Conservación, Ambiente y Desarrollo en Honduras, en Orden Cronológico.

	LEY	No. DECRETO	FECHA PUBLICACIÓN
1	Constitución de la República de Honduras	131-1981	31 enero 1981
2	Código Civil	76	8 febrero 1906
3	Ley del Seguro Social	140-1959	
4	Ley de Pesca	154-1959	1959
5	Ley del Instituto Hondureño del Turismo	2- 1972	1 noviembre 1972
6	Ley de Reforma Agraria	170-1975	8 enero 1975
7	Ley para la Declaratoria, Planeamiento y Desarrollo de Zonas de Turismo	968	22 julio 1980
8	Código Penal	144-1983	12 marzo 1984
9	Ley de Municipalidades	134-1990	19 noviembre 1990
10	Código de Salud	65-1991	6 agosto 1991
11	Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola	31-1992	6 abril 1992
12	Ley General del Ambiente	104-1993	30 junio 1993
13	Reglamentación para la aplicación y cobro de multas y sanciones por incumplimiento de la legislación forestal	Acuerdo 1088-93	20 julio 1993
14	Ley Constitutiva de las Zonas Libres Turísticas (Ley ZOLT)	98-1993	28 julio 1993
15	Ley del Ministerio Público	228-1993	6 enero 1994
16	Ley de Incentivos a la Forestación, Reforestación y la protección del bosque	163-1993	29 marzo 1994
17	Ley de la Marina Mercante	167-1994	4 noviembre 1994
18	Ley de Protección a la Actividad Caficultora	199-1995	1 marzo 1995
19	Reglamento de Regularización de Derechos de Población en Tierras Nacionales de Vocación Forestal	Acuerdo 16-96	20 diciembre 1996
20	Ley de Estímulo a la Producción, Competitividad y Apoyo al Desarrollo Humano	131-1998	20 abril 1998
21	Programa Nacional de Reforestación	323-1998	18 febrero 1999
22	Ley de Incentivos al Turismo	314-1998	23 abril 1999

	LEY	No. DECRETO	FECHA PUBLICACIÓN
23	Ley reguladora de las organizaciones privadas de desarrollo que se dedican a actividades financieras	229-2000	3 febrero 2001
24	Ley para el Desarrollo Rural Sostenible	12-2000	5 mayo 2000
25	Ley de Policía y Convivencia Social	226-2001	7 marzo 2002
26	Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible PRONADERS	12-2000	5 mayo 2002
27	Ley Marco del Sector Agua Potable	118-2003	8 octubre 2003
28	Ley de Ordenamiento Territorial	180-2003	30 diciembre 2003
29	Ley de Propiedad	82-2004	29 junio 2004
30	Ley marco para el desarrollo integral de la juventud	260-2005	16 enero 2006
31	Ley de Participación Ciudadana	3-2006	1 febrero 2006
32	Ley integral de protección al adulto mayor y jubilados	199-2006	21 julio 2007
33	Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre	98-2007	26 febrero 2008
34	Ley Especial de Educación y Comunicación Ambiental	158-2009	28 diciembre 2009
35	Ley para el establecimiento de una Visión de País y la adopción de un Plan de Nación	286-2009	2 febrero 2010
36	Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional	25-2011	7 julio 2011
37	Ley del Voluntariado	177-2011	22 diciembre 2011
38	Ley Marco de las Políticas Públicas en Materia Social	38-2011	12 junio 2013
39	Ley Orgánica de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE)	120-2013	6 septiembre 2013
40	Manual de procedimientos para la certificación y registro de reservas naturales privadas	Acuerdo 024A	8 enero 2014
41	Ley de Patronatos y Asociaciones Comunitarias	253-2013	10 febrero 2014
42	Ley para la generación de empleos		Julio 2014
43	Reglamento de la Ley de promoción del Desarrollo y reconversión de Deuda Pública	483-2014	28 abril 2015
44	Ley Marco del Sistema de Protección Social	56-2015	2 julio 2015

protegidas no es la excepción, ya que como se explicó anteriormente, los medios de vida siguen siendo anacrónicos, se carece de iniciativas concretas de mejora de los procesos productivos tradicionales y de nuevos medios productivos que diversifiquen los ingresos económicos de las familias de esas comunidades.

Los programas estatales de bonos al sector poblacional en pobreza y pobreza extrema han venido a contribuir a paliar el impacto de una economía deteriorada por la falta de empleo, inaccesibilidad a los medios de vida, agotamiento de recursos, las consecuencias del cambio climático, y la propia inseguridad ciudadana. No obstante la cobertura es también muy limitada y amplios grupos poblacionales han sido postergados al alcance de esas medidas.

- **Insuficiente presencia institucional**

La mayor parte de las instituciones nacionales estatales en materia de ambiente, economía y atención social tienen presencia en el puerto de Tela, principal polo de desarrollo entre la ciudad puerto de La Ceiba y la ciudad de El Progreso, pero en una forma sumamente focalizada debido básicamente a la carencia de personal, equipo y materiales para cumplir con los deberes que por Ley les corresponde a dichas instituciones. Ello obstaculiza, y en muchos casos impide, una gestión óptima de las áreas protegidas locales, y por ende, los beneficios raras veces llegan a las comunidades rurales cercanas a las áreas protegidas de la región del Corredor Biológico del litoral Caribe del país.

Tampoco significa que con una adecuada presencia institucional en torno a la gestión de las áreas protegidas se asegure un exitoso proceso, ya que también intervienen otros aspectos inherentes como la participación ciudadana, especialmente lo que atañe al involucramiento de las comunidades locales. Dicha participación implica el empoderamiento o apropiación de los procesos por las Organizaciones de Base Comunitarias (OBC) locales. Sin embargo, ya que no se les participó desde el comienzo de los proyectos de desarrollo que implican la participación de las comunidades, éstas reaccionan con desconfianza a las propuestas, en el mejor de los casos, o con rechazo y apatía en el peor de los escenarios posibles.

- **Conflictos sociales**

Estos son de dos tipos, e igual que los anteriores, reducen significativamente la eficiencia de esas instituciones y son obstaculizadores del desarrollo local y regional.

- a) Intereses Municipales

Especialmente de tipo político partidista, sucede cuando la corporación municipal es del partido de oposición y recibe menor asistencia del Gobierno central, o cuando los intereses al interior de una corporación municipal están polarizados por ser de diferentes partidos políticos, lo que impide la toma de decisiones acertadas sobre temas ambiental o socialmente sensibles del municipio o de las propias comunidades. Por el contrario, es de destacar que también puede ser positiva si hay intereses claramente de un beneficio común, como en el caso de la figura organizativa de las Mancomunidades, asociaciones de comunidades geográficamente relacionadas, que ha demostrado ser líderes en procesos ambientales relacionados con el manejo de recursos naturales y de reservas, para un desarrollo social incluyente y equitativo.

- b) Tenencia de la Tierra

Es uno de los principales y más graves problemas que inciden sobre la estabilidad y el nivel de desarrollo de la mayor parte de comunidades rurales de Honduras, y sobre las propias áreas protegidas por la invasión para actividades productivas no sostenibles. En la región de la Bahía de Tela las áreas protegidas tienen sus límites claramente establecidos, pero alrededor hay aún mucha incertidumbre en cuanto a la posesión o propiedad de la tierra, lo que ha conducido a dilapidación de recursos valiosos como bosques, cuencas hidrográficas, pesca y cacería silvestre, así como a displicencia en el cuidado de los recursos naturales de la región, y a un aumento de la presión por el uso del suelo en lugares no aptos para actividades productivas intensivas como la ganadería y cultivos en forma extensivos, como la palma africana.

- **Fuentes de Ingresos Económicos**

Tanto al nivel rural como urbano las fuentes de ingresos económicos son muy limitadas, especialmente en el sector productivo y de servicios. La Bahía de Tela no

destaca por su potencial para el establecimiento de maquilas, ni para la producción agropecuaria extensiva o la silvicultura (aprovechamiento de bosques para madera), por lo que la actividad del turismo y el comercio relacionado continúan siendo las principales fuentes locales de empleo.

En contraste, las áreas protegidas han venido a constituir una fuente potencial de empleos directos e indirectos para el área rural, ya que alrededor de ellas se genera una serie de actividades productivas no tradicionales, como servicios (hospedaje, alimentación, transporte), artesanías y otros, de singular importancia económica y social ya que generan un valor agregado y permiten la inserción de otros sectores productivos como ancianos, niños y mujeres.

- **Proyectos de la Cooperación Exterior**

Desde el establecimiento de las áreas protegidas locales ha habido presencia de la cooperación internacional y nacional en proyectos de desarrollo alrededor de las reservas de la Bahía de Tela. Destacan entre otros los siguientes cuatro proyectos de la cooperación internacional.

- a) La Agencia Alemana de Cooperación (GTZ) ha apoyado la conservación del Jardín Botánico Lancetilla, construyendo el centro de visitantes.
- b) El proyecto del Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM), auspiciado por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) con fondos del Banco Mundial (WB).
- c) Corredor Biológico Mesoamericano (CBM), iniciativa orientada hacia la interconectividad de las áreas protegidas de la franja litoral Caribe, promueve a la vez la estabilización en el uso del suelo y los recursos naturales cercanos a las reservas.
- d) El programa de Pequeñas Donaciones al Desarrollo (PPD), con fondos provenientes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el Fondo Mundial Global para el Ambiente (GEF), apoya iniciativas locales de desarrollo en los sectores sociales de mayor pobreza, que como requisito lleven a la vez iniciativas locales para mejorar la calidad del entorno natural.

- **Acuerdos Internacionales**

Existen diferentes convenios, tratados o acuerdos internacionales en materia de ambiente y desarrollo suscritos por el país. Entre otros destacan los siguientes cuatro.

a) Convenio Internacional para zonas de especies migratorias (RAMSAR), que protege dos de los humedales de las reservas del área de estudio, Punta Izopo y Punta Sal.

b) Convenio de las Etnias y el Patrimonio Cultural, atiende lo relativo a los grupos étnicos, su cultura, y los elementos históricos que reflejan un pasado interesante capaz de cautivar a propios y visitantes.

c) Convenio sobre Diversidad Biológica (Convenio de Río), sienta las pautas para la conservación y el uso sustentable de la flora y fauna silvestre del planeta, especialmente aquellos recursos y ecosistemas frágiles, sentando las pautas para que los saberes de los grupos étnicos nativos se valoren y reciban parte de los beneficios económicos derivados de su uso sustentable.

d) Convenio sobre el Comercio de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (CITES), regula el tráfico (legal e ilegal) de plantas y animales considerados en peligro de extinción precisamente por su uso comercial.

En la región de la Bahía de Tela y las cuatro reservas existentes el Convenio RAMSAR reconoce dos de ellas como Sitios oficiales, el Parque Nacional Blanca Jeannette Kawas y el Parque Nacional Punta Izopo.

- **Migración**

En las comunidades rurales alrededor de las áreas protegidas de Bahía de Tela ocurren dos tipos de fenómenos migratorios: emigración e inmigración de personas.

a) Emigración: consiste en la salida de grupos o personas hacia otros lugares, generalmente hacia los Estados Unidos de Norte América, en procura de fuentes de empleo para enviar sustento económico a sus familiares en el país. Este fenómeno ha causado que comunidades enteras se queden sin

su fuerza productiva, caracterizado porque la mayor parte de la población esté constituida allí por ancianos y por niños.

- b) Inmigración: el fenómeno anterior a la vez trae como consecuencia que la mano de obra tenga que venir desde otras partes del país para abastecer la demanda de empleo no calificado y dar continuidad al proceso productivo local. Es así como ha habido “olas” de inmigración desde el Sur o desde el Occidente del país, trayendo consigo prácticas de uso de la tierra no amigables con el entorno, causando el mismo deterioro ocurrido en sus lugares de origen.

Uno de los principales grupos étnicos afectados por estos fenómenos es el de los Garífunas, en procura de empleo para el envío de remesas familiares desde los Estados Unidos de Norte América, principalmente.

- **Financiamiento**

Es muy difícil poder acceder a préstamos y capital para el inicio de pequeñas o medianas empresas, ya sean de servicio o productivas, en el área de la Bahía de Tela. Los principales obstáculos son de tipo fiduciario, ya que por lo general la banca privada y estatal requiere de respaldos que no están al alcance del prestatario. Son relativamente pocos los proyectos, generalmente de la Cooperación Internacional, que no requieren de este tipo de avales. Por esa razón existe como una recesión comercial y económica en la región, situación difícil de superar, especialmente en lo que a la banca privada se refiere.

Todos estos aspectos son determinantes para el funcionamiento de la economía local y regional, por lo que en esta investigación se trató de evaluarlos y analizarlos en procura de encontrar sus fortalezas y sus potencialidades por aprovechar, para lograr su incidencia en un desarrollo sostenible, que a la vez sea capaz de dignificar a la persona y cuide de los recursos naturales y culturales con que cuenta la región.

2.1.2.1 Esquema de Desarrollo de la Bahía de Tela (aspectos históricos, sociales y ambientales)

En función de explicar las transformaciones antropogénicas de los recursos naturales de la Bahía de Tela se toma como punto de partida el año de 1492 cuando el Almirante de la Mar, don Cristóbal Colón, descubridor oficial del continente americano, arriba en su cuarto y último viaje a la Bahía de Tela, después de navegar desde las Islas de la Bahía hacia el Cabo de Gracias a Dios y luego por la costa continental hacia el Oeste. Allí celebra la primera misa continental, en el sitio que denomina El Triunfo de la Cruz, cuya abreviatura corresponde al nombre de *T. de la Cruz*, Tela según anotaban en forma corta en los mapas los cronistas de la época.

Los primeros pobladores de la Bahía de Tela fueron negros de la etnia Garífuna que se radicaron originalmente en el área actual del Puerto de Tela en 1799, luego de la diáspora que los trajo primero de África a las islas del Caribe como esclavos para trabajar en las plantaciones de caña de azúcar, alrededor del año de 1798 (López, 2008). Estos primeros habitantes fueron nuevamente desplazados hacia las actuales comunidades garífunas de San Juan y Tornabé aproximadamente en el año 1885, por solicitud del Gobierno del Honduras, con el propósito de otorgar en concesión esas tierras a la naciente empresa bananera que se habría de instalar allí. Es así como originalmente la Bahía de Tela fue sede de la empresa bananera United Fruit Company (UFCo), a través de su subsidiaria con carácter nacional la Tela Rail Road Company (TRRCo). En ese tiempo la siembra del banano para exportación a los mercados de Europa y Norte América ocupaba prácticamente todo el esfuerzo económico y la mano de obra local y regional de la costa Norte de Honduras.

Para entonces la vocación turística de la Bahía de Tela era apenas incipiente, ya que las playas de Tela, con un alto potencial para el turismo por sus condiciones de arena blanca, aguas calmadas y acceso terrestre, representaban una alternativa de fin de semana para las personas que llegaban desde San Pedro Sula y comunidades vecinas (López, 2006). Casi no habían hoteles (Gavidia, 1958), que generalmente eran utilizados principalmente por comerciantes en tránsito y por un escaso número de turistas regionales.

En el plano socioeconómico y ambiental la Bahía de Tela formó parte del enclave bananero que surge en el país producto de la influencia de la TRRCo, que se caracterizó por ser tecnológica y culturalmente una isla socioeconómica en medio de un país con escaso desarrollo en ambos aspectos de la vida productiva y social. Soluri (2002), refiere que los impactos al ambiente producto del cambio de uso del suelo con la puesta en práctica del cultivo extensivo de banano para exportación por las compañías bananeras transnacionales a comienzos del siglo XX, pasan inicialmente por el descombro de los bosques originales, la intoxicación del suelo por el uso de pesticidas a base de sales de cobre para el combate de la Sigatoka o mal de Panamá, enfermedad ocasionada por hongos, y de DDT, insecticida empleado para el combate del sancudo transmisor de la malaria, el desplazamiento de los pequeños finqueros que originalmente cultivaban banano en la zona, desplazamiento de las especies silvestres locales, cambio en el régimen hídrico superficial al drenar vastas áreas de humedales para siembra, aumento del caudal de los ríos por la canalización de las quebradas, establecimiento de nuevas comunidades para abastecer la demanda de fuerza de trabajo en las fincas.

Paralelo a todo eso, y en el sentido opuesto, las empresas bananeras trajeron mucho de positivo, en la forma de un nivel de desarrollo económico y social considerablemente más elevado en las comunidades de su área geográfica de influencia inmediata, por sobre el nivel del resto de comunidades humanas del país, en la forma de acceso casi gratuito y de calidad a servicios básicos como agua potable, saneamiento básico, salud, hospitalización, educación, energía eléctrica, teléfono, deportes, transporte y seguridad.

En lo que corresponde a la diversidad biológica de la región, no obstante y en respuesta ante la conversión de los ecosistemas terrestres locales en función del desarrollo de los enclaves bananeros en la costa Norte de Honduras, los ecosistemas y la biodiversidad que ahora existen han evidenciado una gran resiliencia a las transformaciones que ocurrieron: corte de bosque tropical, drenado y relleno de humedales, cacería furtiva, construcción de ferrocarril, de fincas bananeras y nuevos asentamientos humanos. Evidentemente esas actividades fragmentaron el hábitat e hicieron disminuir paulatinamente la distribución de las especies de flora y fauna silvestre. Prácticamente la totalidad de las especies

silvestres que conforman la biodiversidad regional está integrada por las especies que lograron adaptarse a los cambios ambientales ocasionados durante el proceso de transformación productiva del uso del suelo.

En ese contexto las áreas protegidas juegan un gran papel para conservar los escasos parches de vegetación original o en avanzado estado de sucesión ecológica, con bosque maduro, a efecto de mantener los procesos ecológicos esenciales y preservar la diversidad biológica remanente. A la vez contribuyen proporcionando a las comunidades una serie de bienes y servicios ambientales vitales para sostener los procesos productivos, la salud y el bienestar de las personas.

2.1.2.2 Ecosistemas y biodiversidad, potencial turístico y ecoturístico

- **Los Ecosistemas y la Biodiversidad**

De acuerdo con el estudio de biodiversidad de la Bahía de Tela realizado por el IHT-PNUD (Cerrato, 1994), en la región de la Bahía de Tela ocurre un total de 17 ecosistemas marino-costeros y de agua dulce, según se indica en el Cuadro 12, muchos de ellos singulares por su rareza y fragilidad ya que no existen en otras áreas del país, especialmente en la parte continental. La principal amenaza sobre las especies y los ecosistemas es la pérdida de hábitat y la consecuente fragmentación del mismo (Secretaría CDB, 2004). En la actualidad prácticamente todos los ecosistemas originales se encuentran dentro de las áreas protegidas del SINAPH.

En el tema de la biodiversidad la inmensa mayoría de las especies silvestres que conforman la diversidad biológica de la región de la Bahía de Tela está constituida por “especies generalistas”, adaptadas a los cambios en los ecosistemas nativos originales ocasionados por las actividades antropogénicas “productivas”, especialmente la agricultura, ganadería, pesca, maderero y el uso de aguas. Entre esa especies están aves como el sanate (*Quiscalus mexicanus*), zorzal (*Turdus grayi*), zopilotes (*Coragyps atratus*, *Cathartes aura*) y la garza del ganado (*Bubulcus ibis*), mamíferos como el guazalo (*Didelphis marsupialis*), y reptiles como la serpiente guarda caminos (*Conopsis liniatus*).

Cuadro 12. Ecosistemas Terrestres, Acuáticos y Costero – Marinos de la Bahía de Tela, Honduras (Cerrato, 1994).

No.	ECOSISTEMA	LOCALIZACIÓN EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS			
		PNJK	JBL	PNPI	RVST
1	Bosque Muy Seco Tropical, transición a Subtropical	X		X	
2	Bosque Seco Tropical	X			
3	Bosque Húmedo Tropical Transición a Subtropical	X	X	X	X
4	Bosque Seco Subtropical	X			
5	Bosque Húmedo Subtropical		X		X
6	Bosque Muy Húmedo Subtropical	X	X	X	X
7	Bosque Húmedo Montano Bajo Subtropical				X
8	Bosque Muy Húmedo Montano Subtropical				X
9	Bosque Ripario o de Galería	X	X	X	X
10	Río – quebrada	X	X	X	X
11	Humedal	X		X	
12	Manglar	X		X	
13	Laguna Costera	X		X	
14	Playa arenosa	X		X	
15	Playa rocosa	X		X	
16	Pastos marinos	X		X	
17	Formaciones arrecifales	X		X	

Por el contrario, las especies que no se adaptan a los cambios causados por las actividades antropogénicas en esos ecosistemas son consideradas “especies generalistas”, que requieren de hábitats no intervenidos por la actividad humana, como son el jaguar (*Panthera onca*), danto (*Tapirus bairdii*), águila harpía (*Arpia harpija*), cocodrilo (*Crocodylus acutus*) y monos (*Allouata palliata*, *Cebus capucinus*).

Este último tipo de especies únicamente pueden ser preservadas mediante el establecimiento de las áreas silvestres protegidas, interconectadas.

En función de la preservación de las especies silvestres especialistas se debe establecer estrategias de largo plazo basadas en la estabilidad de los ecosistemas y sus hábitats, garantizando al a vez el flujo genético que permita mantener la variabilidad de las especies que componen la biodiversidad local. Si no hay ese flujo genético, producto de la variabilidad, tiende a ocurrir endogamia y se afecta las características vitales de los individuos, poniendo en riesgo a la especie. Es por ello que el establecimiento de las reservas del Estado y las privadas es de extrema importancia para mantener la biodiversidad de un país, de una Región geográfica y del planeta en su conjunto.

Es así como en Honduras la mayor parte de las especies especialistas de flora y fauna silvestre, consideradas como endémicas o amenazadas se encuentran prácticamente solamente al interior de las áreas protegidas del SINAPH. Su sobrevivencia fuera de las áreas protegidas es improbable, y posiblemente no alcancen a sobrevivir durante los próximos 50 años. Es por esta razón que las reservas oficiales deben incluir a todos los ecosistemas y ecotonos, la transición entre dos o más ecosistemas, como base para evitar la extinción de esas especies.

La Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB), es el instrumento jurídico que vela por la preservación de las especies silvestres que conforman la biodiversidad de las naciones, y Honduras es país Parte suscriptor. La Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MiAmbiente), es el Punto Focal nacional para el cumplimiento de dicho compromiso, a través de la Dirección General de Biodiversidad (DiBio).

- **Potencial turístico y ecoturístico**

De acuerdo con la Estrategia Nacional de Turismo Sostenible de Honduras (Secretaría de Turismo, 2001a), y la Estrategia de Turismo Costero Sustentable (Secretaría de Turismo, 2001b), la Bahía de Tela forma parte del Cluster No. 1, Región del Litoral Atlántico, con el nombre de Paseo Delfín. Este sistema comprende un área que se extiende desde el Parque Nacional Jeannette Kawas en la Bahía de Tela, hasta el Refugio de Vida Silvestre de la Laguna de Guaimoreto, en la Bahía de

Trujillo. Consiste de 10 áreas protegidas del SINAPH, incluyendo 4 Parques Nacionales, 2 de ellos en la Bahía de Tela, 3 Refugios de Vida Silvestre, 1 de ellos cerca de Tela, 1 Área de Manejo de Hábitat por Especie, y 1 Jardín Botánico localizado en Tela, según se enumera en el Cuadro 13.

Cuadro 13. Áreas Protegidas del Cluster No. 1 Región del Litoral Atlántico, Paseo Delfín (Secretaría de Turismo, 2001a; 2001b).

CATEGORÍA DE MANEJO	NOMBRE	SUPERFICIE (HA) ¹	DEPARTAMENTO
Parque Nacional	Jeannette Kawas	37,996.48	Atlántida
Parque Nacional	Punta Izopo	6,404.89	Atlántida
Jardín Botánico	Lancetilla	2,255.31	Atlántida
Refugio de Vida Silvestre	Texíguat	15,736.19	Atlántida
Refugio de Vida Silvestre	Cuero y Salado	13,255.20	Atlántida
Parque Nacional	Pico Bonito	107,107.45	Atlántida
Área Manejo Hábitat/Especie	Reserva El Arenal	13,994.05	Yoro
Parque Nacional	Capiro y Calentura	4,858.31	Colón
Refugio de Vida Silvestre	Laguna Guaimoreto	8,018.73	Colón
	Total ...	175,429.61	

¹AFE-COHDEFOR, 2005.

Lo anterior significa que como sitio para visitantes turistas la Bahía de Tela reúne muchos atractivos, incluyendo naturaleza, playa, sol, arena, ríos y lagunas de agua dulce, flora y fauna silvestre, reservas, culturas vivas, gastronomía y artesanías garífunas, montañas. A lo anterior se suma el fácil acceso por vía terrestre desde San Pedro Sula y La Ceiba, en la costa Norte de Honduras.

Para el Instituto Hondureño de Turismo / Secretaría de Turismo, el potencial turístico de la Bahía de Tela es la base de uno de los más grandes proyectos turísticos del país parte del denominado Proyecto de Desarrollo Turístico de la Bahía de Tela PDTBT (Secretaría de Turismo, 2000). Dicho proyecto consiste en dos elementos interdependientes desde su concepción, el Parque Nacional Punta Sal, hoy denominado Parque Nacional Blanca Jeannette Kawas Fernández, y el proyecto turístico en sí, que consiste en un área de 312 hectáreas localizado entre las comunidades garífunas de San Juan y Miami, al Oeste de Tela. Es así como surge

el proyecto llamado complejo turístico Los Micos Beach & Golf Resort, ahora conocido como Proyecto Indura Beach and Golf Resort (IBGR).

En noviembre del 2013 el Gobierno de Honduras inauguró el proyecto IBGR en el predio del PDTBT, con una inversión a través de una alianza público privada del Estado con el Fondo Hondureño de Inversión en Turismo (FHIT) por 120 millones de dólares. En esa alianza FITH es propietario del 51% de las acciones mientras que el IHT del 49%. El complejo turístico (Anexo A), localizado frente a la playa, tiene varias lagunas en la parte posterior, un hotel boutique cinco estrellas, un campo de golf que por su forma y belleza figura entre los mejores cinco en el mundo, así como un proyecto residencial de primer nivel. El Hotel Boutique contará con 120 habitaciones, 60 de las cuales son villas de dos dormitorios con vista al mar. Se tiene previsto que El IBGR dará empleo directo e indirecto a unas 12,000 personas, en primera instancia las tres comunidades Garífunas locales de San Juan, Tornabé y Miami, así como a Tela y demás comunidades de la Bahía de Tela (Anexo A). Los empleos directos incluyen mantenimiento, servicios de hotelería y de alimentación, mientras que los indirectos son transporte, guías, artesanías y otros.

El turismo y las áreas protegidas se han vuelto un factor importante de divisas para la economía de los países, desarrollados y subdesarrollados (Ashley, Roe y Goodwin, 2001; WCPA/IUCN y TNC, 2005). Al nivel internacional se reconoce que el turismo y la conservación tienen una relación estrecha que puede ser positiva o negativa, según la forma en que se realice, por la creciente presión que el turismo puede ejercer sobre las reservas y las culturas autóctonas al ir en continuo crecimiento (Buckley y Pannel, 1990; Capece, 1991; OMT, 1992; Ceballos-Lascurain, 1996; Eagles *et al.*, 2002; WCPA/IUCN y TNC, 2005; Boullón, 2006; Banco Mundial, 2014a).

No obstante que el turismo y la recreación son prácticas que pueden ocasionar degradación de las áreas protegidas, pueden a la vez facilitar la protección, contribuir con el financiamiento para la gestión, y de gran valor social directo, diversificar y complementar el nivel de ingresos a las comunidades aledañas a las reservas, capacitados al efecto, involucrados en la prestación de servicios a los visitantes (CoopeSolidar, 2003). El Plan de Manejo de las reservas establece la zonificación diseñada para la correcta gestión de los recursos naturales al interior de

las mismas, documento que cuando es diseñado debe contar con la participación de las comunidades a través de sus Organizaciones de Base Comunitaria (Cerrato, 1995). En el caso de las cuatro áreas protegidas de la Bahía de Tela dos son costero-marinas y dos terrestres: el P.N. Jeannette Kawas – Punta Sal, y P.N. Punta Izopo por una parte, y el Refugio de Vida Silvestre Texíguat y el Jardín Botánico Lancetilla, por la otra. El Cuadro 14 contiene los principales atractivos turísticos y ecoturísticos vinculados a las reservas de la Bahía de Tela.

Cuadro 14. Principales Atractivos Turísticos y Ecoturísticos Vinculados con las Reservas de la Bahía de Tela.

ÁREA PROTEGIDA	PRINCIPALES ATRACTIVOS TURÍSTICOS Y ECOTURÍSTICOS
Parque Nacional Jeannette Kawas – Punta Sal	Playa, sol, laguna, formaciones arrecifales, playa rocosa, laguna costera, ríos, humedales, bosque tropical, cultura garífuna, gastronomía caribe, pesca deportiva
Parque Nacional Punta Izopo	Playa, sol, laguna, formaciones arrecifales, playa rocosa, laguna costera, ríos, humedales, bosque tropical, cultura garífuna, gastronomía caribe, pesca deportiva
Refugio de Vida Silvestre Texíguat	Ríos, bosque tropical
Jardín Botánico Lancetilla	Ríos, bosque tropical, arborétum con colección de árboles de todo el planeta, fincas demostrativas de buenas prácticas ambientales

La práctica de ofrecer servicios al turismo por parte de las comunidades debe ser a través de un proceso de consulta para establecer quiénes están interesados y en disposición de adquirir el nivel de compromiso que se requiere (Anexo A). El Estado, a través de las autoridades del ICF y la Secretaría de Turismo, están en la disposición de brindar la asistencia técnica, mientras que el Instituto de Formación Profesional ofrece la capacitación en diferentes aspectos del rubro a grupos

organizados, una vez cuenten con la autorización de las autoridades de las reservas y de las corporaciones municipales.

- **Percepción de las comunidades acerca del turismo como actividad generadora de ingresos económicos alternativos**

Como se explicó en la Metodología, para la presente investigación se condujo 33 entrevistas mediante una encuesta realizada en las 10 comunidades del área de estudio (Anexos B y C), analizando entre otros aspectos, la percepción sobre el turismo. Los resultados indican que en la mayoría existe una gran expectativa por esta actividad como fuente de ingresos económicos y de empleo en la zona. El Cuadro 15 resume la percepción de las comunidades con relación al turismo local.

Es de destacar que las comunidades costero-marinas tienen un mayor potencial para actividades turísticas debido a la presencia de mayor diversidad de ambientes atractivos, como playa, mar, pesca, actividades acuáticas y culturas vivas. Las comunidades de tierra adentro tienen otros tipos de atractivos, como recorridos en senderos, quebradas y ríos, bosques, paisajes. Algunos entrevistados manifestaron su preocupación por los posibles impactos negativos del turismo, como aumento del alcoholismo, uso de drogas, delincuencia y pérdida de valores culturales.

De las 10 comunidades incluidas en las entrevistas realizadas únicamente en una se manifestó no contar con potencial para el desarrollo de actividad turística. El resto expresó su disposición a participar en la provisión de servicios al turismo, aun cuando no ha habido una previa orientación institucional al respecto. Manifestaron también la necesidad de brindar mejores condiciones de seguridad, en general, y el apoyo estatal y de la cooperación internacional para crear la infraestructura que la iniciativa requiere.

Cuadro 15. Percepción del Turismo por las Comunidades del Área de Influencia Inmediata de las Áreas Protegidas de la Bahía de Tela, Honduras.

COMUNIDAD	PERCEPCIÓN CON RELACIÓN A LA ACTIVIDAD TURISMO
Aldea de Hicaques	No hay actualmente, pero hay un potencial por la flora y la fauna local
La Ensenada, Tela	De acuerdo porque trae vida a las comunidades, piensa que mejorará con el Proyecto Bahía de Tela Es una mina para el turismo, hace falta un muelle en Tela Hay mucha burocracia y son unos cuantos en la Cámara de Comercio
El Triunfo de la Cruz	El Estado deberá también apoyar al Proyecto de Desarrollo Turístico Bahía de Tela, también a las comunidades El parque en la playa lo enterró el Huracán Mitch Es la actividad más propicia como fuente de ingresos y hay fluidez de dinero Necesita de más coordinación con la Municipalidad (de Tela y la Secretaría de Turismo Es la sobrevivencia, esperar cada fin de semana
Tornabé	De acuerdo en ciertos aspectos porque todo desarrollo trae pros y contras: empleos, mejoramiento de infraestructura (agua, alcantarillado luz eléctrica, carretera y teléfono) En contra por los cambios de cultura, principalmente la juventud, turismo de sexo (enfermedades venéreas), tráfico de drogas, alcoholismo, robos y otros
Tela	De acuerdo, por el circulante de efectivo, dar a conocer la región, y generación de fuentes de empleo Se puede promover otras actividades como los paseos a Punta Sal (música, baile, juegos), conformar un grupo <i>ad hoc</i> para campañas de limpieza Pocos beneficios excepto para dueños de hoteles y negocios, no para los demás Poca gente local visita Lancetilla, excepto las escuelas y colegios
San Juan	Falta preparación dentro de la comunidad Hay atractivos: playas y cultura garífuna

COMUNIDAD	PERCEPCIÓN CON RELACIÓN A LA ACTIVIDAD TURISMO
Ceibita Way	De acuerdo porque arregla a las comunidades por la cercanía del mar en Nueva Go Los turistas vienen a la playa en semana Santa, mejoraría haciendo instalaciones en la playa, se ha apoderado una sola persona (con un salón grande)
Lancetilla	Es allí donde se puede generar empleos alternativos La gente debe aprender a involucrarse apropiadamente Oportunidad para venta de artesanías, frutos, conservas, vinos y encurtidos elaborados localmente
Miami	De acuerdo porque ahora que la pesca disminuyó el turismo es una alternativa para ingresos económicos Actualmente hay tours y los fines de semana los tres restaurantes mejoran la vida para los habitantes
San Francisco de Saco	No está de acuerdo ya que no ve potencial local, muy pocos locales van a la poza de La Gringa

2.1.2.3 Marco legal de las áreas protegidas locales

Las cuatro áreas protegidas del SINAPH existentes en la Bahía de Tela son también condicionantes del esquema actual de desarrollo de las comunidades del área de la Bahía de Tela. Fueron establecidas mediante Decretos Legislativos emitidos por el Congreso Nacional de la República (Cuadro 16).

El marco legal existente proporciona a las áreas protegidas la garantía de estabilidad jurídica que facilita la integridad de los recursos naturales y culturales que poseen. Es así que el Estado, a través del ICF practica periódicamente auditorías ambientales que indiquen el estado de conservación de los recursos contenidos en las reservas, mediante la aplicación del manual para el monitoreo de la integridad ecológica del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (Estrada, 2007), estableciendo así si las medidas de conservación y protección aplicadas en cada reserva han sido adecuadas y exitosas, de acuerdo con la evolución del estado de los recursos naturales locales.

Cuadro 16. Situación Legal e Instituciones que Participan en el Comanejo de las Cuatro Reservas Presentes en la Bahía de Tela.

ÁREA PROTEGIDA	DECRETO CREACIÓN	CONVENIO DE COMANEJO ESTABLECIDO CON EL ICF
Parque Nacional Jeannette Kawas – Punta Sal	154-94	Con PROLANSATE y Municipalidad Tela
Parque Nacional Punta Izopo	261-2000	Con PROLANSATE y Municipalidad de Arizona, Esparta y Tela
Refugio de Vida Silvestre Texíguat	087-87	Con PROLANSATE
Jardín Botánico Lancetilla	048-90	Con ESNACIFOR

Por otra parte las cuatro áreas protegidas de la Bahía de Tela cuentan con un Convenio de Comanejo establecido entre el ICF y los responsables locales de la gestión de las reservas. Tal figura legal ha sido establecida dado que Honduras como Estado carece de los medios económicos, materiales y del personal técnico para atender las 91 reservas que componen el SINAPH. Es así como a través del Convenio el Estado delega en organizaciones no gubernamentales, las municipalidades y otras instituciones la responsabilidad en el sitio para la protección de las áreas protegidas, siempre bajo la supervisión del estado como responsable primario de las mismas.

Dichos convenios tienen una vigencia de cinco años, al cabo de los cuales son revisados para establecer su debido cumplimiento. Si ha habido un cumplimiento exitoso el convenio es renovado con la(s) institución(es) designada(s) por otros cinco años. De lo contrario el convenio es rescindido.

En el caso del Parque Nacional Punta Izopo y el Refugio de Vida Silvestre Texíguat el convenio de Comanejo involucra a la organización ambientalista Fundación para la Protección de Lancetilla, Punta Sal y Texíguat (PROLANSATE), junto con las alcaldías municipales de Arizona, Esparta y Tela, así como el ICF. El Parque Nacional Jeannette Kawas - Punta Sal suscribió el convenio con

PROLANSATE, la Alcaldía Municipal de Tela y el ICF, mientras que en el caso del Jardín Botánico Lancetilla el convenio de Comanejo fue suscrito entre el IUCF y la Escuela Nacional de Agricultura (ESNACIFOR).

2.2.4 Políticas de Estado y municipales

El planteamiento de esta investigación se basa en los objetivos generales y las metas del documento Visión de País 2010 – 2038 y Plan de Nación 2010 – 2022 (República de Honduras, 2010), como recurso de planificación en el tema de conservación y desarrollo rural participativo, incluyente y transparente. Las Políticas Públicas tienen como elementos comunes el tratar de remediar una situación que requiere la intervención del Estado, ser de interés colectivo para la nación, y de implementación por las instituciones con competencia en el área de aplicación. Son definidas por diferentes autores de las maneras siguientes, en orden cronológico.

Hecló y Wildavsky (1974), consideran a la política pública como una acción gubernamental dirigida hacia el logro de objetivos fuera de ella misma.

Para Subirats (1989), política pública es la norma o conjunto de normas que existen sobre una determinada problemática así como el conjunto de programas u objetivos que tiene el gobierno en un campo concreto.

Según Thoenig (1992), es la acción de las autoridades públicas en el seno de la sociedad y que ésta se transforma en un programa de acción de una autoridad pública.

Aguilar (1993) las define como las decisiones de gobierno que incorporan la opinión, la participación, la corresponsabilidad y el dinero de los privados, en su calidad de ciudadanos electores y contribuyentes.

Para Tamayo (1997), son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2006), las define como intercambios complejos entre actores políticos a través del tiempo.

Aguilar y Lima (2009), refieren que usualmente el concepto de políticas públicas es asociado a las meras acciones de Gobierno, de tal forma que cualquier acción de los actores gubernamentales es considerada erróneamente como política pública. Indican que de hecho la sociedad en su conjunto reclama con vehemencia su participación en el establecimiento de las políticas públicas que se requieren para solucionar los principales problemas sociales del país, y que en ese sentido, los gobiernos dejaron de ser los únicos actores en las fases del ciclo de las políticas. Añaden que si bien toda política pública es una acción de gobierno, no se reduce a este.

Lo que hace la política pública, de acuerdo con Aguilar y Lima (2009), es proporcionar un marco de análisis y acción para revertir lo que la sociedad considera indeseable, en una forma organizada, donde los actores no se reducen al Gobierno en funciones, y sobre todo donde se rescata la parte pública de la política, incorporando diferentes conocimientos científicos. Se requiere por lo tanto de un Estado que garantice los derechos no solo políticos y civiles, sino también económicos, sociales, ambientales y culturales. Este nuevo arreglo entre *Reforma del Estado* y *sociedad participativa* en asuntos públicos, es objeto de estudio del concepto de gobernanza.

De acuerdo con el Observatorio Social de la Descentralización (2013), las Políticas Públicas pueden definirse como el marco legal de estrategias, lineamientos y acciones para la solución de los problemas sociales desde la acción gubernamental Estatal, en el marco de las garantías nacionales e internacionales, a fin de poderse desempeñar eficaz y eficientemente en la prestación de los servicios que la ciudadanía demanda con miras a lograr la inclusión moral y justicia.

- **Políticas Públicas de Honduras relacionadas con la Tesis**

Como se explicó anteriormente el planteamiento de esta investigación es congruente con los objetivos generales y las metas del documento Visión de País 2010 – 2038 y Plan de Nación 2010 – 2022 (República de Honduras, 2010), como forma de abordaje de propuestas en el tema de conservación y desarrollo rural de tipo participativo, incluyente y transparente. El Poder Ejecutivo de Honduras,

principal gestor de las políticas públicas del país, está constituido por el Gobierno Central con sus 18 Secretarías de Estado (Cuadro 17), 13 entes desconcentrados, 18 entes descentralizados, 5 consejos y comisiones, 9 institutos públicos y 6 empresas públicas. Los Gobiernos Regionales están compuestos por los Gobiernos Seccionales (Consejos Municipales) y los Gobiernos Locales. La Figura 21 muestra el organigrama de esas instituciones del Poder Ejecutivo de Honduras.

Cuadro 17. Secretarías de Estado que Componen el Poder Ejecutivo de la República de Honduras.

MINISTERIOS / SECRETARIAS 2013
Secretaría del Despacho Presidencial de Honduras
Secretaría del Interior y Población de Honduras
Secretaría de Cultura, Artes y Deportes de Honduras
Secretaría de Relaciones Exteriores de Honduras
Secretaría de Defensa Nacional de Honduras
Secretaría de Educación de Honduras
Secretaría de Salud de Honduras
Secretaría de Finanzas de Honduras
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos de Honduras
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social de Honduras
Secretaría de Turismo de Honduras
Secretaría de Industria y Comercio de Honduras
Secretaría de Agricultura y Ganadería de Honduras
Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas de Honduras
Secretaría de Seguridad de Honduras
Secretaría de Planificación y Cooperación Externa de Honduras
Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social de Honduras
Secretaría de Economía de Honduras

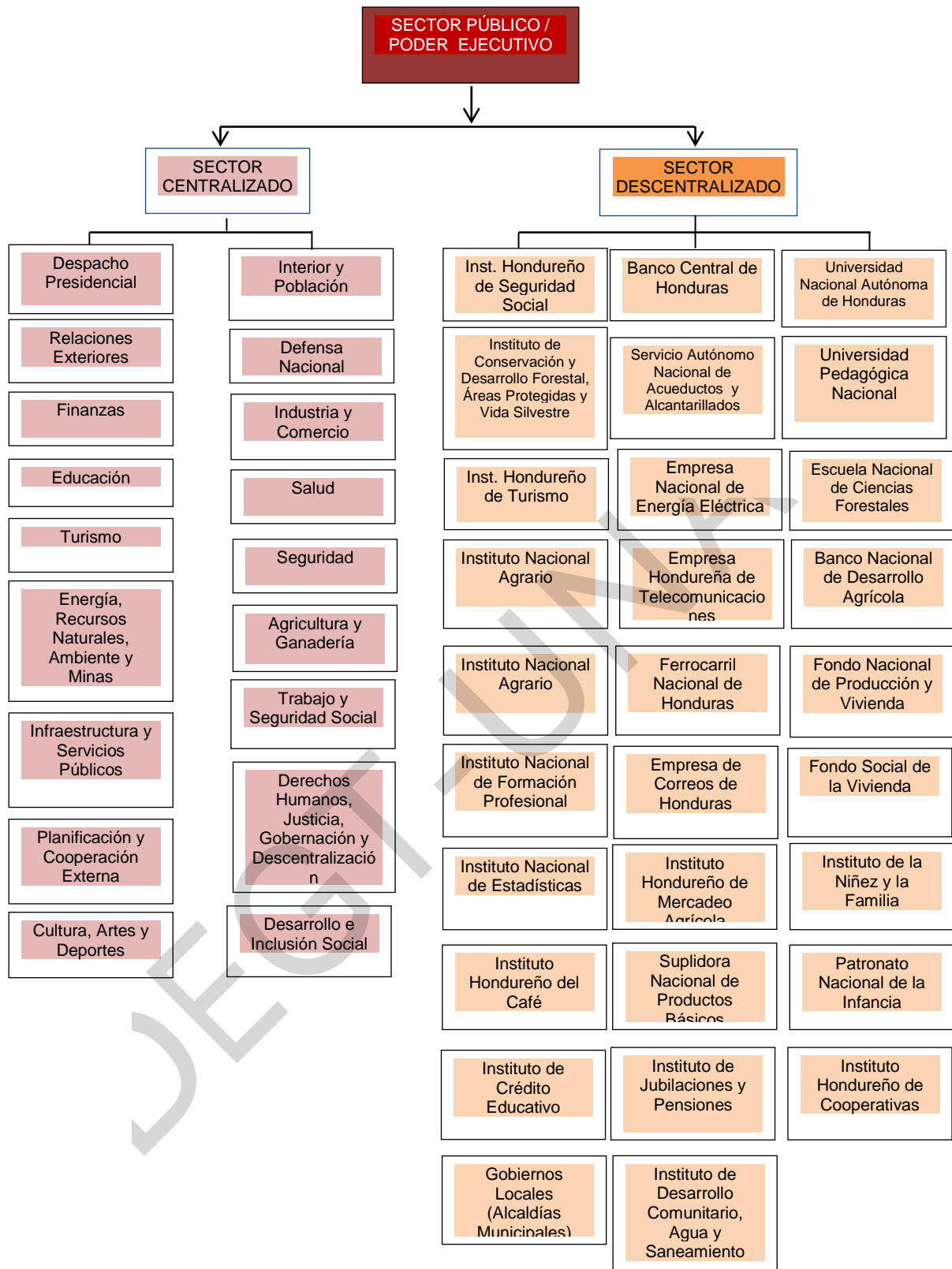


Figura 21. Organigrama de las instituciones centralizadas y descentralizadas que componen el Poder Ejecutivo de Honduras.

En el marco de esta investigación se analizó las políticas públicas del Estado de Honduras relacionadas con Desarrollo y Conservación, como ejes transversales articulantes para los procesos de desarrollo incluyentes y sostenibles del país. Se encontró que el Estado impulsa Políticas Públicas en 12 Sectores de gestión, con incidencia en el ámbito del Desarrollo y la Conservación ambiental en Honduras, según se resume en el Cuadro 18.

Cuadro 18. Políticas Públicas en los Sectores Ambiental y de la Gestión del Desarrollo en Honduras, e Instituciones Estatales Responsables.

	POLÍTICA PÚBLICA DEL ESTADO	SECRETARÍA / INSTITUCIÓN RESPONSABLE
1	Políticas de Descentralización	Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial
2	Política Ambiental	Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas Secretaría de Educación Secretaría de Salud Secretaría de Agricultura y Ganadería Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización
3	Política Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre	Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas Secretaría de Agricultura y Ganadería Secretaría de Defensa Nacional Secretaría de Seguridad Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización Instituto Nacional Agrario
4	Políticas de Educación	Secretaría de Educación Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas Secretaría de Salud Secretaría de Agricultura y Ganadería Instituto Nacional de Formación Profesional
5	Políticas Públicas Sociales (Ley	Secretaría del Interior y Población Secretaría de Educación

	POLÍTICA PÚBLICA DEL ESTADO	SECRETARÍA / INSTITUCIÓN RESPONSABLE
	Marco)	Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas Secretaría de Salud Secretaría de Agricultura y Ganadería Secretaría de Planificación y Cooperación Externa Instituto Nacional de Formación Profesional Fondo Hondureño de Inversión Social PRONADERS Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible
6	Política de Estrategia de Reducción de la Pobreza	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social Secretaría del Despacho Presidencial Secretaría del Interior y Población Secretaría de Finanzas Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social Secretaría de Planificación y Cooperación Externa Programa de Asignación Familiar (PRAF) Fondo Hondureño de Inversión Social Instituto Nacional Agrario Banco Nacional de Desarrollo Agrícola PRONADERS
7	Políticas en Comunicaciones	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones Comisión Nacional de Telecomunicaciones
8	Políticas Públicas del Observatorio Social de la Descentralización	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social Secretaría del Despacho Presidencial Secretaría de Planificación y Cooperación Externa
9	Políticas Públicas de Participación Ciudadana	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social Secretaría del Despacho Presidencial Secretaría del Interior y Extranjería Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social Fondo Hondureño de Inversión Social Instituto Nacional Agrario Instituto Nacional de la Mujer
10	Políticas del Sector Turismo	Secretaría de Turismo Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos

	POLÍTICA PÚBLICA DEL ESTADO	SECRETARÍA / INSTITUCIÓN RESPONSABLE
		Instituto Nacional de Formación Profesional
11	Políticas de Seguridad Ciudadana	Secretaría de Seguridad Secretaría de Defensa Nacional Poder Judicial
12	Políticas del Sector de la Economía	Secretaría de Finanzas Secretaría de Industria y Comercio Secretaría de Planificación y Cooperación Externa

De los doce sectores, 7 son los que están más vinculados con Conservación y con Desarrollo. Al hacer la revisión de las políticas públicas del Estado de Honduras en los ámbitos de Desarrollo y Conservación sorprende que sean muy pocas en realidad. En el presente Gobierno se estableció la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), que basa su accionar en los Programas institucionales enlistados en el Cuadro 19. A través de esos Programas la SEDIS entrega a familias y personas en condición de vulnerabilidad y de extrema pobreza, beneficios subsidiados.

Cuadro 19. Programas y Acciones Institucionales Impulsados por la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social en Honduras.

	PROGRAMA	ACCIONES
1	Vivienda Saludable	Eco fogones Filtros Letrinas Mejoramiento de Techos Pilas Pisos saludables Viviendas
2	Seguridad Alimentaria	Alimento solidario Kits de riego e insumos agrícolas para huertos escolares y huertos familiares
3	Guías de Familia	Familias con acompañamiento social Familias con acompañamiento temático y Metodología Mejores

	PROGRAMA	ACCIONES
		Familias Transferencia de ingresos complementarios a participantes
4	Integración y Protección Social	Mesas de Protección Social Registro Oferta Institucional actualizada en Mancomunidades Seleccionadas Modelos de focalización de familias en extrema pobreza Niños y niñas con acceso a alimentación escolar
5	Ingresos Complementarios	Trasferencia de ingresos complementarios
6	Apoyo a las Micro-Empresas Productivas	Microempresa de la tortilla Microempresa de la panadería Microempresa de la pupusa y baleada Microempresa de artesanías Crédito en áreas productivas a mujeres de las zonas urbano-rural marginales
7	Programa Presidencial TMC "Bono Vida Mejor"	Bono TMC para Familias en extrema pobreza
8	Atención Integral y Desarrollo Humano	Atención integral del adulto mayor en Centros de Cuidado Diurno (CCD) Atención integral a personas con discapacidades en CCD Atención integral y Protección Oportuna a Niños y niñas en pobreza extrema, riesgo social y/o en condición de migrantes retornados no acompañados Atención integral y Protección Oportuna a Jóvenes y mujeres en situación de vulnerabilidad por violencia intrafamiliar, riesgo social y/o en condición de migrantes Centros de Cuidado Diurno para adultos mayores, personas con discapacidad, niños, niñas, jóvenes y mujeres en situación de vulnerabilidad.
9	Transferencias No Monetarias	Entrega de bolsones y útiles escolares a niños y niñas en los niveles educativos pre básico y básico
10	Programa Presidencial	Grupos Solidarios Participantes del programa Crédito Solidario Créditos otorgados a participantes de los Grupos Solidarios

	PROGRAMA	ACCIONES
	Crédito Solidario – Tu Banca Solidaria	Capacitación de Participantes de los Grupos Solidarios del Programa Crédito Solidario, en temas de negocio a través de los CDE-MIPYMES
11	Políticas Públicas de Inclusión Social	Coordinaciones y Articulaciones interinstitucionales e intersectoriales para la implementación de las políticas públicas formuladas y aprobadas Procesos de monitoreo y sistematización en el marco del SUEPPS Formulación, Validación y Oficialización de Políticas Públicas
12	Dirección de Escuelas Saludables	Atenciones Médica / Odontológica / Nutricional / Integral y Comunitaria Proyecto Educativo fortalecimiento de capacidades a las madres de familia de los centros educativos a través la enseñanza de métodos de conservación de alimentos

Es de destacar que las comunidades garífunas de la zona si han recibido mayor apoyo gubernamental que las no garífunas, debido posiblemente a la mayor beligerancia y nivel de organización de las OBC locales. Es así que ha habido un repunte en el apareamiento de nuevas empresas productivas familiares de pequeña escala, en la forma de iniciativas para el abastecimiento de alimentos, hospedaje y otros servicios al turismo de playa y el ecoturismo (Anexo A, Fotografías 13 y 14). Respecto a ese aspecto, el Cuadro 20 presenta las instituciones estatales y no gubernamentales con presencia en la región de la Bahía de Tela, según lo investigado y lo que manifestaron las personas entrevistadas.

Es evidente que las instituciones estatales con mayor presencia en la zona son las que atienden lo relacionado con la educación, la salud, el turismo y la seguridad ciudadana (Cuadro 21). Es poca la presencia de instituciones de capacitación técnica, de las que impulsan proyectos alternativos, y de las que velan por los grupos poblacionales menos incluidos en los proyectos de desarrollo, como los ciudadanos de tercera edad, los niños y las mujeres productivas.

Cuadro 20. Proyectos y Productos Impulsados por la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) a través de las Direcciones Generales.

DIRECCIÓN GENERAL	PROYECTOS / PRODUCTOS
<p>Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (DINAFROH)</p>	<p>Fortalecimiento de capacidades para generar una atención oportuna e inmediata a las solicitudes de asistencia de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños</p> <p>Desarrollo de Capacidades y educación en DDHH</p> <p>Gestión de Políticas Públicas (plan nacional contra la discriminación racial)</p> <p>Gestión legal a favor de la defensa de los Derechos Humanos, tierras y territorios</p> <p>Eventos de sensibilización en el marco de fechas conmemorativas</p> <p>Atención a la problemática de la pesca por buceo</p> <p>Apoyo Micro-Empresarial a la Mujer Tolupán</p> <p>Diseño, Gestión y Entrega de Proyectos Productivos y Sociales</p> <p>Gestión de beneficios del Programa Vida Mejor para Pueblos Indígenas y Afrohondureños</p>
<p>Adulto Mayor (DIGAM)</p>	<p>Adultos Mayores Incorporados y cumplimiento de la Ley del Adulto Mayor</p> <p>Articulación con el Programa Vida Mejor para la obtención de los beneficios e identificación de los beneficiarios en el sector</p> <p>Monitoreo de los Centros de Internamiento a nivel nacional</p> <p>Establecimiento de Alianzas Estratégicas</p>
<p>Cooperación Externa</p>	<p>Impresión de las Políticas Públicas</p> <p>Definición e implementación de un programa integrado de fortalecimiento de capacidades locales para la gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático en la Zona Sur de Honduras, específicamente Alianza, Valle</p> <p>Reactivación del Programa Remesas Solidarias y Productivas, entre SEDIS, SRECI, PNUD</p> <p>Programa Protección-Inclusión Social. FCD/OEA</p> <p>Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación de la República de Cuba y la SEDIS</p> <p>Convenio de Cooperación Interinstitucional en materia de</p>

DIRECCIÓN GENERAL	PROYECTOS / PRODUCTOS
	<p>discapacidades entre la Secretaria Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades de la Vicepresidencia de la República del Ecuador y la SEDIS</p> <p>Círculos de Bienestar y Atención Integral del Adulto Mayor</p> <p>Apoyo Micro-Empresarial a la Mujer TOLUPAN “Cultivo de Papa”</p> <p>Dotación de pupitres unipersonales para Centros de Educación Básica</p> <p>Articulación de la Política de Protección Social con las Políticas de Empleo</p> <p>Abordaje Integral a la Primera Infancia en el Marco de la implementación de la Política Pública para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia</p> <p>Fortalecimiento Institucional de los Programas Sociales que contribuyen a la Reducción del Hambre y la Pobreza</p> <p>Programa de Educación Alimentaria y Nutricional Cocina Brasil</p> <p>Fortalecimiento de la Atención Integral de la Primera Infancia de Honduras</p>
Juventud (DIJUVE)	<p>Jóvenes en espacios de incidencia política y participación juvenil en un nivel de toma de decisiones</p> <p>Espacios de sana convivencia y para la celebración de la semana de la juventud</p> <p>Jóvenes Participando en Encuentros Deportivos</p> <p>Jóvenes en espacios de expresiones artísticas desarrollados (talleres/conversatorios y concursos)</p> <p>Jóvenes entre 18 a 30 años informados y capacitados en prevención de embarazos y estilos de vida saludables</p> <p>Jóvenes en espacios de sana convivencia y con buen uso del tiempo libre</p> <p>Jóvenes en espacios de sana convivencia familiar y de amigos en el torneo Copa Presidente</p> <p>Jóvenes en espacios de sana convivencia y fortalecimiento de los valores nacionales y religiosos para familias y jóvenes</p> <p>Jóvenes en espacios para el desarrollo de sus habilidades y conocimientos profesionales en pasantías de prácticas profesionales</p>

Cuadro 21. Instituciones Estatales y No Gubernamentales con Presencia en las Comunidades Alrededor de las Áreas Protegidas de la Bahía de Tela.

COMUNIDAD	INSTITUCIONES ESTATALES Y NO GUBERNAMENTALES CON PRESENCIA	
Aldea de Hicaques	Secretaría de Educación Secretaría de Salud	SAG INA
La Ensenada, Tela	Secretaría de Educación Secretaría de Salud	Secretaría de Turismo
El Triunfo de la Cruz	Secretaría de Educación Secretaría de Salud Secretaría de Turismo SOPTRAVI INA DIGEPESCA/SAG UNAH UPN PPD PNUD	PMA Caritas de Honduras, con sede en San Pedro Sula Iglesia San Gabriel Rotary Internacional OFRANEH ODECO SIPRODEH PROLANSATE
Tornabé	Secretaría de Educación Secretaría de Salud Secretaría de Turismo DIGEPESCA/SAG	INFOP INA PROCORREDOR PROLANSATE
Tela	DIGEPESCA/SAG Secretaría de Educación Secretaría de Salud Secretaría de Turismo IHSS INA BANADESA DEI	USAID Fondo Honduras Canadá Cooperación Española TROCAIRE PNUD PPD PROCORREDOR HÁBITAT
San Juan	Secretaría de Educación Secretaría de Salud Secretaría de Turismo DIGEPESCA/SAG	INFOP INA PROCORREDOR PROLANSATE

COMUNIDAD	INSTITUCIONES ESTATALES Y NO GUBERNAMENTALES CON PRESENCIA	
Ceibita Way	SAG SERNA Secretaría de Educación	Secretaría de Salud INFOP PROCORREDOR
Lancetilla	ESNACIFOR FHIA INFOP INA USAID-MIRA	Cooperación Española Fondo Honduras – Canadá PNUD PPD
Miami	DIGEPESCA SERNA	Secretaría de Salud Secretaría de Turismo
San Francisco de Saco	Secretaría de Educación Secretaría de Seguridad	SERNA Municipalidad de Arizona

Se nota también la presencia de organizaciones de la cooperación internacional, que en buena medida apoyan proyectos alrededor de las reservas locales a efecto de lograr incidencia tanto sobre el desarrollo social como en aspectos de conservación, propiciando en muchos casos la sinergia entre ambos componentes.

2.1.2.5 Participación de las comunidades locales cercanas a las áreas protegidas en el manejo de las reservas

Como anteriormente se planteó la participación comunitaria en los procesos de desarrollo en torno a los recursos naturales y culturales es determinante, y pasa por el empoderamiento de las organizaciones de base y la capacitación y el nivel de compromiso de sus dirigentes. Lo anterior es condición indispensable para lograr una gestión eficiente, transparente y sostenible de los programas y proyectos de desarrollo requeridos por la comunidad.

En el caso de las comunidades vinculadas con las reservas de la Bahía de Tela la participación ha aumentado considerablemente a partir de la organización de las mismas en el Consejo de Comunidades del P.N. Jeannette Kawas -. Punta Sal y del J.B. Lancetilla, proceso que inició en el año 1993 como parte del establecimiento

inicial del Proyecto Turístico Bahía de Tela, por el IHT y el PNUD (Cerrato, 1993; Cerrato y Hernández, 1995). El proceso para llegar al estado actual ha pasado por varias etapas, en las que se fue madurando las capacidades de las organizaciones de base comunitaria (OBC) locales, en cuanto a un mayor involucramiento y de mejor efecto, en torno a los aspectos de la gestión de las reservas locales.

Sin embargo y como se mencionó anteriormente, muchas comunidades no están lo suficientemente organizadas para incorporarse al proceso de gestión del desarrollo local a través del involucramiento en la gestión de las áreas protegidas locales. Ello limita grandemente el acceso a los beneficios potenciales que en materia de desarrollo pueden proporcionar las reservas, especialmente en el tema de acceso y administración de los medios de vida no tradicionales, capaces de generar procesos productivos de pequeña escala, pero gran impacto en lo económico, al nivel de comunidades rurales alrededor de las reservas, como el turismo y la agroforestería.

La Figura 22 muestra los resultados de las respuestas a las preguntas 16, 17, 18, 20 y 21, del cuestionario de entrevistas conducido en la Bahía de Tela para esta investigación (Anexos B y C). Todos los entrevistados respondieron conocer de la existencia y estar de acuerdo con la creación de las cuatro áreas protegidas cercanas. Solamente un entrevistado respondió que la comunidad no se beneficia, lo que indica que el resto reconoce que existen beneficios de las reservas para las comunidades.

En lo que se refiere a la participación de las comunidades en el diseño de las cuatro áreas protegidas, la mitad de los entrevistados respondió afirmativamente y la mitad negativamente. Ello indica que hay reconocimiento de parte de las comunidades en el sentido de haber sido tomados en cuenta en este aspecto, ya que cuando las comunidades no han sido consultadas en el proceso de creación y establecimiento de las reservas se da una situación de rechazo y/o apatía para involucrarse activamente.

Con respecto a si hay actualmente participación de las comunidades en el manejo de las reservas el 75% manifestó que si y el 25% que no. Es importante destacar que las cuatro reservas locales cuentan con CCCFAPVA. Tres de las áreas

protegidas cuentan con un solo CCCFAPVS (P.N. Jeannette Kawas, R.V.S. Texíguat y J.B. Lancetilla), mientras que el P.N. Punta Izopo cuenta con 4 CCCFAPVS, lo cual garantiza una mayor participación e incidencia de las comunidades, a través de sus representantes, en las decisiones que acerca de la gestión de las reservas realiza la administración de las mismas.

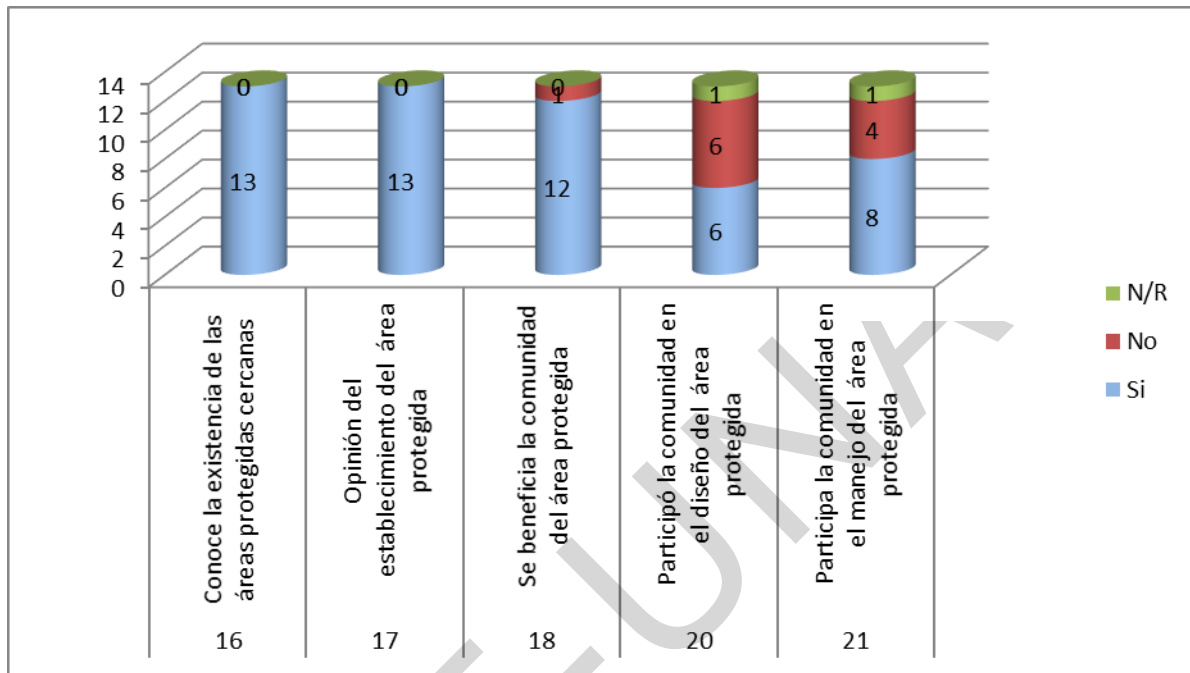


Figura 22. Participación de las comunidades cercanas a las Áreas Protegidas de la Bahía de Tela en los procesos de Desarrollo y de la Gestión de las reservas.

Es de destacar nuevamente que el principal problema identificado que obstaculiza el involucramiento de las comunidades en los procesos de desarrollo social y económico vinculado con las reservas en la Bahía de Tela y el resto de Honduras, es la falta de una adecuada organización comunitaria, capaz de responder a los retos y desafíos que, en forma vinculada, implican ambos procesos. Más aun, al parecer en la región de la Bahía de Tela y en Honduras en general, existe también un creciente nivel de desconfianza en las personas y las comunidades en relación con las iniciativas externas en torno al Desarrollo, ante nuevas disposiciones y medidas con poca claridad de los beneficios, que incide negativamente en los procesos ya que merma la disposición de las personas para involucrarse y participar en forma activa en los procesos, programas y proyectos de

desarrollo, aspecto que es tratado con mayor profundidad en el Capítulo V de esta investigación.

2.1.2.6 Estado del manejo de las áreas protegidas

Las cuatro áreas protegidas de la Bahía de Tela han tenido periodos de buena gestión y periodos de desatención por parte de los responsables directos e indirectos. Lo anterior se debe a aspectos como el financiamiento adecuado, personal, infraestructura, existencia de un Plan de Manejo que defina la zonificación de cada área y de un Plan Operativo Anual (POA), así como la participación de las comunidades y demás sectores y actores en el proceso.

Para conocer cuál es la infraestructura física, de personal y de gestión con que cuentan las cuatro áreas protegidas de la Bahía de Tela se condujo una serie de entrevistas con personal de las reservas mediante el cuestionario preparado al efecto (Anexos B y C). Los resultados son mostrados en el Cuadro 22, mientras que las tendencias encontradas son explicadas a continuación.

- **Infraestructura**

En el caso de las cuatro reservas los resultados de las entrevistas realizadas para esta investigación indican que en la actualidad y gracias a la colaboración de la cooperación internacional se cuenta con la infraestructura de gestión presentada en el Cuadro 22 y la Figura 23. La información muestra que el PNJK-PS cuenta con la mayor infraestructura de manejo, posiblemente por contar con el apoyo de mayor número de entidades colaboradoras, particularmente el Proyecto Turístico Bahía de Tela, y por tratarse de un área protegida costero – marina.

De acuerdo con los datos registrados en las cuatro reservas de la región de la Bahía de Tela, el RVSMT es el que menos infraestructura de manejo presenta.

Cuadro 22. Información de las Encuestas sobre la Infraestructura, Personal y Otros Instrumentos para la Gestión de las Cuatro Áreas Protegidas de la Bahía de Tela.

COMPONENTE DE GESTIÓN	PNJK-PS	PNPI	JBL	RVSMT
Centro de visitantes	2	0	1	0
Casetas guardas protección y vigilancia	2	2	2	0
Senderos habilitados para el turismo	4	3	4	1
Torres para observación	2	0	0	0
Áreas de acampar	2	2	1	0
Vehículos	2	0	5	0
Motocicletas	1	1	3	1
Lanchas	1	0	0	0
Motores fuera de borda	1	0	0	0
Director	1	1	1	1
Administrador	1	1	1	1
Guardas	8	2	12	2
Promotores	1	1	7	0
Voluntarios	5	Si	Si	No
Investigadores	Si	Si	Si	Si
Plan de Manejo actualizado	Si	Si	Si	Si
Plan Operativo Anual (POA)	Si	Si	Si	Si
Convenio de Comanejo	Si	Si	Si	Si
Consejos Consultivos Comunitarios	1	4	1	1

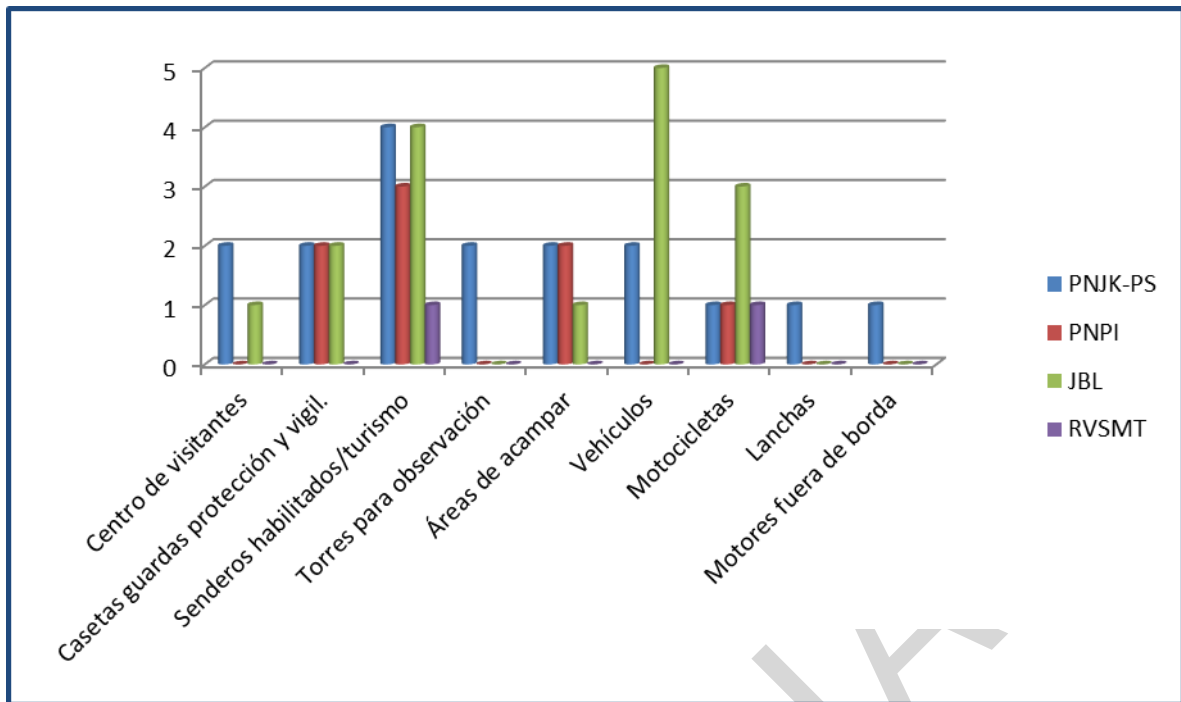


Figura 23. Infraestructura física con que cuentan las cuatro áreas protegidas de la Bahía de Tela para su gestión. Fuente propia.

- **Administración y Personal**

Los datos de las encuestas indican que las cuatro reservas cuentan con Director, Administrador y Guardas (Cuadro 22), y que tres disponen de al menos un Promotor. El JBL cuenta con más guardas y promotores, seguido por el PNJK-PS, según se aprecia en la Figura 24.

- **Planes de Manejo y Planes Operativos Anuales**

Las cuatro áreas protegidas de la Bahía de Tela cuentan con un Plan de Manejo que orienta la gestión de las reservas (Cuadro 22). Cuentan también con un Plan Operativo Anual que indica con detalle las actividades que mensualmente deben realizarse.

Los Planes de Manejo del PNJK-PS, PNPI y JBL fueron actualizados en el año 2012, año en que se elaboró también el del RVSMT. A excepción del JBL los otros tres planes fueron elaborados con la cooperación económica de PROCORREDOR.

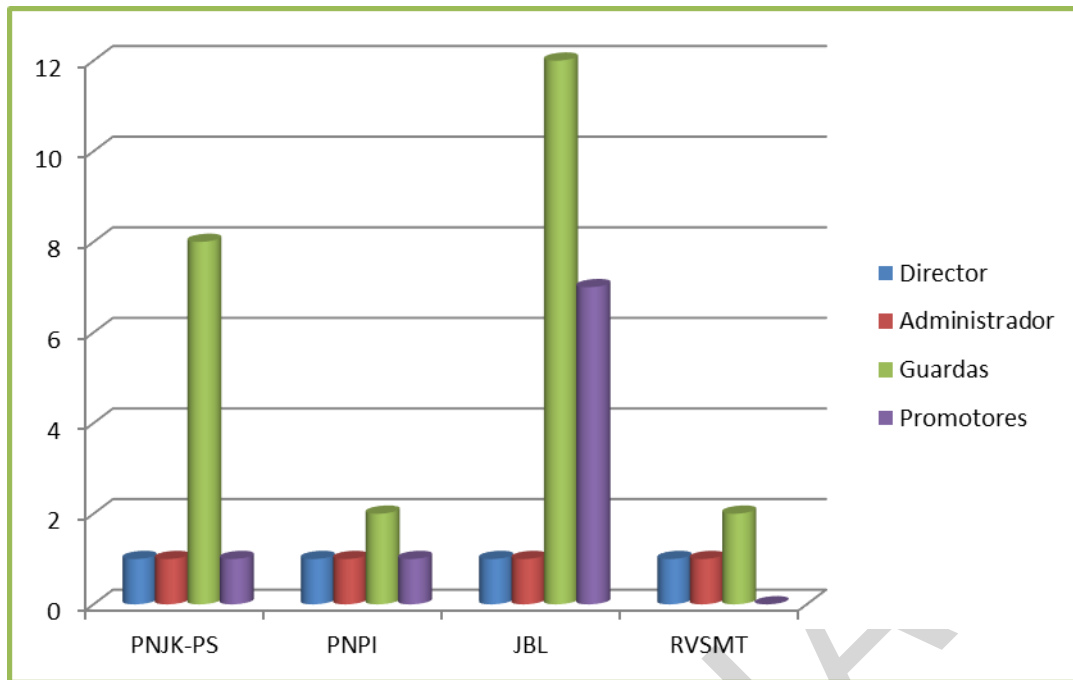


Figura 24. Personal con que cuentan las cuatro áreas protegidas de la Bahía de Tela para su gestión.

- **Conservación de Biodiversidad**

Las áreas protegidas de la Bahía de Tela están cumpliendo a cabalidad con la función de preservar la diversidad biológica que contienen. No obstante, hay reportes de caza furtiva en las cuatro reservas, de muerte de un jaguar en la zona de amortiguamiento, fuera de los límites del núcleo, entre el J.B. Lancetilla y el P.N. Punta Izopo. Existe también cosecha silvestre ilegal de iguana verde (*Iguana iguana*) en el sector Oeste del P.N. Punta Izopo.

Las actividades de educación ambiental y la presencia de los guardas de protección y vigilancia han ocasionado que las personas de las comunidades vecinas ahora cuiden y protejan más sus recursos naturales, particularmente la flora y fauna silvestre. Las medidas de apoyo a la gestión de medios de vida alternativos han contribuido también para que exista menor presión sobre los recursos naturales de la zona núcleo de las reservas, especialmente en cuanto a extracción fortuita.

- **Corredores Biológicos**

Según se aprecia en el Mapa de áreas protegidas y corredores biológicos del SINAPH (SERNA, ICF, UE, 2012), mostrado en la Figura 5, las áreas protegidas de la Bahía de Tela poseen una ubicación estratégica para actuar como puentes o corredores que enlacen las reservas vecinas, según se presenta en el Cuadro 23.

Cuadro 23. Áreas Protegidas del SINAPH vinculadas con las de Bahía de Tela a través de Corredores Biológicos.

	AREA PROTEGIDA	RESERVAS QUE ENLAZA
1	P.N. Jeannette Kawas	J.B. Lancetilla P.N. Omoa P.N.M. Islas de la Bahía
2	J.B. Lancetilla	P.N. Punta Izopo PN Jeannette Kawas
3	P.N. Punta Izopo	P.N. Jeannette Kawas J.B. Lancetilla R.V.S. Cuero y Salado P.N.M. Islas de la Bahía
4	R.V.S, Montaña Texíguat	P.N. Punta Izopo P.N. Pico Bonito P.N. Jeannette Kawas Z.R.E. Mico Quemado P.N. Pico Píjol

- **Percepción de los Sectores Locales**

Con base en las respuestas de los cuestionarios desarrollados mediante las entrevistas conducidas, y la experiencia de más de 25 años de trabajo, en la zona se aprecian las tendencias siguientes, según se aprecia en los gráficos de las Figuras 25 y 26.

a) El nivel de conciencia ambiental ha aumentado notablemente en las comunidades vecinas a las cuatro reservas.

b) Como consecuencia, el grado de presión sobre los recursos naturales locales ha disminuidos ostensiblemente.

c) Las personas están aceptando que se cumple la frase “a mejor calidad de ambiente, mayor calidad de vida” de las personas y las comunidades.

d) El rechazo a las reservas ha ido dando paso paulatinamente no solo a la aceptación por parte de las comunidades, sino a reconocer que los beneficios directos e indirectos son tangibles: recursos alimenticios, medicinales y de materia prima para diversas actividades, nuevas alternativas de ingresos económicos, estabilidad de los suelos y en parte, del clima local y regional, y otros.

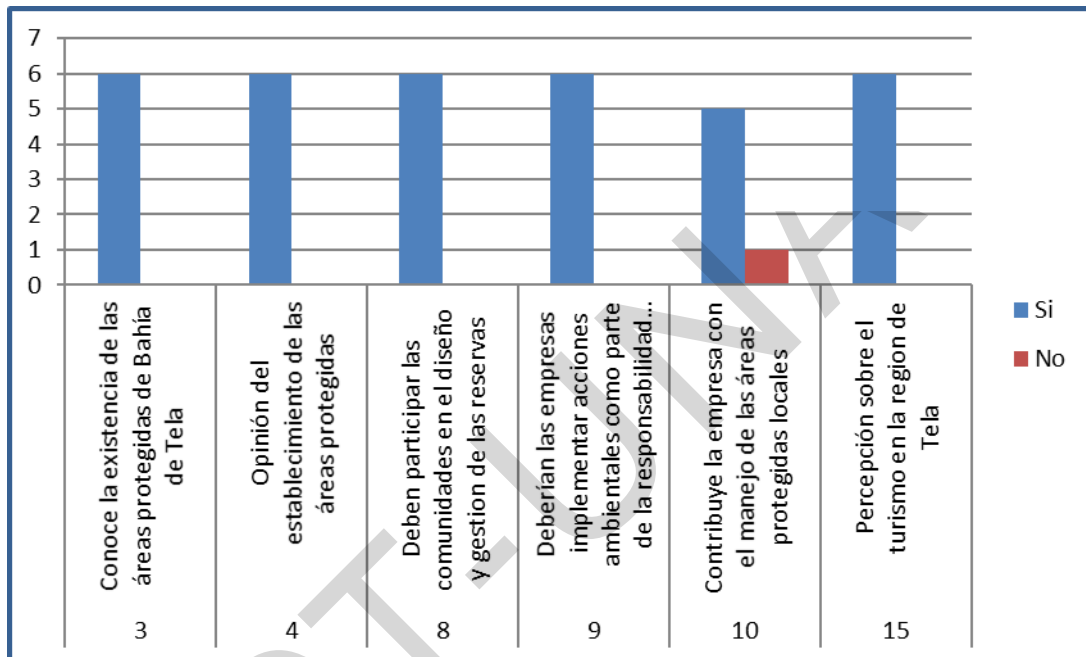


Figura 25. Respuestas a las preguntas No. 3, 4, 8, 9, 10 y 15, por el Sector económico – empresarial de Tela, Honduras.

e) El sector Empresarial manifestó en las entrevistas que todos conocen de la existencia de las cuatro reservas locales (pregunta No. 3), todos están de acuerdo con la existencia de las reservas (No. 4), con que las comunidades deben participar en la gestión de las reservas (No. 8), con que todas las empresas deberían implementar acciones ambientales como parte de su Responsabilidad Social Empresarial (RSE, No. 9), solamente una de las seis empresas de los entrevistados no contribuye con el manejo de las reservas locales (No. 10), y todas tienen una percepción favorable a la actividad turística en la zona (No. 11).

f) En el caso del sector Funcionarios Públicos entrevistados las respuestas indican que en las cuatro áreas protegidas locales se desarrolla actividad turística (pregunta No. 11), una percepción positiva del turismo en tres de las cuatro

reservas, con excepción del R.V.S. Montaña de Texíguat (No. 13), una opinión positiva de las comunidades participen en la gestión de las reservas (No. 19), e indicaron que si participaron las comunidades en el diseño de las reservas (No. 20).

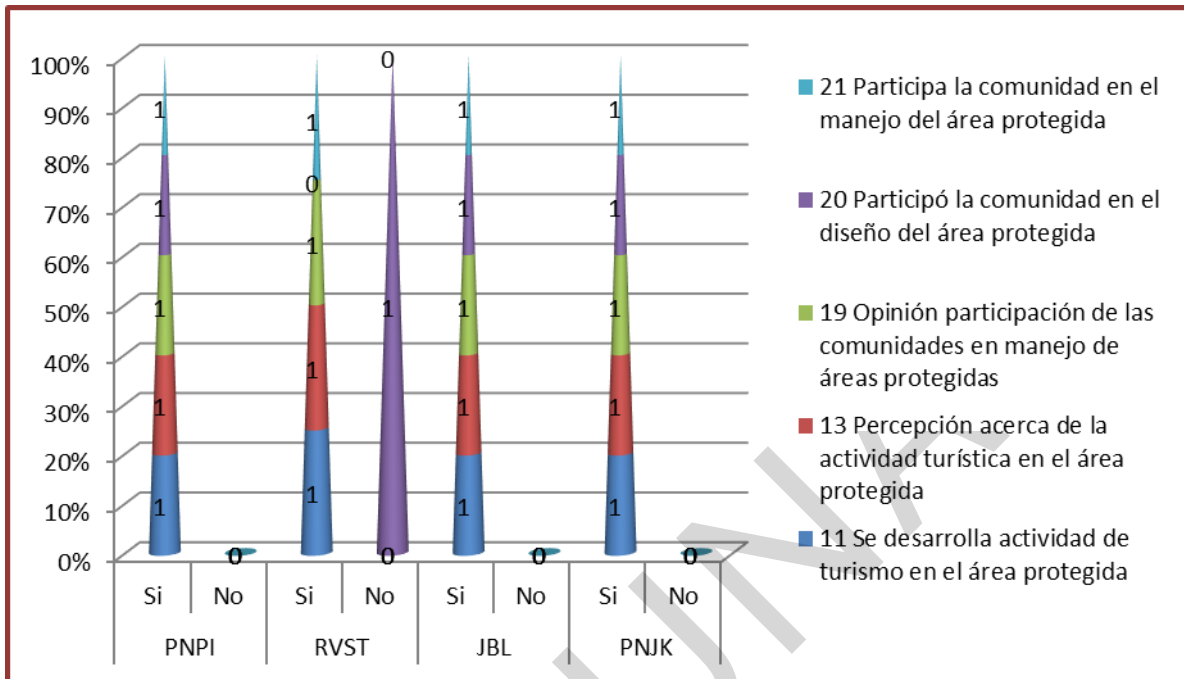


Figura 26. Respuestas a las preguntas No. 11, 13, 19, 20 y 21, por el sector funcionarios públicos y ONG's.

2.2 Bienes y servicios ambientales, directos e indirectos, que proporcionan las áreas protegidas locales a las comunidades

¿Contribuyen las áreas protegidas de la Bahía de Tela al desarrollo social y económico de las comunidades del área de influencia inmediata? La respuesta a esta pregunta implicó consultar a las comunidades del área de estudio sobre su percepción en cuanto a los posibles beneficios o perjuicios que en la actualidad reciben de las reservas adyacentes. La encuesta planteó una interrogante al respecto, siendo presentados los resultados en el Cuadro 24.

Los beneficios que derivan de las áreas protegidas de la Bahía de Tela, en la forma de bienes y servicios ambientales, unos son directos y otros indirectos, pero todos contribuyen con el desarrollo social y económico de las personas. A continuación se analiza ambos tipos de beneficios en la zona de Bahía de Tela. El

estudio de caso siguiente, de la Empresa Asociativa Campesina del Jardín Botánico Lancetilla, ilustra lo expresado en ese sentido.

Cuadro 24. Beneficios y Limitaciones Percibidos por las Comunidades del área de Influencia de las Áreas Protegidas de la Bahía de Tela, Honduras.

BENEFICIOS	LIMITACIONES SEGÚN CRITERIO DE COMUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Detienen la destrucción del bosque - Generan turismo - Acceso a belleza escénica - Reconocimiento internacional - Protección contra desastres naturales - Mantenimiento del clima y fuentes de agua - Atracción turística - Aire puro, aprovechamiento sostenible de la flora y la fauna - Producción de agua potable (sostenibilidad) - Preservar y conservar la cultura y los recursos naturales - Muy pocos, la municipalidad de Tela en el Plan de Arbitrios establece 4% para pagos por servicios ambientales del pago del agua - En San Juan ninguno, ni turismo - La pesca - Reconocimiento nacional e internacional - Mejora del ambiente, buena calidad del ambiente - Abastecimiento de agua potable, aire puro, protección de la biodiversidad, educación ambiental, zonas de recreación y por el turismo - Más fuentes de empleo - Permite la abundancia de peces por temporada - Atraen turismo - Al conservarlas hay más bosque, mejor clima, más agua y más fauna 	<ul style="list-style-type: none"> - En las áreas protegidas existe restricciones para la extracción de recursos naturales, no se puede sacar iguanas, madera ni leña sin permiso, tampoco cultivar - Con frecuencia en Semana Santa se cortan manaca y palos para casetas provisionales en la playa y les prohíben hacerlo - Los cultivos son limitados, no se permite agroquímicos ni chapeo de malezas, exigen demasiados cuidados y no son compensados económicamente - No puede utilizarse libremente algunos recursos clave - Limitación en el uso de recursos, pero al solicitar permiso a la Administración (JBL) se le concede un árbol - Restricción en la caza de fauna silvestre - Limitación de acceso a los recursos del área protegida, como la pesca y la caza

2.2.1 Bienes y servicios ambientales Directos

Como anteriormente se mencionó las áreas protegidas son capaces de brindar una serie de bienes y servicios ambientales de singular importancia para los procesos ambientales y para el bienestar de las comunidades humanas vecinas (Mohamed-Katerere y Smith, 2013). Destacan los siguientes.

a) Agua para consumo humano, para el ganado y para irrigación

Todas las comunidades vecinas a las reservas dependen directamente del abastecimiento del agua potable que proviene de las fuentes localizadas en la zona núcleo de las reservas. Las comunidades demandan agua no solamente en cantidad suficiente, sino de calidad adecuada, para satisfacer todas las necesidades cotidianas. Falta que las Juntas de Agua locales se involucren más aun en la gestión de las reservas, y que comuniquen a los afiliados la conveniencia para ambos, comunidades y reservas, de un mayor apoyo por las comunidades.

b) Regulación del clima local y regional

En la medida en que la cobertura vegetal es mantenida y mejorada los cambios ambientales son moderados. Los bosques y la vegetación asociada no solamente absorben el agua lluvia, que poco a poco es liberada, permitiendo así un flujo constante de agua en las quebradas y ríos, sino que también influyen mitigando el embate de los huracanes y tormentas tropicales, haciendo menos vulnerable a las comunidades ante los efectos de tales fenómenos atmosféricos.

c) Esparcimiento, recreación, inspiración

Son beneficios menos tangibles pero no menos importantes, ya que propician una mejor estabilidad emocional en las personas, evitando eventos que desembocan en crisis sociales mayores.

d) Turismo y Ecoturismo

Tanto para personas locales como visitantes de otras regiones del país, en la forma de paisajes, playas, ríos y bosques atractivos para quienes no los tienen a la mano. La Bahía de Tela, con sus singulares atractivos de naturaleza y culturas

vivas, basa su economía en la actividad comercial que gira en torno a la actividad turística. Buena parte de la actividad turística se realiza en las vecindades de las cuatro áreas protegidas de la región, por lo que puede afirmarse que dichas reservas son un elemento clave del desarrollo social y económico local. El Estudio de Caso 1 ilustra lo anterior.

Estudio de Caso 1: La Empresa Asociativa Campesina de Lancetilla (AMALANCETILLA), Tela, Atlántida

Lancetilla es una comunidad de alrededor de 250 viviendas, localizada en las inmediaciones del Jardín Botánico Lancetilla (JBL). La Asociación de Comunidades y Corredores Biológicos de Tela nace en 1990 como Consejo de Comunidades bajo el Decreto 43-90 que crea el Parque Nacional Punta Sal (PNPS) y su estructura administrativa, ahora P. N. Jeannette Kawas, luego pasa a ser la Asociación de Comunidades, y tiene ahora 1 comunidad más. Surge a partir del Diagnóstico que hace PROLANSATE del PNPS y el JBL (Cerrato, 1995), luego queda como secundario el JBL para atender la parte baja del PNPS.

Antes de la década de 1970 la gente respetaba los linderos o límites del JBL, luego en 1974 pasó a ser administrado por la Secretaría de Recursos Naturales, y es cuando ocurren 2 invasiones de tierra promovidas por el Instituto Nacional Agrario (INA), siendo Director el Ing. Ubodoro Arriaga. Las invasiones ocurrieron en 1976 y 1982 – 1983, y tuvieron como resultado el corte de las parcelas de árboles exóticos sembradas cerca de la carretera Tela – El Progreso, para la producción de granos básicos.

Con la llegada del Programa de Pequeñas Donaciones al Desarrollo (PPD), de las Naciones Unidas, comienza la integración de las mujeres al desarrollo local, originalmente de 3 comunidades. Las 25 señoras organizaron la Empresa Asociativa Campesina de Lancetilla (AMALANCETILLA), generando vinos, jaleas y artesanías (Figura 27), con productos locales, gracias a la capacitación del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP). Posteriormente gestionaron su personalidad jurídica con el INA, y fondos para equipamiento de enseres para cocina, empaque y comercialización por L 200,00.00 con (PROCORREDOR).

La embajada de Holanda donó la construcción de la escuela de Lancetilla en 1990. La Cooperación Española facilitó los fondos para el proyecto de agua potable de la comunidad. El Fondo Honduras Canadá ha suministrado los fondos para agroforestería, letrinización, estufas mejoradas y las cajas ecológicas (didácticas) para la escuela local. El PPD ha financiado también a la Asociación de Comunidades con iniciativas de agroforestería.



Figura 27. Beneficios derivados del aprovechamiento de los recursos del J.B. Lancetilla por las integrantes de AMALANCETILLA, y los productos elaborados y comercializados localmente en la forma de vinos, conservas y artesanías, fomentando el turismo y el desarrollo local. Fotografías: C. Cerrato.

e) Otros

Las comunidades humanas vecinas de las áreas protegidas obtienen también otros beneficios directos como la cosecha de plantas y animales silvestres originados en las reservas. Tubérculos, frutas, iguanas, garrobos, guatusas y tepezcuintes son algunos de los organismos provenientes de las reservas que son aprovechadas por las personas vecinas. Medicamentos de origen vegetal y animal, madera para construcción y leña, forraje para el ganado doméstico, miel, resina, hojas para techo de viviendas y muchos productos más.

2.2.2 Bienes y servicios ambientales Indirectos

Este tipo es el menos conocido por las comunidades, y como consecuencia de ello, es el menos apreciado y menos valorado. No obstante ofrece una serie de beneficios que sí son tangibles para todas las personas, según se explica a continuación.

a) Prevención y mitigación de eventos climáticos extremos

Como se explicó anteriormente, la cobertura vegetal existente en las áreas protegidas favorece la estabilidad del clima local y regional, actuando como una barrera que mitigan los efectos del embate de los huracanes y tormentas tropicales extremos, haciendo menos vulnerables a las comunidades ante los efectos de tales fenómenos atmosféricos. Las inundaciones, sequías, incendios forestales

b) Educación ambiental

Las oportunidades de educación ambiental son mayores en sitios con ecosistemas poco perturbados que en los muy perturbados. En la práctica, es importante que se pueda establecer un contraste entre ambas situaciones ambientales, lugares con bosque y lugares sin bosque, a efecto de poder entender las ventajas y desventajas de ambas situaciones, desde la perspectiva social comunitaria e individual.

c) Otros

La estabilidad ambiental de las reservas contribuye también con la estabilidad de las comunidades de manera indirecta. Un ejemplo palpable es la menor incidencia de enfermedades transmitidas por vectores que afectan a las comunidades, a los bosques o a la fauna silvestre en regiones donde se ha mantenido la vegetación original, y en contraste, la mayor incidencia de esas afecciones en comunidades localizadas en regiones donde la vegetación original fue talada y transformada en áreas productivas. La malaria, el dengue y la lepra de montaña son ejemplo de tal situación.

La dispersión del gorgojo del pino (*Dendroctonus* sp.), como plaga del pino, se ha extendido en lugares cercanos a las fronteras de deforestación del país. La gripe aviar, la roya del café y la monilia en el cacao son también ejemplos de enfermedades propagadas como consecuencia de la deforestación.

2.3 Impacto económico de las áreas protegidas en la economía local y regional, en la forma de Turismo Sostenible

Partiendo del hecho de que la Bahía de Tela y sus cuatro reservas presentan una amplia gama de atractivos al turismo, ese potencial no significa necesariamente que las comunidades rurales se beneficien de esa circunstancia. La región de Tela se caracteriza porque una buena parte de las familias urbanas y rurales reciben remesas de Estados Unidos y de Europa por emigrantes allí radicados.

Sin embargo el turismo en sustitución de las divisas en remesas de familiares en el exterior ha decaído ostensiblemente por la difícil situación social y económica de las fuentes de empleo en USA y Europa. Para este aspecto se hace uso del estudio realizado por el Centro Internacional de Estudios en Turismo (CIET, 2009) en 58 sitios de 8 destinos turísticos de 3 países de Centro América: Guatemala, Nicaragua y Honduras. En Honduras se analizó 2 destinos, Copán y Tela. La información que a continuación se incluye es tomada del estudio del CIET.

El estudio basa su análisis en 972 fuentes de ingreso, 576 hogares, 2,765 personas, 7 comunidades (sitios centinelas), 4 informantes clave y 212 turistas. Afirma que playa y sol del Mar Caribe en combinación con el bosque tropical son los

atractivos principales de Tela como destino turístico, promocionándose también la cultura garífuna. La cadena de turismo se estructura con base en inversiones hoteleras, gastronomía y recreación, vinculando un segmento de la población con el empleo asalariado, el suministro de bienes y servicios, mientras que algunas comunidades garífunas han desarrollado productos turísticos propios, como artesanías y gastronomía derivada de la pesca.

Las 7 comunidades o sitios centinela estudiados fueron El Triunfo de la Cruz / La Ensenada, Tornabé, Lancetilla, San Juan, Barrio Campo Elvir, Tela Centro y Puerto Arturo. La información (Figura 28) indica que Tela, junto con Atitlán, Guatemala, fue el destino con mayor porcentaje de hogares que manifestaron vincularse al turismo (53%), y el destino con mayor porcentaje de hogares con negocio que generaron empleo (19%), con un promedio de 2.8 personas por hogar con negocio / cuenta propia no agrícola que contrata.

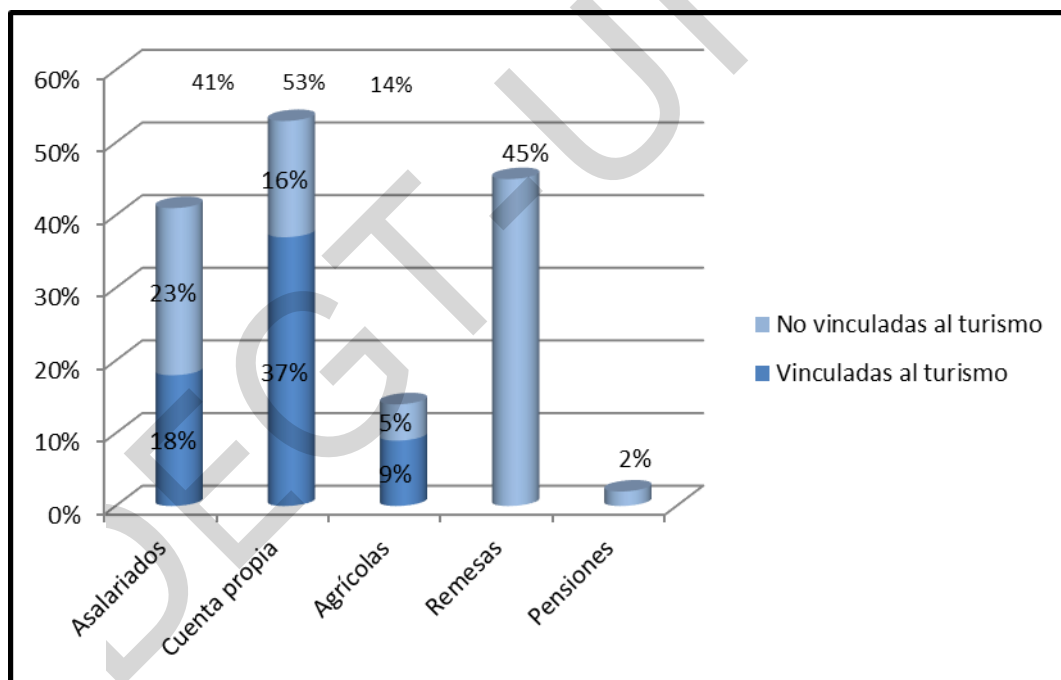


Figura 28. Porcentaje de hogares de Tela según fuentes de ingreso y su vinculación al turismo (n = 576 hogares; CIET, 2009).

Afirma que los negocios o actividades de cuenta propia no agrícola representaron 35% del total de las fuentes de ingresos, de los cuales 37% estaban ubicadas “dentro” de las viviendas, 33% en locales fuera de las viviendas y 27% ambulante.

Con relación a las remesas, Tela fue el destino con mayor proporción de hogares con remesa como fuentes de ingresos (45%), y de hogares con jefatura femenina (49%), lo que sugiere migración masculina. Fue también el destino cuya área rural muestra la mayor participación de las familias en las actividades agrícolas del hogar (66%).

Evidencia que aunque con baja cobertura de las intervenciones de apoyo, Tela fue uno de los destinos, junto a Villa el Carmen y San Carlos, Guatemala, con mayor efecto de la capacitación en la percepción de mejoría económica en áreas rurales; la cual fue suministrada principalmente por ONG's y programas de gobierno.

Por otra parte el análisis indica que en uno de cada cuatro hogares se mencionó que “los turistas traen algún problema a la comunidad” (23%), siendo “droga” y “violencia” los más frecuentemente mencionados.

El estudio indagó la opinión de 212 turistas, 130 nacionales y 82 extranjeros, procedentes de Canadá (54%), Estados Unidos (23%), Europa (13%), Centro América (9%), otros países (1%); con una permanencia promedio de 9 días. Refiere que Tela es uno de los destinos con mayor porcentaje de turistas extranjeros que llegan en grupos organizados (19%), y que manifiestan mayor inseguridad (28%). Las principales recomendaciones fueron relativas al mejoramiento de la limpieza de calles y cuerpos de agua, así como mejorar los servicios turísticos.

Por otra parte, el potencial turístico, más la existencia de las cuatro reservas de la Bahía de Tela, han favorecido que varias personas de las comunidades vecinas reciban apoyo económico de programas nacionales y de la cooperación internacional, para el establecimiento de micro empresas familiares en diversos rubros productivos no tradicionales, como alimentos, hostelería y tour operadores. También han fortalecido capacidades locales mediante cursos de capacitación técnica preparando a personas locales en servicios de guías turísticos, administración de hostales, camareros, meseros y otros.

2.4 Participación de las comunidades cercanas a las áreas protegidas de la Bahía de Tela en el manejo de las reservas locales

Para establecer sin las comunidades humanas cercanas a las áreas participan en el manejo de las reservas locales se partió de cinco preguntas orientadoras a efecto de establecer la incidencia y contribución de las Áreas Protegidas para mejorar la calidad de vida de las comunidades, los factores que condicionan la participación de las comunidades en el manejo de las reservas, el nivel de participación, y si es posible lograr que las personas de las comunidades vecinas a las reservas lleguen a valorar los beneficios que de ellas derivan, y por ende, lograr la apropiación y el involucramiento en procesos de desarrollo sostenible.

Como se explicó anteriormente es claro que las áreas protegidas del SINAPH proporcionan una gran gama de bienes y servicios ambientales a las comunidades humanas de su área de influencia tanto directa como indirecta. La forma en que las reservas contribuyen a brindar mayores y mejores oportunidades de desarrollo a las comunidades vecinas pasa necesariamente por la participación organizada de las comunidades en la gestión de las reservas. En ese sentido es de señalar que el principal obstáculo para ello es la falta de organización de las comunidades, y que en la medida en que éstas se integren en la gestión los beneficios serán tangibles.

Desde el punto de vista legal existe el respaldo que propicia la participación de las comunidades en la gestión de las reservas, a través de la figura de los Consejos Consultivos Comunitarios Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (CCCFAPVS), contenida en la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (Congreso Nacional, 2007). No obstante, son pocas aun las reservas del SINAPH que cuentan con CCCFAPVS organizados. Lo anterior se debe tanto a la falta de conocimientos de aplicación por parte de los funcionarios estatales y de las instituciones comanejadoras, así como de las Organizaciones de Base Comunitaria (OBC), especialmente los Patronatos de Desarrollo, las Juntas de Agua y los diferentes Comités de acción social existentes en las comunidades.

Los factores que condicionan la participación de las comunidades en la gestión de las reservas son de índole motivacional, utilitario y de conveniencia. De índole motivacional es cuando la persona – y las comunidades – estiman que es menester

conservar los recursos naturales, especialmente los recursos vivos, en forma sistemática y organizada, que de otra manera desaparecerán porque la legislación al respecto carece de aplicación en lugares muy remotos del país, con escasa presencia de las autoridades competentes. Es de índole utilitario cuando la persona – y la sociedad – reconocen la utilidad de bienes únicos, insustituibles e irremplazables, como el agua, el aire puro, el espacio donde nos desenvolvemos, la tierra fértil. Es de carácter de conveniencia cuando vemos que otras comunidades – y sociedades – gozan de mayores y mejores beneficios ambientales porque han hecho un uso más adecuado y tal condición contribuye a una mejor calidad de vida de las personas. En el Capítulo siguiente se retomará este aspecto y se desarrollará con mayor detalle, con base en el planteamiento realizado en el presente Capítulo y los anteriores.

Para establecer el nivel de conocimientos sobre la existencia de las cuatro reservas existentes en la Bahía de Tela se realizó una encuesta a una muestra de 100 personas en la ciudad de Tela. Los resultados de dicha encuesta, mostrados en el Cuadro 25 y en forma gráfica en las Figuras 29 y 30, indican que 20% de los entrevistados conoce de la existencia de 3 de ellas (J.B. Lancetilla, P.N. Jeannette Kawas y P.N. Punta Izopo), siendo el R.V.S. Texíguat el menos conocido, 43% conoce de la existencia de dos reservas (J.B. Lancetilla y P.N. Jeannette Kawas), 18% sabe del J.B. Lancetilla o del P.N. Jeannette Kawas, y 19% desconoce la existencia de las cuatro reservas. Ello indica que hace falta una mayor divulgación y promoción de las áreas protegidas locales a nivel tanto local como regional.

El 90% de los entrevistados respondió que ha visitado el J.B. Lancetilla, mientras que 40% indicó que ha visitado el P.N. Jeannette Kawas. Las dos otras reservas no habían sido visitadas por los entrevistados, o bien, puede suceder que por desconocimiento no estuvieran enterados de haber visitado ambas reservas. En las encuestas practicadas durante las entrevistas en las diez comunidades se preguntó también acerca de cuál era la participación en el manejo de las reservas y cómo estimaban que debería ser dicha participación, resultados que son expuestos en el Cuadro 26.

Cuadro 25. Opinión de las Comunidades Sobre el Establecimiento de las Áreas Protegidas de la Bahía de Tela, Honduras.

OPINIONES A FAVOR	OPINIONES EN CONTRA
<p>De acuerdo por la venta para captura de oxígeno y por la regulación del cambio climático</p> <p>Evitan inundaciones y sobrecalentamiento</p> <p>Mantienen la fauna silvestre</p> <p>Es la única manera de proteger nuestra flora y fauna, sólo así durarán</p> <p>Es excelente, se necesita más conocimientos sobre el manejo y beneficios, especialmente en los centros educativos</p> <p>Es importante porque son los pulmones de la región, le dan protección y vida a los recursos naturales</p> <p>Son murallas protectoras contra los fenómenos naturales</p> <p>Hay que cuidarlas</p> <p>Son lugares que se tienen que preservar</p> <p>Por la necesidad de agua y oxígeno</p> <p>De acuerdo porque se está protegiendo, pero debería de haber permiso para que la comunidad aproveche ciertos recursos básicos, necesarios para la cultura garífuna</p> <p>De acuerdo porque hay aumento en los animales silvestres</p> <p>De acuerdo ya que quedan pocas áreas con rasgos naturales y culturales</p> <p>Porque hace varios años que hay beneficios directos a las comunidades</p> <p>De acuerdo por el abastecimiento de agua potable, aire puro, protección de la biodiversidad, educación ambiental, zonas de recreación y por el turismo</p> <p>De acuerdo porque las prohibiciones ayudan a recuperar las especies utilizadas: los quineles (canales), las vedas</p> <p>De acuerdo porque cuando hay una reserva hay más animales y cuidado del núcleo</p>	<p>A pesar de que son acciones de parte del gobierno con ONG's hay mucho desacuerdo para cumplir con las leyes ambientales, por ejemplo, las vedas deben tener un fondo de auxilio para el pescador ya que tiene que alimentar a su familia</p>

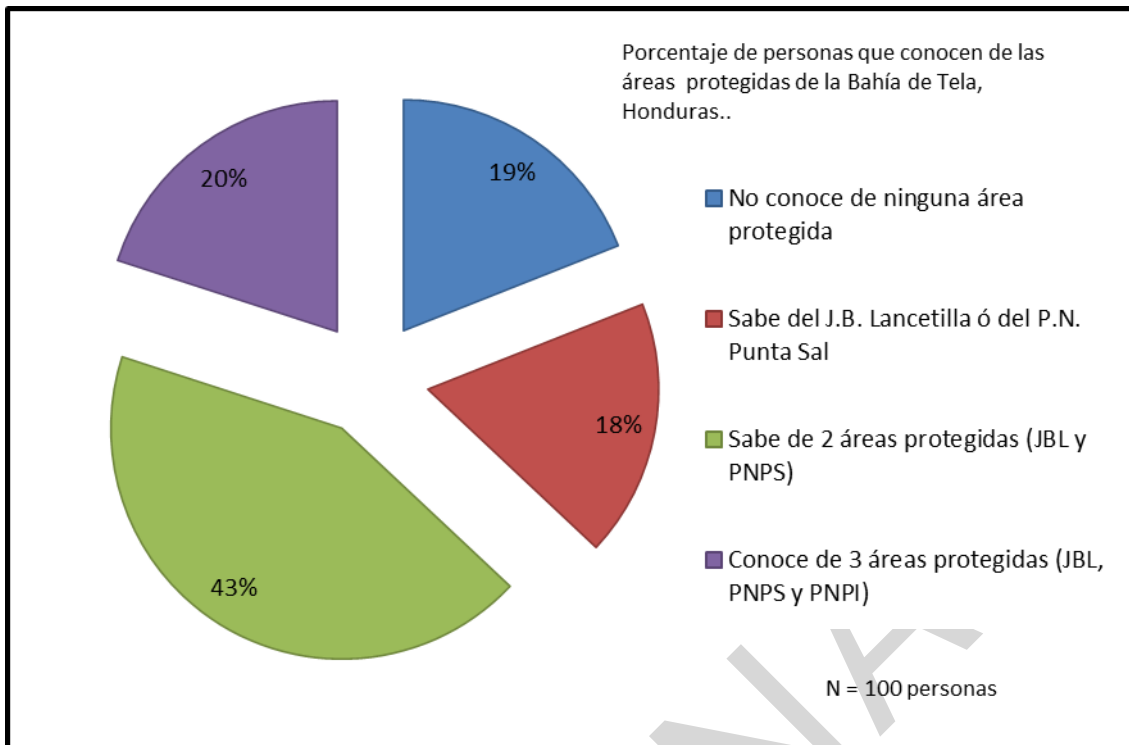


Figura 29. Porcentaje de personas entrevistadas en Tela sobre si conocen la existencia de las áreas protegidas de la Bahía de Tela.

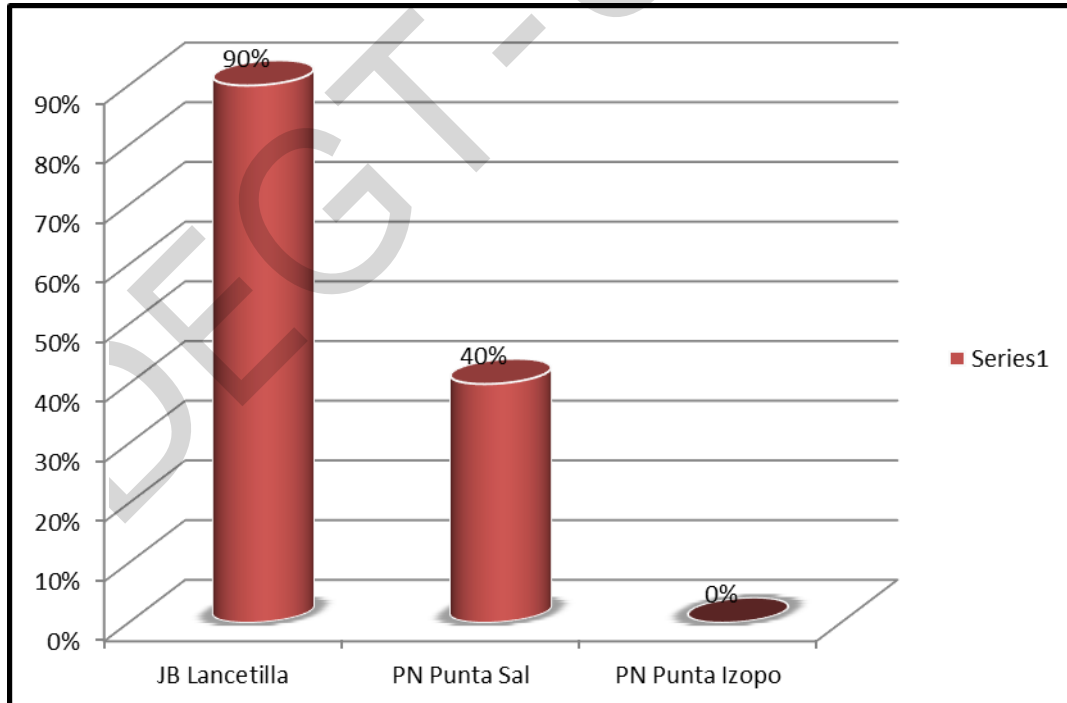


Figura 30. Respuestas a la pregunta sobre si los entrevistados han visitado las áreas protegidas de la Bahía de Tela.

Se encontró que los entrevistados refieren que si existe participación de las comunidades en la gestión de las reservas, en siete de las diez comunidades, y que ésta es a través de denuncias de infracciones y delitos ante las autoridades competentes, actuando como guarda recursos, organizándose en Comités de apoyo a las reservas, así como desarrollando actividades de limpieza y mejoramiento ambiental. Tres comunidades (San Juan, Ceibita Way y San Francisco Saco), indicaron que en la actualidad no participan en la gestión de las reservas vecinas.

Refirieron los representantes de las comunidades que la forma de participación debería ser tomando conciencia, capacitándose adecuadamente, estableciendo viveros y parcelas de reforestación con plantas nativas, buscando la autogestión, y conociendo más las reservas. Ello evidencia que existe disposición de las comunidades para involucrarse más en la gestión de las reservas, en procura de alcanzar niveles óptimos de desarrollo humano sostenible.

2.4.1 Proyectos del Estado

Como se mencionó en la sección 2.1.2.4, al menos 13 Secretarías del Estado de Honduras tienen presencia directa en los procesos de desarrollo y gestión ambiental de la Bahía de Tela. Sin duda el principal proyecto de desarrollo en la región es el Proyecto de Desarrollo Turístico de la Bahía de Tela PDTBT (Secretaría de Turismo, 2000), complejo turístico que se conoció como Los Micos Beach Resort, parte del actual Indura Beach & Golf Resort, localizado entre las comunidades costeras de San Juan y Miami, al Oeste de la ciudad puerto de Tela. Este es un proyecto que supuso una alta inversión del Estado en la preparación de la infraestructura física y el saneamiento de tierras, incluyendo una nueva carretera de acceso pavimentada, dotación de agua potable, energía eléctrica y saneamiento ambiental, la cual beneficia también parcialmente a las comunidades vecinas.

En un principio las comunidades estuvieron de acuerdo con el establecimiento del P.N. Jeannette Kawas, antes P.N. Punta Sal, aunque tuvieron sus dudas con relación al proyecto de desarrollo turístico. Uno de los componentes del proyecto fue la titulación de tierras a las dos comunidades garífunas mencionadas, lo cual probó no haber sido una buena medida ya que varios propietarios al tener documentada la

tierra pronto la vendieron a personas ajenas a la comunidad, desequilibrando el sistema por la falta de arraigo y de interés comunitario de los nuevos propietarios.

Otros proyectos de cobertura nacional, impulsados por el Gobierno Central en la región de Bahía de Tela, aunque con baja incidencia, son el de Vida mejor, Con chamba vivís mejor, Escuelas saludables, y el Bono a la tercera edad y personas discapacitadas.

Cuadro 26. Participación Actual y Cómo Debería de Ser la Participación de las Comunidades en el Manejo de las Reservas.

COMUNIDAD	ACTUAL PARTICIPACIÓN	CÓMO DEBERÍA PARTICIPAR
Aldea de Hicaques	Denunciando infracciones y delitos	Denuncia, protección y vigilancia, presionar autoridades (guardar identidad)
La Ensenada, Tela	Informando sobre quemas, caza y daños al ambiente	Tomando conciencia e Informando sobre quemas, caza y daños al ambiente
El Triunfo de la Cruz	Miembros de la comunidad como guarda recursos en PROLANSATE, como enlace para ejecución de proyectos de protección Hay un Comité de Medio Ambiente con PROLANSATE Campañas de aseo	Deben participar pero no coordinar porque no habría el adecuado seguimiento Mantenimiento de viveros, huertos escolares Charlas ambientales Recibir capacitación y educación ambiental
Tornabé	Guarda recursos	Otorgar a personas de la comunidad una función que le permita autoridad para participar en el manejo
Tela	Aprovechando recursos financieros, aceptando tecnologías ambientalmente mejoradas, parcelas agroforestales, saneamiento ambiental, microempresas y educación	Aprendiendo y teniendo mayor conciencia ambiental, buscando autogestión Vigilancia y protección Coordinación con entes reguladores
San Juan	No participa la comunidad, no hay ni guardas de la	Si se informara podría saberse

COMUNIDAD	ACTUAL PARTICIPACIÓN	CÓMO DEBERÍA PARTICIPAR
	comunidad	
Ceibita Way	No participa	No respondió
Lancetilla	Si participa, pero hace falta empoderamiento de la comunidad para entender beneficios y limitaciones, actualización del Plan de Manejo, y socialización de proyectos nuevos A través del Consejo Consultivo Comunitario	Conociendo el Plan de Manejo y los objetivos de creación, en capacitaciones para valorar el aporte del JBL, especialmente el abastecimiento de agua potable Que el Consejo Consultivo Comunitario transmita la información a la comunidad Más participación en gestión de proyectos
Miami	Participa a cargo de la pesca y el turismo	Zonificando la comunidad y dándole el cuidado de cada zona DIGEPESCA no debería devolver las redes decomisadas con malla muy pequeña
San Francisco de Saco	No participa, excepto en educación ambiental	Conocer cuáles son, dónde están, qué tienen, cuidando y vigilando

2.4.2 Alcaldías Municipales

Las cuatro Corporaciones Municipales con influencia en las áreas protegidas de la Bahía de Tela han venido apoyando en la medida de sus posibilidades económicas y de infraestructura las iniciativas tanto de desarrollo social como del ambiente, incluyendo la gestión de las cuatro reservas, ya que de hecho por ley y con base en el Decreto de creación de tres de las reservas, las alcaldías municipales forman parte del Convenio de Comanejo de cada reserva. En lo administrativo participan en las reuniones convocadas por la Dirección de las áreas protegidas, contando con voz y voto en la toma de decisiones.

Prácticamente no contribuyen más con las reservas debido al poco presupuesto de trabajo con que cuenta cada Alcaldía Municipal, por lo que no es factible asignar personal de guarda recursos, equipo o materiales, a las reservas. Su participación es más bien en el sentido de establecer la normativa municipal que

complemente vacíos detectados en la legislación nacional para cada área protegida en particular.

En las entrevistas realizadas para esta investigación los funcionarios de las tres alcaldías municipales consultados (Figura 31), respondieron que todos están de acuerdo con el establecimiento de las cuatro reservas (Pregunta No. 16), que solamente una alcaldía participó en el diseño del área protegida (No. 20), que las comunidades si participaron en el diseño de las áreas protegidas locales (No. 21), dos manifestaron que si participan las comunidades en la gestión de las reservas (No. 22), siendo la excepción las comunidades del municipio de Arizona, y que si contribuyen las tres alcaldías con el manejo de las reservas (No. 24).

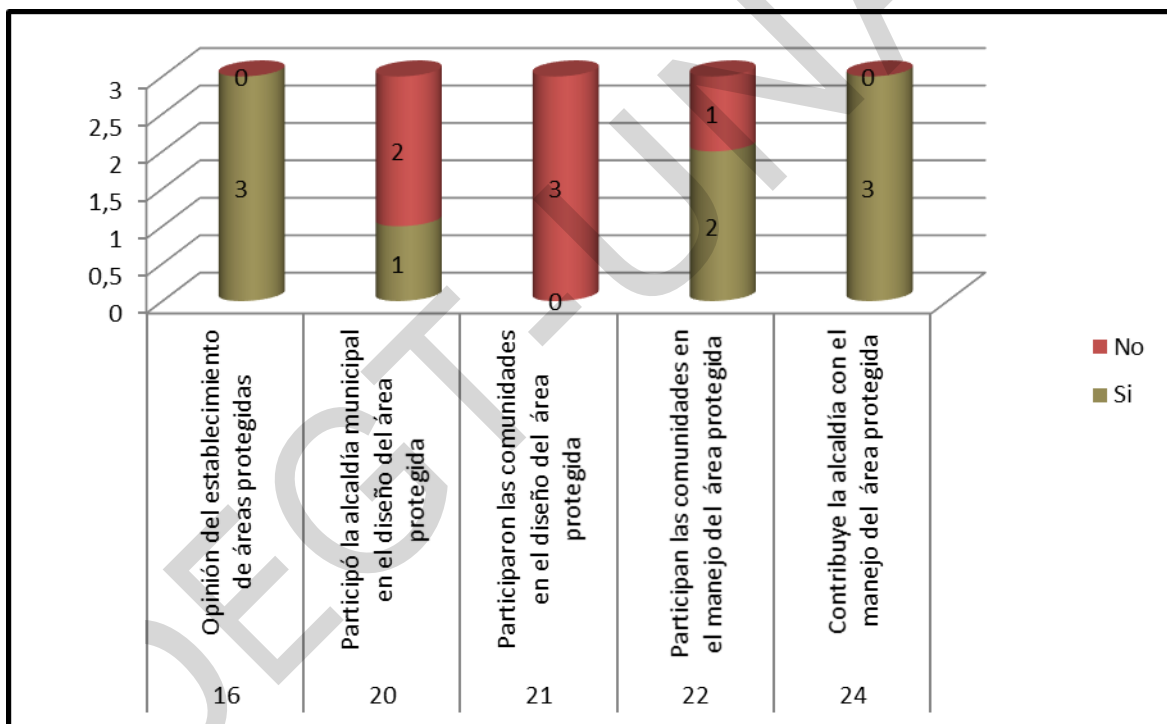


Figura 31. Respuestas a preguntas No. 16, 20, 21, 22 y 24, por Funcionarios de las Alcaldías Municipales de la Bahía de Tela, Honduras.

Con relación a la respuesta negativa de uno de los funcionarios entrevistados a la pregunta No. 20, es posible que la respuesta negativa se deba a que el funcionario era de reciente ingreso a la alcaldía y no conocía de los antecedentes de creación de la reserva localizada en su municipio. De hecho, es importante destacar

que si cada cuatro años con el cambio de autoridades municipales cambian los funcionarios enlace con las reservas, la continuidad de las acciones emprendidas se pierde, por lo que es menester que exista también continuidad en los funcionarios para el correcto seguimiento de las iniciativas y proyectos apoyados por los gobiernos municipales.

Es de destacar también que en muchos casos, no es preciso el apoyo económico de las alcaldías municipales para impulsar las iniciativas locales de conservación y desarrollo, sino más el acompañamiento técnico y el respaldo administrativo en la gestión de ayudas con la cooperación internacional, con las alcaldías municipales como contraparte de los proyectos.

2.4.3 Cooperación Internacional

Ha sido un valioso aportante con proyectos pertinentes y relevantes en la promoción del desarrollo social y en la conservación del ambiente en la región de la Bahía de Tela y de todo el litoral Caribe de Honduras. Destaca la participación de los gobiernos y pueblos de la Unión Europea, Canadá, Estados Unidos de Norte América, España y Taiwán, entre otros.

a) Agua y Saneamiento Ambiental

En este aspecto han apoyado las gestiones de las tres Alcaldías Municipales la Agencia Internacional para el Desarrollo, de los Estados Unidos de Norte América (USAID), el gobierno de Canadá y la Unión Europea.

b) ProCorredor

El Proyecto de Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Cuencas del Corredor Biológico Mesoamericano en el Atlántico Hondureño (PROCORREDOR), fue una iniciativa de cooperación de la Comisión Europea con la República de Honduras a través de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA). Estuvo orientado a trabajar en el Corredor Biológico del Caribe, en los temas de áreas protegidas, cuencas, catastro, ordenamiento territorial y fortalecimiento institucional, focalizando acciones en el departamento de Atlántida. No desarrolló directamente las actividades sino que apoyó a grupos locales e instituciones gubernamentales y no gubernamentales a desarrollar acciones de conservación y

uso sustentable de los recursos naturales y mejorar sus capacidades, en procura de la sostenibilidad de la intervención (Figura 32).



Figura 32. Rótulos de proyectos financiados por PROCORREDOR, P.N. Punta Izopo (izquierda) y J.B. Lancetilla (derecha). Fotos: C. Cerrato B.

a) ProParque

USAID ProParque es un proyecto de crecimiento económico y de recursos naturales que buscó reorientar la trayectoria de desarrollo social y económico de Honduras a través del buen manejo de las riquezas naturales. Su objetivo principal fue lograr el crecimiento económico sostenible, mientras se enfoca en las áreas protegidas de Honduras y sus comunidades. Esto fue posible mediante el trabajo simultáneo en tres áreas distintas: manejo de la biodiversidad y los recursos naturales, crecimiento de empresas rurales, y la reducción del riesgo por desastres naturales/cambio climático.

Con una duración anticipada de cinco años, la meta de USAID ProParque para el 2015 fue tener un Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAPH) reformado, reestructurado y efectivo, fuente de oportunidades de crecimiento económico sostenible y equitativo para las comunidades. Mediante oportunidades económicas directas e indirectas tales como turismo, forestería/agroforestería y servicios ecológicos, estas comunidades serán capaces de hacer la transición a medios de subsistencia basados en mercados sostenibles y la conservación, que valoren y protejan el recurso natural.

b) USAID/MIRA

El Proyecto de Manejo Integrado de Recursos Ambientales (2005-2010), fue una contribución del pueblo y gobierno de los Estados Unidos de Norte América para apoyar a Honduras en aspectos de ambiente y desarrollo basado en 4 estrategias de intervención: enfoque de cuencas, sinergias y alianzas institucionales, participación ciudadana, e incidencia en políticas públicas. Su área de influencia consistió en 25 microcuencas seleccionadas en los departamentos de Atlántida, Cortés, Francisco Morazán, Choluteca, Olancho, El Paraíso y Yoro.

Los componentes de acción fueron Legislación y cumplimiento ambiental, participación pública y transparencia, Biodiversidad, Conservación con base en mercados, cumplimiento ambiental del sector privado, y manejo integrado de cuencas. El proyecto dejó también una serie de 12 publicaciones en la temática de los componentes mencionados.

c) Programa de Pequeñas Donaciones al Desarrollo (PPD)

El Programa de Pequeñas Donaciones al desarrollo (PPD) es una iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas para financiar iniciativas de comunidades en condición de pobreza en el tema de producción sostenible y conservación de recursos naturales, como requisito, en cinco ámbitos de intervención: cambio climático, degradación de la tierra, biodiversidad, aguas internacionales, contaminantes orgánicos persistentes (COPs), con fondos no reembolsables con monto entre US 30,000.00 a 50,000.00.

Su área de incidencia incluye los departamentos de Gracias a Dios, Colón, Atlántida, Yoro, Olancho, Choluteca, Valle y La Paz. En la región de la Bahía de Tela ha financiado propuestas de comunidades vecinas a las cuatro reservas locales, en agroforestería comunitaria, microempresas comunitarias y seguridad alimentaria. Capacita a líderes comunitarios en la elaboración de propuestas de proyectos de desarrollo, en la ejecución y contabilidad de los mismos.

2.4.4 ONG's para el Desarrollo

Es importante que las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONG's), dedicadas a promover proyectos de desarrollo social o de conservación de los recursos naturales mantengan una adecuada y permanente comunicación con los representantes de las comunidades, los gobiernos municipales y la Administración de las reservas. De otra manera los propósitos perseguidos por las iniciativas de acción se diluyen y a la larga se vuelven ineficientes e ineficaces.

La más importante de las ONG's locales es la Fundación para el Desarrollo de Lancetilla, Punta Sal y Texíguat (PROLANSATE), con sede en la ciudad de Tela. Originalmente comenzó trabajando en el ámbito ambiental, promoviendo la creación de las tres reservas del nombre que lleva. Posteriormente ha venido incidiendo en materia de desarrollo social, a través de la promoción de iniciativas locales de desarrollo económico y humano en las comunidades del área de influencia inmediata de las cuatro reservas.

PROLANSATE cuenta con una cartera de proyectos ambientales y de desarrollo, tanto con fondos nacionales como externos, que le han permitido ganar la confianza y credibilidad de las comunidades. Ha sido la pionera en materia de educación ambiental y en la administración del P.N. Jeannette Kawas, el P.N. Punta Izopo y el R.V.S. Texíguat.

Otras organizaciones privadas de desarrollo con cobertura nacional que operan en la región de Tela son la Fundación Covelo, la Organización de Desarrollo Empresarial Femenino (ODEF), la Organización de Desarrollo Étnico Comunitario (ODECO) y la Organización Fraternal Negra de Honduras (OFRANEH). Las dos primeras financian propuestas de iniciativas productivas de pequeña y mediana escala, de manera particular a grupos étnicos. Las dos segundas son de tipo étnico gremial, y promueven tanto la conciencia como grupo social, como iniciativas productivas de pequeña escala. Hay también otras ONG's que abordan la temática ambiental o social pero con menor incidencia y muy focalizadas.

2.5 Potencial actual de participación de las comunidades para mejorar su calidad de vida a través del aprovechamiento sostenido de recursos naturales

Con respecto a si se puede mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales, a través del uso sostenido de los recursos naturales, es un hecho que las comunidades que han cuidado sus recursos naturales, en función por ejemplo de preservar sus fuentes de abastecimiento de agua para consumo, poseen un mayor potencial de desarrollo y una mejor calidad de vida, desde el punto de vista ambiental, que las comunidades que han dilapidado sus recursos naturales en general. Las opciones de uso para las primeras permanecen abiertas en función de los cambios sociales y ambientales que a futuro se requieran. Particularmente el turismo ha surgido como una alternativa de ingresos económicos en comunidades rurales, especialmente en comunidades vecinas a las áreas protegidas tanto terrestres como costero marinas, dado las opciones de ecoturismo que éstas ofrecen a los visitantes. Otras alternativas son la agroforestería comunitaria y los huertos familiares, que contribuyen con la seguridad alimentaria y la salud.

El potencial de participación de las comunidades en el aprovechamiento sostenido de recursos naturales es muy grande, pero pasa porque exista una capacitación, organización, motivación, necesidades que satisfacer, así como el acompañamiento técnico de parte del Estado, las Alcaldías Municipales, las ONG's y las agencias de Cooperación Internacional con presencia en la región. Actualmente el mayor obstáculo es la falta de organización y de liderazgo en las Organizaciones de Base Comunitaria (OBC) de comunidades vecinas a las áreas protegidas, con capacidad para generar propuestas de proyectos locales tanto de desarrollo social como de conservación ambiental.

Si puede mejorarse el potencial de uso sostenido de los recursos naturales por parte de las comunidades vecinas a las Áreas Protegidas de Honduras, ya que una vez que los beneficios son tangibles, las comunidades exigirán cuidarlos más, los van a cuidar y los van a defender de las amenazas externas que surjan, ya que forman parte de sus medios de vida. Se requiere de capacitación y fortalecimiento de las OBC locales en aspectos de participación en gestión de las reservas y en iniciativas de desarrollo en los aspectos social, ambiental y económico.

CAPÍTULO III

VIABILIDAD DE UN MODELO DE GESTIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Si las áreas protegidas han de jugar un papel preponderante en el desarrollo de las comunidades humanas, más allá de la preservación de la biodiversidad del planeta y del mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales, facilitando el aporte de bienes y servicios ambientales que de ello deriva, deberán también servir como fuentes de ingresos económicos alternativos, sobre la base de un turismo sostenible que derive beneficios directamente a las familias de esas comunidades. La Figura 33 esquematiza las relaciones existentes entre las tres variables involucradas: comunidades, áreas protegidas e instituciones vinculadas con ambos.

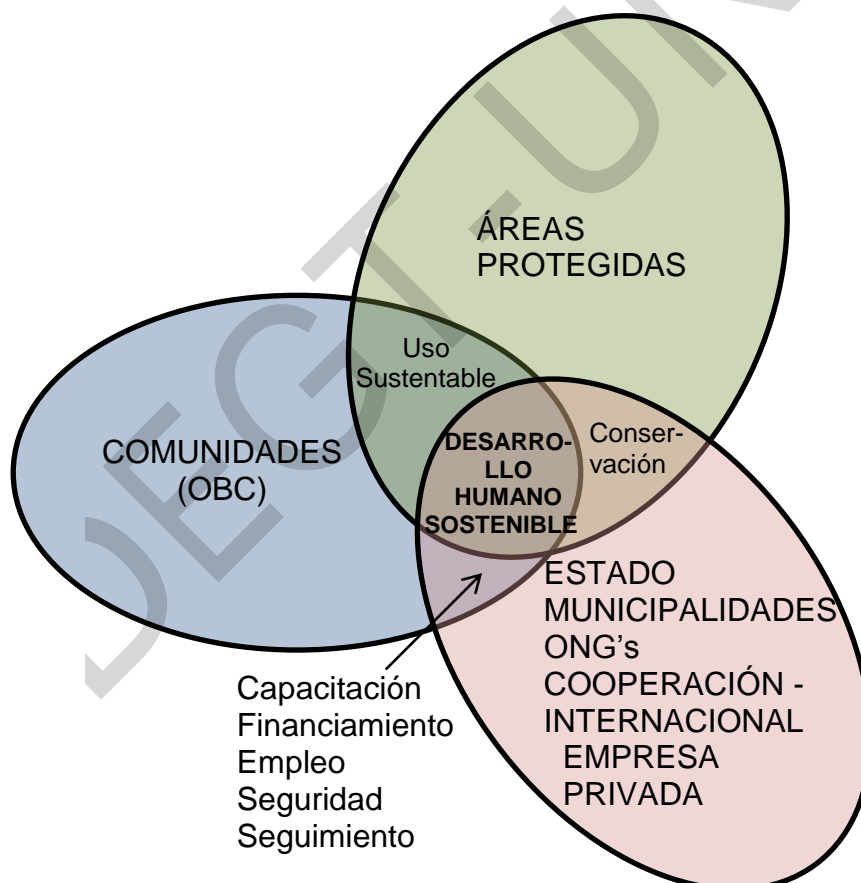


Figura 33. Esquema de relacionalidad entre los tres componentes básicos del modelo de Desarrollo Humano Sostenible propuesto en torno a las áreas protegidas en la Bahía de Tela y en Honduras.

En este Capítulo se hace el cierre de las categorías de la presente investigación, de acuerdo con lo planteado en la Metodología, partiendo de la Teoría Básica del Desarrollo Humano Sostenible y de la Conservación de los recursos naturales, pasando por la Práctica, que constituye el referente empírico, lo encontrado como realidad objetiva en el contexto geográfico y socioeconómico del área de estudio, y posteriormente la propuesta de nuevos conceptos sobre cómo revertir el ciclo de pobreza y bajo niveles de DHS en el área de estudio, lo nuevo e innovador, la Ciencia aplicada al nuevo modelo de la propuesta. La Figura 34 muestra en forma esquemática el proceso metodológico seguido.

Preguntas a responder en este Capítulo fueron, entre otras: ¿Para qué, quiénes son los actores que deben participar en el cambio? ¿Hay razones relevantes para cambiar una situación? ¿Quiénes deberían beneficiarse? ¿Qué cantidad de actores se requiere para hacer ese cambio? ¿Con quiénes hacer ese cambio?

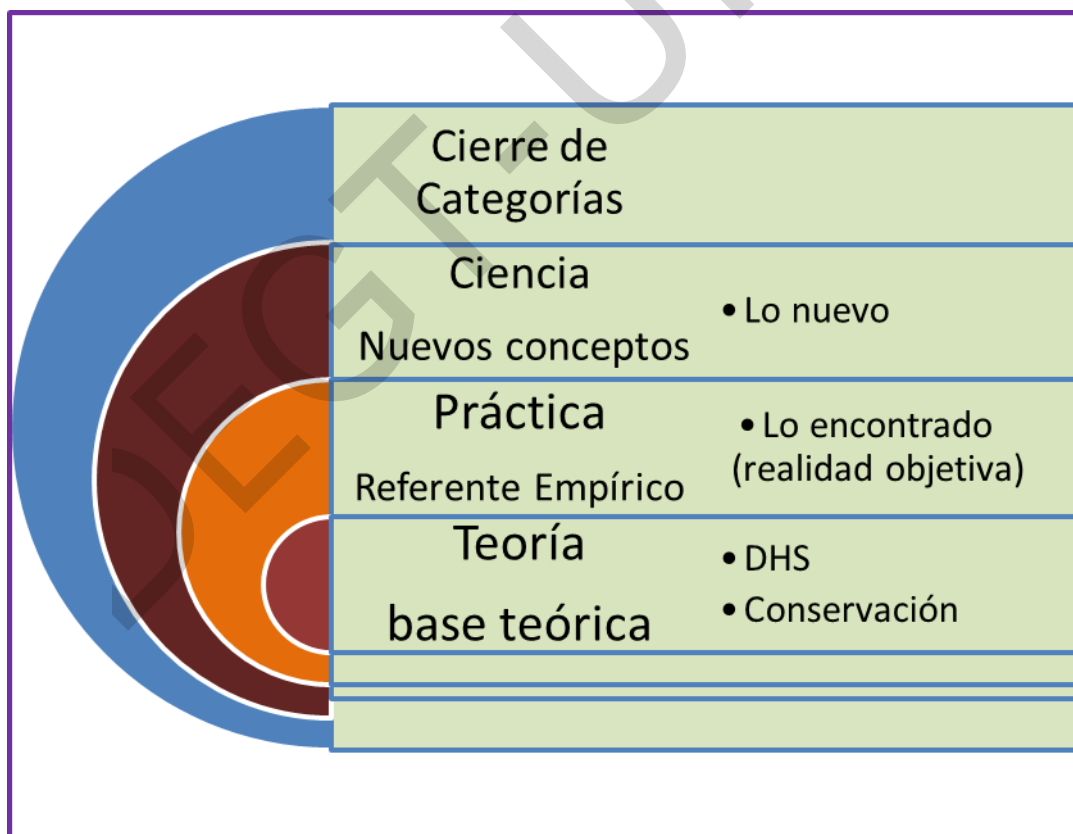


Figura 34. Proceso metodológico seguido para alcanzar el cierre de categorías de la presente investigación.

Las actuales fuentes de empleo en las comunidades alrededor de las áreas protegidas de los países subdesarrollados, por lo general poseedoras de singulares atractivos tanto de naturaleza como de biodiversidad, son paradójicamente muy limitadas y por lo general, escasas y de baja remuneración. A ello se agrega que se trata de fuentes de empleo excluyentes en el sentido que están disponibles únicamente para personas masculinas y en edad productiva, excluyendo por lo tanto a los demás grupos sociales como mujeres, menores adolescentes, ancianos y discapacitados, situación que se ve agravada por la precaria situación de la inseguridad ciudadana y la creciente desconfianza social.

El modelo, esquema o forma de desarrollo que tal situación plantea debe por tanto ser capaz de revertir el actual círculo vicioso existente en el área de estudio, por uno virtuoso de la relación desarrollo y conservación. Con base en lo anterior el modelo de desarrollo al nivel local que se propone en esta Tesis pretende incluir ingresos no tradicionales en la economía familiar de las comunidades del área de estudio, pero a la vez implica la participación activa, organizada, transparente e inclusiva de las personas de las comunidades vecinas a las áreas protegidas, conscientes de su papel protagónico, a través de los Patronatos, Juntas de Agua o Comités de apoyo a la gestión de las reservas.

Este modelo está basado en el principio de que las áreas protegidas deben servir, además de los fines de conservación, para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas de las comunidades vecinas de esas reservas. En esta forma, conservación y desarrollo dejan de ser incompatibles y antagónicos, y se vuelven no solamente compatibles, sino que complementarios, en la procura de un desarrollo más justo, participativo, incluyente y dignificante.

El modelo propuesto implica que las comunidades se empoderen de sus recursos naturales y participen activamente en el manejo de sus reservas, condición sin la cual el modelo no es viable. La vía que la legislación nacional establece para esta última condición consiste en organizar y hacer funcionales los llamados Consejos Consultivos Comunitarios Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (CCCFAPVS), los cuales ya están funcionando en las primeras reservas en Honduras, incluyendo las cuatro áreas protegidas de la Bahía de Tela.

Lo anterior representa todo un reto si se quiere, para las comunidades alrededor de las reservas, ya que tradicionalmente las comunidades esperan que sea el Estado, los gobiernos municipales o la Cooperación Internacional, quienes realicen el manejo de las reservas, generándose entonces una situación de dependencia, comodidad y conformidad de parte de las comunidades, como ha venido sucediendo en Honduras. Tal situación no beneficia ni a las reservas ni a las comunidades, ya que no genera ni conservación ni desarrollo, por lo que es preciso revertirla.

Los obstáculos al desarrollo, como la dependencia, la miseria, la incultura, la pobreza, la falta de capacitación, la debilidad de las organizaciones de base comunitarias, la desconfianza generalizada en los procesos y en las instituciones del Estado, así como la falta de inclusión, son los aspectos que frenan o impiden la implementación del modelo propuesto en esta investigación. En la práctica esos aspectos se traducen en una deficiencia en la capacidad de acción de las Organizaciones de Base Comunitaria (OBC) locales, que a su vez significa una muy baja capacidad de respuesta a las acciones que demanda la búsqueda de un desarrollo sostenible. Las dos principales OBC locales en las comunidades rurales son generalmente el Patronato de Desarrollo y la Junta de Agua, pero su accionar se limita a pequeños trámites en procura de la infraestructura local, como las vías de acceso, la escuela y apoyo a las brigadas de promoción de salud, el primero, así como el mantenimiento de las fuentes de agua, la captación y distribución de la misma en el caso de la segunda.

3.1 Factores que podrían viabilizar procesos de desarrollo en torno a las áreas protegidas de Honduras

Necesidades humanas, existencia de las áreas protegidas, organizaciones de base comunitaria, instituciones de apoyo estatales y no gubernamentales, cooperación internacional y empresa privada, son los componentes de los procesos de desarrollo en torno a las comunidades y las áreas protegidas en Honduras. La Figura 35 esquematiza la relación existente entre las áreas protegidas como eje central del desarrollo humano local, sobre la base de la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales allí contenidos.

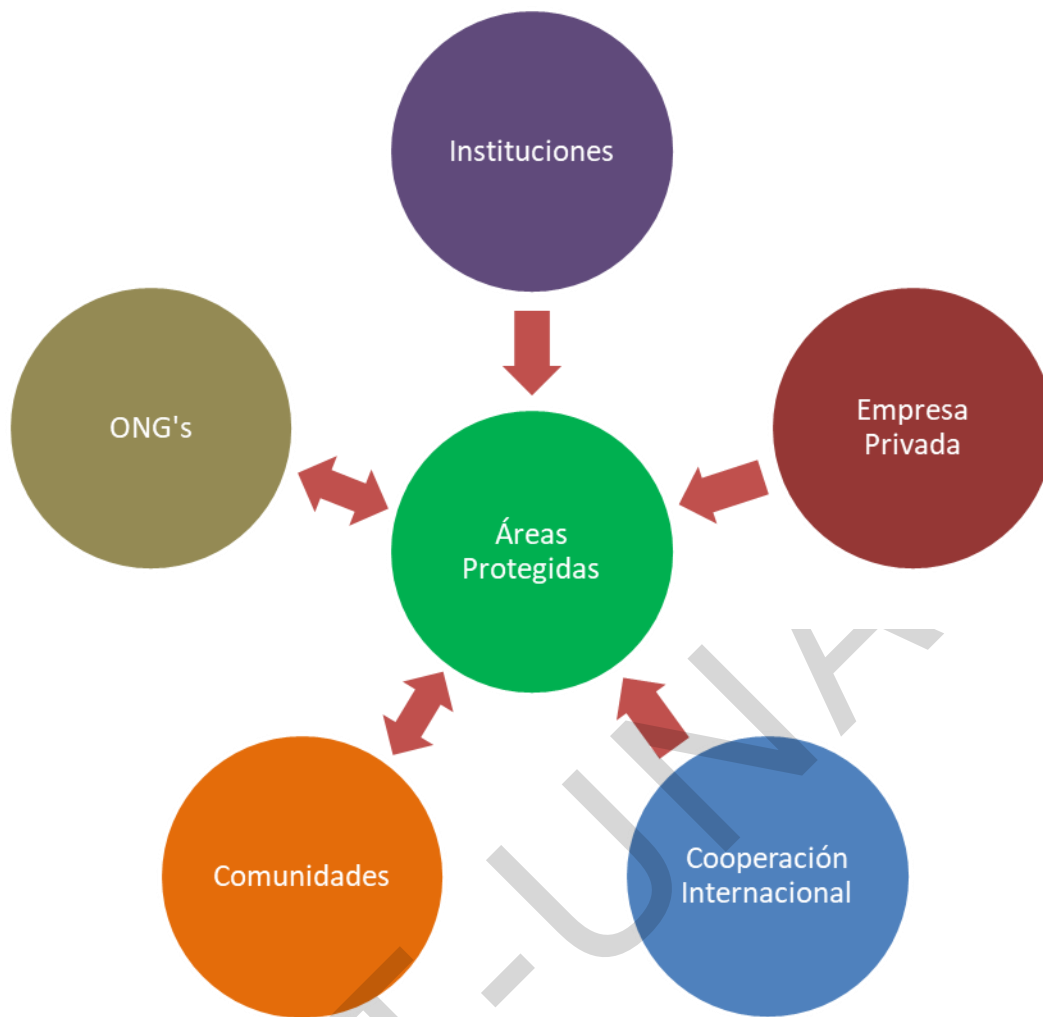


Figura 35. Relacionalidad existente entre los diferentes componentes que integran la gestión exitosa de las áreas protegidas en Honduras.

En ese esquema la relación de tres de los cinco componentes (Instituciones del Estado y Municipales, Cooperación Internacional y Empresa Privada), tiene un solo sentido, hacia las áreas protegidas, ya que la acertada gestión de las mismas requiere de los aportes técnicos, de personal, de logística, económica y jurídica, en tanto que los dos componentes restantes la relación es en ambos sentidos.

En cambio, dos de los componentes periféricos para el manejo de las reservas presentan en el modelo una relacionalidad recíproca, en ambos sentidos, ya que los beneficios se traducen en ventajas tanto para las reservas como para las Comunidades y las ONG's. Ello significa que en la medida en que las áreas protegidas logran sus metas en la aplicación de los Planes de Manejo, las otras dos

se fortalecen y se abren las oportunidades para que ocurra un desborde de beneficios, tanto en términos económicos, de estabilidad de los ecosistemas, como del mejoramiento de la infraestructura social, relación que de otra manera no existiría y que es determinada por la presencia y la buena gestión de las reservas.

3.2 Participación de las comunidades en los procesos de desarrollo alrededor de las áreas protegidas

En el tema de Desarrollo Humano Sostenible la participación comunitaria es uno de los pilares que articulan los elementos que hacen posible el proceso. Cualquier proceso de desarrollo que no considere apropiadamente la participación comunitaria en su estrategia de implementación estará simplemente condenado al fracaso, dado que carece del soporte de base social que el proceso demanda.

En la práctica del desarrollo rural en Honduras y otros países del tercer mundo una gran parte de los proyectos y programas de desarrollo han sido concebidos teniendo disponible aspectos singulares como el financiamiento, el personal técnico y la infraestructura necesaria. Pero si no se parte de satisfacer necesidades identificadas por las propias comunidades, tales iniciativas no son capaces de alcanzar las metas propuestas ni cumplir con sus objetivos debido a la falta de motivación y convencimiento que asegure la decidida participación comunitaria. En dichas iniciativas, a pesar de haberse ejecutado el presupuesto programado en tiempo y forma, los objetivos no son alcanzados por la falta de participación (involucramiento) comunitaria al nivel local.

La participación de las comunidades es posible únicamente cuando ocurren los siguientes ocho elementos condicionantes:

- a) Existencia de un **nivel de organización** capaz de representar los intereses de la comunidad, como los Patronatos de Desarrollo y las Juntas de Agua con que normalmente cuentan las comunidades rurales en Honduras. **Organización.**
- b) Una serie de necesidades por satisfacer que requieren de la participación no solo externa sino principalmente de la comunidad. **Necesidad.**

- c) Convencimiento de la comunidad de la necesidad de tomar acciones con ayuda externa, para salir de una situación precaria o resolver un problema común para la colectividad. **Involucramiento.**
- d) Apropiación o empoderamiento del proyecto de solución del problema, que no ha sido impuesta o “sugerida” externamente. **Empoderamiento.**
- e) Un nivel de **convencimiento en las capacidades de la comunidad** para llevar a cabo el proyecto, tanto en la fuerza de trabajo como en lo administrativo.
- f) **Autoestima**
- g) **Apoyo externo**
- h) **Sostenibilidad.**

Es aquí donde interviene la aplicación por parte del Estado y sus instituciones, de los instrumentos jurídicos tanto nacionales como internacionales, que garantizan la libre participación informada, transparente y consensuada de las iniciativas de desarrollo por parte de las comunidades involucradas, que deriva de la aplicación del Convenio 169 de la OIT y del Protocolo de Nagoya, que garantice que los beneficios de esas iniciativas se extiendan en la práctica a las comunidades involucradas. Todo el conocimiento y las prácticas de uso de recursos naturales y culturales producto de la experiencia cotidiana de las comunidades debe ser patentado y protegido jurídicamente para el usufructo de las mismas, en tanto que las empresas que utilicen dichos conocimientos o saberes deben estar conscientes de que los beneficios que reciban de tal aprovechamiento debe ser compartido con las comunidades de donde salieron tales conocimientos, en forma tal que sean ellas las que decidan cómo debería ser invertidos tales beneficios económicos.

Existen muy pocos antecedentes documentados sobre esos procesos en el área de estudio, en Honduras y demás países subdesarrollados. En Honduras los Estudios de Caso siguientes ilustran el proceso de vinculación de las comunidades humanas con el Parque Nacional Jeannette Kawas – Punta Sal y el Jardín Botánico Lancetilla, en la Bahía de Tela. En ambos casos la relacionalidad existente es beneficiosa para las personas de las OBC involucradas en las iniciativas emprendidas, en tanto que ambas reservas son también beneficiadas por cuanto la aceptación y el reconocimiento de las comunidades se traduce en un mayor apoyo a

la gestión de las mismas, partiendo del empoderamiento de las personas participantes.

3.3 Papel del Estado y las alcaldías municipales en ofrecer oportunidades de participación de las comunidades en procesos de desarrollo alrededor de las áreas protegidas

El Estado de Honduras, a través de las diferentes instituciones centralizadas y descentralizadas, junto con los gobiernos locales, devienen en la obligación de brindar todo el apoyo y colaboración necesarios, y en muchos casos, dirigir los procesos que vinculen de manera práctica y exitosa la relación Conservación de las áreas protegidas y el Desarrollo integral, sostenido e incluyente de las comunidades.

Los aspectos de intervención y acompañamiento por parte de ambos sectores gubernamentales implican capacitación, reconocimiento legal de las OBC formadas, asistencia técnica, financiamiento de proyectos comunitarios, préstamos blandos (con bajos intereses), evaluación y seguimiento de iniciativas, respaldo ante la cooperación internacional, socialización de iniciativas de participación comunitaria, y la toma de acciones jurídico - legales ante eventos que pongan en riesgo la estabilidad de las áreas protegidas como tales.

Lo anterior implica que los funcionarios estén capacitados debidamente y compenetrados de su papel para brindar la asistencia que las comunidades requieren, así como facilitar a la administración de las reservas la infraestructura de trabajo que posibilite la gestión adecuada y la inserción de las comunidades en el proceso.

Las acciones e iniciativas de desarrollo y de conservación identificadas deben ser concertadas con las comunidades, e implican la coordinación interinstitucional que los procesos demandan. Las Alcaldías Municipales deben cerrar cualquier vacío existente en la gestión de las áreas protegidas a través de ordenanzas municipales, con carácter legal en la jurisdicción del municipio, como en el caso de saqueo o destrucción de recursos naturales.

Estudio de Caso 2: Proceso de vinculación Reservas – Comunidades en el P.N. Jeannette Kawas -Punta Sal y el J.B. Lancetilla, Tela, Honduras

El proceso de vinculación de las áreas protegidas de la Bahía de Tela con las comunidades vecinas inicia con los estudios de biodiversidad y la caracterización socioambiental promovidas por el Instituto Hondureño de Turismo (IHT), con el financiamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 1993, para el Parque Nacional Punta Sal, en ese entonces propuesto como área protegida pero aún sin el respaldo legal, y el Jardín Botánico Lancetilla (Cerrato, 1994). Continuó el proceso con el diseño e implementación del P. N. Punta Sal, a través de la elaboración del Plan de Manejo y Desarrollo (Cerrato, 1995), culminado en 1995.

Como resultado de ese proceso se crea formal y legalmente el Consejo de Comunidades de ambas reservas, integrado por los Patronatos de Desarrollo de las comunidades, unidas por los intereses comunes para todas ellas: mejoramiento de sus condiciones de vida, incluyendo vías de acceso, uso de los recursos naturales, infraestructura comunitaria, saneamiento básico, educación, salud y seguridad, entre otras. Paulatinamente ese Consejo va creciendo, con el apoyo institucional del PNUD y el IHT, de manera que de las 17 comunidades originales el número aumentó a 21, posteriormente.

En el año 2003 entra el Programa de Pequeñas Donaciones al Desarrollo (PPD), como parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en apoyo de iniciativas de conservación y desarrollo en torno a las áreas protegidas costero - marinas del departamento de Atlántida. Es así como en el Jardín Botánico Lancetilla recibe el apoyo para los agricultores de rambután a través de prácticas de agroforestería que propicie la estabilización en el uso del suelo local, y por primera vez en la zona de la Bahía de Tela, a las mujeres con interés de producir artesanías, jaleas y vino con los recursos locales, AMALANCETILLA, que años después son apoyadas por el Instituto Nacional Agrario (INA), el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), la Agencia Internacional para el Desarrollo, de los Estados Unidos de Norte América (USA- AID) y la empresa privada. Por otra parte PPD apoya también iniciativas de turismo comunitario en las comunidades de El Triunfo de la Cruz – La Ensenada, y en San Juan – Tornabé. Posteriormente otras agencias de la Cooperación Internacional y del Estado se suman a esos esfuerzos.

Ambas iniciativas de desarrollo comunitario desarrolladas en el Jardín Botánico Lancetilla son sostenibles, por ser incluyentes y por responder a necesidades reales, identificadas por sus protagonistas locales, y porque vienen a aportar ingresos tangibles a la economía familiar local. A la vez, ambas iniciativas han contribuido eficientemente a la estabilización del uso del suelo y demás recursos naturales alrededor de las dos reservas, y por ende a las reservas mismas, ya que las comunidades se empoderaron de su “bien común”, en la forma de los beneficios directos obtenidos.

Estudio de Caso 3: El Jardín Botánico Lancetilla y la Cooperación Internacional

De acuerdo con el Ingeniero Forestal Ciro Navarro, Director de la Reserva Biológica del Jardín Botánico Lancetilla, Tela, Atlántida, las principales actividades productivas de las siete comunidades cercanas a la reserva son la agricultura (frutales como rambután con alrededor de 500 hectáreas sembradas en la zona, mango, aguacate, cítricos, y granos básicos), la extracción de hojas de guineo (banano) silvestre para comercio, beneficiando a 40 familias 3 días por semana produciendo 20 matates vendidos a L 50.00 cada uno, así como el comercio en pequeña escala.

Proyectos apoyados por el J.B. Lancetilla en las comunidades cercanas:

- Cuatro viveros comunitarios
- Manejo micro cuencas abastecedoras agua
- Empleo personal de mantenimiento y de servicios
- Capacitación guías para ecoturismo certificados por IHT
- Brigadas médicas y traslado en emergencias.

Proyectos y apoyo de la cooperación internacional en las comunidades:

- a) PPD: Agroforestería comunitaria
- b) PNUMA: cambio climático

- c) Proyecto MIRA: Agroforestería comunitaria, estufas mejoradas
- d) Cooperación Canadiense: Agroforestería comunitaria, educación ambiental
- e) EDA: Agricultura, técnicas de riego
- f) JICA: Pavimentación calle de acceso
- g) GTZ: Capacitación en conservación de suelos
- h) Fundación VIDA: Agroforestería comunitaria, creación del Consejo de Comunidades.

Impactos que han tenido esos proyectos:

- Estabilización en el uso del suelo en las partes altas
- Mejoramiento de la calidad de vida general
- Mejoramiento del suelo
- Capacitación ambiental y productiva
- Aumento de la cobertura vegetal.

Recomendaciones para mejorar el manejo del J.B. Lancetilla y beneficios a comunidades:

- ❖ El proceso de inclusión debe estar permanentemente en el Programa de Desarrollo Comunitario, del Plan de Manejo de la reserva
- ❖ Gestionar financiamiento para apoyo comunitario
- ❖ Más conservación y educación ambiental
- ❖ Fomentar el turismo rural
- ❖ Introducir poco a poco el cultivo de frutales nativos como el cacao
- ❖ Apoyar las microempresas comunitarias como conservas, vino, palmito
- ❖ Fomentar la investigación aplicada.

Las Alcaldías Municipales juegan también un importante papel en el acompañamiento a las OBC locales, respetando los criterios sobre iniciativas de interés para las comunidades en aspectos como facilitar las gestiones de creación y seguimiento, involucrarse en actividades de investigación y monitoreo que realiza la Academia con apoyo comunitario, en la vigilancia y protección de recursos, y en la aplicación de la normativa ambiental vigente. Por otra parte deben también tener una mayor participación en la gestión de las reservas, tanto al nivel de planificación como en la parte operativa, respaldando las acciones que en tal sentido emprenda la Administración de las mismas.

Otro aspecto de incidencia es facilitando promotores sociales y ambientales, en apoyo a las iniciativas locales de las comunidades y sus OBC, especialmente en lo que refiere a educación ambiental, educación formal y no formal, salud, saneamiento ambiental, desarrollo de pequeñas empresas productivas, seguridad ciudadana, seguridad alimentaria (huertos familiares y escolares), viveros comunitarios, agroforestería comunitaria, formación de líderes comunitarios, iniciativas de conservación (reforestación, cuidado de cuencas hidrográficas), prevención y mitigación de los efectos negativos del cambio climático, cosecha de agua y otros.

El Estado debe garantizar la aplicación de los convenios internacionales suscritos en materia de conservación y usos sustentable de la diversidad biológica y los ecosistemas naturales, particularmente el Protocolo de Nagoya, la Convención sobre Diversidad Biológica y el Convenio 169 de la OIT. Como se explicó el Protocolo de Nagoya ordena el reparto justo y equitativo de los recursos vivos, el empoderamiento claro, conciso y obligatorio para los países firmantes. El Convenio sobre Diversidad Biológica establece las directrices para el usufructo y la preservación de la biodiversidad, mientras que el Convenio 169 de la OIT asegura la consulta previa, libre, informada, transparente e incluyente sobre las decisiones que tienen que ver con el uso de los recursos y el desarrollo al que aspiran las comunidades humanas.

3.4 Papel de la Empresa Privada y de la Cooperación Internacional en Brindar Espacios de Participación a las Comunidades Alrededor de las Áreas Protegidas: El Reto!

Las actuales fuentes de empleo en las zonas alrededor de las áreas protegidas de países subdesarrollados, como el caso de Honduras, por lo general con singulares atractivos de naturaleza y biodiversidad, son paradójicamente muy limitadas y por lo general, escasas y de baja remuneración. A ello se agrega que se trata de fuentes de empleo excluyentes en el sentido de que están disponibles únicamente para personas masculinas, en edad productiva y con escolaridad, dejando por fuera por lo tanto a los demás grupos sociales como mujeres, menores adolescentes, ancianos y discapacitados, situación que se ve agravada por la precaria situación de la inseguridad ciudadana existente.

Las iniciativas privadas de negocios han venido transformándose en el sentido de incluir en sus esquemas operativos la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), a efecto de cumplir con un compromiso más voluntario que obligatorio por contribuir con una derrama de sus utilidades a través de iniciativas locales de desarrollo de infraestructura singular, o bien contratar personal local para sus operaciones cuando se trata de empresas de ecoturismo vinculada con el uso de los recursos naturales de las reservas. El Estado debe contribuir en la promoción de acciones que fortalezcan la capacitación de las organizaciones de desarrollo de las comunidades alrededor de las reservas, de manera mancomunada con la Administración y los Consejos Consultivos Comunitarios Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre de cada reserva.

Al nivel de la Cooperación Internacional con presencia en las reservas es provechoso apoyar las iniciativas locales de gestión del desarrollo, especialmente las de carácter sostenible, mediante la capacitación de personas de las comunidades y de las reservas, el fortalecimiento institucional de las mismas en cuanto a infraestructura operativa y de servicio, turismo sustentable, educación ambiental, agricultura sostenible, seguridad alimentaria, participación ciudadana, investigación y monitoreo de recursos naturales, guías de ecoturismo y otros.

Como se explicó, el modelo, esquema o forma de desarrollo que tal situación plantea deberá ser capaz de revertir el actual círculo vicioso que se identifica alrededor de una gran parte de las Áreas Protegidas rurales en países en vías de desarrollo, por uno virtuoso de la relación desarrollo y conservación, según se esquematiza gráficamente en la Figura 36. Con base en lo anterior el modelo de desarrollo al nivel local que se propone en esta Tesis pretende incluir ingresos no tradicionales en la economía familiar de las comunidades alrededor de área protegidas con potencial para ecoturismo.

Este modelo está basado en el principio de que las áreas protegidas deben servir además de fines de conservación, para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas de las comunidades alrededor de esas reservas. En esta forma, conservación y desarrollo se vuelven no solamente compatibles, sino que complementarios en la procura de un desarrollo más justo, participativo, incluyente y dignificante.

Es de enfatizar que el modelo implica que las comunidades se empoderen de sus recursos naturales y participen activamente en el manejo de sus reservas, condición sin la cual el modelo no es viable. La vía que la legislación nacional establece para esta última condición consiste en organizar y hacer funcionales los llamados Consejos Consultivos Comunitarios Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, los cuales ya están funcionando en algunas reservas en Honduras y en las cuatro existentes en la Bahía de Tela.

Lo anterior representa un enorme reto si se quiere, para las comunidades alrededor de las reservas, ya que tradicionalmente las comunidades esperan que sea el Estado, o la Cooperación Internacional, quienes realicen el manejo de las reservas, generándose entonces una situación de dependencia, comodidad y conformidad de parte de las comunidades. Tal situación no beneficia ni a las reservas ni a las comunidades, ya que no genera ni conservación ni desarrollo, por lo que es preciso revertirla.

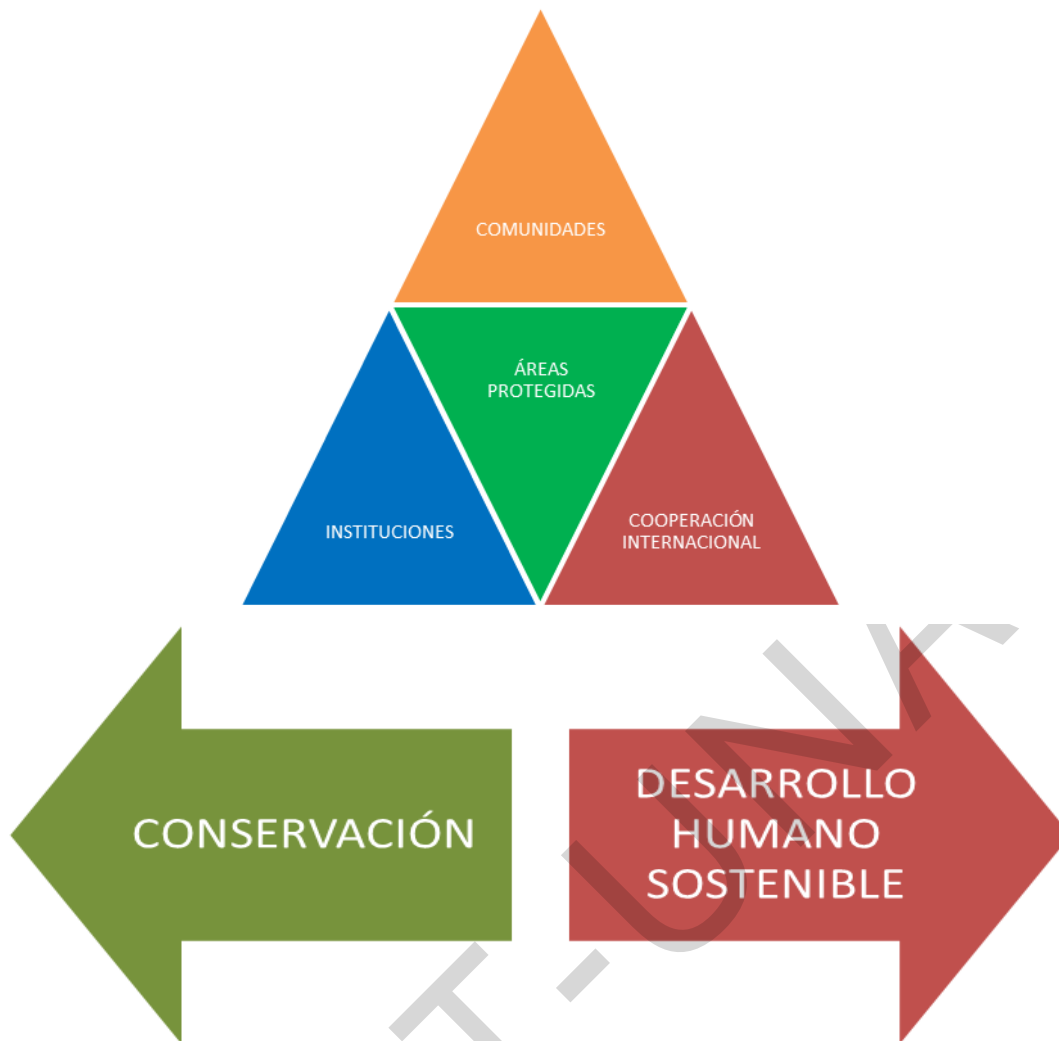


Figura 36. Esquema de la relación Conservación – Desarrollo Humano Sostenible, con los cuatro componentes del modelo propuesto.

Los obstáculos al desarrollo, como la dependencia, la miseria, la incultura, la pobreza son los que frenan o impiden la implementación del modelo propuesto. En la práctica esos aspectos se traducen en una deficiencia en la capacidad de acción de las Organizaciones de Base Comunitaria (OBC) locales, que a su vez significa una muy baja capacidad de respuesta a las acciones que demanda la búsqueda de un desarrollo sostenible. Las dos principales OBC locales en las comunidades rurales son generalmente el Patronato de Desarrollo y la Junta de Agua, pero su accionar se limita a pequeños trámites en procura de la infraestructura local, como las vías de acceso, la escuela y apoyo a las brigadas de promoción de salud, el primero, así como el mantenimiento de las fuentes de agua, la captación y distribución de la misma, en el caso de las Juntas de Agua.

En tal sentido, la participación de la Empresa Privada es el apoyar las iniciativas de desarrollo locales y la gestión integral de las reservas a través de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), mediante aportes financieros para iniciativas productivas que diversifiquen las economías locales, capacitación empresarial, apoyo técnico productivo, la construcción y mantenimiento de la infraestructura comunitaria básica y la contratación de mano de obra local.

La Cooperación Internacional además del aporte financiero debe apoyar las iniciativas que surjan de los intereses y necesidades auténticas de las comunidades, sin imponer proyectos ajenos, dar el acompañamiento y el seguimiento adecuado correspondiente, la capacitación técnica, fortalecer las capacidades de las OBC, velar por el correcto uso y manejo de los recursos aportados, y respaldar institucionalmente las iniciativas surgidas.

Un ejemplo digno de destacar es el caso de la Corporación Dinant, empresa cuyo propietario posee una buena parte del P.N. Punta Izopo y lo ha dedicado a la conservación. La empresa, que posee una plantación de palma africana en la zona de amortiguamiento de dicha reserva, promueve el establecimiento de corredor biológico a través de la plantación, siendo utilizada de paso por felinos desde tierra firme hasta los humedales del Sitio Ramsar y viceversa.

La Figura 37 esquematiza la relación existente entre las comunidades, como eje central del desarrollo humano local, siempre sobre la base de la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales presentes al interior de las áreas protegidas existentes. En ese esquema la relación de dos de los cinco componentes periféricos (las Instituciones del Estado y Municipales, y la Cooperación Internacional), tiene un solo sentido, hacia las comunidades, ya que la acertada inserción de las mismas en la gestión y puesta en práctica de los procesos de desarrollo requiere de los aportes técnicos, de personal, de logística, económica, jurídica, de capacitación y de fortalecimiento institucional, en tanto que para los tres componentes restantes la relación de beneficio es en ambos sentidos.

Los tres componentes periféricos para el Desarrollo Humano Sostenible de las comunidades alrededor de las reservas presentan en el modelo planteado una relacionalidad recíproca, en ambos sentidos, ya que los beneficios se traducen en

ventajas tanto para las Comunidades como para las ONG's, que logran alcanzar sus objetivos constitutivos, como para la Empresa Privada que recibe mayor rentabilidad en sus inversiones, y para las mismas reservas por cuanto consolidan su gestión administrativa en procura de la estabilidad y el mejoramiento de los objetivos de conservación y desarrollo sostenible. Ello significa que en la medida en que las comunidades logran alcanzar sus aspiraciones por un desarrollo sostenible incluyente, la aplicación de los Planes de Manejo de las áreas protegidas se fortalecen y se abren las oportunidades para que ocurra un desborde de beneficios, tanto en términos económicos, de estabilidad de los ecosistemas, como del mejoramiento de la infraestructura social, que de otra manera no existiría y que como se explicó son determinantes para la buena gestión de las reservas.

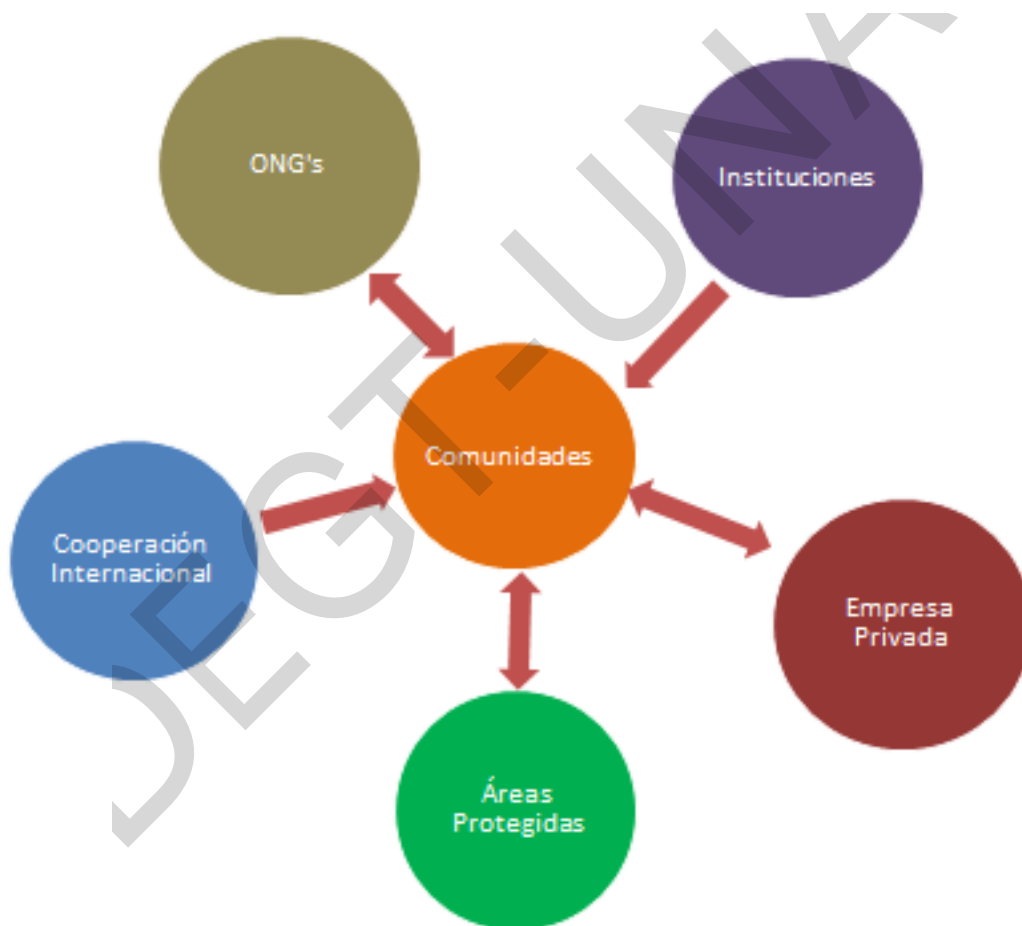


Figura 37. Relacionalidad existente entre las comunidades y los otros elementos del modelo de desarrollo en torno a las áreas protegidas y el uso sostenido de los recursos naturales y culturales en áreas rurales de Honduras, Centro América.

CIERRE DE CATEGORÍAS

Si bien las áreas protegidas son establecidas en primera instancia con propósitos de conservación de la biodiversidad y los ecosistemas vitales de una región geográfica (Miller, 1998; UICN, 2010), en países subdesarrollados deben también contribuir con el Desarrollo Humano Sostenible de las comunidades alrededor de las reservas, situación que a la vez se vuelve un seguro contra su deterioro por las presiones de las comunidades humanas vecinas, según lo planteado por el Banco Mundial (2002; 2014a; 2014b), especialmente en lo referente a sistemas de producción sostenible en América Latina, la sostenibilidad del desarrollo planteada por Boullón (2006), Banguero (2017), y por Stein (2010). Dicho de otra manera, el establecimiento de las áreas protegidas conlleva una serie de limitaciones en el uso de los recursos naturales por parte de las comunidades vecinas, prohibiciones que en muchos casos hacen quedar desapercibidos los beneficios poco tangibles que las reservas generan: regulación del clima, oportunidades de esparcimiento y de ecoturismo, abastecimiento de agua, y otros.

Con base a la realidad objetiva encontrada en la investigación se estableció la relación de los cinco actores y sectores involucrados en el proceso de gestión de las áreas protegidas y de contribuir con el Desarrollo Humano Sostenible de esos espacios geográficos: Comunidades, Instituciones estatales y municipales, Organizaciones No Gubernamentales, Empresa Privada, y Cooperación Internacional. Se encontró que existe una serie de beneficios que las reservas aportan a las comunidades humanas localizadas alrededor de las mismas, que existe aún un bajo nivel de participación de las comunidades en la gestión de las reservas, pero que no hay una claridad meridiana en las formas de participación de los sectores involucrados en este proceso. Lo anterior permitió diseñar un modelo de interacción entre los cinco sectores involucrados, en una relación ganar – ganar, que permita revertir el círculo vicioso del actual modelo excluyente e inefectivo que mantiene en situación de pobreza a las comunidades y acelera el deterioro de los recursos de la zona. El Objetivo planteado en esta investigación fue cumplido al diseñar un modelo de gestión que permita revertir la actual situación social, económica y ambiental del área de estudio y de las regiones rurales con áreas protegidas de países en vías de desarrollo.

El referente empírico y la teoría analizados indican que en la relación de los Criterios de Discernimiento (Figura 3), planteada por Serrano (2008), en los procesos que determinan el nivel de DHS con base en el éxito de la gestión de las reservas el concepto de *Composibilidad*, que alude a que lo posible será posible sólo si es posible con otros posibles, y no en forma aislada del contexto, implica que el DHS derivado de las Áreas Protegidas presentes, será posible en el largo plazo, solamente si es composable y pasa por la convivencia con otros proyectos e iniciativas de Desarrollo, según se analiza a continuación.

Resulta evidente que la participación actual de las Comunidades no es adecuada para insertarse en los procesos de desarrollo y de gestión de las áreas protegidas. La realidad encontrada revela una falta de organización comunitaria, de capacidades operativas, de empoderamiento de iniciativas, de credibilidad en las instituciones públicas y privadas, de funcionarios comprometidos con los principios del desarrollo y la conservación, de recursos financieros, técnicos y de infraestructura operativa, de herramientas metodológicas, así como un alto nivel de desinterés y desmotivación en las comunidades y en los funcionarios públicos.

Con relación a la participación de las Instituciones estatales y las municipalidades en los procesos de desarrollo y conservación en torno a las áreas protegidas existentes, es aún muy poca, esporádica y carente de compromiso. Lo anterior se debe a la falta de capacitación adecuada, a la falta de suficiente personal, a la poca asignación de recursos, y a la escasa comunicación entre las instituciones involucradas.

En lo que atañe a la participación de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) con presencia en la gestión de las reservas o dedicadas a promover procesos para el DHS, se encontró que ha sido adecuada pero a la vez insuficiente y esporádica, como lo evidencia la falta de sostenibilidad en la mayor parte de los proyectos orientados al DHS de comunidades alrededor de áreas protegidas.

El análisis indica que la participación de la Cooperación Internacional ha sido muy poco vinculada con las necesidades y aspiraciones de las comunidades, en el plano social. En el plano de conservación sus aportes han sido muy importantes pero a la vez, muy aislados del contexto social e interinstitucional, mientras que en el

plano económico los proyectos e iniciativas apoyadas tampoco han aportado cambios que faciliten un mejoramiento significativo de la calidad de vida en las comunidades.

Es así que las evidencias indican que el modelo actual de desarrollo y de conservación en la zona analizada es excluyente, ya que no permite integrar a todos los sectores sociales por igual, permitiendo inferir que bajo el actual modelo no exista la posibilidad de superar las condiciones de pobreza general en las comunidades en torno a áreas protegidas. En tal sentido el modelo propuesto involucra la participación activa, transparente, organizada e incluyente de los cinco componentes básicos identificados: Comunidades humanas, Áreas Protegidas, Instituciones estatales centralizadas y descentralizadas, Empresa Privada y Organizaciones No Gubernamentales de conservación y de desarrollo.

El modelo propuesto es integral, sostenible e incluyente desde el punto de vista social, económico y de la conservación del ambiente y los recursos culturales presentes alrededor de las reservas, especialmente en países subdesarrollados, con ligeras variantes en lo particular. Con base en los planteamientos anteriores, y conociendo la capacidad de resiliencia que han demostrado tener tanto las personas de las comunidades rurales como los mismos ecosistemas existentes, es preciso asegurar la participación activa de las comunidades alrededor de las áreas protegidas en los procesos de gestión de las reservas y de su propio desarrollo.

En tal sentido se requiere reforzar la capacidad de las Organizaciones de Base Comunitarias (OBC's) de las comunidades alrededor de las áreas, a efecto de elevar los aspectos técnicos, operativos y de formulación de propuestas para iniciativas de desarrollo.

Debe mejorarse también las capacidades operacionales de las Instituciones estatales centralizadas y descentralizadas encargadas de la gestión de las áreas protegidas del SINAPH, con el propósito de incorporar efectivamente a las comunidades a través de las OBC locales. En la gestión de las áreas protegidas está aún pendiente de integrar a los Patronatos de Desarrollo y las Juntas de Agua en los Consejos Consultivos Comunitarios Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (CCCFAPVS).

Las Alcaldías Municipales deben participar de manera activa en los procesos de desarrollo de las comunidades y de conservación de las reservas, con la representación adecuada en las diferentes instancias generadas. Debe garantizarse también la continuidad de los procesos de desarrollo que conllevan la participación de las instituciones estatales y los gobiernos locales. En ese sentido es preciso también integrar a la empresa privada en los procesos de desarrollo y conservación de su área de influencia inmediata, como parte de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

Con relación a la Cooperación Internacional es necesario la promoción de iniciativas de desarrollo y de conservación surgidas al interior de las propias comunidades, y brindar el respaldo institucional necesario a las mismas, en el marco del cumplimiento de los compromisos derivados de las Metas del Milenio, de la Convención sobre Diversidad Biológica y del Protocolo de Nagoya.

Por otra parte es necesario aplicar el marco jurídico existente para integrar a las Comunidades en el proceso de gestión de su propio desarrollo social y económico, y en la toma de decisiones sobre el manejo de las reservas, de manera particular lo contenido en el Convenio 169 de la OIT relacionado con la consulta libre, previa e informada sobre los temas que afectan el futuro de las comunidades, y lo estipulado en el Protocolo de Nagoya referente al acceso justo y equitativo de los usos de la biodiversidad, que garantice a la vez la seguridad alimentaria y la estabilidad de los ecosistemas de los que dependen las comunidades.

Es preciso también conducir investigación básica y aplicada en relación con aspectos como las capacidades de inserción de las OBC locales, el fortalecimiento institucional, la evolución del estado de los recursos, la gestión de las reservas, los alcances de las iniciativas locales, privadas y gubernamentales en los proyectos de desarrollo ejecutados, la capacidad de carga turística de las reservas, los usos de los recursos naturales, de manera particular lo planteado por Lagos-Witte (Lagos-Witte *et al.*, 2011) con relación al aprovechamiento de plantas para alimentación, medicina y cultura, los impactos del cambio climático al nivel local, la capacidad de resiliencia de las comunidades y de los recursos naturales, y sobre los vacíos legales, institucionales y de la participación de los cinco sectores involucrados en los procesos de conservación y DHS, entre otras.

Ese es en esencia el reto por superar de parte de las comunidades, por un lado, y de las instituciones estatales, gobiernos municipales, empresa privada y organismos cooperantes vinculados con la gestión de las áreas protegidas y del Desarrollo Humano Sostenible.

DEGT-UNAH

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Abramovay, M. y G. Lerner. 1996. Hacia la incorporación de una perspectiva de género en las políticas ambientales. UICN. Gland.
- Administración Forestal del Estado AFE-COHDEFOR. 2004. Informe sobre la Efectividad del Manejo Sitio de Patrimonio Mundial Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano. AFE-COHDEFOR. Tegucigalpa. 112p.
- Administración Forestal del Estado AFE-COHDEFOR. 2005. Mapa oficial de áreas protegidas de Honduras. Ediciones Ramsés. Tegucigalpa. Escala 1:1,775,000.
- Administración Forestal del Estado AFE-COHDEFOR. 2005. Informe sobre vacíos de información encontrados en los informes de avance para la Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano en el marco del Proyecto Mejorando Nuestra Herencia. AFE-COHDEFOR. Tegucigalpa. 26p.
- Aguilar, C. y M. Lima. 2009. ¿Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas?. En Contribuciones a las Ciencias Sociales, 05.
- Arendt, H. 2000. ZwischenVergangenheitundZukunft-ÜbungenimpolitischenDenken 1, Pipier, München. 249p.
- Ashley C., D. Roe y H. Goodwin. 2001. *Pro-Poor Tourism Strategies: Making Tourism Work for the Poor*. Overseas Development Institute, Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo y Centre for ResponsibleTourism. Londres.
- Asociación de Municipios de Honduras (AMHON). 2002. Mancomunidades de municipios de Honduras. Asociación de Municipios de Honduras.
- Banco Mundial – UNDP – GEF - PROBAP. 2002. Racionalización del Sistema Nacional de las Áreas Protegidas de Honduras SINAPH. Tegucigalpa. 54p.

- Banco Mundial. 2014a. Paisajes productivos para un crecimiento verde e incluyente de Costa Rica. Informe final Taller de validación y consulta. BM – CATIE – INCAE. San José. 25p.
- Banco Mundial. 2014b. Sistemas de producción sostenible y biodiversidad en México. Agronoticias América Latina y El Caribe. Banco Mundial. 3p.
- Banguero, H. 2004. Teoría y práctica de la Gestión Municipal. Editorial Universidad del Valle. Cali.
- Banguero, H. 2007. Métodos cuantitativos orientados a la medición del desarrollo. Posgrado Latinoamericano en Trabajo Social, UNAH. Tegucigalpa.
- Banguero, H. 2017. Haciendo sostenible el desarrollo. Invirtiendo la causalidad: hacia el Desarrollo Económico por el Desarrollo Social. Santiago de Cali.
- Bardach, E. 2001. Educating the client: An Introduction. In *Journal of Policy Analysis and Management* 21(1):1-168.
- Bardach, E. 2004. Los ocho pasos para el análisis de Políticas Públicas; un manual para la práctica. CIDE México, D.F.
- Belshaw, C. 1974. The contribution of Anthropology to Development. *UNESCO, International Science Journal* 24(1): 80-94.
- Boullón, R. 2006. Espacio Turístico y Desarrollo Sustentable. En: *Aportes y Transferencias* 1(2): 17 – 24.
- Buckley, R. y J. Pannell. 1990. Environmental impacts of tourism and recreation in national parks and conservation reserves. *Journal of Tourism Studies* 1(1): 24-32.
- Bunce, L. P. Townsley, R. Pomeroy and R. Pollnac. 2005. Manual socioeconómico para el manejo de arrecifes coralinos. IUCN, NOAA, AIMS, GCRMN. Sin Ciudad. 255p.
- Cáceres, J. 2007. Conceptos básicos de estadística para Ciencias Sociales. 462p.

- Carrizo, L., M. Espina y J. Thompson. 2003. Transdisciplinariedad y complejidad en el análisis social. Documento de Debate MOST No. 70. UNESCO. Montevideo.
- Calvo Vélez, D. 2006. Modelos teóricos y representación del conocimiento. Tesis Doctor. Facultad de Filosofía, Universidad Complutense de Madrid. Madrid. 390p. ISBN: 978-84-2908-0
- Capece, G. 1997. Turismo sostenido y sostenible. Una visión holística. Agencia Periodística CID. Buenos Aires.
- Campos, J., F. Alpízar, B. Louman, J. Parrotta y R. Madrigal. Enfoque integral para esquemas de pago por servicios ecosistémicos forestales.
- Castelo, J. 2008. Sostenibilidad del Desarrollo Rural. Posgrado Latinoamericano en Trabajo Social, UNAH. Tegucigalpa.
- Centre for Resource Management and Environmental Studies (CERMES). 2005. Socio-economic monitoring for coast Management guide for Basic training. CERMES, The University of the West Indies. Barbados. 17p.
- Cerrato, C. 1994. Biodiversidad y desarrollo sostenible en el Parque Nacional Punta Sal y Jardín Botánico Lancetilla, Bahía de Tela, Honduras. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) e Instituto Hondureño de Turismo (IHT). Tegucigalpa, M.D.C. 119p.
- Cerrato, C. 1995. Plan de Manejo y Desarrollo Sostenible del Parque Nacional Punta Sal, Bahía de Tela, Honduras. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) e Instituto Hondureño de Turismo (IHT). Tegucigalpa, M.D.C. 170p.
- Cerrato, C. 2002. Redefinición del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras SINAPH, componente de biodiversidad zoológica. Banco Mundial - PNUD - PROBAP. Tegucigalpa. M.D.C.

- Cerrato, C. 2007. Elaboración de los Términos de Referencia para la Línea de Base ambiental de las Áreas Protegidas de la Bahía de Tela. Secretaría de Turismo (I.H.T.). Tegucigalpa.
- Cerrato, C., R. Martínez, L. Guifarro, A. Sánchez y R. Matamoros. 2012. Plan de Manejo Parque Nacional Punta Izopo 2012 – 2016. Fundación PROLANSATE, con el apoyo de PROCORREDOR. Tela. 131p.
- Cerutti, H. 2008. Estado y sociedad civil en los procesos de desarrollo. Posgrado Latinoamericano en Trabajo Social, UNAH. Tegucigalpa.
- Ceballos-Lascurain, H. 1996. *Tourism, Ecotourism and Protected Areas*. UICN. Gland y Cambridge.
- Centro Internacional de Estudios en Turismo (CIET). 2009. Estudio de línea de base “Turismo inclusivo en 8 destinos de Centroamérica”.
- Christoffersen, L. 1997. IUCN: A Bridge-BUILDER for Nature Conservation. Monography: Green Globe Year Book of International Co-operation on Environment and Development 1997: 59-69. Oxford University Press. Oxford.
- Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD). 1992. Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y Protección de Áreas Silvestres Prioritarias en América Central. Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD). Sistema de Integración Centroamericana (SICA). San Salvador. 7p.
- Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD). 2016. Acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios – Marco Político y Normativo en Centroamérica y República Dominicana. Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD). Sistema de Integración Centroamericana (SICA). San Salvador. 33p.
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL), de la Organización de Naciones Unidas (ONU). 2009. Políticas e instituciones para el desarrollo económico territorial: El caso de Honduras. Instituto Latinoamericano y del Caribe de

- Planificación Económica y Social (ILPES), con el apoyo de la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GTZ). Santiago de Chile. 119p.
- Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL). 2013. Panorama de la inserción internacional de América Latina y El Caribe. Naciones Unidas. Santiago. 123p.
- Congreso Nacional de la República. 1962. Ley de Reforma Agraria. Decreto No. 2 del 29 de septiembre de 1962. Tegucigalpa, M.D.C.
- Congreso Nacional de la República. 1982. Constitución de la República de Honduras. Decreto No. 131 del 11 de enero de 1982. Tegucigalpa. M.D.C. 228p.
- Congreso Nacional de la República. 1993. Ley General del Ambiente. Decreto No. 104-93. Editorial Guaymuras. Tegucigalpa, M.D.C. 102p.
- Congreso Nacional de la República. 1994. Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, Decreto 26-94. Tegucigalpa, M.D.C.
- Congreso Nacional de la República. 2007a. Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre. Decreto No. 98-2007. Editorial Guaymuras. Tegucigalpa, M.D.C. 161p.
- Congreso Nacional de la República. 2007b. Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norte América y la República Dominicana. Tegucigalpa, M.D.C.
- Congreso Nacional de la República. 2009. Ley General de Aguas, Decreto 181-2009. Tegucigalpa, M.D.C.
- Congreso Nacional de la República. 2013. Ley marco de las políticas públicas sociales dirigidas a la población vulnerable y en condiciones de extrema pobreza. Tegucigalpa, M.D.C.
- Congreso Nacional de la República. 2016. Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que

- se Deriven de su Utilización. Acuerdo Ejecutivo No. 0695-2016. Tegucigalpa, M.D.C.
- Coope Solidar. 2003. Equidad entre áreas protegidas y comunidades locales. Fundación Avina. San José. 81p.
- D'ans, A. 2007. La Investigación Científica y sus Aportes al Desarrollo. Posgrado Latinoamericano en Trabajo Social, UNAH. Tegucigalpa.
- De Moraes, C. 2008. Teoría de la Organización Campesina. Posgrado Latinoamericano en Trabajo Social, UNAH. Tegucigalpa.
- Dianteill, E. 2008. Antropología cultural, identidad social y desarrollo humano. Posgrado Latinoamericano en Trabajo Social, UNAH. Tegucigalpa.
- Díaz, R. 2012. Problemática de la repartición de beneficios en comunidades ancestrales, aplicación de Protocolo de Nagoya. Revista Eletrônica Direito e Política, Programa de Pós-Graduação Stricto Sensu em Ciência Jurídica da UNIVALI, Itajaí, v.7, n.3, 3º quadrimestre de 2012. Disponible em: www.univali.br/direitoepolitica - ISSN 1980-7791.
- Dickxsens, W. 2008. La crisis mundial del siglo XXI: Oportunidad de transición al Postcapitalismo. Posgrado Latinoamericano en Trabajo Social, UNAH. Tegucigalpa.
- Dirección General de Estadística y Censos. 1901. La población de Honduras en 1901. Tipografía Nacional. Tegucigalpa.
- Dudley, N. & S. Stolton. 2010. Arguments for protected areas: multiple benefits and use. Earthscan Edit. Washington, D. C. 273p.
- Eagles, P. S. McCool y Ch. Haynes. 2002. Turismo sostenible en áreas protegidas. Organización Mundial del Turismo (OMT), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUD), y Unión Mundial para la Naturaleza (UICN). Madrid. 183p.
- Endere, M. y M. Mariano. 2013. Los conocimientos tradicionales y los desafíos de su protección legal en Argentina. Quinto Sol vol.17 no. 2.

- Espino, M. 2008. Sociedad civil como actor del desarrollo: un enfoque crítico. Posgrado Latinoamericano en Trabajo Social, UNAH. Tegucigalpa.
- Euraque, D. 2008. Historiografía del Desarrollo. Posgrado Latinoamericano en Trabajo Social, UNAH. Tegucigalpa.
- EUROPARC. 2012. El patrimonio inmaterial: valores culturales y espirituales. Ed. Fundación Fernando González Berná ladez. Madrid. 146p.
- Figueroa, A. 2009. Medio ambiente, desarrollo y participación. Antología. IV Módulo Doctorado en Gestión del Desarrollo. PLATS-UNAH. Tegucigalpa.
- Fraga, J., Y. Arias y J. Angulo. 2007. Comunidades y actores sociales en áreas marinas protegidas del Caribe (México, Cuba y República Dominicana).
- Friedman, M. 1992. Libertad de elegir. Editorial Planeta-Agostini. Madrid.
- Gallardo, G., J. Salinas, A. Castro y P. Kuri. 2011. Economía hondureña 2010 y perspectivas 2011: datos y percepciones. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Serie: Estudios sobre Desarrollo Humano (# 5). LithoPrint, S. de R. L. de C. V. Tegucigalpa, M.D.C. 32p.
- García, A. 2000. Manual auxiliar para la implementación de proyectos ecoturísticos: el caso de Honduras. Tesis Escuela Agrícola Panamericana. El Zamorano. 87p.
- Gavidia, R. 1958. Bosquejo monográfico del Puerto de Tela. Editorial Nacional. San Pedro Sula. 28p.
- Germanwatch. 2014. Informe sobre el Índice de Riesgo Climático Global. ¿Quiénes sufren más con los eventos climáticos extremos. Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ). Bonn. 8p.
- Gherzi, E. 2003. El mito del neoliberalismo - Historia del origen del término "neoliberalismo". Ponencia presentada en la Reunión Regional de la Mont Pelerin Society que se realizó en Chattanooga entre el 18 y el 22 de septiembre de 2003.

- Gobierno de la República de Honduras. 2001. Estrategia para la reducción de la pobreza. Tegucigalpa.
- Gómez, A. 2010. El paisaje como patrimonio cultural, ambiental y productivo. Análisis e intervención para su sostenibilidad. *In* Revista KEPES 7(6):91-106.
- González, J. & J. Vélez. 2013. Ciudadanía juvenil étnica: una aproximación a la realidad de la juventud indígena y afrodescendiente en Honduras. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Serie: Estudios sobre Desarrollo Humano (# 7). LithoPrint, S. de R. L. de C. V. Tegucigalpa, M.D.C. 50p.
- Google Earth. 2007. Imágenes satelitales de Honduras. <https://earth.google.com/>
- Harvard Business School. 1990. Baker Library Historical Collections. Photograph collection of The United Fruit Company. Boston.
- Hernández, J. 2006. Visiones exógena y endógena de las Teorías de Crecimiento Económico. Contribuciones a la Economía. México. 15p.
- Huaylupo, J. 2009. Modelos de desarrollo: el rol del cooperativismo asociativo. Antología. IV Módulo Doctorado en Gestión del Desarrollo. PLATS-UNAH. Tegucigalpa.
- Iglesia Católica. 2015. Carta Encíclica *Laudato Si'* del Santo Padre Francisco sobre el cuidado de la casa común. Tipografía Vaticana. Roma. 190p.
- Instituto Hondureño de Turismo (IHT). 2015. Estrategia Hondureña de Aviturismo. IHT – USAID/PROPARQUE – ICF. Tegucigalpa. 54p.
- Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF). 2009. Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras SINAPH. SERNA – GTZ – TNC – GEF. Tegucigalpa, M.D.C. 72p.
- Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF). 2011. Mapa de las Áreas Protegidas Declaradas de Honduras. Tegucigalpa, M.D.C.

- Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF). 2014. Guía para la Elaboración de Planes de Manejo en las Áreas Protegidas del SINAPH. USAID ProParque. Tegucigalpa, M.D.C. 81p.
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE). 2001. Censo nacional de población y vivienda. INE. Tegucigalpa.
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE). 2011. XXXVIII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples 2009. INE. Tegucigalpa.
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE). 2013. Encuesta nacional de demografía y salud ENDESA 2011 - 2012. INE. Tegucigalpa.
- Iturralde, C. 2019. Los paradigmas del desarrollo y su evolución: del enfoque económico al multidisciplinario. *Retos Revista de Ciencias de la Administración y Economía* 9(17):7-23. <https://doi.org/10.17163/ret.n17.2019.01>.
- Keynes, J. 1973. *The General Theory of Employment, Interest and Money*. Macmillan. London. 220p.
- Kopnina, H. 2016. Half the earth for people (or more)? Addressing ethical questions in conservation. *Biological Conservation* 203:176–185.
- Lagos, R. 2009. *Sociología del Desarrollo. Antología. IV Módulo Doctorado en Gestión del Desarrollo*. PLATS-UNAH. Tegucigalpa.
- Lagos-Witte, S., O. Sanabria, P. Chacón y R. García (eds.). 2011. *Manual de herramientas etnobotánicas relativas a la conservación y el uso sostenible de los recursos vegetales. Red Latinoamericana de Botánica a la implementación de la Estrategia Global para la Conservación de las Especies Vegetales hacia el logro de las Metas 13 y 15*. Santiago. 138p.
- Lechner, N. 1999. *Desafíos de un desarrollo Humano: Individualización y Capital Social*. Contribución al Foro Desarrollo y Cultura organizado por Science Po para la Asamblea General del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Paris.

- Lebedinsky, M. 1985. Notas sobre la metodología del estudio y la investigación. Edit. Letras, S. A. México, D. F. 135p.
- López, V. 2006. Tornabé ante el proyecto turístico. Impresos Rápidos Ariel. San Pedro Sula. 144p.
- López, V. 2008. La Bahía del Puerto del Sol y la masacre de los Garífunas de San Juan. Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH). Impresos Rápidos Ariel. San Pedro Sula. 89p.
- Lovis, W. 2019. A mummy returns home. msutoday.msu.edu
- Mansourian, S., A. Belokurov and P. Stephenson. 2009. La función de las Áreas forestales protegidas en la adaptación al cambio climático. *Unasyva* 231/232(60): 63-69.
- Marx, K. 2000. El Capital (obra completa). Ediciones Akal. Tres Cantos, España. 3,183p. ISBN 9788446012221.
- Mathieson, A. y G. Wall. 1990: "Turismo. Repercusiones económicas, fiscales y sociales. Ed. Trillas. México.
- Melo, M. 2014. Documento descriptivo, analítico y comparativo de las políticas públicas sobre cambio climático en Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia y su relación con el conocimiento tradicional. UICN. Quito. 37p.
- Meny, I. & J. Thoening, 1992. Las políticas públicas. Edit. Ariel, S. A. Barcelona.
- Miller, K. 1998. Planificación de Parques Nacionales para el ecodesarrollo en Latinoamérica. Centro Internacional para el Fomento de las Ciencias Ambientales. Madrid. 778p.
- Miranda, G. 2013. Conocimientos tradicionales, folclore o expresiones culturales. *Revista Judicial de Costa Rica* N° 107. San José. 18p.
- Mires, F. 1993. El discurso de la miseria. Edit. Nueva Sociedad. Caracas.
- Mires, F. 2008. Estado y sociedad civil en los procesos de desarrollo. Posgrado Latinoamericano en Trabajo Social, UNAH. Tegucigalpa.

- Mohamed-Katerere, J. & M. Smith. 2013. La función de los ecosistemas en la seguridad alimentaria. Unión Mundial para la Naturaleza (UICN). Gland. 9p.
- Monterroso, I. 2007. Comunidades locales en áreas protegidas: reflexiones sobre las políticas de conservación en la Reserva de Biosfera Maya. *In Los tormentos de la materia*, H. Alimonda, comp. CLACSO, Colección Grupos de Trabajo. Buenos Aires.
- Morazán, P. 2008. Relación Estado – sociedad civil en las estrategias internacionales de manejo de la deuda de los países de bajos ingresos. Posgrado Latinoamericano en Trabajo Social, UNAH. Tegucigalpa.
- Morazán, P., J. Gallardo y M. Negre. 2005. Operacionalización del Crecimiento Pro Pobre en Honduras. UNAT. Tegucigalpa. 64p.
- Morazán, P. y M. Negre. 2008. Análisis del impacto del CAFTA en Honduras y recomendaciones para las negociaciones de un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea. Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras. Tegucigalpa. M.D.C. 131p.
- Murray, N. 1999. Historia del Pensamiento Económico, tomo II. Unión Editorial. Madrid.
- Naredo, J. 1996. Sobre el origen, el uso, y el contenido del término sostenible, Primer catálogo español de buenas prácticas. Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Madrid.
- Nikitin, P. 1998. Economía Política; Manual de divulgación. 3R Editores. México. 433p. ISBN 8588017242
- Observatorio Social de Descentralización. 2013. Políticas Públicas. Observatorio Social de Descentralización en Honduras. Tegucigalpa, M.D.C.
- Oñate, J., D. Pereira, F. Suárez, J. Rodríguez, & J. Cachón. 2002. Evaluación Ambiental Estratégica: la evaluación ambiental de Políticas, Planes y Programas. Ediciones Mundi-Prensa. Madrid.

- Ordóñez, J. 2007. La construcción del Conocimiento Científico. Posgrado Latinoamericano en Trabajo Social, UNAH. Tegucigalpa.
- Organización de Desarrollo Municipal (ODM) Honduras. 2011. Informe Municipal del Municipio de Tela ODM Honduras. Tela, Honduras: Proyecto Sistema de Observatorios para el Seguimiento de las Metas del Milenio a Nivel Local, 2011. Tela.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). 1987. Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Comisión Brundtland: *Nuestro Futuro Común*). ONU (11/12/1987). New York.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). 1992. Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo. ONU. New York.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). 2000. La OMPI y los pueblos indígenas. Folleto No. 12. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Geneva. 4p.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). 2002. Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible Naciones Unidas. New York.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). 2005. Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas. Aprobado el 24/10/2005. New York.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). 1995. La Radio y Procesos Participativos de Desarrollo Sostenible en la Región Amazónica. Programa Bosques, Arboles y Comunidades Rurales (FTPP). Serie: Documentos de Trabajo. Paris. 15p.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 1972. Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial. Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO. 6p.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 2005. Directrices prácticas para la aplicación de la Convención

- del Patrimonio Mundial. Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Paris. 182p.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 2006. Textos básicos de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972. Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Paris. 245p.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 2009. Políticas, estrategias y planes regionales, subregionales y nacionales en educación para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. ORELAC/2009/PI/H/2. Santiago. 100p.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 2019. Lista del Patrimonio Mundial. Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Paris. <https://whc.unesco.org/es/list/>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). 2007. Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Lima. 106p.
- Organización Mundial del Comercio OMC (World Trade Organization). 2019. El Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual y los Instrumentos Internacionales a los que hace referencia. www.wto.org
- Organización Mundial del Turismo (OMT) y Consejo Mundial de Viajes y Turismo. 1992. *Agenda 21 for the travel and tourism industry: Towards environmentally sustainable development*. Organización Mundial del Turismo y Consejo Mundial de Viajes y Turismo. Londres.
- Organización Mundial del Turismo (OMT). 1994. "Recommendations on tourism statistics" U.N. Department of Economics and Social Information and Policy analysis and World Tourism Organization. UNO. New York, pp.9
- Organización Mundial del Turismo (OMT). 2014. Barómetro OMT del turismo mundial. Organización de las Naciones Unidas. New York.

- Oseguera de Ochoa, M. 1999. El rol del recurso forestal en el desarrollo rural sostenible. Tesis Doctorado en Gestión del Desarrollo. Programa Latinoamericano en Trabajo Social (PLATS), UNAH. Tegucigalpa, M.D.C.
- Otá lvarez, G. 2011. Construcción mental del conocimiento para la tesis doctoral. Expresiones de Intelectuales. Zaragoza. <https://expresionesdeintelectuales.blogia.com/>
- Penha, M. de, M. Cifuentes, J. Campos, R. Camino y B. Louman. 2002. Estándar y procedimiento para la certificación del manejo de áreas protegidas. Revista Forestal Centroamericana No. 38. CATIE. Turrialba. 8p.
- Pérez, M. 2004. Manual del Turismo Sostenible, cómo conseguir un turismo social, económico y ambientalmente responsable. Edit. Mundi-Prensa. México, D. F. 288p.
- Pineda, N. 1977. Geografía de Honduras. Edit. Guaymuras. Tegucigalpa. 494p.
- Pineda, E. y E. Alvarado. 2007. Metodología de la investigación. Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS). PALTEX – OPS. Sin ciudad. 260p.
- Portillo, H. 2007. Recopilación de la información sobre la biodiversidad de Honduras. INBIO – SERNA. Tegucigalpa.
- Pressman, J. y A. Wildawsky, 1973. Implementation, How Great Expectations are Dashed in Oakland. The University of California Press. 281p.
- Pressman, J. y A. Wildawsky, 1998. Implementación. Cómo grandes expectativas concebidas en Washington se frustran en Oakland. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A. C., y Fondo de Cultura Económica. México, D. F.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2002. Estrategias de Desarrollo Sostenible. Organization for Economic Cooperation and Development (OECD). London. 450p.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2003. Las metas del milenio. Washington.

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2004. Informe sobre desarrollo humano.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2006. Informe sobre desarrollo humano Honduras 2006. Litografía e Imprenta Lil, S. A. San José. 758p.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2013. Humanidad dividida: cómo hacer frente a la desigualdad en los países en desarrollo. Nueva York. 15p.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2015. Transformar nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Buenos Aires. 21p.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2020. Latinoamérica y el Caribe: Riqueza natural y degradación ambiental en el siglo XXI. PNUD LAC C19 No. 14B. New York. 34p.
- PROLANSATE. 2001. Diagnóstico de la situación legal y tenencia de la tierra en el Parque Nacional Punta Izopo, Honduras. Sin Ciudad. 9p.
- PROLANSATE. 2004. Plan de Manejo del Parque Nacional Jeannette Kawas, Tela, Honduras. Escala 1:250,000.
- PROLANSATE. 2007. Mapa del Refugio de Vida Silvestre Texíguat, Honduras. Escala 1:125,000.
- Proyecto Biodiversidad en Áreas Protegidas (PROBAP). 2005. Compilación de documentos. AFE-COHDEFOR, PNUD, Banco Mundial (BM)- Global Environmental Fund (GEF). Documentos en formato PDF.
- Posas, M. 2011. Una mirada sobre y desde la juventud: grupos focales de jóvenes y adultos. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Serie: Estudios sobre Desarrollo Humano (# 6). LithoPrint, S. de R. L. de C. V. Tegucigalpa, M.D.C. 29p.

- Pulido, A. 1981. Estadística y técnicas de investigación social. Editorial Pirámide, S. A. Madrid. 171p.
- RAMSAR. 1999. Reseña de la aplicación de la Convención y de su Plan Estratégico 1997-2002 en la Región Neotropical. Ramsar. COP7 DOC. 6. Gland. 28p.
- RAMSAR, 2015. Lista de sitios internacionales designados por la Convención para la Protección de Humedales RAMSAR, listado de Honduras. Gland. www.ramsar.org
- República de Honduras. 2010. Visión de País 2010 – 2038 y Plan de Nación 2010 – 2022. 2010. Gobierno de la República. Tegucigalpa, M.D.C. 177p.
- República de Honduras. 2007. Política de descentralización del Estado para el Desarrollo. Secretaría del Interior y Población. Tegucigalpa, M.D.C. 38p.
- Rojas, J. 2007. Líneas de gestión sobre sistemas productivos sostenibles en un contexto de paisaje, que apoyen la conservación de biodiversidad y áreas protegidas articuladas a proceso de ordenamiento territorial. Fondo para la biodiversidad y las áreas protegidas. Bogotá. 106p.
- Rose, R. 1967. Influencing Voters: A Study in Campaign Rationality. St. Martins Editors. New York.
- Rosengarten, F. 1995. Wilson Popenoe, explorador agrícola, educador y amigo de América Latina. Edit. Guaymuras. Tegucigalpa, M.D.C. 302p.
- Roth, A. 2006. Políticas Públicas: Formulación, Implementación y Evaluación. Edit. Aurora. Bogotá.
- Scheulen, H. 2008. Gestión del desarrollo: límites y posibilidades. Posgrado Latinoamericano en Trabajo Social, UNAH. Tegucigalpa.
- Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA). 2000a. Estudio sobre diversidad biológica de Honduras. Dirección de Biodiversidad DiBio/SERNA. Tegucigalpa.

- Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA). 2000b. Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción de Honduras. Dirección de Biodiversidad DiBio/SERNA. Tegucigalpa.
- Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA). 2010. Estrategia Nacional de Cambio Climático de la República de Honduras. Dirección Nacional de Cambio Climático. Tegucigalpa, M.D.C.
- Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), y Unión Europea (UE). 2012. Mapa de Áreas Protegidas y Corredores Biológicos de Honduras. Tegucigalpa, M.D.C.
- Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA). 2013. Inventario de los Sitios RAMSAR en Honduras. Dirección de Biodiversidad DiBio/SERNA. Tegucigalpa.
- Secretaría de Turismo (IHT). 2000. Proyecto de Desarrollo Turístico de la Bahía de Tela. I.H.T. Tegucigalpa.
- Secretaría de Turismo (IHT). 2001a. Estrategia Nacional de Turismo Sostenible. I.H.T. Tegucigalpa.
- Secretaría de Turismo (IHT). 2001b. Estrategia de Turismo Costero Sustentable. I.H.T. Tegucigalpa.
- Secretaría de Turismo (IHT). 2002. Estudio de factibilidad de las Áreas Protegidas de Tela. I.H.T. Tegucigalpa.
- Secretaría de Turismo (IHT). 2014. Boletín de estadísticas turísticas 2009 - 2013. I.H.T. Tegucigalpa.
- Secretaría del Convenio sobre Diversidad Biológica. 2004. Directrices sobre diversidad biológica y desarrollo del turismo. Secretaría del Convenio sobre Diversidad Biológica. Montreal. 30p.
- Sen, A. 1973. La desigualdad económica. Fondo de Cultura Económica. México, D. F. 292p.

- Sen, A. 1995. Nueva economía del bienestar. Publicacions de la Universitat de Valencia. Valencia. 486p.
- Sen, A. 1998. Las teorías del desarrollo a principios del siglo XXI. Cuadernos de economía 17(29):73-100. Santa Fe de Bogotá.
- Sen, A. 2000. El desarrollo como libertad. Gaceta Ecológica 55:14-20.
- Sen, A. 2001. Sobre ética y economía. Alianza Editorial. México, D. F. 160p.
- Sen, A. 2011. Desarrollo y crisis global. Editorial Complutense. Madrid. 80p.
- Serrano, A. 1984. Modelos y proyectos. Ciencia y Cultura No. 2. Tegucigalpa.
- Serrano, A. 1988. La ciencia y sus prácticas. Cuadernos Universitarios. Edit. UNAH. Tegucigalpa.
- Serrano, A. 1992. Orientaciones para la investigación en las ciencias sociales. Edit. Paraninfo, No. 2. Tegucigalpa.
- Serrano, A. 1999. Ciencia para el Desarrollo Humano. Rev. Diálogo Científico 15(12): 41 – 58.
- Serrano, A. 2006. Para una crítica de la razón Científica. Revista Paraninfo, UNAH, No. 10. Tegucigalpa.
- Serrano, A. 2007. Educación Superior para el desarrollo humano sostenible (una propuesta de investigación institucional en la UNAH). Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Tegucigalpa. 98p.
- Serrano, A. 2008. Epistemología de la investigación. Antología. III Módulo Doctorado en Gestión del Desarrollo. PLATS-UNAH. Tegucigalpa.
- Serrano, A. 2009. De la complejidad. Antología. IV Módulo Doctorado en Gestión del Desarrollo. PLATS-UNAH. Tegucigalpa.
- Serrano, A. 2014. Sobre el proceso de consolidación del Doctorado y el eje central de formación en Desarrollo Humano Sostenible. 1er Encuentro de Graduados,

Egresados y Estudiantes del Doctorado en Ciencias Sociales con Orientación en Gestión del Desarrollo. PLATS-UNAH. Tegucigalpa.

Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM). 2003a. Biblioteca de documentos del Proyecto SAM. Belice. Documentos en formato PDF.

Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM). 2003b. Manual de métodos para el Programa de Monitoreo Sinóptico del SAM. Belice. 158p. Documento en formato PDF.

Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM). 2005. 4 años promoviendo la conservación y el uso sostenible. Belice. Documentos en formato PDF.

Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). 1991. Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA). San Salvador. 20p.

Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). 1992a. Convenio Constitutivo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD). Centroamericana (SICA). San Salvador. 6p.

Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). 1992b. Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y Protección de Áreas Silvestres Prioritarias en América Central. San Salvador. 9p.

Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). 1993. Protocolo al Tratado de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala). San Salvador. 24p.

Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). 2011. Instrumentos jurídicos del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). San Salvador. 1547p.

Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). 2012. Convenio Centroamericano de Ambiente y Desarrollo. San Salvador. 6p.

Soluri. J. 2002. A la sombra del bananal: poquiteros y transformaciones ecológicas en la Costa Norte de Honduras, 1870 – 1950. Editorial Universitaria UNAH. Tegucigalpa, M.D.C. 36p.

- Souza, J. 2009. Desarrollo participativo. Antología. Doctorado en Gestión del Desarrollo, PLATS. Tegucigalpa.
- Stein, E. 2010. Urban poverty, social exclusión and social housing finance. Lund University. Lund. 260p.
- Stephens, J. 1982. Incidentes de viajes por Centroamérica, Chiapas y Yucatán. Edit. Universitaria Centroamericana. San José.
- Stoll, A. 1999. Proyecto G.I.S. Áreas Protegidas Bahía de Tela. The University of Florida. Gainesville. Archivo de Arcview 3.0 y 3.1 con mapas.
- Stiglitz, J. 2002. El malestar en la globalización. Editorial Taurus. Madrid.
- Tamayo, M. 1997. El análisis de las políticas públicas, la nueva administración pública. Rafael Bañó y Ernesto Castillo (comps.). Alianza editorial. Madrid.
- Turismo Sostenible Blog. 2009. Definición de turismo sostenible. Almirajara. www.turismo-sostenible.org
- Thelen, K. y A. Dalfelt. 1979. Políticas para el manejo de áreas silvestres. Edit. UNED. San José. 107p.
- Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y Fondo mundial para la Naturaleza (WWF). 1980. Estrategia mundial para la conservación. UICN. Gland. 70p.
- Unión Mundial para la Naturaleza (UICN). 1994. Directrices para las categorías de manejo de áreas protegidas. UICN. Gland. 261p.
- Unión Mundial para la Naturaleza (UICN). 2008a. Directrices para la aplicación de las Categorías de Gestión de Áreas protegidas. UICN. Gland.
- Unión Mundial para la Naturaleza (UICN). 2008b. Community-led successes in Marine Conservation. UICN. Gland. 52p
- Unión Mundial para la Naturaleza (UICN). 2010. 50 Years of Working for Protected Areas. UICN. Gland. 28p.

- Unión Mundial para la Naturaleza (UICN). 2016. Lecciones aprendidas y buenas prácticas para la gestión de Áreas protegidas Amazónicas. UICN. Gland. 136p.
- Unión Mundial para la Naturaleza (UICN). 2018. Solutions in focus: Community-led successes in marine conservation. UICN. Gland. 52p.
- United States Agency for International Development (USAID/MIRA). 2006. DR-CAFTA Compromisos ambientales y legislación. USAD/MIRA y SERNA. Tegucigalpa. 37p.
- United States Agency for International Development (USAID/MIRA). 2008. Legislación con enfoque en Comercio y Ambiente. Compendio aplicado. Apoyo a la República de Honduras para el cumplimiento ambiental en el DR-CAFTA. USAD/MIRA y SERNA. Tegucigalpa. 578p.
- Vásquez-Banquero, A. 2000. Desarrollo endógeno y globalización. EURE (Santiago) 26(79): 47-65.
- Valcárcel, M. 2006. Génesis y evolución del concepto y enfoques sobre el Desarrollo. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima. 41p.
- Venero, B. 2015. Elementos de propiedad intelectual a considerar con relación a los conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, División de Conocimientos Tradicionales (OMPI). Panamá.
- Vilar, P. 1974. Crecimiento y desarrollo. Edit. Ariel. Barcelona.
- Vinet, I. 2007. Métodos cualitativos en la investigación Social. Posgrado Latinoamericano en Trabajo Social, UNAH. Tegucigalpa.
- World Commission on Protected Areas UICN (WCPA/IUCN), and The Nature Conservancy (TNC). 2005. El turismo como herramienta para la conservación de Áreas Protegidas. UICN. Gland. Documentos en formato PDF.

COMUNICACIONES PERSONALES

Ing. Cecilio Zelaya. Asesor técnico Proyecto Turístico Bahía de Tela. Secretaría de Turismo (SECTUR-IHT). Tegucigalpa. Teléfono 2238-1475.

Sr. Roberto Hernández. Vecino de Lancetilla, Tela, Atlántida.

DEGT-UNAH

ANEXO A. COMPENDIO FOTOGRÁFICO DEL TRABAJO DE CAMPO



Fotografías 1 y 2. Fotografías de reuniones para las entrevistas con el Sr. Ferdinán Florentino (izquierda) y Sra. Aura Moreira (derecha), propietarios de empresas operadoras de turismo de Tela y alrededores.



Fotografías 3 y 4. Entrevistas con Sr. José Murillo y Sr. Santos Palma, de AMACUHBAT y comunidades vecinas.



Fotografías 5 y 6. Reunión y entrevistas con Sr. Juan Róchez y Sres. Braulio Martínez y Leoncio Morales, de las Organizaciones de Base Comunitarias de las comunidades garífunas de La Ensenada y El Triunfo de La Cruz, Tela.



Fotografía 7. Bosques de las márgenes de los principales ríos de la costa Caribe de Honduras antes de la transformación para cultivo de banano. Foto: Harvard Business School.



Fotografía 8. Antes de las plantaciones extensivas el banano era trasladado a los barcos en embarcaciones pequeñas. Foto: Harvard Business School.



Fotografía 9. Barco de la Gran Flota Blanca perteneciente a la United Fruit Company desde Honduras hacia Nueva York. Foto: Harvard Business School.



Fotografía 10. Racimos de banano para ser transportados por ferrocarril hasta los muelles para ser embarcados hacia los Estados Unidos de Norte América. Foto: Harvard Business School.



Fotografía 11. Locomotora de la Tela Railroad Company que operaba en la zona bananera de La Lima, Tela, El Progreso y Puerto Cortés en la década de 1950. Foto: Harvard Business School.



Fotografía 12. Carros del ferrocarril de la Tela Railroad Company cargando bananos en una finca. Foto: Harvard Business School.



Fotografía 13. Vehículo de campo de la UFCo en la Lima, departamento de Cortés, 1927. Foto: Harvard Business School.



Fotografía 14. Fachada del edificio administrativo de la Tela Railroad Company en Tela, Atlántida, fechado en 1918.



Fotografía 15. Condominio y casa club del campo de golf de Indura Beach & Golf Resort, Bahía de Tela, Honduras.



Fotografía 16. Rótulo del acceso al Complejo Turístico Bahía de Tela, y a la comunidad garífuna de Miami, en el Parque Nacional Jeannette Kawas (Foto: C. Cerrato).



Fotografía 17. Rótulos promoviendo negocios vinculados al turismo en La Ensenada – Triunfo de la Cruz, Parque Nacional Punta Izopo, Honduras. Foto C. Cerrato.

ANEXO B. FORMULARIOS ENTREVISTAS

FORMULARIO ENTREVISTAS COMUNIDADES

NOMBRE DE LA COMUNIDAD _____

PERSONA(S) ENTREVISTADAS _____

FECHA ENTREVISTA _____

El presente cuestionario pretende caracterizar la participación de las comunidades en el manejo de las áreas protegidas locales, y establecer los beneficios que recibe la comunidad de parte de las áreas protegidas. Responda Ud. (s). de manera veraz, a las interrogantes que le son planteadas a continuación. De antemano muchas gracias por su participación.

1. Fecha de fundación o establecimiento de la comunidad
2. Lugar de procedencia y número aproximado de familias originales
3. Historia de los tiempos en que se fundó la comunidad
4. Población actual aproximada
5. Cuáles son las principales Actividades Productivas e ingresos económicos locales?
(Precios)
6. Turismo: cuál es la percepción? De acuerdo: Si ___ No _____

Beneficios actuales y potenciales: _____

7. Agua (abastecimiento): condiciones de la toma _____

8. Salud: _____

principales problemas _____

mortalidad infantil _____

mortalidad materna _____

Otros _____

9. Educación: Infraestructura _____

10. Vivienda _____

11. Transporte _____

12. Organizaciones de base comunitarias _____

a) Patronato _____

b) Junta de Agua _____

c) Comité de Padres Familia / Escuela _____

d) Agricultores _____

e) Ganaderos _____

f) Pescadores _____

g) Forestería _____

h) Otros _____

13. Seguridad ciudadana _____

a) Delincuencia _____

b) Elecciones políticas _____

c) Otros _____

14. Qué instituciones estatales tienen presencia en la localidad? _____

15.Cuál es el estado actual y pasado de los Recursos Naturales locales? _____

16. Conoce de la existencia de Áreas Protegidas cercanas a la comunidad? _____

Cuáles? _____

Qué información conoce? _____

Quién(es) es (son) responsable(s)? _____

Límites: Si ___ No ___ _____

Actividades permitidas: Si ___ No ___ _____

Actividades prohibidas: Si ___ No ___ _____

Participación de las comunidades: Si ___ No ___ _____

17. Cuál es su opinión con relación al establecimiento de esa(s) área(s) protegidas(s)?

De acuerdo ____ En desacuerdo _____. Porqué? _____

18. Qué beneficios considera Ud. que recibe la comunidad por parte de esa(s) área(s) protegida(s)? _____

19. Qué perjuicios considera Ud. que recibe la comunidad por parte de esa(s) área(s) protegida(s)? _____

20. Participó la comunidad en el diseño de esa(s) áreas protegidas? Si ___ No ___

21. Participa la comunidad en el manejo de esa(s) área protegida? Si ___ No ___

De qué manera participa? _____

22. De qué forma considera Ud. que la comunidad podría o debería de participar en el manejo de esa(s) reserva(s)? _____

FORMULARIO ENTREVISTAS ALCALDES MUNICIPALES

NOMBRE DEL MUNICIPIO _____

PERSONA(S) ENTREVISTADAS _____

FECHA ENTREVISTA _____ COORDENADAS _____

El presente cuestionario pretende establecer y caracterizar la contribución de las áreas protegidas en el desarrollo de las comunidades vecinas, los beneficios que reciben las comunidades de parte de las áreas protegidas, y la participación municipal y comunitaria en el manejo de las áreas protegidas locales. Responda de manera veraz a las interrogantes que le son planteadas a continuación. De antemano muchas gracias por su participación.

1. Fecha de fundación o establecimiento de la comunidad _____
2. Lugar de procedencia y número aproximado de familias originales _____
3. Población actual aproximada _____
4. Cuáles son las principales Actividades Productivas e ingresos económicos locales? _____

5. Turismo (percepción: de acuerdo o no, beneficios actuales y potenciales)
6. Agua (abastecimiento) _____
7. Salud _____
8. Educación _____
9. Vivienda _____
10. Transporte _____
11. Organizaciones de base comunitarias _____
12. Seguridad ciudadana _____
13. Qué instituciones estatales tienen presencia en la localidad? _____
- 14.Cuál es el estado actual y pasado de los Recursos Naturales locales _____

15. Conoce de la existencia de Áreas Protegidas en el municipio y los vecinos? ____
Cuáles? _____

Qué información conoce? _____

16. Cuál es su opinión con relación al establecimiento de esa(s) área(s)
protegidas(s)?

De acuerdo ____ En desacuerdo _____. Porqué? _____

17. Sabe si existen amenazas sobre las áreas protegidas locales? _____

18. Qué beneficios considera Ud. que reciben las comunidades por parte de esa(s)
área(s) protegida(s)? _____

19. Qué perjuicios considera Ud. que reciben las comunidades por parte de esa(s)
área(s) protegida(s)? _____

20. Participó la Alcaldía Municipal en el diseño de esa(s) áreas protegidas? Si ____ No
____. Cómo? _____

21. Participaron las comunidades en el diseño de esa(s) áreas protegidas? Si ____ No
_____.

22. Participan las comunidades en el manejo de esa(s) áreas protegidas? Si ____ No
____. De qué manera participa? _____

23. De qué forma considera Ud. que las comunidades podrían o deberían de
participar en el manejo de esa(s) reserva(s)? _____

24. Contribuye de alguna manera la Alcaldía Municipal con el manejo de las áreas
protegidas locales? Si ____ No _____. De qué manera (cuál es el aporte)? _____

25. De qué manera podría contribuir la Alcaldía Municipal con el manejo de las áreas
protegidas locales? _____

a) Fondos ERP? Si ____ No _____. _____

b) Fondos contratación Guardas? Si ____ No _____. _____

c) Fondos Educación Ambiental? Si ____ No _____. _____

d) Proyectos FIHS? Si ____ No _____. _____

e) Emitiendo disposiciones que apoyen la conservación y el uso sustentable de los
recursos naturales del municipio? Si ____ No _____. _____

Otras formas: _____

26. De qué manera podría contribuir la Alcaldía Municipal con el desarrollo sustentable de las comunidades vecinas a las áreas protegidas locales?

- a) _____
- b) _____
- c) _____
- d) _____
- e) _____

DEGT-UNAH

FORMULARIO ENTREVISTAS SOBRE LAS ÁREAS PROTEGIDAS A FUNCIONARIOS ESTATALES, MUNICIPALES Y ONG's

NOMBRE DEL ÁREA PROTEGIDA _____

PERSONA(S) ENTREVISTADAS _____

FECHA ENTREVISTA _____ COORDENADAS _____

El presente cuestionario pretende caracterizar el manejo de las áreas protegidas locales, y establecer los beneficios que reciben y podrían recibir las comunidades. Responda Ud(s). de manera veraz, a las interrogantes que le son planteadas a continuación. De antemano muchas gracias por su participación.

1. Fecha de creación o establecimiento del Área Protegida _____
2. Qué instituciones gubernamentales tienen presencia en el manejo del Área Protegida, cuál es la contribución de cada una al manejo de la reserva?
3. A su criterio, qué instituciones gubernamentales y no gubernamentales, centralizadas y descentralizadas, deberían participar en el manejo de la reserva?
4. En cuanto al manejo de la reserva detalle la situación de los aspectos siguientes:

a) Infraestructura (edificaciones):

Centro Visitantes Si ___ No _____

Casetas Guardas Si ___ No _____

Senderos habilitados/turismo Si ___ No _____

Torres observación Si ___ No _____

Áreas de acampar Si ___ No _____

b) Infraestructura (equipo, materiales):

Vehículos Si ___ No _____

Motocicletas Si ___ No _____

Lanchas Si ___ No _____

Motores fuera de borda Si ___ No _____

Otros _____

c) Personal: Director Si ___ No _____

Administrador Si ___ No _____

Guardas Si ___ No ___ Cuántos y dónde _____

Voluntarios Si ___ No _____

Otros _____

- d) Plan de Manejo Si__ No__ Fecha vigencia _____
- e) Plan Operativo Anual Si ____ No ____ Actualizado Si ____ No____
- f) Presupuesto anual _____
- g) Convenio de Comanejo Si ____ No ____ _____
- h) CORAP al que corresponde el área protegida? _____
- i) COLAP al que corresponde el área protegida? _____
- j) Otros _____
5. Qué instituciones apoyan el manejo (gestión) del área protegida? De qué manera?
- a) Estatales _____
- b) Municipales _____
- c) Empresa Privada _____
- d) Cooperación Internacional _____
- e) Otras _____
6. Cuáles son las principales amenazas que inciden sobre la estabilidad del(las) área(s) protegida(s) a su cargo? _____
7. En cuanto a la *conectividad entre las áreas protegidas* terrestres y marino-costeras de la Bahía de Tela en particular, y de las restantes áreas protegidas de la costa Caribe de Honduras en general, considera Ud. que es funcional (posible de funcionar en la práctica), en aspectos como intercambio genético en especies como: a) felinos, b) aves rapaces, c) aves acuáticas, d) aves de bosques, e) manatí, f) cocodrilo, g) tortugas marinas, h) otros amenazados, así como plantas silvestres?

8. Qué instituciones estatales tienen presencia en las localidades próximas al área protegida? _____
9. Qué proyectos y apoyo proveniente de la cooperación internacional recibe el área protegida? _____
10. Cuál es el estado actual y pasado de los Recursos Naturales más destacados de las Áreas protegidas locales? _____

11. Se desarrolla actividad de Turismo en el área protegida? Si ___ No ___.
12. Dónde? _____
- 13.Cuál es su percepción acerca de la actividad turística en el área protegida?
De acuerdo ___ En desacuerdo___. (beneficios actuales y potenciales)
14. Qué comunidades humanas están más directamente relacionadas con el área protegida? _____
15. Cuáles son los usos actuales de los RRNN por las comunidades? _____
16. Qué beneficios considera Ud. que reciben las comunidades por parte de esa(s) área(s) protegida(s)? _____
17. Qué perjuicios considera Ud. que reciben las comunidades por parte de esa(s) área(s) protegida(s)? _____
18. Conocen esas comunidades la existencia de las Áreas Protegidas cercanas? Qué información conoce? _____
- 19.Cuál es su opinión con relación a la participación de las comunidades locales en el establecimiento y manejo (gestión) de esa área protegidas?
De acuerdo ___ En desacuerdo _____. Porqué? _____
20. Participó la comunidad en el diseño de esa(s) áreas protegidas?
Si ___ No ___
21. Participa la comunidad en el manejo de esa(s) área protegida? Si ___ No ___
22. De qué manera participa? _____
23. De qué forma considera Ud. que la comunidad podría o debería de participar en el manejo de esa(s) reserva(s)? _____
24. Cuáles son las principales Actividades Productivas e ingresos económicos de las comunidades cercanas a la reserva? _____
25. Se benefician en alguna forma del turismo las comunidades cercanas a la reserva?
Si ___ No _____. (percepción: de acuerdo o no, beneficios actuales y potenciales)
26. Contribuye la reserva con la provisión de algunas de los siguientes bienes y servicios?

- a) Agua (abastecimiento) _____
- b) Salud _____
- c) Educación _____
- d) Seguridad ciudadana _____
- e) Otros _____

27. Cuáles son las organizaciones de base comunitarias de las comunidades vecinas a la reserva, y participa en alguna forma en la protección y manejo? _____

28. Qué proyectos y apoyo proveniente de la cooperación internacional reciben las comunidades cercanas al área protegida? _____

29. Qué impactos han tenido esos proyectos con el apoyo de la cooperación internacional reciben las comunidades cercanas al área protegida? _____

30. Qué recomendaciones para mejorar el manejo del área protegida, y los beneficios para las comunidades, sugiere? _____

FORMULARIO ENTREVISTAS SECTOR ECONÓMICO - EMPRESARIAL

NOMBRE DE LA EMPRESA ENTREVISTADA _____

PERSONA(S) ENTREVISTADA(S) _____

FECHA ENTREVISTA _____ LOCALIDAD _____

El presente cuestionario pretende establecer y caracterizar la contribución de las áreas protegidas en el desarrollo de las comunidades vecinas, los beneficios que reciben las comunidades de parte de las áreas protegidas, y la participación del sector económico empresarial en el desarrollo social sustentable y el manejo de las cuatro áreas protegidas de la Bahía de Tela: el Parque Nacional Jeannette Kawas "Punta Sal", el Jardín Botánico Lancetilla, el Parque Nacional Punta Izopo y el Refugio de Vida Silvestre Texíguat. Responda de manera veraz a las interrogantes que le son planteadas a continuación. De antemano muchas gracias por su participación.

1. Fecha de fundación o establecimiento de la Empresa _____

2. Lugar sede de la empresa _____

3. Conocía de la existencia de las cuatro Áreas Protegidas de Bahía de Tela?

Si ___ No ___ Cuáles? _____

Qué información conoce? _____

4.Cuál es su opinión con relación al establecimiento de esa(s) área(s) protegidas(s)?

De acuerdo ____ En desacuerdo _____. Porqué? _____

5. Sabe si existen amenazas sobre las áreas protegidas locales? _____

6. Qué beneficios considera Ud. que reciben las comunidades por parte de esa(s) área(s) protegida(s)? _____

7. Qué perjuicios considera Ud. que reciben las comunidades por parte de esa(s) área(s) protegida(s)? _____

8. Considera Ud. que las comunidades cercanas deben participar en el diseño y gestión de esa(s) áreas protegidas? Si ___ No _____. _____
De qué manera? _____

9. Considera Ud. que las empresas podría implementar acciones ambientales como contribución con base en la responsabilidad social y ambiental empresarial? Si ___ No ___ Por qué? _____

10. Contribuye de alguna manera la Empresa con el manejo de las áreas protegidas locales? Si ___ No ___. De qué manera (cuál es el aporte)? _____

a) Educación Si ___ No _____. _____

b) Salud Si ___ No _____. _____

c) Vivienda Si ___ No _____. _____

d) Mejoramiento Ambiental Si ___ No _____. _____

e) Protección Ambiental Si ___ No _____. _____

f) Agua (abastecimiento) Si ___ No _____. _____

g) Comunicación - Transporte Si ___ No _____. _____

h) Organizaciones de base comunitarias Si ___ No _____. _____

i) Seguridad ciudadana Si ___ No _____. _____

j) Otros _____

11. De qué manera podría contribuir la Empresa con el manejo de las áreas protegidas locales? _____

a) Fondos exceptuables por Impuesto sobre la Renta? Si ___ No _____. _____

b) Fondos para contratación Guardas? Si ___ No _____. _____

c) Fondos Educación Ambiental? Si ___ No _____. _____

d) Proyectos de desarrollo comunitario? Si ___ No _____. _____

e) Otras formas: _____

12. Ha identificado la empresa actividades productivas que puedan contribuir a mejorar los ingresos económicos de las comunidades alrededor de las áreas protegidas de la Bahía de Tela locales? _____

13. De qué manera se proyecta o contribuye la empresa con el desarrollo sustentable de las comunidades aledañas a las áreas protegidas de la Bahía de Tela?

14. Qué cantidad aproximada de personas son beneficiadas directa e indirectamente de las actividades mencionadas en la pregunta anterior? ____

15.Cuál es su percepción sobre el Turismo en Bahía de Tela?

De acuerdo _____. En desacuerdo _____. Qué beneficios actuales y potenciales puede mencionar? _____

16. De qué manera beneficia a la empresa la existencia de las áreas protegidas de Bahía de Tela? _____

a) Turismo _____

b) Comercio _____

c) Transporte _____

d) Empleo _____

e) Otras _____

17. Qué volumen de ingresos de la empresa derivan de la presencia de las áreas protegidas locales?

a) Menos del 25% ____

b) Entre 25% y 50% ____

c) Alrededor del 50% ____

d) Entre 50% y 75% ____

e) Arriba del 75% ____

18. Del total de empleados locales, cuántos se benefician de las áreas protegidas locales en función del turismo que generan? _____.

19. A su criterio que recomendaciones plantearía para mejorar el turismo en las áreas protegidas de Bahía de Tela? _____

20. Sugerencias, comentarios y recomendaciones _____

ANEXO C. SECUENCIA DE ENTREVISTAS EN BAHÍA DE TELA, ENERO – JULIO 2010.

Secuencia de Entrevistas Tesis Doctoral C. Cerrato B., Enero – Julio 2010.

No.	ENTREVISTADO(S)	SECTOR ECONÓMICO – POBLACIONAL	INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	FECHA
1	Sra. Lilian Maldonado, Carlos Colón, D. Sierra y M. Garay	Funcionarios ONG	P.N. Punta Izopo y guardas PROLANSTATE	Tela, Atlántida	29 enero 2010
2	Ing. Denis Sierra, M. Garay, Harry Panchamé	Funcionarios ONG	Director P.N. Jeannette Kawas Punta Sal y guardas PROLANSTATE	Tela, Atlántida	29
3	Ing. Forest. Ciro Navarro	Económico Empresarial	Jardín Botánico y C. I. Lancetilla / ESNACIFOR	Tela, Atlántida	30
4	Lic. René Gómez	Alcaldías Municipales	Municipalidad de Tela, Oficina de Turismo M.	Tela, Atlántida	12 febrero
5	Lic. Ferdinán Florentino	Económico Empresarial	Ecodimare Tours / Operadora turística	Tela, Atlántida	12
6	Ing. Flavio Alejandro Irías Hernández	Económico Empresarial	Honduras Caribbean Tours / Operadora turística	Tela, Atlántida	13
7	Prof. José Antonio Rodríguez Martínez	Comunidades	Aspectos históricos Bahía de Tela	Tela, Atlántida	26
8	Ing. Marcelo Dicunta	Económico Empresarial	Presidente Cámara de Turismo de Tela	Tela, Atlántida	26
9	Sra. Aura Moreira	Económico Empresarial	Garifunas Tours / Operadora turística	Tela, Atlántida	27
10	Lic. Olvin F. Andino	Económico Empresarial	Corporación Dinant / P.N. Punta Izopo	Tegucigalpa, F. M.	12 marzo
11	Prof. Adolfo Paguada Saybe	Alcaldías Municipales	Municipalidad de Arizona, Alcalde Municipalidad	Arizona, Atlántida	14 mayo
12	Sr. Edgardo Ramírez Romero	Alcaldías Municipales	Municipalidad de Esparta, Alcalde Municipalidad	Esparta, Atlántida	15
13	Prof. Sergio Coca	Comunidades	Patronato pro Mejoramiento / Presidente	San Francisco de Saco, Arizona, Atlántida	15

No.	ENTREVISTADO(S)	SECTOR ECONÓMICO – POBLACIONAL	INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	FECHA
14	Sr. Santos Arnaldo Palma	Comunidades	Patronato pro Mejoramiento / Presidente	Aldea Hicaques, Arizona, Atlántida	15
15	Sr. Juan Róchez	Comunidades	Patronato pro Mejoramiento / Presidente	Aldea La Ensenada, Tela, Atlántida	2 junio
16	Sres. Braulio Martínez y Leoncio Morales	Comunidades	Patronato pro Mejoramiento / Presidente y Secretario	Aldea El Triunfo de la Cruz, Tela, Atlántida	3
17	Prof. Víctor Virgilio López García	Comunidades	Aspectos históricos Bahía de Tela 1979 a la actualidad	Tela, Atlántida	6
18	Lic. Carlos Villanueva y Sr. José A. Murillo	Funcionarios ONG's – AMACUHBAT	Asociac. para el Manejo de las Cuenc. Hidr. de la Bahía de Tela	Tela, Atlántida	7
19	Sra. Julia Canales R.	Alcaldías Municipales	Biblioteca Municipal, aspectos históricos Bahía de Tela	Tela, Atlántida	7
20	Prof. Rutilio Rodríguez Escalante	Comunidades	CEB Esteban Guardiola / Director	Aldea El Triunfo de la Cruz, Tela, Atlántida	8
21	Profesor Manuel Rivera	Comunidades	Aspectos económicos e históricos de la Bahía de Tela	Tela, Atlántida	8
22	Sr. Rolando Castro y Lic. Alicia Pinseau	Funcionario SAG/ DIGEPESCA LOCAL	Políticas y regulaciones pesca artesanal Bahía de Tela y AAPP	Tela, Atlántida	9
23	Sr. Osman Javier Martínez Herrera	Comunidades	Patronato pro Mejoramiento / Presidente	Aldea Garífuna de San Juan, Tela, Atlántida	9
24	Lic. Marvin Alvarenga	Funcionarios ONG's – Inst. para el Desar. Hond.	Gerente IDH – Crédito microemp. Región de Tela - Yoro	Tela, Atlántida	10
25	Sr. Timóteo Rodríguez.	Comunidades	Aspectos históricos Bahía de Tela 1969 a la actualidad	Tela, Atlántida	10
26	Muestreo al azar 100 entrevi- stados en el parque central	Comunidades - Consulta AAPP, JBL y PNJKPS	Comunidad de Tela	Tela, Atlántida	10
27	Lic. Ricardo R. Patiño	Económico Empresarial	Cámara de Comercio de Tela (CCT), Presidente	Tela, Atlántida	11

TERMINOLOGÍA

- *Arborétum*: Un área donde existe una colección de árboles y otras plantas de diferente origen, como en el Jardín Botánico Lancetilla, donde la Tela Rail Road Company introdujo plantas de otros continentes para analizar su posibilidad de aclimatarse al trópico americano con fines de producción comercial.
- *Áreas Protegidas*: Son áreas más o menos grandes, en estado natural o seminatural (abandonadas o en proceso de recuperación), con poca manipulación, sin habitantes, cultivo ni ganado, a veces con tribus indígenas, sin especies exóticas, donde predominan los procesos naturales, con rasgos singulares, y muy frágiles.
- *Biodiversidad*: Es el número de especies diferentes de flora y fauna silvestres existentes en un lugar y un momento dado. Aumenta de los polos hacia los trópicos, y puede ser muy frágil a los cambios en el ambiente.
- *Calidad de Vida*: Medida del nivel de satisfacción de las necesidades básicas y no básicas de las personas en una sociedad.
- *Co-manejo de Áreas Protegidas*: Figura que la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre establece para que el Estado pueda delegar el manejo compartido de una reserva en una o varias instituciones públicas o privadas de reconocida solvencia y capacidad administrativa, por un periodo de cinco años, prorrogables.
- *Consejos Consultivos Comunitarios Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre*: Instancias considerada en la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre para involucrar a las comunidades en la gestión de los tres componentes ambientales del país.
- *Conservación*: Es utilizar sostenidamente los recursos que posee una sociedad.
- *Cooperación*: Acción de trabajo conjunto entre dos o más partes.
- *Desarrollo*: Es la modificación de la biosfera y la aplicación de los recursos humanos, financieros, vivos e inanimados en aras de la satisfacción de las necesidades humanas y para mejorar la calidad de vida del ser humano. Para que

un desarrollo pueda ser sostenido deberá tener en cuenta además de los factores económicos los de índole social y ecológica. (UICN-PNUD-WWF)

- Desarrollo Social: Aumento del nivel de satisfacción de las necesidades de las personas en una sociedad.
- Desarrollo Económico: Aumento del nivel de ingresos económicos de una sociedad.
- Desarrollo Humano Sostenible: es el despliegue complejo y determinado del potencial social que, generador de capacidades y de satisfactores, que se realiza con conocimiento de su alcance y sus límites, con la participación libre y consensuada de los afectados y con sentido de futuro, esto es, pensando en las generaciones actuales y futuras. Se parte de la Tesis inicial de que el D. H. es el despliegue de bienestar, calidad de vida, libertad, racionalidad, convivencia en paz, distinguir lo que se puede, lo que conviene y lo que se debe hacer, seguridad ciudadana, esperanza, capacidades y otros. Se procura lograr un D. H. S. que dignifique al ser humano, incorporándolo en los procesos que le van a afectar, que sepan lo que pueden esperar del Desarrollo (y de la ciencia) y lo que no pueden esperar (Serrano, 1984; 1992).
- Ecología: Ciencia que estudia la relación entre los seres vivos y el ambiente que les rodea.
- Ecosistemas: Áreas con características ambientales particulares en cuanto a sus componentes no vivos (suelo, clima), su flora (tipos de bosques) y su fauna silvestre.
- Estuario: lugar donde se mezcla al agua dulce de los ríos y quebradas, con el agua salada marina, como en el caso de las desembocaduras de ríos y quebradas, y las lagunas costeras.
- Holístico: El estudio de un fenómeno desde una perspectiva que integre los diferentes enfoques y aspectos para su caracterización y análisis.
- Humedales: Ambientes donde el agua permanece anegada durante todo o una parte del año, con ecosistemas dominados por la presencia del agua, con

vegetación hidrófita, a veces cerca de las costas marinas, como pantanos, lagunas, lagos, ríos y manglares.

- Incidir: causar un efecto (positivo o negativo) sobre una situación o fenómeno, o una realidad objetiva dada.
- Pobreza: la distancia entre el nivel de ingresos y la línea de equidad.
- Recursos Naturales: Los elementos que componen los componentes bióticos (vivos: flora y fauna) y abióticos (suelo, aire, agua, clima), de un lugar o región.
- Salobre: Mezcla de agua dulce y salada, en ambientes estuarinos como los manglares y las lagunas costeras.
- Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH): el conjunto de las áreas protegidas de Honduras reconocidas por el Estado.
- Turismo (tipos, formas): Son las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo consecutivo inferior a un año y mayor a un día, con fines de ocio, por negocios o por otros motivos (OMT).
- Uso Sostenible (Sostenibilidad): Aprovechar un recurso que requiere de alimentación externa para la continuidad de sus ciclos.
- Uso Sustentable (Sustentabilidad): Utilizar los recursos de manera racional, conservando el medio ambiente de manera que se pueda seguir disfrutándolos y aprovechándolos en el futuro, sin que el sistema requiera alimentación externa.
- Zonificación de Áreas Protegidas: consiste en dividir el área núcleo de una reserva en unidades menores para efectos de gestión de los recursos naturales existentes.